

## Introducción

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en la Ley 20.742, el Alcalde dará cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de la marcha general de la municipalidad, de ahí que la Cuenta Pública que se entrega en esta oportunidad comprende el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

El presente documento contiene la siguiente información:

- a. **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de los ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo el detalle de los pasivos del Municipio y de las Corporaciones Municipales.**
- b. **Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.**
- c. **Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.**
- d. **Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus propias relacionadas con la administración municipal.**
- e. **Los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones o la incorporación municipal a este tipo de entidades.**
- f. **Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal y**
- g. **Todo hecho relevante de la administración que deba ser conocido por la comunidad local**

- III. Área de Fomento Productivo: **Integrada por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo.**
- IV. Área de Desarrollo Social y Comunitario: **integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- V. Área de Educación: **formada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de menores, área Educación.**
- VI. Área de Salud, **conformada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores área Salud.**
- VII. Área de Cultura, **Conformada por la Corporación Municipal de Cultura de la comuna de Ancud.**

Mientras en el resto del territorio se iniciaban las primeras escaramuzas para obtener la independencia de Chile, los chiloenses se mantenían fiel a la Corona, prueba de ello es que en el año 1813 el brigadier Antonio Pareja desembarca en la zona, para poder formar una expedición y restaurar el poder real en el reino de Chile. Una vez formado su ejército salió con rumbo a Valdivia, desarrollando una serie de campañas militares que culminaron con la derrota de los independentistas en Rancagua, el 5 de octubre de 1814.

A pesar de la Independencia de Chile, Chiloé bajo la autoridad del Gobernador Antonio de Quintanilla organiza la defensa del último bastión español en el sur de América, consiguiendo con éxito derrotar a Cochrane al intentar asaltar el castillo de San Miguel de Ahui en 1820; igual suerte corre Ramón Freire, quien es derrotado en Mocopulli el 1 de abril de 1824. Sólo en el año 1826 luego de varios enfrentamientos se concreta la aspiración de las tropas chilenas, derrotando las fuerza chiloenses en los campos de Bellavista y Pudeto; tras la cual se firma el Tratado de Tantauco. En este nuevo quehacer se entrecruzan una serie de factores militares, sociales y religiosos, destacándose en este último aspecto que dada su calidad de capital adquiere la categoría de Diócesis investidura que mantiene hasta el día de hoy.

Con motivo de la colonización europea de mediados del 1800, se acrecienta el intercambio cultural y social en la provincia de Chiloé, particularmente en la comuna de Ancud. La influencia de las colonias alemanas ponen su especial acento, de tal forma que Ancud se transforma en la capital de la cultura y el folclor.

Por su condición de puerto estratégico, en Ancud bulle en la época una incesante actividad comercial que se mantuvo hasta que se produce la apertura del Canal de Panamá, sin perjuicio de ello los habitantes de la Puerta Norte de la Isla continúan desarrollando labores comerciales, pesqueras y silvoagropecuaria que se ven fortalecidos en la medida que nuevas empresas se instalan en los alrededores. Golpea fuertemente a la comunidad el Sismo

## Área Transversal o Servicios Internos

### Secretaría Municipal

1. Todo Estado de Derecho requiere dotar a las relaciones jurídicas de certeza para garantizar la estabilidad de la vida social y jurídica de los ciudadanos. Así surge el concepto de fe pública que es la calidad o condición de autenticidad que obtienen los documentos por la autoridad legal de quien los firma o certifica el contenido de ellos. Constituye un bien jurídico que consiste en la creencia o confianza de toda la sociedad respecto de la validez y autenticidad de los documentos, actos, signos o formas en los que el ministro de fe interviene.
2. En esta calidad de ministro de fe, es decir, ejerciendo la función en virtud de esta investidura o mandato como depositario de la fe pública, ajeno a los cambios políticos para evitar sus influencias, corresponde al Secretario Municipal:
  - Autorizar o refrendar los decretos, reglamentos, ordenanzas, acuerdos del Concejo y sus actas;
  - Confección de las actas de asistencia que dan cuenta de la presencia del Secretario en acto o hecho municipal determinado, de remisión de documentos y de notificación ;
  - Certificar hechos municipales;
  - Otorgar copias auténticas y certificados; ( Por este acto el Secretario convierte en auténtico la copia de un documento municipal, dándole eficacia jurídica, por lo que todo documento que sea solicitado por terceros debe llevar la firma y timbre del Secretario Municipal con tal fin)
  - Practicar la notificación de actos municipales;
  - Transcribir las resoluciones municipales;
  - Dar apoyo administrativo al Alcalde, al Concejo y demás organismos que la ley señale a través de la Oficina de Partes;
  - Asistir a las sesiones del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en calidad de Secretario;
  - Formar y custodiar protocolos y registros, a través las Oficinas de Archivos y de Partes del Municipio, de su dependencia;

- Servir de ministro de fe en la constitución de organizaciones indígenas y participar en tal calidad en los actos que éstos requieran conforme a la ley
- Cumplir las funciones de alcalde en caso de nulidad de la elección de alcalde (art. 62 bis ley 18.695)
- Integrar el grupo de funcionarios que cumplirá las funciones de Concejo en caso de nulidad de elección concejales (Ley 18.695 art. 78 bis)
- En Ancud, coordinar el Comité de Transparencia y dirigir las actividades de la Oficina Comunal de Transparencia (Ley 20265)
- En Ancud, dirigir las actividades de la Oficina Comunal de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
- Servir de ministro de fe en concursos públicos para proveer vacantes profesores ( artículo 31 ley 19070)
- Integrar, de ser necesario, la Junta Electoral de la comuna en que en el Secretario Municipal sirve el cargo (Art. 185 ley 20568), lo que ocurre en Ancud

Las funciones someramente descritas constituyen el quehacer del Secretario Municipal, quien, además, por decisión Alcaldicia, subroga las Unidades de Control y de Asesoría Jurídica en ausencia de sus titulares, funciones todas que ha cumplido durante el año 2014 en forma eficiente y a cabalidad.

### **Concejo Municipal**

Desde el 6 de diciembre del 2012, el Honorable Concejo Municipal de Ancud está compuesto por seis concejales más la Alcaldesa, todos elegidos por sufragio universal de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este Concejo es un órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, cumpliendo funciones fiscalizadoras, normativas, resolutivas y propositivas a través del análisis y evaluación de proyectos en el ámbito social, cultural, económico y deportivo.

Del mismo modo, aprueban la destinación de recursos que conforman el presupuesto municipal y con su voto hacen posible la gestión municipal.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de

**NOMINA ACUERDO SESIONES ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
2014.**

---

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 40, celebrada el martes 07 de enero de 2014, entre las 15:30 y las 19:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Muñoz, Norambuena, Cárdenas, Ojeda y Delgado.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa la Secretario el Secretario Municipal titular.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, validar el proceso llevado a cabo por el Gobierno Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Dirección de Arquitectura de la Región de Los Lagos del Ministerio de Obras Públicas, con la Consultora Santa María La Real S.A., en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio y, en particular, el Diagnóstico del Sistema de Fortificaciones de Ancud expuesto en la sesión extraordinaria N° 24 del 13 de diciembre pasado.

Al votar, el H. Concejales Norambuena formula las siguientes observaciones:

- Considerar la realización de las acciones urgentes a que se refiere el Informe del Diagnóstico, en su página 124;
- Considerar implementar a la brevedad las medidas a que se refiere el señalado Informe en sus páginas 132 a 134;
- Tomar en cuenta en las decisiones que se adopten la definición de turismo cultural que se efectúa en la página 144 del Informe: v

## **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó apoyar las gestiones efectuadas por la señora alcaldesa y, en consecuencia, dirigir oficio al señor Intendente Regional de Los Lagos expresando su inquietud y malestar por la forma en que dicho organismo ha conducido el problema generado por la errónea aprobación de los recursos para la ejecución del proyecto de instalación de semáforos en diversas arterias de la ciudad de Ancud y el término que esta situación ha tenido, ajena a la responsabilidad del Municipio, pero que afecta a éste y a sus autoridades ante la comunidad.

Se solicitará, además, en dicho oficio que el señor Intendente adopte a la brevedad la decisión de aprobar nuevos recursos para finalizar prontamente las obras y reciba en forma urgente en audiencia a la señora alcaldesa.

Previo a su envío, el contenido de dicha comunicación será consensuada con los señores concejales.

## **DIRECCIÓN DE PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar las siguientes funciones a desarrollar entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 por el personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada:

### **AREA PLAN REGULADOR - DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE SECPLAN:**

#### **DESCRIPCION DE FUNCIONES:**

- Generar observaciones, analizar y preparar los informes del "Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Ancud" que está llevando a cabo la Consultora Infracon, incluyendo los seccionales de Lechagua y Chacao.-
- Monitorear permanentemente y mantener la información actualizada, propiciando en conjunto con otros entes Municipales como la Dirección de Obras Municipales, u otros externos, las observaciones y/o modificaciones que sean necesarias para que éste Estudio del Plano Regulador pueda ser aprobado, logrando satisfacer los requerimientos que se han planteado para el Desarrollo Urbano de la Comuna de Ancud.
- Participar en planes de acción que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y no generen situaciones de incompatibilidad con el Plano Regulador de la Comuna de Ancud.
- Gestionar el diseño de un polígono Industrial que permita un desarrollo Ecoeficiente y propicie la sinergia de subproductos.
- Analizar los informes del "Plan Urbano Estratégico" que se está ejecutando en conjunto con el MINVU y que estén acordes al PLADECO y Plan Regulador Comunal.
- Participar y colaborar en los estudios de puesta en valor Patrimonial de la Comuna.
- Participar y entregar información que se requiera para generar el Plan Maestro de Aguas Lluvias de la Comuna.
- Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que se estén aplicando, o se vayan a elaborar por parte de los servicios del Estado, como así mismo del sector privado y que vayan en directa relación con el Plan Regulador Comunal para que se coordinen y complementen con los planes de éste.

asesorando a la comunidad y realizando la coordinación pertinente con los demás organismos competentes.

#### **AREA JURIDICA – DEPENDIENTE DE LA ASESORIA JURIDICA – ALCALDIA**

- Efectuar labores de Asesor de causas, que asuma el patrocinio y la defensa de todos los procesos judiciales que mantiene el municipio, toda vez por tratarse de asuntos que por su complejidad, requieren de un profesional del ámbito de la justicia.
- Revisión permanente manteniendo actualizado los archivos de Ordenanzas, reglamentos, concesiones, convenios, decreto alcaldicios y contratos diversos suscritos por la municipalidad a través de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Revisión de nuevos proyectos de ordenanzas, reglamentos y convenios elaborados por las distintas unidades municipales.

#### **AREA AUDITORIA- DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE CONTROL**

- Llevar y mantener un registro clasificado de las auditorias operativas y de los informes presupuestarios realizados por la Unidad de Control
- Elaborar y establecer cursos de acción en materias de auditorias operativas internas en el ámbito de la gestión municipal, con el objeto de fiscalizar la legalidad y la eficiencia de su actuación.
- Estudio y mejoramiento de cada uno de los formularios de diversos procedimientos de orden administrativos y de operaciones utilizados en cada una de la Unidades de la Municipalidad.

#### **AREA PERSONAL- DIRECCION DE PERSONAL.-**

- Confeccionar y mantener los archivos de los cometidos de servicios, comisión de servicios de carácter habitual, cometidos de faenas, elaborando un catastro por Unidades, sobre la materia.
- Efectuar apoyo en la digitación y distribución de la documentación general en la Unidad de Personal.-

#### **AREA CONTABILIDAD – DEPENDIENTE DE LA DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

- Revisar y analizar las declaraciones de Capital Propio, para el cálculo de las Patentes Municipales.
- Elaborar estadística de la morosidad de las Patentes Municipales.-
- Revisar y mantener las estadísticas relacionadas con las declaraciones de impuestos fiscales.

#### **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los H. Concejales en ejercicio, acordó, a petición del H. Concejales Gómez, en virtud de sus facultades de fiscalización, que las Unidades de Control y de Asesoría Jurídica emitan informes acerca de la legalidad de las adjudicaciones y contratos del Servicio de recolección de los residuos domiciliarios de Ancud y la construcción del alcantarillado de Chacao, considerando que ambos contratos exceden de las 500 UTM y, conforme al artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, requieren aprobación del H. Concejo Municipal.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 41, celebrada el martes 14 de enero de 2014, entre las 15:20 y las 19:00 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda y Delgado. Compensan asistencia los H. Concejales Cárdenas y Muñoz por encontrarse en capacitación dispuesta por el propio Concejo.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario el Secretario Municipal titular.

**ASESORÍA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobar las modificaciones de las siguientes ordenanzas municipales:

**Ordenanza sobre Estacionamientos controlados en el sector céntrico de la ciudad.**

1.- Modificar el artículo 2 en cuanto a modificar, a su vez, el límite norte del sector céntrico para efectos de esta ordenanza, que se fija en calle Prat, en el tramo comprendido entre las intersecciones de las calle Goycolea y Lord Cochrane.

**Ordenanza sobre funcionamiento de la Feria Municipal**

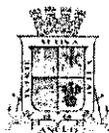
1.- Incorporar al artículo 46 un inciso final, que autorice al alcalde de la comuna para asignar en forma directa el o los locales que se hayan licitado por segunda, sin resultar posible la adjudicación. Si hubiere oferentes que no calificaron por incumplimiento de los requisitos formales, el alcalde adjudicará en forma directa al oferente que presente la oferta más favorable a los intereses municipales. Si no hubiere oferentes tras un segundo llamado a licitación, el alcalde adjudicará directamente al interesado que presente la oferta más favorable a los intereses municipales.



del estado de avance del FAGEM 2013, informe que la Unidad de Control requerirá a la Corporación de Educación y lo presentará al Concejo.

Ancud, 15 de enero de 2014

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Se acuerda, además, autorizar para redactar un texto refundido y actualizado de la ordenanza que se modifica.

Estas modificaciones entran en vigencia a contar de su publicación legal.

### **ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los H. Concejales presentes, acordó recomendar se oficie al SEREMI de Transportes acompañando copia del informe sobre Parque de taxis en Ancud elaborado por el consultor Roberto Vegas y solicitar, al mismo tiempo, se licite para Ancud 25 cupos de taxis nuevos, modalidad Taxis Ejecutivos.

### **CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES.**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378, acordó aprobar otorgar a los profesionales que se indican una asignación especial mensual, cuyos montos se señalan durante el año 2014:

DESTINATARIOS	MONTO BONO \$
Médicos	630.000
Odontólogos	630.000
Químico farmacéutico	630.000
Nutricionistas.	200.000
No rige para las nuevas contrataciones	
Enfermeras	200.000
Matronas	200.000
Directores o Encargados de CESFAM	300.000
Incentivo Profesional	200.000
Jefes de Sector	80.000
Coordinador de CECOF	100.000

### **SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2, de 16 de enero de 2014, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 4.360 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

En los mismos términos, acordó aprobar el Anexo de dicha Modificación Presupuestaria, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 3.991.000 y Aumento de Gastos por la misma suma.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente.

INSTITUCIÓN	APORTE EN M\$
Corporación Cultural	1.800
Iglesia Evangélica Pentecostal Ancud	360
Club Deportivo Estrella Unidas Bellavista 3	100
Junta Vecinos Pugeñun Pihuio	250
Junta Vecinos Aguas Buenas	200
Educación Personas Jurídicas Privadas Art.13 DFL 1/3063	140.000
Salud Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL	3.851.000

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 43, celebrada el lunes 24 de febrero de 2014, entre las 15:20 y las 18:05 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Cárdenas y Muñoz.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa como Secretario el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

Participan de la sesión los funcionarios don Mirto González, Encargado de la Oficina Comunal de la Discapacidad, don Ignacio Ramos, Administrador Municipal y doña Leonor Herrera, Secretaria Comunal de Planificación.

Invitada doña Cristina Sanjuán, Coordinadora de la Red Discapacidad Chiloé.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal aprobó las actas de las sesiones ordinarias N° 41 y 42, de 14 y 21 de enero de 2014, respectivamente.

Los H. Concejales Cárdenas y Muñoz se abstienen de votar al aprobar el acta de la sesión N° 41, por haberse encontrado ausentes durante su desarrollo.

El H. Concejal Gómez, por la misma razón, se abstiene de votar respecto del acta de la sesión N° 42.

Al votar el H. Concejal Norambuena observa que en el acta de la sesión N° 42, página 14, al referirse a la Cartillas Culturales los errores que menciona corresponden a los letreros puestos en los sitios históricos y no en dichas cartillas. Por otra parte, observa que en la misma acta, en su página 15, el aporte a que se refiere no es para la persona sino que para apoyar los trabajos del Museo Puente Quilo.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 44, celebrada el martes 25 de febrero de 2014, entre las 15:40 y las 17:25 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Cárdenas y Muñoz.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa como Secretario el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

Participan de la sesión el funcionario municipal don Ignacio Ramos, Administrador Municipal; la funcionaria de la Corporación Municipal de Educación doña Irene Haarmann Ritter y don Fernando Bórquez, Consejero Regional electo.

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobó la Modificación Presupuestaria N° 4 de 19 de febrero de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 31.048 y Aumento de Gastos por igual suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, y para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

- Educación- Personas Jurídicas Privadas, la suma de M\$ 1.500;
- Cuerpo de Bomberos de Ancud, M\$ 1.970;
- Corporación Cultural, M\$ 3.000;
- Unidad Vecinal de Curamó, M\$ 260;
- Agrupación Juvenil Jóvenes con una esperanza, M\$ 600;
- Defensa Civil de Chile, sede Ancud, M\$ 2.000

Aprueba la Modificación Presupuestaria el H. Concejel Gómez observando que



Transparencia y Probidad para la gestión de los Municipios 2014", que impartirá INCEDUC en la ciudad de Santiago los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Ancud, 25 de febrero de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Plan Regulador Comunal de Ancud, presentado por la Sra. Alcaldesa; compuesto por el Plano, la Ordenanza Local, la Memoria Explicativa, los Estudios Complementarios, los acuerdos tomados sobre las Observaciones Ciudadanas y los Contenidos y Acuerdos definidos producto de la revisión del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), según la Subsecretaría del Ministerio del Medioambiente.-

En relación con las materias impugnadas en las observaciones recibidas dentro del plazo legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- Observación formulada por doña Mareike Van Meurs, en representación del Museo Regional de Ancud**

1.1.- Mantener la actual escala de edificación del Museo y su entorno directo, compuesto por la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal y la Catedral de Ancud como punto más alto.

El H. Concejo Municipal no se pronuncia al respecto, ya que se deja de manifiesto que la solicitud de mantener la escala del entorno inmediato está ya acogida en este plan (zona ZU-2).

1.2.- Conformar una mesa de trabajo para incorporar nuevos inmuebles de conservación histórica al Plan Regulador Comunal de Ancud.

Se rechaza unánimemente la observación.

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo Municipal acordó se explore en el futuro la obtención de recursos destinados a elaborar un estudio sobre los edificios patrimoniales, de modo que se plasmen en modificaciones posteriores al Plan Regulador Comunal.

**2.- Observación formulada por Santa María La Real Chile S.A, representada por don Claudio Martínez Cerda.**

Recomienda Protección de sitios patrimoniales para que sean reconocidos en el Plan Regulador Comunal, como en otras categorías legales que aplican.-

Se rechaza unánimemente la observación.

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo Municipal acordó se explore en el futuro la obtención de recursos destinados a elaborar un estudio sobre los edificios patrimoniales, de modo que se plasmen en modificaciones posteriores al Plan Regulador Comunal.



**4.4 Sugiere se defina un casco histórico donde se prohibiera cambiar lo existente y a lo menos se exigiera construir bajo ciertas especificaciones de materialidad, que armonicen con la historia de la ciudad.**

Se rechaza la solicitud por no constituir observación

**5.- Observaciones formuladas por doña Karen Weinlaub Traub**

**5.1 De acuerdo a las particularidades del sector o entorno donde se emplaza la zona ZEDR, considera preocupante la gran superficie de ésta y su altura (14 mts.). Señala que este tipo de paisaje debiera ser tratado con especial sensibilidad ya que corresponden a ecosistemas frágiles.**

Se acuerda por unanimidad rechazar la observación.

**5.2 Respecto de la incorporación de ciclovías como parte constituyente del sistema circulatorio de la comuna, señala se considere la Circular DDU 241 del MINVU.**

Se acuerda rechazar la solicitud por no constituir observación

Se recomienda responder que se considerará la sugerencia, considerando que pueden proyectarse a futuro, tanto por el urbanizador como en las obras de urbanización en los espacios públicos, sean éstas ejecutadas por el Municipio u otro organismo público.

**5.3 Se sugiere que todas las observaciones formuladas por los habitantes, así como las respuestas, sean conocidas por estos.**

Se acuerda por unanimidad rechazar la solicitud por no constituir observación.

Sin perjuicio de lo anterior, se informará que el acta de esta sesión es pública y estará a disposición de la comunidad.

**6.- Observaciones formuladas por Soc. Agrolácteos de Chiloé S.A., representada por don Oscar Antonio Becker Alvarez, don Enrique Becker**



**8.3 Se refiere al área de captación de aguas para consumo humano.**

No constituyendo observación, se rechaza unánimemente

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo acordó acoger la preocupación manifestada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Ancud y recomendar se evalúe la situación.

**8.4 Se refiere a la sugerencia de sectorizar algunos sitios, en el Plan Regulador Comunal, que sean adecuados para la generación y explotación de energías renovables no convencionales.**

No constituyendo observación se rechaza unánimemente

Sin perjuicio de lo anterior, el. Concejo Municipal acuerda acoger la idea y recomendar su evaluación.

**8.5 Comenta acerca de la definición y caracterización de las vías en el nuevo Plan Regulador, en el casco antiguo de la ciudad e integrando los polos de desarrollo que no fueron cautelados en el Plan Regulador Comunal propuesto en el 2007.**

Se rechaza unánimemente por no constituir observación

Certifico que las siguientes observaciones fueron resueltas en la audiencia del día 05 de marzo, entre las 15:29 y las 19:10 horas, encontrándose ausente el H. Concejal Muñoz, presidiendo el H. Concejo el H. Concejal Gómez en ausencia de la señora alcaldesa, situación que se mantuvo hasta las 16:25 horas.

**9.- Observaciones formuladas por el Servicio de Salud Chiloé, representado por su Director Subrogante don Carlos Arias Loyola.**

**9.1 No se encuentran definidas las franjas de restricción de infraestructura sanitaria, eléctrica que afectan al área urbana general y, en particular, los sectores donde tienen conocimiento existen trazados de redes sanitarias y eléctrica en la periferia de la zona ZE-1 específicamente la sanitaria que remata en ZIS, pasando por ZAV y al interior de la zona ZE-1 trazados de redes eléctricas en media y baja tensión que se desarrollan en ZAV y ZU7.**

Se rechaza unánimemente la observación.



Por no constituir observación, se rechaza unánimemente.

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime recomendar se evalúe a la brevedad acoger tal sugerencia.

**9.9 La conectividad desde Ruta Cinco hacia la vía Caicumeo es muy débil a través del pasaje El Esfuerzo. Se requiere un enlace vial de mayor categoría.**

Se rechaza en forma unánime la observación

**9.10 Incluir un sector normado como hito vial desde el sur del Límite Urbano, proponiendo el que será un nuevo acceso a la ciudad de Ancud.**

Se rechaza la observación

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo Municipal acordó recomendar se encomiende un estudio para crear este acceso sur, solución que queda fuera del Límite Urbano.

**10.- Observaciones formuladas por el Colegio de Arquitectos, Delegación Chiloe, representada por doña Paula Bastías Planzer.**

**10.1 Señala que es necesario incorporar en las nuevas calles y espacios públicos, que se proyectan, un circuito de ciclovías.**

No constituyendo observación, se rechaza unánimemente.

**10.2 En el articulado de la ordenanza, especificar con mayor detalle los usos de suelo y condiciones de edificación.**

En forma unánime, se rechaza la observación.

**10.3 Localizar locales considerados como ruidosos en vías estructurantes del Plan.**

Se rechaza unánimemente la observación.

**10.4 Falta de localización de zona industrial, la que debe establecerse con**



**10.9 Reconsiderar la zona ZDER; área muy grande y se contrapone con el particular sentido que tiene el lugar y/o entorno donde se emplaza.**

Se rechaza en forma unánime la observación

**11.- Observación formulada por don Ild Yamil Yurie González.**

**Solicita modificar uso de suelo ZAV a Equipamiento Turístico en el inmueble de su propiedad.**

Se rechaza en forma unánime la observación.

**12.- Observación formulada por la Hermandad de la Costa, Nao Ancud, representada por don Víctor Galido Q. y don Jaimen Barrientos Eisele.**

**Solicita se corrija la propuesta del Plan Regulador Comunal, eliminando la condición de uso de Área Verde y se aplique una zonificación acorde con el entorno más próximo al emplazamiento de su terreno ubicado en Avda. Costanera con Federico Errázuriz.**

Se rechaza en forma unánime la votación.

**13.- Observación formulada por don Abraham Peralta González.**

**Solicita se reevalúe la situación de su propiedad en camino a Lechagua, se desafecte de área verde y se amplíe el área ZU-12 considerando su terreno.**

En forma unánime, se acoge parcialmente la observación en cuanto se ajustan los límites de la zona ZU-12R, para abarcar su suelo donde se localizan las actuales construcciones.

**14.- Observación formulada por doña Karla Kreisel B**

**Se requiere se precise, a nivel de detalle, la sección del área de protección del cauce de agua que afectaría al deslinde oriente de su propiedad.**

Se acuerda rechazar en forma unánime, por no constituir observación.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda informar a doña Karla Kreisel B acerca de su consulta.



**19.- Observación formulada por don Rubén Siegel Mayorga.**

**Requiere información acerca de dónde estaría ubicado el Barrio Industrial, si es que está considerado en la propuesta del Plan Regulador Comunal.**

Correspondiendo sólo a una consulta y no a una observación, se rechaza unánimemente.

Sin perjuicio de lo anterior, el H. Concejo Municipal acuerda se responda a don Rubén Siegel Mayorga la consulta.

**20.- Observación formulada por doña Mireya Siegel Mayorga y don Rubén Siegel Mayorga.**

**Consideran restrictiva la altura propuesta en las zonas ZU-3 y ZU-3R.**

Se acuerda por unanimidad rechazar la observación.

**21.- Observación formulada por doña Margarita Soto Fuentes.**

**Señala que posee una propiedad de aproximadamente media hectárea y que este predio tiene 4 propietarios. Ella pregunta cómo puede subdividir para cada una de las partes.**

Por lo anterior, solicita considerar bajo las mismas características que propone el Plan Regulador Comunal, Ordenanza Local, la zona ZU-12R con la normativa señalada, en dicho documento, para la zona ZU-13R, reduciendo, así, la superficie predial mínima a 500 m<sup>2</sup>.

Se rechaza por unanimidad la observación

Se abstiene el H. Concejal Norambuena por estimarse inhabilitado por razones de parentesco.

Recomienda el H. Concejo Municipal se guíe a la propietaria para encontrar soluciones alternativas a la subdivisión del predio.

**22.- Observación formulada por doña Viviana Trautmann Hornickel**

**Solicita levantar la restricción a la zona ZU-3R, estudiando de nuevo el uso de suelo en Avenida España, al final del pavimento.**

Se rechaza la observación en votación unánime.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 46, celebrada el martes 04 de marzo de 2014, entre las 15:23 y las 17:48 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado y Cárdenas.

Ausente el H. Concejel Muñoz.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa como Secretario el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

Participan de la sesión la funcionaria municipal doña Leyla Aguayo, Asesora Jurídica e invitado el Capitán de Carabineros don Alejandro Albán, Comisario Subrogante de la Primera Comisaría de Ancud, acompañado de dos efectivos policiales.

**SECRETARÍA CONCEJO**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, aprobó las actas de las sesiones ordinarias N° 43 y 44, de 24 y 25 de febrero pasado, respectivamente.

Observa el H. Concejel Norambuena que ambas actas no registran las respuestas que se han dado a los requerimientos de los H. Concejales en la hora de Varios.



Vota por el rechazo el H. Concejal Gómez.

Ancud, 05 de marzo de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

1.- Los H. Concejales Nelson Delgado Barría y Alex Muñoz Muñoz, en el Seminario de Evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejalas de Chile, que se efectuará en Osorno los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014, impartido con el patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se autoriza, con el voto favorable de la señora alcaldesa, al concejal Muñoz efectuar su traslado en vehículo particular.

2.- Los H. Concejales Carlos Gómez y Rodolfo Norambuena, en el Curso Legislación y normativa municipal vigente y actualizada, que se impartirá por Gestión Global en Santiago los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2014.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó, en votación unánime, otorgar por veinte años a la Junta de Vecinos N° 14 Villa Las Araucarias comodato sobre el inmueble municipal en que se encuentra emplazada la sede social del sector.

### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día martes 1 de abril de 2014, a las 18:00 horas, con el fin de aprobar actas pendientes.

### **ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime requerir de SECPLAN copia de los antecedentes del proyecto de instalación de señalética turística con el fin de verificar su estricto cumplimiento durante su ejecución.

Ancud, 13 de marzo de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



En consecuencia, acordó el H. Concejo transferir recursos a las siguientes organizaciones, por los montos que se indican y para los fines señalados en la Memoria Explicativa correspondiente:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
Club Deportivo Escudo de Coquiao	250
Junta Vecinos Tehuaco Alto	170
Club Deportivo Fu Chien Ancud	1.500
Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida	500

### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobó el acta de la sesión ordinaria N° 47, con las observaciones formuladas por el H. Concejal Norambuena y la petición del H. Concejal Gómez en cuanto a que se revise su redacción, se salven errores de escritura, previo a su incorporación al archivo.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes en la sesión, acordó constituir e integrar una asociación de municipios con las municipalidades de Quemchi y Dalcahue, destinada a emprender iniciativas comunes de desarrollo intercomunal.-

### **DIERCCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó acoger la solicitud de patente de alcoholes, rubro Hotel, de don Ricardo Marcelo Yurie Morales, a emplazarse en calle Pudeto N° 219, segundo piso.

Certifico que siendo las 19:18 horas asume la presidencia del Concejo el H. Concejales Gómez, en atención a que la señora alcaldesa debe ausentarse a cumplir otras labores propias de su cargo.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los H. Concejales, aprobó se oficie al Ministerio de Obras Públicas señalando que para el Concejo Municipal es prioritario pavimentar o asfaltar la ruta costera de Chacao a Linao

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal acordó se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando la construcción de pasarelas peatonales en los sectores de la Ruta Cinco en que están emplazadas las escuelas municipales de Senda Chacao y El Palomar.-

Asimismo, acordó se oficie al mismo Ministerio solicitando la pavimentación del tramo del camino que va desde la villa Chacao a Estero Chacao hasta conectar con la ruta que sale del extremo sur del futuro Puente Chacao.-

### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos los concejales, complementar el acuerdo alcanzado en la pasada sesión en cuanto a que los asistentes al Encuentro de Concejales a desarrollarse en Castro el 5 de abril próximo para constituir el Capítulo Provincial de Concejales, se desplacen en vehículo particular.



especificaciones técnicas y contrato de la obra de reposición de veredas en el sector céntrico de la ciudad.

Ancud, 03 de abril de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez, Norambuena, Delgado y Muñoz.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, a iniciativa del H. Concejales Norambuena y con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó se oficie a los parlamentarios de la Circunscripción y del Distrito solicitando su intervención con el fin de obtener la modificación de la ley 20.313 para incorporar al beneficio de la bonificación de zonas extremas a los asistentes de la educación que no laboran en establecimientos educacionales.

### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se celebre contrato de promesa de compraventa sobre el inmueble de propiedad de don Helmuth Leonardo Alumini Diedrichs, ubicado en el sector de Caracoles, de 4,68 hectáreas, en la suma de \$ 290.160.000, a pagarse con \$173.000.000 al 31 de julio de 2014 y el saldo a la suscripción del contrato definitivo, en un plazo que no superará el 31 de diciembre del año en curso.

Dicho inmueble estará destinado a cementerio municipal.

Al votar, el H. Concejales Gómez observa que debe dejarse constancia en el acta que la cuota de \$173.000.000 se paga con fondos municipales y el saldo con recursos aportados por SUBDERE; que debe incorporarse al acta de esta sesión las propuestas recibidas de terceros ofreciendo inmuebles y el informe técnico que

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

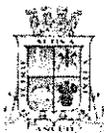
**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 51, celebrada el martes 15 de abril de 2014, entre las 15:25 y las 19:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

Participan de la sesión los siguientes funcionarios: Marcela Oñate Torres, Coordinadora de la Casa de Acogida; Cristian Cárdenas Saldivia, Abogado de la misma Casa; Leyla Aguayo Valenzuela, Asesora Jurídica; y Carla Díaz Bahamondez, Directora de DIDEF.

Participa, también, don Francisco Reyes, SEREMI del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2004.

Se alzarán las hipotecas constituidas sobre los predios señalados en el mismo orden en que han sido citados precedentemente, conforme se vaya pagando cada una de las cuotas pactadas.

Se autoriza, en consecuencia, novar en los términos señalados la obligación u obligaciones contraídas con el señor Yurie, emanadas del contrato de compraventa del inmueble que se traspasara al Servicio de Salud para la construcción del nuevo hospital de Ancud.

Al votar, los H. Concejales Gómez y Norambuena requieren que Asesoría Jurídica emita un informe por escrito al Concejo sobre la procedencia legal de lo acordado sobre esta materia.-

#### **DIDEF- SECPLAN- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó comprometer los recursos municipales necesarios para desarrollar los programas PRODESAL y PDTI durante la temporada 2014-2015, aportando 1.508 UF para el primero y 160 UF para el segundo durante el período de ejecución.

#### **ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN- ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar, ratificando lo obrado al respecto, la adjudicación de las siguientes licitaciones públicas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 52, celebrada el martes 06 de mayo de 2014, entre las 15:20 y las 18:30 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

Participa de la sesión don Ignacio Ramos Ulloa, Administrador Municipal.

**ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO.**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 07 de mayo de 2014, a las 16:00 horas, para abordar la situación del río La Toma y de los sectores de calles Prat y Dieciocho, recibir de Alcaldía informe sobre las emergencias comunales y aprobar actas.

**SECPLAN- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó

nación, atendiendo una invitación del Intendente Municipal de Esquel. Lo anterior conforme lo prescribe el artículo 79, II) de la ley 18.695.-

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, en el marco de la postulación a financiamiento, comprometer la administración, operación y mantenimiento de las obras, en forma permanente, de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Balneario Arena Gruesa
- Remodelación Plazoleta Las Américas
- Reposición Escalera y Mejoramiento Plazoleta Carabineros
- Mejoramiento Paseo Costanera Salvador Allende.

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer un aporte municipal equivalente al 4% del costo estimado de las obras de los siguientes proyectos postulados a financiamiento en el marco del Concurso de Espacios Públicos 2014-2015 del MINVU:

- Mejoramiento Balneario Arena Gruesa. Costo ejecución estimado: \$ 580.000.000
- Remodelación Plazoleta Las Américas: Costo ejecución estimado: \$ 400.000.000
- Reposición Escalera y Mejoramiento Plazoleta Carabineros: Costo ejecución estimado: \$ 300.000.000
- Mejoramiento Paseo Costanera Salvador Allende. Costo ejecución estimada: \$ 580.000.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 53, celebrada el martes 13 de mayo de 2014, entre las 15:25 y las 17:35 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo el H. Concejel Carlos Gómez Miranda, en ausencia de la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó en comodato las siguientes propiedades municipales a las instituciones que se indican:

- A la Iglesia Misión Universal de Cristo, para construir un templo en el que desarrolle sus cultos y reuniones de índole espiritual , además de actividades sociales y recreativas, un inmueble ubicado en Villa Esperanza, Sitio N° 9, Manzana T, pasaje Dr. Ferreira esquina Los Morros, de 120 metros cuadrados, por un lapso de 20 años;

entrevistarse con la Encargada Provincial del PLADICH, señora María Elizabeth Friedli Gregorio. El traslado se hará en vehículo municipal y de no ser ello posible, en vehículo particular, debiendo solventarse los gastos de combustible.

### **ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, acogiendo la moción del H. Concejales Norambuena, invitar a la próxima sesión de Concejo a la Directora de Obras Municipales, a fin de que exponga sobre el Estudio de Ingeniería y el proyecto de evacuación de las aguas lluvias de calle El Esfuerzo y Las Canteras, así como sobre los avances de las obras de mejoramiento del Liceo Domingo Espiñeira Riesco.-

Ancud, 14 de mayo de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar la Ordenanza sobre Funcionamiento de la Feria Municipal en los siguientes términos:

1.- Modificar en el artículo 47 los locales asignados, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de dicha Ordenanza, a la Dirección de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo, en los siguientes términos:

- a) Reemplazar los locales 14 y 16 de la Zona C del Primer Nivel, asignados a la DIDEF, por los locales 10 y 11 de la Zona E del Primer Nivel;
- b) Mantener respecto de los 6 locales asignados a la DIDEF el pago del 30% del derecho establecido en la Ordenanza que se modifica.

### **ALCALDÍA- SECRETARÍA DE CONCEJO- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acogiendo la moción del H. Concejal Gómez, acordó que cada vez que se aporten recursos a instituciones se oficie a éstas en nombre del Concejo, dando a conocer la aprobación de la subvención, el uso que debe darse a los recursos y la circunstancia de que antes de finalizar el año que esté en curso deben rendir cuenta al Municipio.

### **SECRETARÍA MUNICIPAL- FINANZAS- PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales Muñoz, Cárdenas y Delgado participen en el Seminario de Actualización en Legislación y Normativa Municipal 2014 a efectuarse en La Serena entre los días 11 y 15 de junio próximos, seminario a impartir por Instituto Gestión Global.

### **SECRETARÍA MUNICIPAL- FINANZAS- PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales en ejercicio participen de la reunión de constitución de la Corporación de Concejales de la provincia de Chiloé, a efectuarse en Queilen el día sábado 7 de junio próximo, para lo cual se autoriza el uso de vehículos particulares, debiendo el Municipio pagar los costos de combustible.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó otorgar en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Villas un retazo de terreno de 150 metros cuadrados de superficie, ubicado en el área verde de Villa Esperanza, en la intersección de las calles Francisco Puelma y Río Pudeto, con el fin de construir en dicho inmueble una plazoleta que contempla juegos infantiles, máquinas deportivas, luminarias, basureros, bancas, jardineras y un jardín vertical. Se otorga el comodato por un lapso de veinte años.

### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA- SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, acogiendo una moción del H. Concejal Norambuena, en

### **ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

El H. Concejo Municipal, a petición del H. Concejal Muñoz, acordó recomendar se recargue a la brevedad el camino Soledad Remolino a la playa, haciendo presente el malestar ante el incumplimiento del compromiso adquirido en tal sentido por Operaciones en reunión de la Comisión de Infraestructura del Concejo.

Se abstuvo el H. Concejal Delgado, considerando la recarga de trabajo de dicha Unidad y la planificación existente.

### **ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, acogiendo la propuesta del H. Concejal Norambuena, acordó que la Dirección de Finanzas emita informe sobre el destino que se ha dado a los teléfonos satelitales adquiridos por el Municipio, indicando el número exacto de aparatos y quienes o qué unidades municipales los utilizan.

### **DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, según propuesta del H. Concejal Norambuena, acordó en forma unánime solicitar informe acerca de la legalidad de la actuación municipal para el desarme de un letrero publicitario instalado en una propiedad privada ubicada en la Costanera de la ciudad, hecho ocurrido el 27 de mayo pasado.

### **SECRETARÍA H. CONCEJO.**

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó anticipar la sesión del martes 10 de junio próximo para el día lunes 09 de los corrientes, a las 09:00 horas, en atención a dificultades para reunir el quórum necesario ante la asistencia de concejales a seminarios de capacitación fuera de la ciudad.-

Ancud, 04 de junio de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

- De doña Lorena Andrea Narváez Garcés, patente de minimercado, de calle La Unión N° 14 a calle La Unión N° 39, Pudeto Alto; y
- De doña Daniela Alejandra Ascencio Ascencio, patente de minimercado, de calle Miraflores N° 598 a calle Hornopirén N° 3248, Población Los Lagos.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, acogiendo la moción del H. Concejal Norambuena, recomendar a la señora alcaldesa se diseñe y construya una pasarela peatonal que una las calles Aníbal Pinto con Las Canteras.

### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, acogiendo la moción del H. Concejal Gómez, que los H. Concejales concurren a la ciudad de Quemchi el día jueves 15 de mayo de 2014, en horas de la jornada de la mañana, para entrevistarse con la Encargada Provincial del PLADICH, señora María Elizabeth Friedli Gregorio. El traslado se hará en vehículo municipal y de no ser ello posible, en vehículo particular, debiendo solventarse los gastos de combustible.

### **ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, acogiendo la moción del H. Concejal Norambuena, invitar a la próxima sesión de Concejo a la Directora de Obras Municipales, a fin de que exponga sobre el Estudio de Ingeniería y el proyecto de evacuación de las aguas lluvias de calle El Esfuerzo y Las Canteras, así como sobre los avances de las obras de mejoramiento del Liceo Domingo Espiñeira Rlesco.-

Ancud, 14 de mayo de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Paulina Reinoso, a la próxima reunión ordinaria de Concejo, o en fecha que se acordará, a fin de que el Municipio reciba información sobre los avances del proyecto de construcción del nuevo hospital local.

Ancud, 09 de junio de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

que haga llegar a la señora alcaldesa y H. Concejales conjuntamente con la tabla de materias a tratar.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 12 de junio pasado, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 950; Disminuir Gastos por M\$ 8.300 y Aumentar Gastos por M\$ 9.250, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

En consecuencia, acordó otorgar subvención para los fines señalados en la Memoria Explicativa correspondiente, a las siguientes organizaciones:

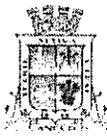
- Sindicato Mar Adentro, la suma de M\$ 300;
- Club Deportivo Magisterio, M\$ 750.

#### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS.**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó revocar el acuerdo que alcanzara en la sesión extraordinaria N° 29 celebrada el 28 de abril de 2014, en cuanto acordó regular la dieta mensual de los señores concejales en 15,6 UTM, manteniéndose, en consecuencia, dicha dieta en 12 UTM.-

#### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó rechazar la proposición del H. Concejales Norambuena en orden a recomendar se inicie el expediente administrativo para declaración de zona de conservación histórica el lugar de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y la Plaza Centenario.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

## **CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

### **CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 58, celebrada el martes 02 de julio de 2014, entre las 15:50 y las 19:23 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

### **ALCALDÍA**

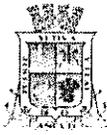
El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó revocar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 57 de 17 de julio pasado, en orden a rechazar la proposición del H. Concejales Norambuena para recomendar se inicie el expediente administrativo para declaración de zona e inmueble de conservación histórica el conjunto de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y la Plaza Centenario, decidiendo, ahora, recomendar a la señora alcaldesa se inicie dicho proceso.

Votaron por revocar los H. Concejales Cárdenas, Gómez, Muñoz y Norambuena.

En contra de la revocación votaron la alcaldesa y el H. Concejales Ojeda y se abstuvo el H. Concejales Delgado.

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y**

**FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTROL**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 59, celebrada el martes 08 de julio de 2014, entre las 09:24 y las 13:45 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 03 de julio de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1.652; Disminuir Gastos por M\$ 64.570 y Aumentar Gastos por M\$ 66.222, en los Subtítulos Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes instituciones:

Institución	Monto M\$	Destino subvención
Educación Personas Jurídicas	40.000	<b>1.- Cotizaciones previsionales junio 2014</b> <b>\$ 18.200.000</b> <b>2.- Pago calef. Establecimientos Educ.</b> <b>\$3.500.000</b> <b>3.- Consumos básicos: \$18.300.000</b> SAESA \$ 8.574.841 ESSAL \$ 9.120.000 TELEFONÍA \$ 605.159
Comité Agua Potable Rural	1.500	Pagar a propietario terreno para autorización realizar empalme eléctrico proyecto

La concesión durará desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con un costo estimado anual de M\$ 79.703.820.

### **ASEORÍA JURÍDICA**

El Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar en comodato a la Universidad de Los Lagos porciones de la propiedad municipal inscrita a fs. 355 vta., N° 543 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1989, para uso de patio cubierto y circulaciones cerradas (790 metros cuadrados); Uso de estacionamientos ( 600 metros cuadrados), Uso de circulaciones cubiertas (575 metros cuadrados), lo que suma en total 1.965 metros cuadrados de superficie.

Se otorga en comodato dichas porciones de terreno por el lapso de veinte años a la Universidad de Los Lagos en el marco del Proyecto Chiloé "Fortalecimiento de la Educación Superior en la provincia de Chiloé".

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó adjudicar recursos a las siguientes organizaciones en el marco del concurso del Fondo de Emprendimiento Social 2014:

### **ADJUDICACION AREA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO**

<b>NOMBRE ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
TALLER DE ARTESANIA Y REPOSTERIA LAS DELICIAS DE CHACAO	<b>200.000</b>
COMITÉ DE HORTALICERAS LAS CAMELIAS DE HUEIHUE ALTO	<b>200.000</b>
AGRUPACION D EMUJERES NUEVO AMANECER DE PUNTA CHILEN	<b>150.000</b>



<b>TOTAL ADJUDICADO LINEA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO</b>	<b>5.050.000</b>
---	------------------

**ADJUDICACION AREA EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

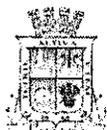
<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
AGRUPACION JUVENIL SOCIEDAD VERDE	250.000
CENTRO ALUMNOS COLEGIO SEMINIARIO CONCILIAR DE ANCUD	250.000
CENTRO ESTUDIANTES LICEO AGRICOLA	150.000
AGRUPACION LA BANDA DE HURACAN	230.000
CENTRO DE ARTES COREANA	150.000
AGRUPACION JUVENIL EL ESFUERZO	150.000
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL BORQUEZ SOLAR	150.000
AGRUPACION JUVENIL LOCALIDAD SUREÑA	150.000
AGRUPACION JUVENIL JO.NA.SUR	150.000
CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS ESCUELA SENDA CHACAO	150.000
CLUB DEPORTTIVO VOLEY ANCUD	150.000
AGRUPACION JUVENIL BMX	150.000
AGRUPACION DE ATLETISMO JUVENIL LOS HALCONES	150.000
CENTRO ESTUDIANTES LICEO INMACULADA CONCEPCION	150.000
AGRUPACION CRISTIANA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	150.000
ANCUD TUNNING CLUB	150.000
AGRUPACION DE DEPORTES CHERDS LIDER DE ANCUD	150.000
CENTRO ALUMNOS BICENTENARIO	150.000
CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS COLEGIO LACUY	100.000
<b>TOTAL ADJUDICADO LINEA EMPRENDIMIENTO JUVENIL</b>	<b>3.080.000</b>

**ADJUDICACION AREA EMPRENDIMIENTO CULTURA**

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LAS VILLAS	244 148



27. Club Lucha Olímpica Ancud	200.000
47. Casa Bella Alma	200.000
44. Unidad Vecinal N° 44 de Nal	150.000
41. Club Deportivo O'Higgins de Pugueñún	150.000
6. Club Deportivo Ostricultura de Huapilinao	150.000
18. Club Deportivo Puntra Estacion	200.000
19. Club Deportivo Porvenir de Hueihue	200.000
8. Deportes Hu Yang Club de Ancud	200.000
9. Club Deportivo Pao Qi	200.000
7. Club Deportivo y Social Hiperbáricos de Ancud	150.000
32. Club Deportivo Villa San Juan de Dios	150.000
22. Club Deportivo Atlético Seminario	200.000
20. Club Deportivo Social y Cultural Cecinas Ancud	200.000
5. Liga Central Caipulli – Linao	200.000
34. Agrupación Sur Fitness Integral	150.000
2. Club Deportivo Guapilacuy	200.000
5. Club Deportivo Alas Chilotas	150.000
4. Club Deportivo Miramar de Lecam Bajo	200.000
25. Club Deportes Ancud Fútbol Ancud	150.000
35. Escuela de Fútbol Alas Chilotas de Ancud	150.000
4. Club Deportivo Pumanzano	150.000
13. Club Deportes Marítimo de Chacao Viejo	150.000
16. Club Deportivo Mar Adentro DC	150.000
17. Club Deportivo Manao	150.000
6. Club Deportivo Taekwondo Ancud	150.000
33. Club Deportivo Escolar Colegio Chiloé	150.000
1. Club Deportivo Caracoles	200.000
31. Club de Adulto Mayor Los Copihues de Pudeto Bajo	150.000
14. Escuela de Básquetbol Ancud	150.000
24. Club Deportivo Unión B	150.000
26. Club Deportivo Huillinco	150.000
15. Escuela de Fútbol Las Américas	150.000
28. Club Deportivo Coipomó	150.000
29. Club Deportivo Estrella Oriente de Nal	150.000



Galicia	
75. Junta de Vecinos de Hueihue Alto	<b>250.000</b>
70. Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez	<b>150.000</b>
América	
69. Comité de Bienestar y Desarrollo Las	<b>150.000</b>
51. Comité de Vigilancia Los Pinos de Polocué	<b>150.000</b>
68. Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Pugueñun	<b>200.000</b>
5. Junta de Vecinos Población 22 de mayo	<b>200.000</b>
1. Comité de Agua Potable de Quetalmahue	<b>200.000</b>
71. Junta de Vecinos Pugueñún Escuela	<b>200.000</b>
2. Productores de Algas del Pacífico	<b>150.000</b>
35. Junta de Vecinos de Choroihué	<b>150.000</b>
73. Junta de Vecinos Población Libertad	<b>200.000</b>
Solar	
74. Junta de Vecinos Unidad Vecinal Bórquez	<b>150.000</b>
Jardín Sirenita	
43. Centro General de Padres y Apoderados	<b>200.000</b>
Dios	
13. Comité de Desarrollo Villa San Juan de	<b>200.000</b>
3. Junta de Vecinos Los Patos de Manao	<b>200.000</b>
Antonio	
24. Junta de Vecinos Recta Chacao Cruce San	<b>200.000</b>
26. Unidad Vecinal Aguas Buenas	<b>200.000</b>
Seguro Social	
45. Agrupación de Pensionados del Ex -	<b>150.000</b>
46. Club Adulto Mayor Corazón de María	<b>150.000</b>
Fátima	
47. Club Adulto Mayor Nuestra Señora de	<b>150.000</b>
41. Junta de Vecinos Villa Esperanza de Ancud	<b>200.000</b>
49. Junta de Vecinos de Guabún	<b>200.000</b>
50. Junta de Vecinos de Pulelo	<b>200.000</b>
23. Junta de Vecinos Villa Solidaridad	<b>150.000</b>
21. Unidad Vecinal N° 26 de Pumanzano	<b>200.000</b>
58. Junta de Vecinos Caipulli	<b>150.000</b>
Caulín Bajo	
60. Agrupación de Artesanos El Colibrí de	<b>150.000</b>

Lomas Puquillihue	
16. Junta de Vecinos de Curamo	<b>200.000</b>
15. Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud	<b>150.000</b>
33. Comité Agua Potable Lechagua	<b>150.000</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO LINEA SOCIAL COMUNITARIA</b>	<b>10.790.000</b>

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó renovar el Rol de Patentes de Alcoholes vigente para el 2ª Semestre de 2014.-

Observa al votar el H. Concejal Norambuena que no se registran observaciones de las Juntas de Vecinos, solicitando se le otorgue copia de del oficio que la Oficina de Organizaciones Comunitarias envió a las Uniones Comunales de Junta de Vecinos requiriendo pronunciamiento al respecto.

#### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus integrantes, adjudicar la obra "Mejoramiento calle Kampe Heeren-Caicumeo de Ancud" a la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., RUT 76.021.750-6 por un monto de \$ 877.238.780, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos.

#### **ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar a contar del 01 de abril del presente año la dieta mensual que perciben los señores concejales, contemplada en el artículo 88 de la LOCM, en el sentido de aumentarla de 12 a 15,6 UTM, manteniendo en tres las sesiones ordinarias mensuales, todo conforme al criterio sustentado por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 48.801 de 01 de julio de 2014, reponiendo, así, el acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria N° 29 de 28 de abril pasado.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó, según proposición del H. Concejal Muñoz, requerir se informe a este cuerpo colegiado acerca de los ingresos y gastos habidos en la Administración del Agua Potable de Chacao durante el año 2013 y el



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

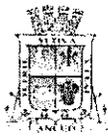
Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 60, celebrada el martes 15 de julio de 2014, entre las 15:30 y las 16:56 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción del respectivo contrato con la empresa Jaime Velásquez Paredes, RUT 7.762.703-0, para la ejecución de la obra Mejoramiento Multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I y Acceso Peatonal Los Carrera, por la suma de \$ 90.879.805 IVA incluido y un plazo de 104 días corridos.

Lo anterior, conforme a las atribuciones del H. Concejo Municipal contenidas en el



- Aumentar de \$ 20.000 a \$ 200.000 la adjudicación de recursos a la Junta de Vecinos de Chacao Viejo; y
- Aumentar el monto total de las adjudicaciones en el Area de Emprendimiento Social Comunitaria de \$ 10.790.000 a \$ 11.150.000.

### **SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL**

Como consecuencia de lo resuelto en cuanto a la modificación del acuerdo sobre el FES, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11, de 15 de julio de 2014, en cuanto a Incorporar Mayores Ingresos por M\$125 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó aumentar Gastos en Fondo de Emprendimiento Social por la suma de M\$ 125.

### **CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN- ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales integrantes, acordó, conforme a la proposición del H. Concejales Norambuena, se informe por la Corporación Municipal de Educación sobre el uso de los \$ 18.000.000 traspasados para pago de imposiciones.

Acuerdo que se alcanza en virtud de lo previsto en el artículo 79, letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El H. Concejales Gómez, al votar, observa que no se necesita acuerdo de Concejo para que se efectúe la rendición de dichos recursos, pues la Corporación está

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 61, celebrada el martes 05 de agosto de 2014, entre las 15:30 y las 18:57 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se llame a licitación pública para la contratación de los servicios de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El contrato regirá a partir del 1 de septiembre 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016, con un monto mensual máximo de \$ 1.600.000.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN PERSONAL-  
DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales integrantes, acordó que los H. Concejales Gómez, Ojeda, Cárdenas, Muñoz y Delgado participen en la Primera Asamblea Ordinaria de la Corporación de Concejales de la provincia de Chiloé, a realizarse en Quemchi el sábado 9 de agosto próximo, desde las 11:00 horas.

Se autoriza a los señores concejales la utilización de vehículo particular para su traslado, debiendo reponerse los gastos que esto demande.

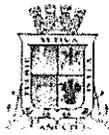
**DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, conforme a la iniciativa del H. Concejales Gómez, y en votación unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Dirección de Control acerca de los períodos en que el funcionario Mario Hernández Sacaan, de la DOM, ha estado suspendido de sus funciones, de su reincorporación y eventual pago de remuneraciones, así como quien o quienes han servido en tales lapsos su cargo, la calidad en que lo han hecho y la forma y monto con que han sido remunerados.

Acuerdo alcanzado conforme a las facultades de fiscalización del Concejo.

**DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, conforme a la iniciativa del H. Concejales Norambuena, en virtud de sus facultades de fiscalización, acordó por la unanimidad de sus concejales integrantes que la Dirección de Control informe al Concejo acerca del cumplimiento del contrato vigente de concesión de estacionamientos en la ciudad, abarcando en el informe el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales del concesionario con sus trabajadores.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 62, celebrada el martes 12 de agosto de 2014, entre las 15:23 y las 18:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**DIDECO**

El H. Concejo Municipal acordó otorgar la Beca Municipal 2014 a las siguientes personas que cursan estudios superiores:

**Renovantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud**

N.º	NOMBRE COMPLE	AP. PATERN	AP. MATER	ESTABLE CIMIENTO	COMU NA	CARRER A	PJE. PONDE
-----	---------------	------------	-----------	------------------	---------	----------	------------

**Postulantes que estudian fuera de la comuna de Ancud**

N	NOMBRE COMPLETO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	PJE. PONDERADO
1	SUSANA CAROLINA	MALDONADO	VARGAS	I.P ARAUCANA LA	TEMUCO	103,5
2	JOSE LUIS	VILLARROEL	REYES	U. DE LOS OS	PUERTO MONTT	100,5
3	JOSE VICTOR	BURGOS	CARDENAS	U. DE LOS LAGOS	CASTRO	98,25
4	NATHACHA IVONNE	ESCOBAR	CARO	U. DE CHILE	SANTIAGO	98
5	CARLA SOLEDAD	MANCILLA	BARRÍA	U. DE LOS LAGOS	OSORNO	86,7
6	MARIA PAZ	BARRÍA	BARRÍA	I.P AIEP	PUERTO MONTT	85,7
7	TATIANA ANALY	OJEDA	OJEDA	U. DE PUNTA MAGALLANES	ARENAS	85

**POSTULANTES QUE ESTUDIAN EN LA COMUNA**

Nº	NOMBRE COMPLETO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	CARRERA	PJE PONDERADO
1	JUAN IGNACIO	RIVAS	VARGAS	U. ACONCAGUA	ANCUD	TECNICO EN PREVENCIÓN EN RIESGOS	92,75
2	CLAUDIA ANDREA	TAPIA	HERRERA	U. ACONCAGUA	ANCUD	TECNICO EN ENFERMERIA	82,5
3	MARÍA ESTER	MORA	LAFUENTE	U. ACONCAGUA	ANCUD	TECNICO EN ENFERMERIA	79



7	IVONNE GERALDINE	VILLAR ROEL	VELÁSQUEZ	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS	PUERTO MONT	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	LA POSTULANTE QUEDA INADMISIBLE, PUESTO QUE CUENTA CON 1 ASIGNATURA REPROBADA AÑO 2013.-
8	IGNACIO ALEJANDRO	VIDAL	BARRÍA	I.P. INACAP	PUERTO MONT	TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	EL POSTULANTE QUEDA INADMISIBLE, PUESTO QUE CUENTA CON 1 ASIGNATURA REPROBADA AÑO 2013.-
9	PABLO DANILO	TRUJILLO	TORRES	U. AUSTRAL DE CHILE	VALDIVIA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	EL POSTULANTE QUEDA INADMISIBLE, PUESTO QUE CUENTA CON 1 ASIGNATURA REPROBADA AÑO 2013 Y BECA BICENTENARIO AÑO 2014(100%)-
10	PIA MARTINA	GONZALEZ	BROWNE	U. CATOLICA DE CHILE	VALPARAISO	AGRONOMIA	LA POSTULANTE QUEDA INADMISIBLE, PUESTO QUE CUENTA CON BECA BICENTENARIO AÑO 2014(100%)-

Al aprobar, el H. Concejal Norambuena observa la necesidad de modificar el Reglamento de Becas, particularmente en lo referente a la fecha en que se asignan éstas, actualizar sus normas y aumentar los cupos.

Al votar, el H. Concejal Muñoz, plantea también la necesidad de modificar el Reglamento que regula la asignación de las becas municipales.

#### ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó otorgar comodato del

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 63, celebrada el martes 19 de agosto de 2014, entre las 15:30 y las 19:15 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside el H. Concejo la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN DE PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la política de recursos humanos propuesta por la señora alcaldesa, que contempla en su estructura el Reclutamiento y Selección del Personal, la Mantención del Personal y el Desarrollo del Personal.

arreglo de la cancha del sector mediante la contratación de máquinas e instalación de arcos.

### SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 59 de 08 de julio pasado, en cuanto, tras una nueva revisión de antecedentes y evaluación, se decide la asignación de recursos a las siguientes organizaciones, en el marco del concurso FES 2014, declarándose, además, inadmisibles las postulaciones que se señalan, dejándose sin efecto la adjudicación anterior en lo modificado.

### POSTULACIONES INADMISIBLES

#### LINEA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO

N° correlativo	N° Sobre	Nombre de Organización	Causal inadmisibilidad
1	4	Comité Pro Agua de Riego Pupelde Alto	No acompaña certificado de vigencia de la organización y tratándose de equipamiento e instalaciones, no acredita tenencia de propiedad o funcionamiento de la organización. Documento que acompaña sobre el particular, no es pertinente.
2	5	Junta de Vecinos Población 22 de Mayo	No acompaña certificado de vigencia de la organización.
3	7	Club de Adulto Mayor Las Carmelitas	No acompaña certificado de vigencia de la organización, acta de reunión.
4	14	Unidad Vecinal N° 2, Ramón Freire	Corresponde a Equipamiento y mejoramiento de inmueble. No acredita tenencia de propiedad donde funciona la organización o realizan

			persona jurídica y no a aquella que postula.
14	48	Agrupación Costumbrista Guapilacuy – Faro Corona	Corresponde a mejoramiento de infraestructura. Documento presentado que acredita tenencia de propiedad se refiere a Club Deportivo Arco Iris de Corona, persona jurídica distinta a la postulante.
15	59	Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luis Segovia Ross de Caulín	No acompaña acta de reunión que se refiera a proyecto. Tratándose de mejoramiento de infraestructura, tampoco acredita tenencia de propiedad o de funcionamiento.
16	68	Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Pugeñún	Corresponde a equipamiento y mejoramiento de infraestructura. No se acredita tenencia de propiedad o lugar de realización actividades.

**POSTULACIONES INADMISIBLES LINEA DE EMPRENDIMIENTO-DEPORTIVO REACREATIVO PARA UNA VIDA SALUDABLE.**

Nº correlativo	Nº Sobre	Nombre de Organización	Causal inadmisibilidad
1	1	Club Deportivo Caracoles	Corresponde a mejoramiento de infraestructura. No acredita tenencia de propiedad.
2	2	Club Deportivo Guapilacuy	Certificado con vigencia vencida. (20/01/14)
3	3	Club Deportivo Estrella del Mar	Corresponde a mejoramiento de infraestructura. No acredita tenencia de propiedad.
4	18	Club Deportivo Puntra Estación	Corresponde a equipamiento y mejoramiento de infraestructura. No acredita tenencia propiedad.



**POSTULACIONES INADMISIBLES: LINEA EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

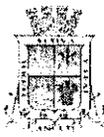
N° correlativo	N° Sobre	Nombre de Organización	Causal inadmisibilidad
1	13	Centro de niños con síndrome de down	No acompaña acta de reunión.

**POSTULACIONES INADMISIBLES: LINEA EMPRENDIMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA**

N° correlativo	N° Sobre	Nombre de Organización	Causal inadmisibilidad
1	1	Club de Cueca San Carlos de Ancud	No acompaña acta de reunión.
2	24	Club Deportivo Los Cisnes Unidad Vecinal N° 18 de Caulín	Certificado de vigencia de la organización vencido (25/11/13)
3	25	Junta de Vecinos Caulín La Cumbre	Certificado de vigencia de la organización vencido (25/01/13)
4	36	Coro Polifónico de Ancud	No acompaña acta de reunión.

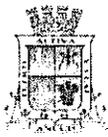
**ADJUDICACIÓN DE RECURSOS**

SOBRE	ORGANIZACIÓN	Monto Adjudicado
	<b>ANEXO 4 - LINEA EMPRENDIMIENTO JUVENIL</b>	
1	AGRUPACION JUVENIL SOCIEDAD VERDE	250.000
2	CENTRO ALUMNOS COLEGIO SEMINIARIO CONCILIAR DE ANCUD	250.000
3	CENTRO ESTUDIANTES LICEO AGRICOLA	150.000
4	AGRUPACION LA BANDA DE HURACAN	230.000
5	CENTRO DE ARTES COREANA	150.000
6	AGRUPACION JUVENIL EL ESFUERZO	150.000
7	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL BORQUEZ SOLAR	150.000
	AGRUPACION JUVENIL LOCALIDAD	



	GRANDE DE CHILOE	
10	AGRUPACION CULTURAL , TURISTICA SERAFIN GONZALEZ PUENTE QUILO	150.000
11	CORO DE PROFESORES DEL MAGISTERIO DE ANCUD	150.000
12	CONJUNTO FOLKLORICO TRADICION HIJOS DEL SUR	150.000
13	COMITÉ ADELANTO CAPILLA CAIPULLI	168.950
14	CONJUNTO FOLKLORICO RAICES DE ANCUD	150.000
15	AGRUPACION CULTURAL Y EDUCATIVA HUAIHUEN	150.000
16	CLUB ADULTO MAYOR EMMANUELL	150.000
17	AGRUPACION MUESTRA COSTUMBRISTA PUGUEÑUN PIHUIO	150.000
18	BALLET FOLKLORICO RENACER	150.000
19	AGRUPACION ARTES ESCENICAS DE ANCUD	150.000
20	GRUPO FOLKLORICO VIENTO SUREÑO	150.000
21	CENTRO TURISMO RURAL CAULIN	150.000
22	EL NUEVO AMANANECER LECAM BAJO	150.000
		3.663.098

	ORGANIZACIÓN	
	ANEXO 5 - LINEA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL	MONTO
N°		ADJUDICADO
1	TALLER DE ARTESANIA Y REPOSTERIA LAS DELICIAS DE CHACAO	200.000
2	AGRUPACION D EMUJERES NUEVO AMANECER DE PUNTA CHILEN	150.000
3	ASOCIACION DE EMPRENDIMIENTO SUSTENTABLE TEJIENDO REDES CHILOTAS	150.000
4	COMUNIDAD INDIGENA CUYUL DE PUGUEÑUN PIHUIO	150.000
5	AGRUPACION PRODUCTIVA LAS ILUSIONES DE CAIPULLI	150.000



33	AGRUPACION DE MUJERES TURISTICO PRODUCTIVO FARO CORONA	150.000
34	COMITÉ PRODUCTIVO ARENA LA TIZA	150.000
35	COMITÉ DE HORTALICERAS LAS CAMELIAS DE HUIHUE ALTO	200.000
		5.650.000

<b>ORGANIZACIÓN</b>		
Nº	<b>ANEXO 1 LINEA EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO</b>	<b>MONTO</b>
		ADJUDICADO
1	Agrupación de Apoyo al Discapacitado Físico Ilusiones	200.000
2	Junta de Vecinos de Duatao	250.000
3	Comité de Capilla Sor Paulina de Nueva Galicia	250.000
4	Junta de Vecinos de Hueihue Alto	250.000
5	Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez	150.000
6	Comité de Bienestar y Desarrollo Las América	150.000
7	Comité de Vigilancia Los Pinos de Polocué	150.000
8	Comité de Agua Potable de Quetalmahue	200.000
9	Junta de Vecinos Pugueñún Escuela	200.000
10	Productores de Algas del Pacífico	150.000
11	Junta de Vecinos de Choroihué	150.000
12	Junta de Vecinos Población Libertad	200.000
13	Junta de Vecinos Unidad Vecinal Bórquez Solar	150.000
14	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Sirenita	200.000
15	Comité de Desarrollo Villa San Juan de Dios	200.000
16	Junta de Vecinos Los Patos de Manao	200.000
17	Unidad Vecinal Aguas Buenas	200.000
18	Agrupación de Pensionados del Ex – Seguro Social	150.000
19	Club Adulto Mayor Corazón de María	150.000
20	Club Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima	150.000
21	Junta de Vecinos Villa Esperanza de Ancud	200.000
22	Junta de Vecinos de Guahún	200.000



57	Comité Productivo Los Lirios de Nal Bajo	150.000
58	Club Deportivo Unión Central de Huicha	150.000
59	Taller Productivo La Copeva Pugeñún Pihuio	150.000
		<b>10.000.000</b>

<b>ORGANIZACIÓN</b>		
<b>ANEXO 2 - LINEA EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y VIDA SALUDABLE</b>		<b>MONTO</b>
<b>Nº</b>		
		<b>ADJUDICADO</b>
1	Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial San Carlos	244.740
2	Centro General de Padres el Colegio Alborada	200.000
3	Club Náutico Amigos del Káyak	200.000
4	Club Lucha Olímpica Ancud	200.000
5	Casa Bella Alma	200.000
6	Club Deportivo Ostricultura de Huapilinao	150.000
7	Unidad Vecinal Nº 44 de Nal	150.000
8	Club Deportivo O'Higgins de Pugeñún	150.000
9	Deportes Hu Yang Club de Ancud	200.000
10	Club Deportivo Pao Qi	200.000
11	Club Deportivo y Social Hiperbáricos de Ancud	150.000
12	Club Deportivo Villa San Juan de Dios	150.000
13	Club Deportivo Atlético Seminario	200.000
14	20. Club Deportivo Social y Cultural Cecinas Ancud	200.000
15	Liga Central Caipulli – Linao	200.000
16	Agrupación Sur Fitness Integral	150.000
17	Club Deportivo Alas Chilotas	150.000
18	Club Deportivo Miramar de Lecam Bajo	200.000
19	Club Deportes Ancud Fútbol Ancud	150.000
20	Escuela de Fútbol Alas Chilotas de Ancud	150.000
21	Club Deportivo Pumanzano	150.000
22	Club Deportes Marítimo de Chacao Viejo	150.000
23	Club Deportivo Mar Adentro DC	150.000

- De doña Deissy Melanny Knöpke Knöpke, rubro minimercado, desde calle Brisas del Sur N° 3 a Avenida 1, pasaje 16, casa N° 60, Población Vista Hermosa;
- De doña Karen Alejandra Vargas Vargas, rubro minimercado, desde Rivera Sur N° 280 a calle Pudeto N° 1077.-

#### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesionar extraordinariamente el día jueves 21 de agosto próximo, a las 17:00 horas, a fin de resolver la adjudicación de la concesión del alumbrado público de Ancud.

Ancud, 20 de agosto de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL-  
SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 27 de octubre de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 4.650; Disminución de Gastos por M\$ 4.585 y Aumento de Gastos por M\$ 9.235 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa:

- Educación. A Personas Jurídicas, la suma de M\$ 200;
- Asociación de Básquetbol Ancud, M\$ 1.800; y a
- Comunidad Indígena Newen Mapu, M\$ 635

Al votar, observa el H. Concejal Norambuena que las modificaciones presupuestarias deberían llegar al Concejo validadas por la Unidad de Control, de acuerdo a curso impartido sobre esta y otras materias al que asistió recientemente.

**DIDEF- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar una carta de manifestación de interés para ejecutar desde agosto de 2014 a abril de 2015 los Módulos I y III del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, que compromete al Municipio al aporte equivalente a \$ 2.000.000, acta que debe ser presentada al INDAP.-

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó denominar con los nombres de la cantora y artesana Rosario Hueicha Leviñanco y de la artesana ceramista

**SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN PERSONAL- DIRECCIÓN  
ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el H. Concejal Rodolfo Norambuena actúe en representación de los concejales en el directorio de la Asociación conformada por los municipios de Ancud, Quemchi y Dalcahue, ratificando la decisión en tal sentido adoptada al celebrarse la asamblea constitutiva de dicha organización.

En cumplimiento de este mandato, de la misma forma, el H. Concejo acordó que el concejal Norambuena asista a la reunión de trabajo del directorio de la referida asociación a realizarse en Dalcahue el día viernes 5 de septiembre próximo, a las 11:00 horas.

Ancud, 03 de septiembre de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, según iniciativa del H. Concejal Norambuena, se oficie a la SEREMI de Vivienda solicitando copia del oficio N° 1.220 referido a los trámites de actualización del Plano Regulador Comunal y copia del documento mediante el cual se formula las consultas que motivaron dicho oficio. Lo anterior, en el marco de lo afirmado por don Oscar Becker Dörner , en representación de algunos empresarios y algunos vecinos en la sesión pasada.

## **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, se oficie a Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, requiriendo mayor fiscalización ante la reiteración, particularmente en las noches, de verdaderas carreras de automóviles en las calles de la ciudad, con evidente peligro para peatones y automovilistas frente al exceso de velocidad.

Ancud, 10 de septiembre de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la citada Modificación Presupuestaria:

- Club Quian Kun Tao Ancud, M\$ 2.000;
- Club Deportivo Errázuriz, M\$ 800;
- Junta de Vecinos Alto Caracoles, M\$ 250; y
- Agrupación Cultural y Turística Serafin González, M\$ 500.

#### **SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, que el H. Concejal Rodolfo Norambuena participe en el Seminario Recursos Hídricos: Biodiversidad y Seguridad Alimentaria, que organiza el Gobierno Regional en el marco de los compromisos del Gobierno y acuerdos adoptados en la Mesa Pública del Agua, actividad que se realizará el día jueves 25 de septiembre próximo en la ciudad de Puerto Montt.

#### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, acordó se oficie a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado de la República dando cuenta que el H. Concejo Municipal de Ancud adhiere a la moción de los Honorables Senadores Ignacio Walker, Chahuán y Zaldivar en cuanto a modificar el artículo 164 de la Ley de Tránsito para sancionar a conductores y organizadores de carreras de vehículos que no cuenten con autorización de la autoridad competente, correspondiente al



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 67, celebrada el martes 07 de octubre de 2014, entre las 15:25 y las 20:25 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCIÓN CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS-  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- SECRET. H. CONCEJO**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que la Comisión de Finanzas del Concejo sea presidida durante el año 2014 por el H. Concejales Rodolfo Norambuena Fernández.

Asimismo, acordó sesionar el día jueves 09 de octubre próximo, a las 09:00 horas, para iniciar análisis del proyecto de Presupuesto Municipal 2015.

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- DIRECCIÓN DE TRANSITO**

El H Concejo Municipal, en forma unánime, acordó aprobar la denominación de villa, calles y pasajes del conjunto habitacional de 138 viviendas:

- Nombre de la Villa: Rosaura
- Nombres de las calles: Mar Brava, Moncol, Las Dunas;
- Nombre de los pasajes: Los Pingüinos, Las Gaviotas, Las Toninas, y Coral

Al votar, el H. Concejal Gómez advierte sobre la importancia de generar a la brevedad una ordenanza que regule el procedimiento de denominación de los espacios públicos y conjuntos habitacionales.

Adhiere a lo anterior, al votar, el H. Concejal Muñoz, quien agrega que deben proponerse nombres de personajes de la historia de Chile y de Ancud.

El H. Concejal Delgado, al votar, también adhiere a lo planteado en cuanto a generar a la brevedad una ordenanza sobre la materia.

**SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó adjudicar el "Servicio de Telefonía Móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud" a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S. A por el período que se inicia el 3 de octubre de 2014 y termina el 31 de diciembre 2016, por un monto mensual de \$ 1.344.538 valor neto.

Vota por rechazar el H. Concejal Norambuena, cuyos fundamentos se consignan en el acta respectiva, así como las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez y Cárdenas.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 68, celebrada el martes 14 de octubre de 2014, entre las 15:25 y las 19:25 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**ALCALDÍA- SECRET. H. CONCEJO-**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del H. Concejel Norambuena, acordó sesionar en el sector de Pugeñun para abordar con la comunidad temas de preocupación del sector, especialmente los referidos a conectividad.

Se invitará a participar de la reunión a funcionarios del MOP y de Vialidad.

felicitando al cuerpo técnico y alumnos por el éxito alcanzado en el Campeonato Escolar de Básquetbol desarrollado en Ancud.

#### **ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, según proposición del H. Concejales Gómez, acordó invitar a la Oficina de la Vivienda, dependiente de SECPLAN, a efectuar en sesión de concejo una exposición sobre su funcionamiento y logros alcanzados este año 2014, incluyendo los aspectos financieros.

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la ordenanza sobre derechos municipales a cobrar por la infraestructura e instalaciones deportivas del Gimnasio Fiscal, administrado por el Municipio.

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó introducir las siguientes ordenanzas, las modificaciones que se indican a continuación:

Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento del Mercado Municipal:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifícase la Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento del Mercado Municipal en los términos que a continuación se indican:

a) Incorpórese en el artículo 45 el siguiente local:

NIVEL 2							
Zona	Local	Total m2	RUBRO	Valor m2	Promedio Mensual	Temporada Alta	Temporada Baja
F	77	10,65	Oficina contable, turismo y sus afines	0,1381	1,4708	1,4708	1,4708
F	78	22,62	Oficina turismo, artesanía, restauración	0,0802	1,8141	3,6282	0,9071



blanco y negro.-			grs.	
	1.2	Oficio.-	Papel fotocopia 75 grs. Bond 90 grs.	\$ 30
	1.3	Doble Carta.-	Papel fotocopia 75 grs. Bond 90 grs.	\$ 50
2.- Fotocopias color.-	2.1	Carta.-	Papel fotocopia 75 grs. Bond 90 grs.	\$ 400
	2.2	Oficio.-	Papel fotocopia 75 grs. Bond 90 grs.	\$ 400
	2.3	Doble Carta.-	Papel fotocopia 75 grs. Bond 90 grs.	\$ 800
3.- Fotocopia plano color.-		Metro Cuadrado.-	Papel Bond.-	\$ 20.000
4.- Fotocopia plano blanco y negro.-		Metro Cuadrado.-	Papel Bond.-	\$ 1.000
			Vellum.-	\$ 3.000
			Polyester.-	\$ 6.000
5.- Ploteo de planos blanco y negro.-		Metro Cuadrado.-	Papel Bond.-	\$ 1.000
			Vellum.-	\$ 4.000
			Polyester.-	\$ 7.000
6.- Ploteo de planos color.-		Metro Cuadrado.-	Papel Bond.-	\$ 4.000
7.- Escaneo de planos y documentos blanco y negro.-		Metro Cuadrado.-	Papel Bond	\$ 2.000
8.- CD cada uno		\$ 700		
9.- DVD cada uno		\$ 700		

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 09 de de octubre de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 14.070; Disminuir Gastos por M\$ 2.000 y Aumentar Gastos por M\$ 16.070, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 69, celebrada el martes 21 de octubre de 2014, entre las 15:30 y las 18:47 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se gaste \$ 5.000.000 del Presupuesto Municipal 2014 para solventar gastos operacionales y actividades de inauguración en el Programa de Recuperación de Barrios Bellavista Fase II.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer el financiamiento de los costos de mantención y operación de los siguientes

Esperanza, destinado a equipamiento y en el cual está emplazada la sede social, a la Junta de Vecinos Villa Esperanza.

Se otorga el comodato por el plazo de 20 años, conforme a las atribuciones del Concejo señaladas en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **SECRET. H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales Norambuena, Gómez, Cárdenas y Muñoz asistan al Seminario " Patrimonio, Territorio y Desarrollo Local", a efectuarse en San Pedro de Atacama los días 6, 7 y 8 de noviembre próximo, organizado por la Comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

#### **SECPLAN- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se concesione el servicio de estacionamientos controlados en las calles céntricas de la ciudad de Ancud.

El canon mínimo de la concesión se fija en 65 UTM y el plazo de la concesión se extenderá desde la suscripción del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre de 2016.

#### **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, según proposición del H. Concejales Norambuena, acordó se oficie a Carabineros de Ancud solicitando se fiscalice con especial atención el uso de los estacionamientos reservados para minusválidos demarcados en las vías públicas de la ciudad.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 70, celebrada el martes 04 de noviembre de 2014, entre las 15:20 y las 20:20 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

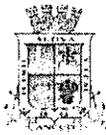
Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, tras la audiencia concedida al Comité Pro Asfalto Palomar Pumanzano, acordó se priorice por el Municipio la gestión para el asfalto del camino W335, de 11 Kms., que va desde el Cruce Palomar, en la Ruta Cinco Sur, hasta el Cruce Pumanzano.

**SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación



\$ 67.000.000 y vigencia desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016; y

- Servicio de mantención de aseo y vigilancia de las dependencias municipales: por un monto anual de \$ 225.000.000 y vigencia desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Las observaciones formuladas al votar los H concejales Norambuena y Muñoz constan en el acta respectiva.

### **SECPLAN**

El H Concejo Municipal, en forma unánime, acordó autorizar se proceda a la baja de las luminarias que se remplacen como consecuencia de la postulación y ejecución del proyecto de reposición de luminarias del alumbrado público por otras con mayor eficiencia energética.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los H. Concejales Cárdenas y Muñoz participen en el "Gestión Público Privada para el beneficio vecinal" a impartirse en la Municipalidad de Las Condes el día miércoles 12 de noviembre próximo.

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer aporte municipal para los proyectos de pavimentación participativa, 24° Llamado 2014, que se indican a continuación:

<b>CALLE EN POSTULACION</b>	<b>APORTE MUNICIPAL 4%</b>	<b>APORTE ADICIONAL MUNICIPAL</b>	<b>% Aporte Adicional</b>	<b>TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>	<b>TOTAL OBRA</b>
MIRAFLORES	3.618.134	21.823.529	24,13	25.441.663	90.453.358
ARMANDO BARRIA Y RODRIGO					

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 71, celebrada el martes 11 de noviembre de 2014, entre las 15:25 y las 17:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 06 de noviembre de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 59.932 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

De este modo, el H. Concejo Municipal acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa

### **OFICINA EMERGENCIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, conforme a la proposición del H. Concejales Norambuena, acordó requerir informe a la Oficina de Emergencia sobre la nueva forma de entregar el agua a los habitantes de Ancud ante la emergencia hídrica, aportando antecedentes sobre la coordinación con ONEMI y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para hacer más eficiente la dicha entrega. Lo anterior, en virtud de las facultades contempladas en el art. 79 letra h) de la ley 18.695

### **RELACIONES PÚBLICAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del H. Concejales Gómez, acordó se envíe nota de condolencias a la familia y a la comunidad indígena de la comuna ante el fallecimiento del Lonko don Gricelio Díaz Penoy, destacando el aporte de esta autoridad tradicional al desarrollo de Ancud.

### **SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar a los señores concejales en ejercicio para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional para el día viernes 14 de noviembre próximo en Castro, para abordar el tema del borde costero.

Se autoriza el uso de vehículo particular para el cumplimiento del cometido.-

### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar parcialmente el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 64 de 21 de septiembre pasado en cuanto a dejar sin efecto la denominación de Rosario Hueicha Leviñanco para una vía pública del Loteo de 114 viviendas del DS 01, del Sector Caicumeo, en

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 71, celebrada el martes 11 de noviembre de 2014, entre las 15:25 y las 17:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 06 de noviembre de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 59.932 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

De este modo, el H. Concejo Municipal acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa

### **OFICINA EMERGENCIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, conforme a la proposición del H. Concejales Norambuena, acordó requerir informe a la Oficina de Emergencia sobre la nueva forma de entregar el agua a los habitantes de Ancud ante la emergencia hídrica, aportando antecedentes sobre la coordinación con ONEMI y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para hacer más eficiente la dicha entrega. Lo anterior, en virtud de las facultades contempladas en el art. 79 letra h) de la ley 18.695

### **RELACIONES PÚBLICAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del H. Concejales Gómez, acordó se envíe nota de condolencias a la familia y a la comunidad indígena de la comuna ante el fallecimiento del Lonko don Gricelio Díaz Penoy, destacando el aporte de esta autoridad tradicional al desarrollo de Ancud.

### **SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar a los señores concejales en ejercicio para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional para el día viernes 14 de noviembre próximo en Castro, para abordar el tema del borde costero.

Se autoriza el uso de vehículo particular para el cumplimiento del cometido.-

### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar parcialmente el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 64 de 21 de septiembre pasado en cuanto a dejar sin efecto la denominación de Rosario Hueicha Leviñanco para una vía pública del Loteo de 114 viviendas del DS 01, del Sector Caicumeo, en

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que los siguientes son los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 72, celebrada el martes 18 de noviembre de 2014, entre las 15:25 y las 19:00 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Preside la alcaldesa titular doña Soledad Moreno Núñez, y actúa el Secretario Municipal titular don Ricardo Wagner Basili.

**ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar a la señora alcaldesa que el Municipio de Ancud se integre a la Red de Municipios por el Patrimonio, que organiza la Comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades.-

La observación formulada por el H. Concejal Norambuena, al votar, consta en el acta respectiva.

#### **DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales en ejercicio, acordó solicitar informe a la Dirección de Control acerca del cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de Adquisiciones en los procesos de licitación pública para la contratación de las obras de pavimentación de veredas en las calles céntricas de la ciudad y para la construcción de la sede multifuncional de Pudeto Bajo.

Lo anterior, a iniciativa del H. Concejal Norambuena, en uso de las facultades fiscalizadoras contenidas en la LOCM

#### **CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD- SECRETARÍA H. CONCEJO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó que la Comisión de Educación y Salud del Concejo analice el Plan Anual de Salud que será presentado próximamente, para lo cual se reunirá en primera sesión el día 24 de noviembre próximo, a las 09:hrs.

Asimismo, acordó sesionar en forma extraordinaria el día 01 de diciembre próximo, a las 09:00 hrs., para la aprobación de dicho Plan.

#### **ALCALDÍA (Oficina de Relaciones Públicas)**

El H. Concejo Municipal, conforme a proposición del H. Concejal Gómez, complementada por los H. Concejales Delgado y Norambuena, acordó se dirija

**SECRETARÍA H. CONCEJO- FINANZAS- DIRECCIÓN PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos sus integrantes, acordó que al "Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile", a realizarse los días 24 al 28 de noviembre próximo, en Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, asistan también los H. Concejales Muñoz, Cárdenas y Norambuena, además de los ya autorizados H. Concejales Gómez y Ojeda

Ancud, 18 de noviembre de 2014.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar para transar judicialmente en las causas RIT M-33/ 2014, caratuladas Manuel Ignacio Ojeda Oyarzo y otros con Constructora René Mauricio Soto Mayerovich E.I.R.L o Constructora Emcoancud Ltda e Ilustre Municipalidad de Ancud, sobre nulidad de despido, despido carente de causa y cobro de prestaciones laborales y RIT M-35/2014, caratulada Elías Llanel Quidiante Quidiante y otros, nulidad de despido, despido carente de causa y prestaciones laborales, seguida contra las mismas partes, ambas en procedimiento monitorio laboral.

Se autoriza la transacción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo pagarse en conjunto en ambas causas hasta la suma de \$9.161.602.

### **DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- DIDECO**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar se modifique el destino de los fondos asignados a la organización "Taiyari" en el marco del FES 2014, debiendo destinar los \$150.000 al desarrollo del proyecto enfocado al rescate del tejido a telar chilote con lanas de la zona en reemplazo del proyecto de artesanía en mosaico.

### **SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar que los H. Concejales Gómez, Muñoz y Cárdenas concurren a la ceremonia de entrega de los fondos regionales en las áreas del deporte, cultura, social y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, conforme

### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales presentes en la sesión y conforme a proposición del H. Concejales Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, acordó se informe acerca del contenido de las respuestas dadas por el Municipio en el recurso de protección interpuesto por CHILOLAC respecto de la tramitación de la actualización del Plano Regulador Comunal, en especial, la referida a la actuación del Concejo sobre la materia.

### **DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes en la sesión, en virtud de sus facultades fiscalizadoras contenidas en el artículo 79 letras e) y l) de la LOCM, según proposición del H. Concejales Norambuena, acordó que la Unidad de Control fiscalice e informe acerca de la legalidad de las actuaciones de la alcaldesa, del alcalde subrogante y de la asesora jurídica en el sumario incoado contra Mario Hernández Sacaan, verificando el cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Contraloría sobre el tema y la situación producida con la eventual duplicidad de pagos al contratar suplentes del cargo.

Se informará sobre eventuales infracciones a la probidad en las actuaciones de la alcaldesa y de los funcionarios en este caso, sobre el cumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales respecto de don Mario Hernández y de la legalidad de sus suplencias.

Ancud, 17 de diciembre de 2014.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal

**CERTIFICA**

Que, las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 26, celebrada el martes 28 de enero de 2014, entre las 15:25 horas y las 16:50 horas, con asistencia de los H. concejales Gómez, Muñoz, Norambuena, Ojeda, Cárdenas y Delgado

Preside la alcaldesa Sra. Soledad Moreno, y actúa como Secretario el Secretario Titular Ricardo Wagner Basili.-

**ALCALDÍA- SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, con los votos favorables de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de 27 de enero de 2014, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 1.560 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Sútítulos, Ítems, Asignaciones y Sobprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

Previamente, los mismos H. Concejales deciden incorporar el tema de la evaluación del PLADECO 2010-2018, en vigencia, a la tabla de esta sesión extraordinaria.-

Votaron en contra los H. Concejales Delgado y Ojeda, por considerar que la materia excede de la tabla de la sesión extraordinaria y debe abordarse en sesión ordinaria.

Ancud, 28 de enero de 2014

**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal

**CERTIFICA**

Que, las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 27, celebrada el martes 01 de abril de 2014, entre las 20:10 horas y las 20:16 horas, con asistencia de los H. concejales Gómez, Muñoz, Norambuena, Ojeda, Cárdenas y Delgado

En ausencia de la alcaldesa, preside el H. Concejales Gómez y actúa el Secretario Titular Ricardo Wagner Basili.-

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó no aprobar las actas de las sesiones extraordinarias N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 24, 25 y 26.

Estuvieron por aprobar las actas los H. Concejales Ojeda y Delgado; por no aprobarlas el H. Concejales Cárdenas y se abstuvieron de emitir voto los H. Concejales Gómez, Norambuena y Muñoz, fundando su posición los cuatro últimos en encontrarse a la espera que se resuelva el requerimiento que sobre la materia formularon a la Contraloría Regional de Los Lagos.

Ancud, 02 de abril de 2014

**RICARDO WAGNER BASILI**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal

**CERTIFICA**

Que, las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 29, celebrada el lunes 28 de abril de 2014, entre las 09:20 y las 12:10 horas, con asistencia de los H. concejales Gómez, Muñoz, Norambuena, Ojeda, Cárdenas y Delgado

Presidió la alcaldesa Sra. Soledad moreno Núñez y actúa el Secretario Titular Ricardo Wagner Basili.-

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó, en votación unánime, comprometer, en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los siguientes aportes:

1.- Polígono del Barrio propuesto Pudeto-Caicumeo, con 372 viviendas: 5 UF por vivienda, con un total de 1.860 UF;

Compromete el H. Concejo Municipal los aportes indicados con cargo a los presupuestos municipales de 2015, 2016 y 2017.

Al votar, aprueba el H. Concejal Gómez comprometer el presupuesto municipal correspondiente al año 2017, que excede el actual mandato alcaldicio, considerando que se efectuará inversión en alrededor de 900 viviendas de familias de Ancud.

#### SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó otorgar en concesión los locales de la Feria Municipal que se indican a las personas que se señalan:

PRIMER PISO ZONA A	RUT	OFERTA en UTM
<b>QUIOSCO</b>		
RUFINA BUSTAMANTE HUINAO	9.559.991-5	1,12
<b>LOCAL N° 2</b>		
GLORIA ANDREA MUÑOZ PAIDANCA	15.302.600-9	3
<b>PRIMER PISO ZONA D</b>		
<b>LOCAL N° 2</b>		
JUAN SEGUNDO MANCILLA OJEDA	7.050.581-9	4,05
<b>LOCAL N° 3</b>		
JUAN DOMINGO CARCAMO HUENTELICAN	10.227.576-4	4,82
<b>PRIMER PISO ZONA E</b>		
<b>LOCAL N° 20</b>		
MARIA FERNANDA IRIBARRA VERGARA	16.282.525-9	6,02
<b>PRIMER PISO ZONA F1</b>		

- Construcción Multicancha sectores Alto Caracoles y Silva Henríquez
- Habilitación e Iluminación renovable diversos cruces rurales
- Construcción paraderos rurales, Segunda Etapa.-

2.- Postulados a financiamiento FNDR

- Construcción Plaza Huilliche.

**SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó regular la dieta mensual de los señores concejales, contemplada en el artículo 88 de la ley 18.695, en 15,6 UTM, manteniendo en tres el número de sesiones ordinarias a realizar cada mes. Lo anterior, considerando la modificación introducida a dicha norma por la ley 20.742

Ante opiniones divergentes vertidas en la sesión en relación con la oportunidad en que debe regularse la dieta mensual, se acuerda, además, que se efectúe la consulta sobre el tema a la Contraloría Regional Los Lagos.

Ancud, 28 de abril de 2014

**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

María Emma Isabel Kompatzki Moreno, de calle Caicumeo 756 a calle Pudeto 263.

#### **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, autorizar para contratar bajo la modalidad de trato directo el mejoramiento de viviendas del Programa de Habitabilidad. "Habitabilidad ingreso ético familiar y Chile Solidario 2013", en el marco del convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, conforme a lo establecido en el artículo 10°, N° 7, letra I) de la Ley de Compras Públicas.

#### **ALCALDIA**

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus integrantes, que al elaborar el estudio de la nueva Ruta Cinco Sur, se considere doble vía desde Chacao a Chonchi.

Observa al votar el H. Concejal Norambuena su preocupación por el costo que puede significar a los chilotes el desplazamiento por dicha vía.

Ancud, 02 de junio de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que, las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal en su sesión extraordinaria N° 34, celebrada el día 05 de agosto de 2014, entre las 19:00 y las 19:05 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas.

Presidió el H. Concejo la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud y actuó como Ministro de Fe el Secretario Titular, don Ricardo Wagner Basili.

**ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, dado el grado de avance de la obra y la urgencia en contar con la asesoría, contratar vía trato directo la Asesoría Para la Inspección Técnica de la obra "Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria de Chacao", todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra c) de la Ley Sobre Compras Públicas en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La duración del contrato será de 12 meses, o hasta que termine la obra y el honorario mensual será de \$2.000.000, impuesto incluido.

Ancud, 06 de agosto de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**



AL votar, el H. Concejal Muñoz adhiere a la observación formulada por el concejal Gómez y solicita copia de la carpeta que contiene los antecedentes técnicos.-

Ancud, 22 de agosto de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que, en su sesión extraordinaria N° 37, celebrada el día 03 de octubre de 2014, entre las 10:15 y las 10:40 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas, presidida por la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, actuando como Ministro de Fe el Secretario Titular, don Ricardo Wagner Basili, el H. Concejo Municipal **no adoptó acuerdos**

Ancud, 03 de octubre de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Las observaciones formuladas por los H. Concejales Muñoz, Norambuena, Gómez, Cárdenas y Ojeda, se consignan en el acta de la sesión.

Ancud, 08 de octubre de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA:**

Que, en su sesión extraordinaria N° 40, celebrada el día miércoles 12 de noviembre 11:35 y las 12:10 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado, Muñoz y Cárdenas, presidida por la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, actuando como Ministro de Fe el Secretario Titular, don Ricardo Wagner Basili, el H. Concejo Municipal, se adoptó el siguiente acuerdo:

**CORPORACIÓN MUNICIPAL ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y  
ATENCIÓN DE MENORES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), correspondiente al año 2015..

Ancud, 12 de noviembre de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Anual de Salud , correspondiente al año 2015..

Ancud, 1º de diciembre de 2014

**CLAUDIA CARDENAS VIDELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)**

Educación)	
<b>Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80</b>	
Otros Organismos del Estado	4.000.000
<b>Voluntariado</b>	
Cuerpo de bomberos de Ancud	20.000
Cuerpo de bomberos de Chacao	5.000
Corporación de Rehabilitación	10.000
Sociedad San Vicente de Paul	1.500
Fundación Hogar San Vicente de Paul	1.500
<b>Otras Transferencias al Sector Privado</b>	
Corporación Cultural	161.200
Fondo Emprendimiento Social	28.000
Becas Municipales	13.000
Fondo de transferencia a organizaciones	5.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud	2.500
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	2.500
Unión Comunal de Mujeres Rurales	2.500
Corporación de Concejales de Chiloé	1.500
<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
Asociación Chilena de Municipalidades	1.000
Asociación Provincial de Municipios de Chiloé	1.500
Asociación de Municipios Turísticos	850
Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé	1.000
<b>T O T A L</b>	<b>4.720.350</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que, en su sesión extraordinaria N° 43, celebrada el día lunes 22 de diciembre de 2014, entre las 09:25 y las 09:50 horas, en la Sala de Sesiones, con asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Ojeda, Delgado y Cárdenas, presidida por la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, actuando como Ministro de Fe el Secretario Titular, don Ricardo Wagner Basili, el H. Concejo Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22, de 17 de diciembre de 2014; que contempla Mayores Ingresos por M\$ 10.695 y Aumento de Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

- Habilitación de Semáforos: Ítem Obras Civiles , por \$38.191.000

Ambos contratos tendrán una duración de 180 días, contándose dicho plazo desde la fecha de suscripción del contrato.- Se requiere dar continuidad al trabajo realizado previamente en la ejecución del proyecto por don Marcos Ramírez Torres.

Ancud, 22 de diciembre de 2014

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

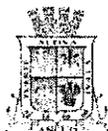
### **ASESORÍA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los integrantes presentes en la sesión, acordó se oficie al Instituto Nacional de Derechos Humanos poniendo en conocimiento la situación ocurrida a raíz de las últimas movilizaciones de los pescadores artesanales, en que el uso de la fuerza pública resultó desproporcionada, de modo que se puedan evaluar las acciones a seguir.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar celebrar avenimiento judicial en la causa civil sobre desahucio y restitución e indemnización de perjuicios en la causa caratulada "NUÑEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD", rol N° 14-2015, del Juzgado de Letras de Ancud, en los términos siguientes:

- 1.- Se adquirirá el inmueble en la suma única de \$120.000.000;
- 2.- Se pagarán \$ 20.000.000 antes del 31 de marzo con fondos municipales;
- 3.- Los restantes \$100.000.000 se pagarán en efectivo al momento de firmarse la escritura de compraventa, antes del 30 de agosto de 2015, bajo condición suspensiva de que el organismo de Gobierno requerido con los aportes envíe la remesa solicitada;
- 4.- Celebrar el contrato de promesa correspondiente antes del 31 de marzo de 2015;
- 5.- Celebrar, en el intertanto, un contrato de arrendamiento sobre el inmueble, desde el 1 de abril hasta que se suscriba la escritura de compraventa, con un canon mensual de \$650.000;
- 6.- No se pagarán indemnizaciones en el evento de no poderse celebrar el contrato definitivo y el Municipio, en tal caso, restituirá el inmueble.





## Proyectos FNDR

Estas iniciativas Financiadas 2014 presentadas al Gobierno Regional:

<b>Etapas Proyecto</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Estado</b>
Obra	ADQUISICION EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA DE ANCUD	16.733.520	Recepción Municipal
Obra	CONSERVACIÓN LICEO DOMINGO ESPIÑEIRA RIESCO (33)	1.078.155.000	Recepción
Obra	CONSERVACIÓN LICEO AGRÍCOLA (C33)	816.000.000	Recepción
Obra	CONSERVACIÓN CESFAM MANUEL FERREIRA (33)	278.232.000	Recepción
Obra	CONSERVACIÓN MERCADO MUNICIPAL (33)	360.650.000	Recepción
Obra	MEJORAMIENTO DIVERSAS ACERAS SECTOR CÉNTRICO COMUNA DE ANCUD	65.000.000	Recepción
Obra	MEJORAMIENTO CALLE KAMPE HEEREN Y CAICUMEO	747.819.445	En Ejecución
Obra	EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS LICEO D.E.R. ANCUD	124.491.113	En Ejecución
Obra	CONSTRUCCION SEDE MULTIFUNCIONAL PUDETO BAJO	80.000000	En Ejecución
Obra	MEJORAMIENTO FERIA RURAL Y ARTESANAL	80.000000	En Licitación
Obra	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR BUTAMANGA	64.044.000	En Ejecución
Obra	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PAULDEO LECHAGUA	65.261.000	En Ejecución
Obra	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR DE TRES CRUCES PULELO	41.141.000	En Ejecución
Obra	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR TEHUACO ALTO	125.992.000	En Ejecución
Obra	ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y EQUIPOS MENORES	452.000.000	En Ejecución
Obra	HABILITACION SEMAFOROS	80.000.000	En Ejecución
<b>Total Proyectos Ejecutados y En ejecución 2014</b>		<b>4.475.519.078</b>	

**Proyectos FRIL**

<b>Etapa Proyecto</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Estado</b>
Obra	Ampliación Centro Comunitario 2da Etapa	41.100.000	Ejecutado
Obra	Habilitación Red Alcantarillado Aguas Servidas Villa Subercaseaux y Construcción Red Comunitaria de Alcantarillado Manuel González	40.000.000	En Ejecución
Obra	Reparación y Mejoramiento Casa de la Cultura	10.000.000	En Ejecución
Obra	Construcción Multicancha Libertad y Villa Raúl Silva Enríquez	65.000.000	En Ejecución
<b>Monto Financiado 2014</b>		<b>156.100.000</b>	
Obra	Mejoramiento infraestructura y servicios Borquez Solar y 22 de mayo	35.000.000	Postulado
Obra	Construcción Multicancha Los Alerces	35.900.000	Postulado
Obra	Construcción Multicancha sectores Alto Caracoles, Silva Henríquez	71.100.000	Postulado
Obra	Habilitación e Iluminación Renovable diversos cruces Rurales (31 sectores)	57.900.000	Postulado
Obra	Construcción paraderos rurales 2da Etapa (9 sectores)	44.000.000	Postulado
Obra	Mejoramiento infraestructura y servicios Borquez Solar y 22 de mayo	35.000.000	Postulado
<b>Monto Postulado 2014</b>		<b>278.900.000</b>	



Obra	CONSTRUCCION RUKA-SEDE WENU NEWEN, COMUNA DE ANCUD	32.118.000	En Ejecución
Obra	CONSTRUCCION SKATE PARK	19.814.000	Recepción
Obra	MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E INSTALACIONES SANITARIAS ESCUELA PUDETO, COMUNA DE ANCUD	13.795.872	Recepción
<b>Monto Financiado 2014</b>		<b>325.921.189</b>	

**Proyectos Fondos Subdere PMB, Postulados, Admisibles Técnicamente**

Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
Obra	EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE PÚBLICO PASAJES EL ESTERO 2 Y 3	10.528.978	ELEGIBLE
Obra	PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, PASAJE SANTIAGO DÍAZ RUIZ, ANCUD	25.100.000	ELEGIBLE
<b>Monto Total Postulado</b>		<b>35.628.978</b>	

MINISTERIO DE TRANSPORTE				
	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
OBRA	Reposición Garitas Peatonales Urbanas, Comuna de Ancud	78.661.000	Subsidio Nacional Transporte Publico	Licitación
OBRA	Reposición Refugios Peatonales Rurales, Comuna de Ancud	78.659.000	Subsidio Nacional Transporte Publico	Licitación
OBRA	Mejoramiento entorno para Garitas Rurales, Comuna de Ancud	78.177.000	Subsidio Nacional Transporte Publico	Licitación
OBRA	Conservación Integral Terminal Municipal de Buses Interurbanos	389.109.000	Subsidio Nacional Transporte Publico	Licitación
<b>MONTO TOTAL APROBADO</b>		<b>624.606.000</b>		
OBRA	Mejoramiento Seguridad de Tránsito acceso Colegios, Comuna de Ancud	80.000.000	Subsidio Nacional Transporte Publico	Postulación
<b>MONTO TOTAL POSTULADO</b>		<b>80.000.000</b>		



LICITACIONES AÑO 2014			
Nº	PROYECTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO \$
1	Mejoramiento calle Kampe Heeren, Caicumco de Ancud	Soc. Constructora Pupelde	877.238.780
2	Construccion multicancha sin techo y Parque Bellavista III	Alex Leonel Fritz Oyarzun	109.802.553
3	Mejoramiento multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I y acceso peatonal Los Carrera	Jaime Velasquez Paredes	90.879.805
4	Adquisición ropa de trabajo corporativa y zapatos	Roberto Kobus Penso	7.690.900
5	Servicio mantencion alumbrado publico	Vestuario Deportivo y publicitario	6.142.000
6	Mejoramiento calle 12 de octubre y Av. La Paz	Adalicio Marcelo Ruiz Calixto	185.908.940
7	Adquisición equipamiento biblioteca de Ancud	Rene Orlando Villarmuel Villarmuel	18.572.479
		Gavi Suarez Venegas	3.193.098
		Renato Osvaldo Ampuero	4.431.274
		Alvaro Antonio Perez	9.110.021
8	Reparacion escuela Anexa de Ancud	Nestor Ciro Cardenas Avedaño	9.094.918
9	Servicio Telefonía Movil Municipalidad de Ancud	Entel PCS	1.600.000
10	Ampliacion Centro Comunitario 2a. Etapa, comuna de Ancud	Raul Ulloa Aguilar	40.783.531
11	Adquisicion Juguetes de Navidad	Widad Said Vargas y Otras	8.996.900
12	Asesoría Inspeccion Tecnica Liceo Domingo Espiñeira Riesco	Alejandro Patricio Leon Arenas	6.600.000
13	Construccion sede multifuncional Pudeto Bajo	Aldo Gonzalez Morales	79.232.952
14	Ampliacion y Mejoramiento Pre-basico Escuela Pudeto	Raul Ulloa Aguilar	38.471.829
15	Conservacion Liceo Domingo Espiñeira Riesco (Equipamiento y Equipos)	Comercial Futuro	148.144.424
16	Construccion Atravesos y limpieza estero en Ancud	Rene Orlando Villarmuel Villarmuel	49.878.173
17	Ampliacion Pre-basico Escuela rural de Manao	Soc. Maestranza Juan Carlos Garcia Santibañez y Cía.	49.951.346
18	Reparacion y Mejoramiento Casa de la Cultura	Sociedad Constructora Buenaventura	9.996.977
19	Habilitacion extension red alcantarillado aguas servidas Subercaseaux	Sociedad Constructora Buenaventura	38.985.311
20	Construccion Ruka-Sede Wenu Nenu, comuna de Ancud	Raul Luis Ulloa Aguilar	30.641.013
21	Asesoría Inspeccion Tecnica de Obra Conservacion CESFAM Manuel Ferreira	Daniel Leonardo Meneses Cruz	4.400.000
22	EVS Construccion Plaza Goleta Sebastiana	Enzo Mauricio Jaramillo Jaramillo	29.454.159
23	Ampliacion y Mejoramiento Pre-basico Escuela Anexa	Constructora e Inmobiliaria Lacuy Ltda.	36.220.958
24	Estudio Hidrogeológico de las localidades rurales de Cocotue, nai y Ahui, de Ancud	Sociedad Sanchez y Carrasco Ingenieria Ltda.	12.264.750
25	Construccion sistema APR localidad Aguas Buenas	Jose Alexis Vargas	18.900.000
26	Concesion del sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehiculos en las vias	Rene Mauricio Soto Mayerovich	46.653.840
27	Construccion sistema APR localidad rural de Aucaco	Alejandro Emilio Niño Solís	18.000.000
28	Construccion sistema de APR localidad rural de Pumillahue	Alejandro Emilio Niño Solís	18.000.000
29	Saneamiento sanitario y extension limites concesion Villas Rio Pudeto y Los Aromos	Alejandro Emilio Niño Solís	7.205.000
30	Concesion servicio de mantencion, aseo y vigilancia de dependencias municipales	Sociedad de limpieza y comercializadora de productos	224.920.524
31	Servicio de mantencion ornamentacion y construccion areas verdes, espacios publ. Ancud	Diseños, servicios de construccion Hidrosym Ltda.	138.180.000
32	Concesion de servicios de mant. Aseo domiciliario urbano y rural de Chacao	Sociedad de servicios integrales Chiloe Ltda.	66.917.064
33	Ampl. Y Mej. Escuela rural de Caulin (Equipamiento y Equipos)	Empresa comercializadora Abastechile Ltda.	47.494.150
		Opciones S.A. Sistemas de Informacion	12.729.413
34	Construccion Plaza segura poblacion Padre Hurtado	Aldo Gonzalez Morales	49.839.878
35	Asesoría Inspeccion Tecnica proyecto Mej. Calle Kampe Heeren, Caicumco de Ancud	Luis Vargas Apablaza	10.644.000
36	Mejoramiento servicio de alimentacion e instalaciones sanitarias Escuela Pudeto.	G.C. Construcciones Ltda.	12.818.681
			<b>2.579.987.641</b>



**Proyecto: "Estudios hidrogeológicos de las localidades rurales de Cocotue, Nal y Ahui,"**

**Beneficiados: 200 Familias**

**Fondos: Subdere - PMB**

**Inversión: \$15.022.222**

***En Ejecución***



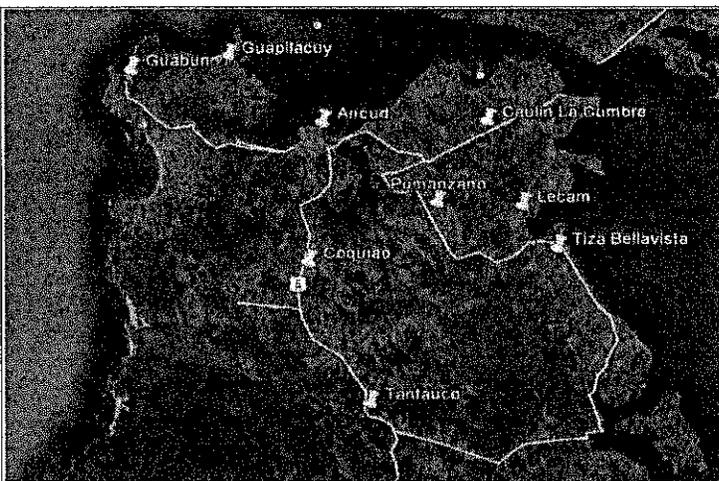
**Proyecto: " Análisis y formulación de proyectos de agua potable y alcantarillados Rural urbana"**

**Beneficiados: 722 familias**

**Fondos: Subdere - PMB**

**Inversión: \$20.000.000**

***En Ejecución***



**Proyecto: "Construcción sistema APR  
localidad rural de Pumillahue."**

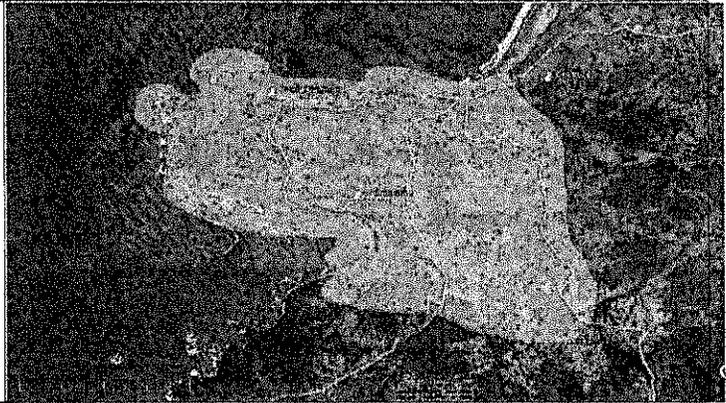
**Beneficiados: 123 Familias**

**Cobertura: 13,6 Km**

**Fondos: Subdere - PMB**

**Inversión: \$20.000.000**

***En Ejecución***



**Proyecto: "Construcción sistema APR  
localidad rural de Aucaco."**

**Beneficiados: 98 Familias**

**Cobertura: 15,6 Km**

**Fondos: Subdere - PMB**

**Inversión: \$20.000.000**

***En Ejecución***



## Departamento de Informática 2014

### Estandarización de Equipos

La Unidad de Informática determino características estándar para la compra de repuestos y equipos computacionales, los cuales eran actualizados cada un año para la actualización de hardware municipal.

Equipos 2014	
Procesador	Intel® Pentium® Processor G3240 (3M Cache, 3,1 GHz)
Placa Madre	MSI® M/B Intel H81M-E33 A/L/V (1150)
Disco Duro	Disco Duro SATA3 500Gb 7200 rpm
Memoria RAM	Tipo Kingston DDR3 4GB 1333Mhz
Ópticos	Grabador Tipo LG DVDRW SATA 22x
Gabinete	Tipo Gabinete mATX con fuente de poder 550w
Monitor	Tipo LG Flatron 18,5"
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional 64bits (OEM) SP1
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teclado Tipo Genius PS2</li> <li>• Mouse Tipo Genius USB</li> <li>• Parlantes USB</li> </ul>

### Adquisición de Computadores

Según las características estándar indicadas anteriormente durante el año se compraron 22, a continuación el detalle.

Año	Cantidad	Costo x Equipo	Total Inversión
2014	9	\$310.233	\$2.792.097

### Adquisición de Licencias

Año	Cantidad	Costo x Equipo	Total Inversión
2014	4	\$55.632	\$222.528

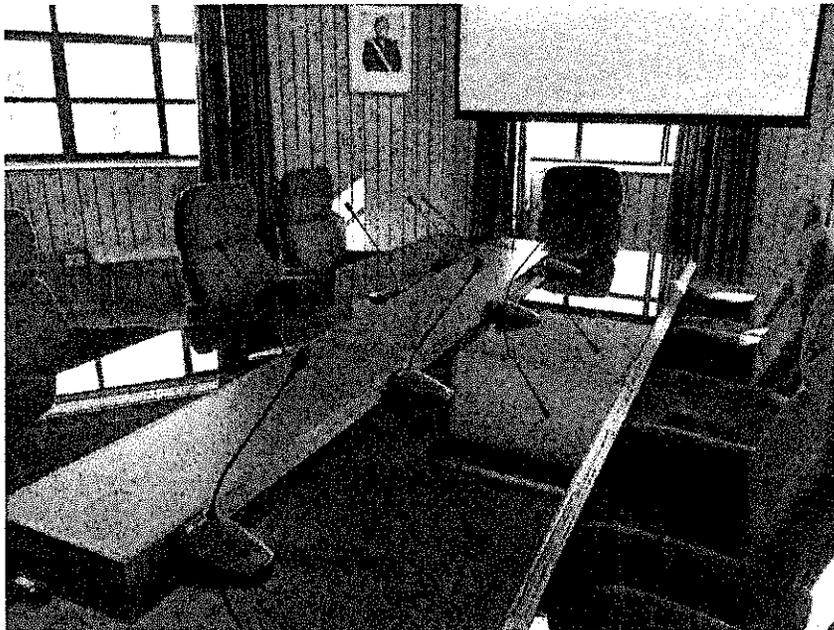
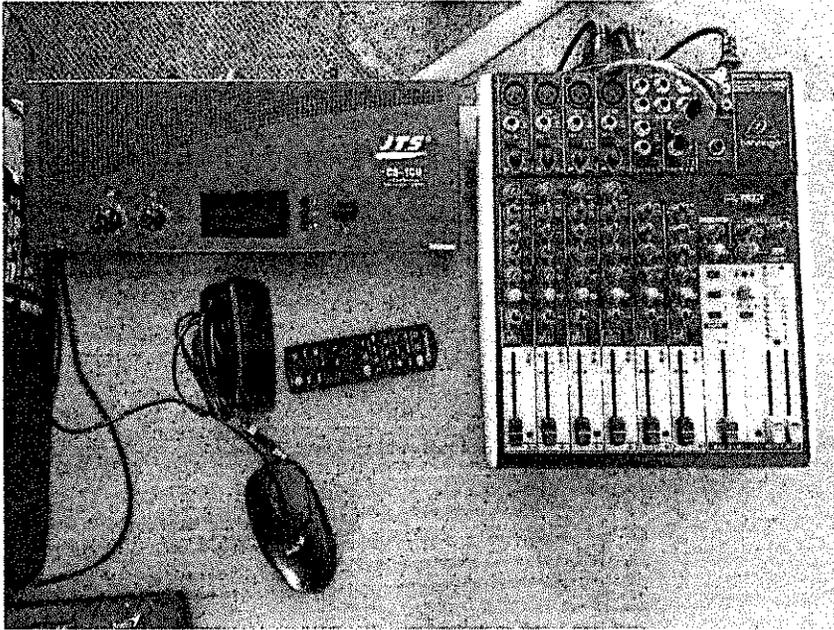
### Mejora de Computadores

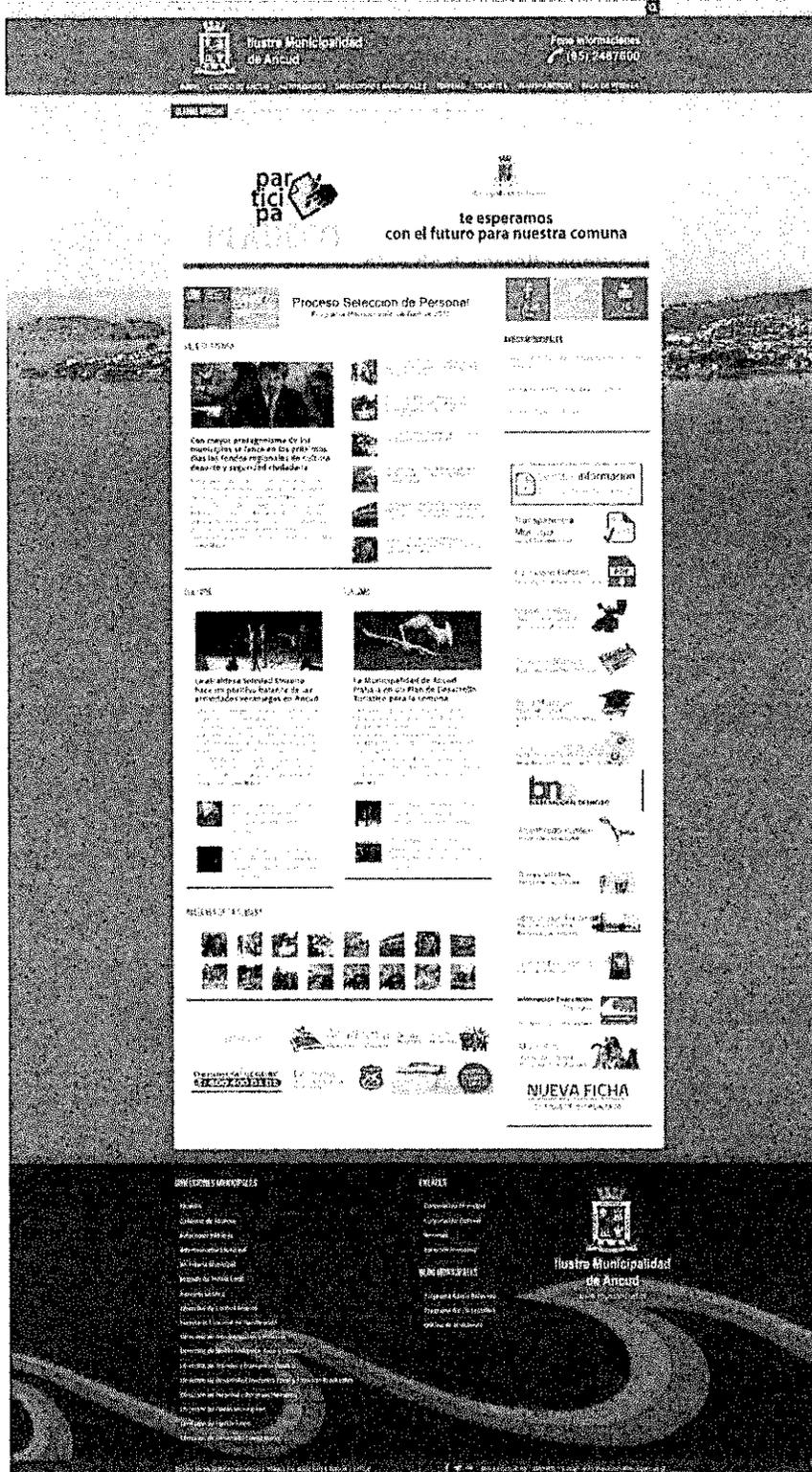
Para mantener vigentes los equipos más antiguos del municipio, la Unidad de Informática realizo mejoras considerables de hardware y software, las actualizaciones se dividen en 3 categorías.

Características de las Actualizaciones

Software	Hardware		
Sistema Operativo	Memoria RAM	Disco Duro	Procesador
Windows XP Pro	1 Gb	80 a 160 Gb	Intel Pentium 4 2,0 a 3,0 GHz

Windows 7 Pro	4 Gb	500 Gb	Intel Pentium Dual Core 3era Generación
Windows 8.1 Pro	4 Gb	500 Gb	Intel Core i3, i5, i7 Core 3era Generación





### Sesiones de Concejo Online

Durante el 2014, se implementó una sección en el nuevo portal de la municipalidad, donde se pueden visualizar en vivo las sesiones del concejo municipal de Ancud.





# PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

## PROCESO

En Noviembre del 2012 se lleva a cabo la 1ra. Etapa de Análisis y Diagnóstico por parte del Consultor.

Durante el año 2013 se realizan las etapas de Anteproyecto y Proyecto, con las respectivas revisiones y observaciones generadas en mesas de trabajo, con el consultor, representantes del MINVU, comisión y equipo técnico municipal, participación de Organismos de Administración del Estado, arquitectos de la comuna, concejales y organizaciones o sectores involucrados.

En diciembre de 2013 se inició el proceso de Audiencias Públicas según lo establece el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que se refiere al Procedimiento para la Elaboración y Aprobación de los Planes Reguladores Comunales. Este proceso finalizó con la sesión ordinaria N° 45 del Concejo Municipal, celebrada los primeros días del marzo de 2014, donde, por unanimidad, se aprobó el Plan Regulador Comunal de Ancud.

Posteriormente se inició el trámite para que el Plan Regulador sea sometido al procedimiento de aprobación a nivel regional. Para ello el expediente completo fue enviado a la Seremi MINVU para su revisión.

Dicha Secretaría Ministerial revisó el proyecto de PRC y en octubre de 2014 fue emitido la Resolución exenta que adjuntaba el Informe Técnico favorable, para su inmediato envío al Gobierno Regional, donde correspondería el pronunciamiento del CORE.

En noviembre de 2014 se hace una presentación del PRC a los CORE de la provincia.

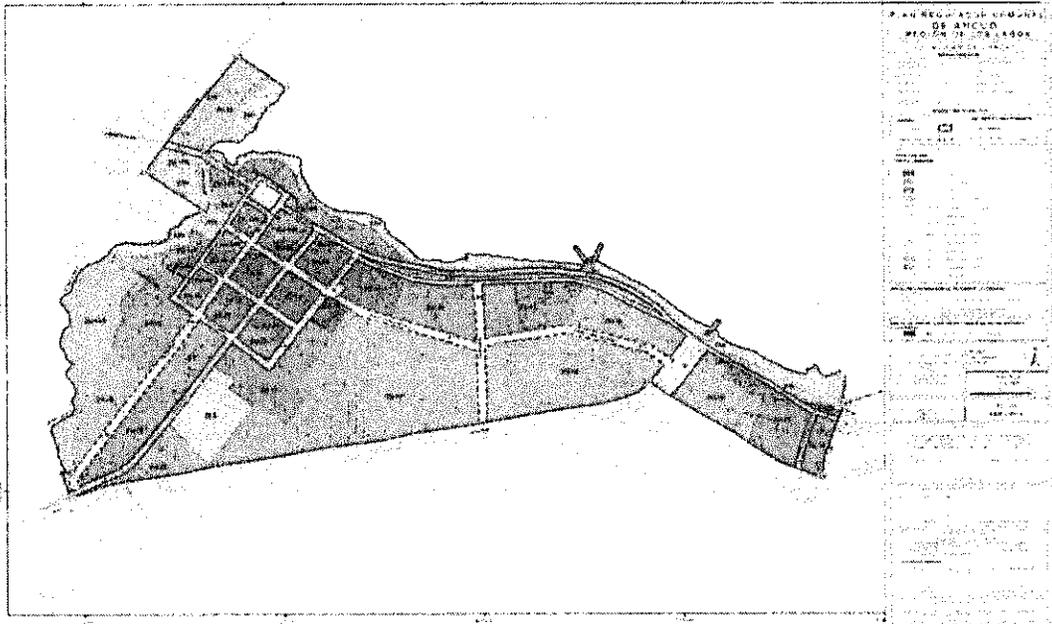
El 04 de marzo del 2015 se presentó, por parte del municipio, el Plan Regulador Comunal ante el pleno de los Consejeros Regionales.

El 17 de marzo de 2015 se presenta el Plan Regulador Comunal ante la Comisión de Infraestructura del CORE y al día siguiente el pleno vota la aprobación del plan por 14 votos a favor y dos abstenciones.

Finalmente, una vez aprobado el Plan Regulador Comunal, corresponde ahora el pronunciamiento de la Contraloría General de la República para su posterior entrada en vigencia.



## CHACAO



## IMAGEN OBJETIVO.

### Ancud 2018:

Comuna con inversión productiva y desarrollada socialmente, explotando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, siendo el centro de la gestión comunal su gente y sus recursos naturales.

## EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos permiten estructurar los objetivos, permitiendo subrayar al mismo tiempo lo esencial de cada definición y el marco o principios generales de las actuaciones a desarrollar vía plan de acción. En función de lo indicado por los objetivos y los planteamientos recogidos de la comunidad y el equipo municipal, se configuran cinco ejes estratégicos:

Patrimonio

Fomento Productivo. Desarrollo

Comunitario. Desarrollo Territorial.

Infraestructura.

Equipo de trabajo conformado por profesionales y directivos de la Municipalidad de Ancud, que cumplen el rol de contraparte técnica de la consultoría.

La definición del alcance de cada uno de estos ejes, es la siguiente:

### A. Patrimonio.

El patrimonio natural y cultural de Ancud, constituye la base fundamental de su riqueza; la preservación, explotación y desarrollo de este patrimonio configuran un desafío de naturaleza estratégica para la comuna de Ancud.

En lo relacionado con el patrimonio natural, bajo este lineamiento se ordenan el conjunto de acciones vinculadas con (i) La protección y preservación de los recursos naturales y el paisaje (ii) La educación ambiental (iii) La evaluación y mitigación de impactos ambientales resultados de actividades diversas, el cumplimiento de la normativa vigente (iv) La gestión de recursos naturales y, v) Manejo y conservación de los recursos naturales en áreas de alto valor ambiental.

En relación con la cultura, todo el accionar vinculado con (i) El fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales y la identidad patrimonial comunal en el contexto de su pertenencia a la cultura chilota (ii) La promoción y fomento de las

En este lineamiento han de ordenarse las acciones relacionadas con (i) El espacio público (ii) El ordenamiento territorial (urbano y rural) (iii) El desarrollo urbano (iv) La recuperación de barrios (v) Gestión del capital turístico (atractivos naturales y culturales) y el (v) Desarrollo Rural.

El siguiente esquema representa, gráficamente, la relación entre los ejes estratégicos, que coincidentemente toma la forma de una estrella cuyo centro correspondería a la Imagen Objetivo.

#### **1.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

##### **1.4.4.1 Eje Patrimonio.**

- A.1.** Contribuir a la reducción de impactos de la actividad productiva sobre el medioambiente.
- A.2.** Promover el manejo y uso sustentable de los recursos naturales que posee la comuna, a través del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y la generación de instancias de información y participación ciudadana responsable en la gestión ambiental comunal.
- A.3.** Fomentar el uso eficiente de la energía con focalización en la incorporación de energías renovables y no convencionales, de bajo impacto ambiental.
- A.4.** Generar espacios y condiciones de habitabilidad que promuevan una armonía entre la ocupación del territorio y su medioambiente, preservando la salud y calidad de vida de la población.
- A.5.** Fortalecimiento de la identidad comunal y territorial, sobre la base de su patrimonio natural y cultural.
- A.6.** Fomentar la perspectiva de la interculturalidad en la comuna, enmarcada en un desarrollo regional integral, que rescate la diversidad territorial.
- A.7.** Promover el desarrollo y difusión de todas las artes, realizando esfuerzos focalizados para acercar la exposición de distintas disciplinas a las distintas localidades rurales de la comuna.
- A.8.** Fortalecer la educación pública, valorando la pertinencia territorial, identitaria, ciudadana y global, promoviendo el reconocimiento aceptación y valoración de la diversidad.

##### **1.4.4.2 Eje Fomento productivo.**

**B.1.** Fortalecer el sector productivo comunal, la microempresa y su



**D.6. Mejorar y ampliar el sistema de alumbrado**

público comunal.

**1.4.4.5 Eje Desarrollo Territorial**

- E.1.** Procurar el desarrollo sustentable del territorio comunal, expresando este principio en los instrumentos normativos pertinentes.
- E.2.** Promover el desarrollo integral del espacio rural, facilitando la coordinación de actores y la focalización de inversiones por medio de instrumentos de planificación local elaborados en conjunto con las comunidades rurales.
- E.3.** Promover el desarrollo urbano y la recuperación de barrios en la perspectiva de construir una ciudad inclusiva, que salvaguarda y proyecta su identidad.
- E.4.** Recuperar, proteger y preservar el capital turístico comunal por medio del diseño e implementación de un modelo de gestión de atractivos turísticos (naturales y culturales).

**PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PLADECO**

**Indicador: N° de organizaciones sociales participantes en Pladeco versus N° de organizaciones participantes en Pladeco actualizado.**

<b>PLADECO ( 2010-2018)</b>	<b>PLADECO ACTUALIZADO ( 2014-2018)</b>
<b>N° de Organizaciones Participantes : 37</b>	<b>N° de Organizaciones participantes : 161</b>
<b>N° de personas participantes: 279</b>	<b>N° de Personas Participantes: 692</b>

**Umbral de Cumplimiento: 100 %**

**Participación:**

**Superior a 20 = 100 %**

**Entre 10 y 15 = 80 %**

**Menor a 10 = 60 %**



**PLADECO  
ANCUD**

Para el proceso de participación ciudadana, se estableció una plataforma por internet a través "Participa Padeco Ancud" y Link de conexión través de la página web de la Municipalidad, y una casilla de correo electrónico, a demás de todo el dispositivo comunicacional, de esta forma se fue informando a la comunidad del desarrollo del proceso y se recibieron consultas y sugerencias de la comunidad.

## PROYECTOS

<b>FINANCIAMIENTO MINVU</b>			
	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Estado</b>
Obra	CONSTRUCCIÓN PARQUE Y MULTICANCHA BELLAVISTA 1, Y ACCESO PEATONAL LOS CARRERA	90.879.805	Ejecutado
Obra	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y MIRADOR BELLAVISTA 2	137.098.867	En Ejecución
Obra	CONSTRUCCIÓN PARQUE Y MULTICANCHA BELLAVISTA 3	109.802.553	Ejecutado
<b>MONTO PROYECTOS FINANCIADO</b>		<b>337.781.225</b>	

<b>POSTULACION MUNICIPIO</b>			
Obra	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL 1, BARRIO BELLAVISTA	27.507.752	Postulado
Obra	SEÑALETICA, BARRIO BELLAVISTA	21.011.533	Elegible
<b>MONTO PROYECTOS POSTULADOS</b>		<b>48.519.285</b>	

**Cuenta Pública. Programa Quiero mi Barrio.  
2014.**

**Plan de Gestión Social**

**Barrio Bellavista.**

**Área Social**

Nombre Actividad y Descripción	Fotos
<p><b>Actividad</b></p> <p>Escuela de Líderes</p> <p><b>Descripción:</b></p> <p>La escuela de Líderes se desarrolla en el periodo de cuatro meses, comenzando durante el mes de agosto del año 2014 y finalizando en el mes de noviembre del mismo año. Durante estos meses nos reunimos con los vecinos y vecinas y el Profesor en tres largas jornadas de trabajo, en las que profundizamos en las formas de conversación, el desarrollo del entendimiento y la recuperación de los afectos, planteándonos una nueva forma de pensar las organizaciones sociales y las formas de liderazgo; Al mismo tiempo durante este periodo de tiempo se realizaron pequeños grupos de trabajo, en el que los vecinos y vecinas participantes lograron llevar a cabo diversas acciones que fueran en beneficio de su barrio, logrando muy buenas experiencias. En esta oportunidad se capacitaron 10 miembros del CVD.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Primera Jornada de Trabajo: 22, 23 de Agosto 2014</b></li> <li>2. <b>Segunda Jornada de Trabajo: 22, 23, 24 de Septiembre 2014.</b></li> </ol> <p>Tercera jornada de Trabajo: 18, 19 y 20 de Noviembre 2014</p>	 <p>The first photograph shows a large group of people, mostly women, gathered for a meeting or training session. They are arranged in several rows, some sitting on the floor and others standing. The second photograph shows a smaller group of people standing in a hallway or a similar indoor space, possibly during one of the work sessions mentioned in the text.</p>



Esta actividad se realiza en la sede social del Sector de Bellavista 2, y busca que las vecinas construyan un espacio que les permita conocerse y acercarse, y al mismo tiempo generar una vinculación con los espacios comunitarios del Barrio. Este se realiza por tres meses partiendo en el mes de Octubre del año 2014. Aquí participan 10 mujeres del Barrio Bellavista.



**ACTIVIDAD:**

Taller de Fútbol

**Descripción**

El Taller de Fútbol se realiza en la multicancha del sector de Bellavista 3, donde participan niños pertenecientes a los tres sectores que componen el Barrio, y busca que los niños del sector se vinculen con los espacios generados por el programa. Se inicia durante el mes de Febrero del 2015.

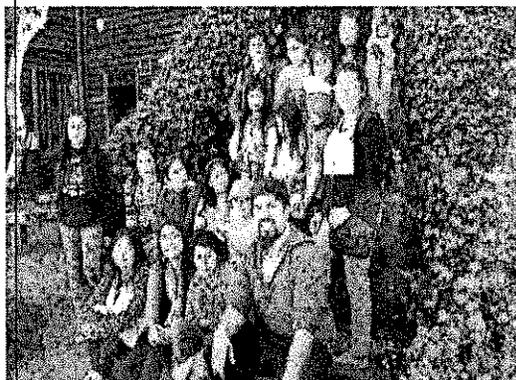


**ACTIVIDAD:**

Cicletada y Caminata Familiar

**Descripción:**

Esta actividad se realiza durante el mes de febrero del año 2014. Aquí fue posible vincular las dos áreas de intervención del programa, por lado el componente social, puesto que son los propios vecinos miembros del CVD quienes explican a los demás vecinos en qué consistirán las obras que se realizan en el sector, y el área urbana puesto que se dan a conocer de manera sencilla los alcances que tendrán estas obras. Se logra una alta participación de las familias del sector, realizando un recorrido por todos los sectores que serán intervenidos por el programa.



Fecha: 21 de Febrero

**ACTIVIDAD:**

Recorridos Patrimoniales

**Descripción:**

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron gestiones con dos instituciones de la comuna de Ancud, el museo regional y la Fundación amigos de las iglesias de Chiloé, las que fueron visitadas con niños y niñas del barrio Bellavista, permitiendo que se acerquen a la cultura chilota y potencien la identidad.

1. Visita al Museo regional: 11 de Julio 2014
2. Visita Museo Regional, Muestra Conrad Martens: 22 de Julio 2014



**ACTIVIDAD**

Taller de Conservas

**Descripción**

Siguiendo con el trabajo realizado con el proyecto de huerto comunitario, se hace necesario por parte de las vecinas participantes, fortalecer sus conocimientos incorporando nuevas técnicas para conservar los alimentos que se producen en el Huerto. También se busca potenciar el trabajo coordinado y colaborativo entre las vecinas del Barrio, para esto se hace una vinculación con la oficina de fomento productivo de la I. Municipalidad de Ancud. Este tiene una duración de dos meses partiendo desde el mes de Junio del 2014. Aquí participan 10 vecinas del Barrio Bellavista.

Cierre taller: 19 de Agosto



**ACTIVIDAD:**

Visita Parque Nacional Chiloé- Cucao

**Descripción:**

Fecha: 30 de Agosto 2014

## 2. PLAN DE GESTION SOCIAL

La consolidación urbana propuesta, sin duda que no tiene sentido ni sostenibilidad si no se realiza de manera paralela un trabajo social que incentive la apropiación y por lo tanto cuidado de cada una de las intervenciones. Entonces se trabajará a través de un Plan de Gestión Social que tiene por misión mejorar la inclusión e integración de los vecinos del barrio buscando fortalecer, la participación, asociatividad, apropiación, uso y convivencia vecinal, entre una serie de otros elementos de relevancia para las relacionase sociales al interior de Las Villas.

### 2.1 Talleres Artísticos Caribú

**Nombre del proyecto:** Taller de Fotografía estenopeica, Taller de Grabado y Taller de Ilustración para niños

**Fuente de Financiamiento:** Minvu

**Monto:** \$600.000.-

**Breve descripción:** Estos talleres tuvieron por objetivo por un lado fomentar la creación y el fomento a la lectura a través de talleres; de fotografía, grabado e ilustración, y por otro lado, comenzar con la reconstrucción de la historia del barrio las villas, desde el punto de vista de los vecinos a través de imágenes e ilustraciones creadas por ellos mismos.



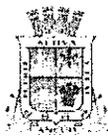
### 2.2 Nombre del proyecto: Zumba en tu barrio

**Fuente de Financiamiento:** Municipal

**Monto:** (ese monto lo maneja oficina de deportes honorarios de monitora)

**Breve descripción:** en el marco del proyecto campaña de sana convivencia y autocuidado del barrio las villas, se trabajó en conjunto con la oficina de deportes para llevar una clase se zumba que ofrecía el departamento de deportes del municipio.





**2.7 Nombre del proyecto:** Taller de Mosaicos

**Fuente de Financiamiento:** MINVU

**Monto:** \$399.999 honorarios y materiales \$354.000

**Breve descripción:**



**2.8 Nombre del proyecto:** Taller de Telar

**Fuente de Financiamiento:** MINVU

**Monto:** \$354.000 honorarios y \$400.000 materiales y lanas, coctel finalización taller \$120.000

**Breve descripción:**



**2.9 Nombre del proyecto:** Taller de cuidado y mantención flora nativa de Chiloé

**Fuente de Financiamiento:**

**Monto:** \$0

**Breve descripción:**

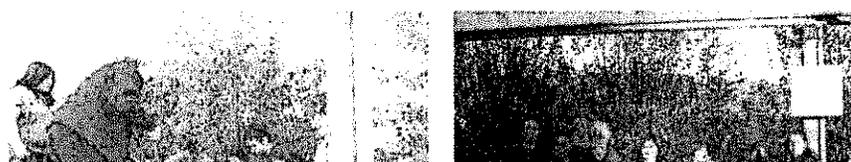


**2.10 Nombre del proyecto:** Plantación de Rosas para la plaza de la banca

**Fuente de Financiamiento:**

**Monto:** \$0

**Breve descripción:**



**2.12 Nombre del proyecto:** Charla sobre fortificaciones españolas

**Fuente de Financiamiento:**

**Monto:** \$0

**Breve descripción:**



**Proyectos Asociados a Programa**

<b>FINANCIAMIENTO MINVU</b>			
	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Estado</b>
Obra	Escalera Mirador, Sector Lomas de Puquillihue	68.486.226	Ejecutado
Obra	Escalera San Martin, Sector Lomas de Puquillihue	12.842.018	En Ejecución
<b>MONTO PROYECTOS FINANCIADO</b>		<b>81.328.244</b>	

### **ACTIVIDADES OFICINA DE VIVIENDA:**

#### **Atención de público:**

Se realiza encuesta de satisfacción enfocada a la atención de público de la oficina, en la que se le puso nota a la atención y se pudieron detectar los aspectos a mejorar.

Se atendió en temporada baja, aproximadamente 30 personas diarias, y en temporada de postulaciones a 50 personas diarias aproximadamente. Atención anual 7000 personas.

Se incorporó un libro de registro por persona atendida, con nombre, número de teléfono, la consulta y la persona que lo atendió, lo que significó:

- **Poder llevar un catastro de la cantidad de personas que consultan a diario**
- **Conocer las problemáticas, con la identificación y el teléfono del usuario, poder dar respuesta rápida a los usuarios a consultas que debían hacerse a otras entidades dentro del ministerio.**

#### **DIFUSION:**

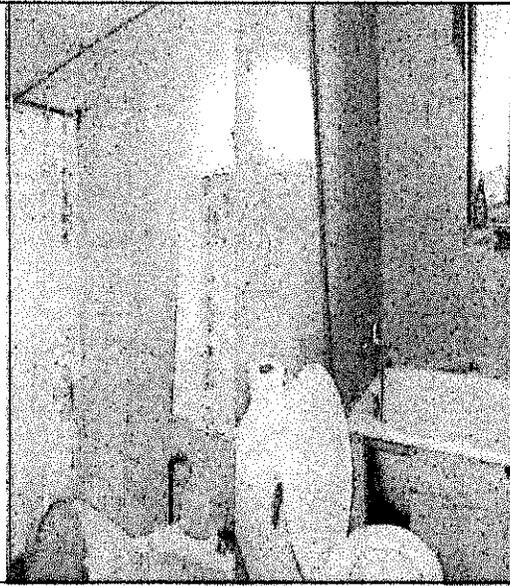
Se realizan aproximadamente 2 reuniones semanales con los vecinos de distintas poblaciones de la comuna para mantenerlos informados del estado de sus proyectos, y de difusión de los programas habitacionales para obtener sus viviendas.

Total Beneficiarios: 3.025 personas

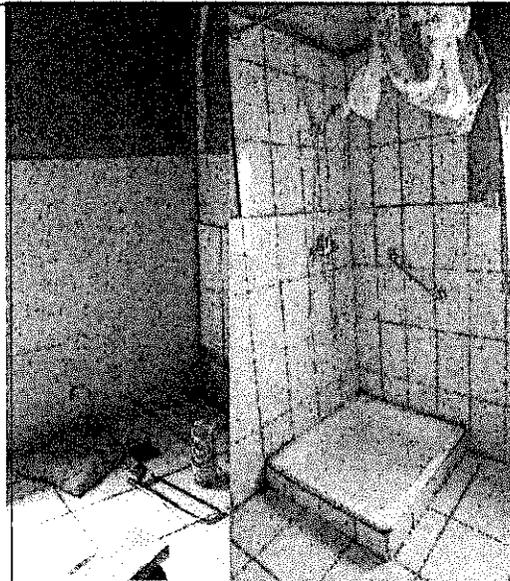


**Proyectos Ejecutados y en Ejecución \$ 3.943.195.297**

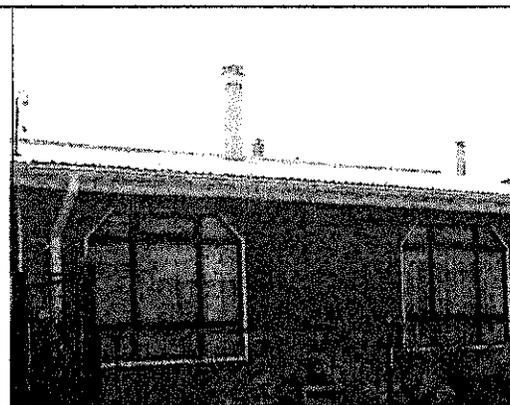
**Sector:** Manuel Ferreira  
**Beneficiarios:** 10 Familias  
**Total:** 340 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Mejoramiento de Vivienda  
**Estado:** Ejecutado  
**Monto:** \$ 14.796.180



**Sector:** Alborada  
**Beneficiarios:** 12 Familias  
**Total:** 408 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Mejoramiento de Vivienda  
**Estado:** Ejecutado  
**Monto:** \$ 17.755.416

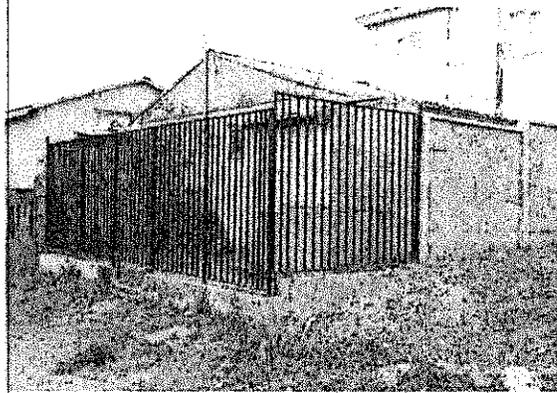


**Sector:** Mejoramiento Goleta Ancud  
**Beneficiarios:** 16 Familias  
**Total:** 544 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Mejoramiento de Vivienda  
**Estado:** Ejecutado  
**Monto:** \$ 23.673.888

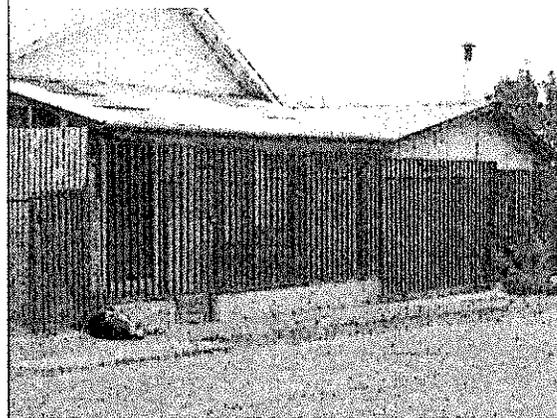




**Sector:** Vista Hermosa  
**Beneficiarios:** 25 Familias  
**Total:** 300 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Rejas y Panderetas  
**Estado:** Ejecutado  
**Monto:** \$ 38.568.348



**Sector:** Villa Esperanza  
**Beneficiarios:** 38 Familias  
**Total:** 456 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Rejas y Panderetas  
**Estado:** Ejecutado  
**Monto:** \$ 56.369.124

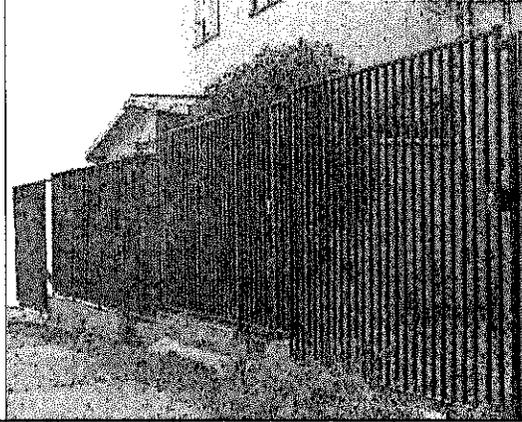


**Sector:** Villa Solidaridad  
**Beneficiarios:** 28 Familias  
**Total:** 336 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Ampliación  
**Estado:** En ejecución  
**Monto:** \$ 84.451.500



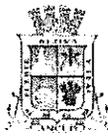


**Sector:** Vista Hermosa  
**Beneficiarios:** 33 Familias  
**Total:** 396 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Rejas y Panderetas  
**Estado:** En ejecución  
**Monto:** \$ 50.792.049



**Sector:** Lomas de Puquillihue, Goleta  
Ancud, Nueva Galicia, Villa Esperanza  
**Beneficiarios:** 11 Familias  
**Total:** 330 m<sup>2</sup>  
**Proyecto:** Mejoramiento auto asistido  
**Estado:** En ejecución  
**Monto:** \$ 14.654.430





<b>RESUMEN INVERSION 2014</b>			
<b>ITEM</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>OFICINA</b>	<b>MONTO</b>
FNDR	GORE	SECPLAN	4.475.519.078
FRIL	GORE	SECPLAN	156.100.000
PMU	SUBDERE	SECPLAN	325.921.189
PMB	SUBDERE	SECPLAN	262.605.122
MTT	SUBSIDIO TRANSPORTE	SECPLAN	624.606.000
PAVIMETOS PARTICIPATIVOS	MINVU	SECPLAN	337.975.924
PROYECTOS PROGRAMA	MINVU	BARRIOS	419.109.469
PROGRAMA	MINVU	VIVIENDA	3.943.195.297
<b>MONTO FINANCIADO 2014</b>			<b>10.545.032.079</b>

**Estudios Ingeniería:**

Diseño de calles General Rivera, Los Delfines, Brisas del Sur y Vista al Mar,  
Pasajes los Esteros 1 – 2 y 3,

**Monto \$ 5.705.769 Recursos Municipales**

**Aporte ejecución pavimentos calles**

**Aporte Municipal adicional programas participativos \$ 67.317.395**

**Total aporte Municipal**

**\$ 73.023.164**

de 23 modificaciones presupuestarias durante el año 2014, llegando al 31 de diciembre del 2014 a un presupuesto municipal total de **\$ 12.167.618.000.-**, las que estuvieron dadas principalmente, por mayores ingresos provenientes de transferencias corrientes de entidades públicas (Ministerios de Salud y Educación, numerosos proyectos con financiamiento de Fondos Regionales de Inversión Local FRIL), de recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de recursos provenientes del Programa de Mejoramiento de Barrios, del Fondo Común Municipal, y otros ingresos, todos los cuales se incorporaron al presupuesto de gastos e inversión del municipio en beneficio directo de la comunidad.

Es importante destacar las cifras favorables que durante el año 2014 representaron las finanzas del municipio local, por cuanto al 31 de diciembre del 2014 se dio término al ejercicio presupuestario con una **deuda exigible de \$ 9.918.806**, y con un **saldo final de caja de \$ 398.802.109.-**, permitiendo iniciar el año presupuestario 2015 con importantes recursos para hacer frente a los primeros meses del año.

## COMPOSICIÓN GASTOS MUNICIPALES 2014

### OBLIGACIONES

Los compromisos contraídos por el municipio al 31 de diciembre del 2014, alcanzaron la suma de \$ 11.547.143.000.-

### GASTOS REALES AÑO 2014

Los gastos municipales reales en el año 2014 alcanzaron a la suma de \$ 11.547.143.000.-, los cuales fueron destinados a financiar los proyectos de Inversión Municipal, el gasto social y el funcionamiento normal del Municipio.

Denominación	Presupuesto Vigente \$	Obligaciones Devengadas \$
Gastos en personal	2.379.059.000	2.309.737.000
Bienes y SS de Consumo	1.921.062.000	1.1763.505.000
Prestaciones de Seguridad Social	70.866.000	70.826.000
Transferencias Corrientes	5.075.803.000	5.146.987.000
Otros Gastos Corrientes	3.560.000	1.233.000
Adquisición Activos no Financieros	302.142.000	288.496.000
Iniciativas de Inversión	1.917.661.000.	1.468.261.000
Transferencias de capital	27.500.000	26.906.000
Servicio de la deuda	469.965.000	469.824.000

**\$ 12.167.618.000**

**\$ 11.547.143.000**

Respecto a la utilización de los recursos municipales en el año 2014, podemos mencionar que se invirtieron, principalmente en:

**Iniciativas de Inversión :**

**M\$ 1.468.261.-**

5.- **Terrenos (M\$ 252.248.-)** Cuotas N° 7 y 8 de un total de 9 cuotas por adquisición terreno cementerio municipal

**Bienes y Servicios de consumo:**

**M\$ 1.764.873.-**

Corresponden a los gastos de funcionamiento tanto de consumo interno del municipio, como de servicios a la comunidad

Respecto a la utilización de recursos por estos conceptos, se destinaron montos significativos a servicios comunales (**M\$ 748.785.-**), entre los que se destacan:

- Servicios de aseo domiciliario de Ancud y Chacao **M\$ 324.975.-**
- Mantenición de parques y jardines de Ancud y Chacao **M\$ 155.572.-**
- Mantenición y aseo Feria Municipal, Mercado y Terminal de Buses Rurales y Aseo dependencias municipales **M\$ 202.728.-**
- Mantenición de Alumbrado Público **M\$ 65.510.-**

Por otro lado, los Bienes y Servicios de consumo interno de la Municipalidad y para la ejecución de los diversos programas comunitarios, sociales y deportivos, corresponden a los siguientes conceptos:

- Combustibles y lubricantes
- Mantenciones y reparaciones (vehículos municipales, propiedades



gasto en personal a partir del año 2007 con el Nuevo Clasificador  
Presupuestario para las Municipalidades del país.

<b>GASTO PERSONAL 2014</b>	<b>MONTO M\$</b>
PLANTA	1.136.926
CONTRATA	264.422
HONORARIOS SUMA ALZADA	91.009
HONORARIOS SERVICIOS COMUNITARIOS	715.399
DIETAS CONCEJALES	56.687
OTRAS REMUNERACIONES (Código del Trabajo, Suplencias)	45.294

**TOTAL GASTOS** **2.309.737.-**

**Transferencias corrientes:** **M\$ 5.146.987.-**

**VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2014**

**Durante el año 2014, el patrimonio municipal sufrió las siguientes  
variaciones:**

**Adquisición de Activos no Financieros :** **M\$ 288.494.-**

Dentro de este concepto, los desembolsos más significativos lo constituyen:

**1.- Mobiliario y Otros : (M\$ 13.077.-)**



## RESUMEN DE GASTOS EN PERSONAL AL 31/12/2014

---

### PERSONAL DE PLANTA:

De acuerdo al D.F.L. N° 12/19.280 que estableció la Planta de Personal para la Ilustre Municipalidad de Ancud, y conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus leyes modificatorias, Ley N° 19.602, artículo 30), ésta se encuentra conformada por 73 cargos, que se distribuyen de la siguiente manera:

PLANTA	N° DE CARGOS
ALCALDE	1
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	1
JUEZ DE POLICIA LOCAL	1
DIRECTIVOS	08
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	2
TÉCNICOS	12
ADMINISTRATIVOS	21
AUXILIARES	17
VACANTES	06
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

Otras cotizaciones previsionales	\$ 246.983.599.-
<b>Total remuneraciones permanentes</b>	<b>\$ 1.136.925.709.-</b>

#### SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS:

Esta cuenta contable registra movimiento derivado de los contratos para suplir los cargos que se encontraban vacantes y cuyo monto asciende a la suma \$ **22.502.720**, representando un 0.97 % del total de los gastos en personal, en los siguientes periodos:

- ⇒ Enero a Abril 2014, del cargo vacante de Profesional Arquitecto grado 9 EMS, Dirección de Obras Municipales.
- ⇒ Abril a Septiembre, administrativo grado 13º E.M.S., en la Oficina de la Mujer.
- ⇒ Abril a Septiembre, administrativo grado 13º E.M.S., en la Secretaría Municipal.
- ⇒ Mayo a Julio de 2014, del cargo vacante de Profesional Arquitecto grado 9 EMS, Dirección de Obras Municipales.

#### PERSONAL A CONTRATA:

Corresponde al personal contratado en calidad de transitorios para la gestión del municipio y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, atendida la circunstancia que la planta estable del municipio no es suficiente para abordar la diversidad de obligaciones que se le han incorporado a los municipios en los últimos años.

Este sistema de provisión de este personal que se asignan a los escalafones y grados que conforman la planta estable del municipio, alcanzó durante el año 2014 a un promedio mensual de 22 funcionarios, contratados con una periodicidad de un año y dentro del marco legal permitido que equivale a un 20% del gasto anual en personal.

La vigencia de los contratos por esta vía, transitoria y por menos de tres meses, en otros casos, su vigencia fue de seis meses, prorrogables por igual período hasta culminar el año 2014, en virtud de las necesidades en materias de recursos humanos. El promedio de contratación anual, fue de 10 personas.

El costo de la planilla por concepto de prestaciones de servicios a Honorarios alcanzó a **\$ 91.009.054.-**, correspondiendo esto al 3.94 % del total de gastos en personal.

#### **CONTRATACIONES REGIDAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO:**

La planta estable del municipio considera un profesional regido por la Ley N° 15.076, para el desempeño de funciones en el Gabinete Psicotécnico dependiente de la Dirección de Tránsito. No obstante ello, y considerando que este profesional médico mantiene una jornada sólo de 11 horas semanales, esta labor de gran importancia para el cumplimiento de las labores que la ley le impone a la Unidad de Tránsito, se ve disminuida debido a la gran demanda que existe del servicio que se entrega a través de él. A partir de aquí, y la presentación de expediente de jubilación del medico contratado mediante la ley 15.076, nace la necesidad de ampliar esta atención al usuario, debiendo el municipio dirigir su accionar en la contratación de dos profesionales que colaboren y apoyen la labor que se ejerce en dicho gabinete. Ello, de acuerdo a legislación, debe hacerse mediante esta modalidad de contratación.

De la existencia de Servicios traspasados a la municipalidad, como es el caso de la Administración del Gimnasio Fiscal de Ancud, surgen las contrataciones de 3 personas para la gestión y buen funcionamiento de dichos recintos.

#### **Gastos en personal del Código del Trabajo:**

El gasto ocasionado por la contratación del personal antes descrito, tuvo un costo

**Comisiones de Servicios en el País:**

Este beneficio que tiene como propósito solventar los gastos en que los funcionarios incurren en el cumplimiento de sus funciones y que se desarrollan alejados de su lugar de desempeño habitual, tuvo un costo durante el año 2014 de \$ 41.315.506 que equivale al 1.7% del total de los gastos en personal y su desglose es el siguiente:

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	MONTO
Personal de Planta	\$ 25.788.341.-
Personal a Contrata	\$ 15.527.165.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.315.506.-</b>

**Aguinaldos y bonos:**

Durante el año 2014, se cancelaron por este concepto los aguinaldos otorgados por el estado, correspondiente a Fiestas Patrias y Navidad, más los bonos de escolaridad, teniendo todo un costo ascendente a la suma de \$ 38.132.445.- lo que equivale a un 1.65% del total de los gastos en personal. Su distribución fue la siguiente:

CONCEPTO	MONTO (\$)
Aguinaldos Fiestas Patrias y Navidad	\$ 10.005.420.-
Bono de Escolaridad	\$ 3.005.025.-
Bonos Especiales *****	\$ 25.122.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.132.445.-</b>

Prodesal	\$ 15.053.551.-
Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	\$ 56.687.798.-
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$ 772.086.779.-</b>

**CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS:**

Las instituciones centralizadas y desconcentradas del sistema de Administración pública, a través de la generación de políticas públicas focalizadas ponen a disposición de los municipios una serie de programas mediante los cuales se pretende resolver situaciones particulares en cada territorio, esto, se materializa con la firma de convenios de transferencias de recursos para la ejecución de estos programas entre el municipio y los distintos entes del estado y contratar a las personas que tendrán como misión la ejecución de estos programas. El Mecanismo de contratación por lo general es mediante concursos públicos abiertos en base a los perfiles y objetivos establecidos en los distintos convenios.

Durante el año 2014, existieron los siguientes convenios:

CONVENIO	PROYECTO / PROGRAMA	HONORARIOS ANUALES
SERNAM	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	\$ 10.483.800.-
SENCE	Programa Fortalecimiento OMIL	\$ 16.800.000.-
SENCE	Organismos Técnico Capacitación Municipal	\$ 5.333.328.-
INDAP	Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, Modulo N°1 al 3	\$ 60.459.864.-
INDAP	Programa Desarrollo Local Prodesal, Modulo 1 al 5	\$ 115.281.288.-
S.I.S.	Programa Superintendencia de Servicios Sanitarios	\$ 3.330.216.-
MINVU	Programa Recuperación de Barrios	\$ 52.266.236.-
MINVU	Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social, Municipal	\$ 45.986.652.-
SENDA	Prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas, alcohol y otras drogas.	\$ 10.020.000.-
MIDEPLAN	Programa Ético Familiar (Psicosocial y Laboral)	\$ 44.617.824.-
MIDEPLAN	Programa Calle	\$ 5.628.000.-
FOSIS	Programa Autoconsumo	\$ 4.320.000.-
SENAME	Oficina de Protección derechos de la Infancia	\$ 50.066.604.-
SERNAM	Casa de acogida mujeres víctimas de VIF	\$ 70.250.808.-
SERNAM	Programa de 4 a 7	\$ 9.010.000.-
	<b>TOTALES ANUALES</b>	<b>\$ 475.223.476.-</b>

## COMODATOS 2014

1. Decreto N° 986, de fecha 13 de Marzo de 2014, que aprueba el Comodato de La Ilustre Municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Ancud, para la educación, Salud y atención al menor, suscrito con fecha 4 de Marzo de 2014, se entrega en comodato el funcionamiento del establecimiento educacional "jardín infantil Bordo Luna", Ubicado en el Inmueble calle Bellavista Sin número, Chacao, comuna de Ancud, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 516 vta. N°884 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1998. Duración del Comodato será de 20 años
2. Decreto N° 997, de fecha 13 de Marzo de 2014, que aprueba el Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Ancud, para la educación, Salud y atención al menor, suscrito con fecha 4 de Marzo de 2014, se entrega en comodato el funcionamiento del establecimiento educacional "jardín infantil Estrellita de Mar". La I.M.A. es dueña de un inmueble de 2.190, 37 m<sup>2</sup>, de un predio agrícola denominado Lote 16 A, manzana Dos, ubicado en Quetalmahue, comuna de Ancud, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 134, N°126 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2001. Duración del Comodato será de 20 años
3. Decreto N° 1433, de fecha 14 de Abril de 2014, que aprueba el Comodato de Víctor Andrade Oyarzún y la Ilustre Municipalidad de Ancud, suscrito con fecha 10 de Abril de 2014, se entrega en comodato un retazo de terreno de 22 metros por 22 metros (484 m<sup>2</sup> de superficie). Víctor Andrade es dueño de un inmueble rural ubicado en sector rural de Linao, comuna de Ancud, de una superficie de 9,53 hectáreas, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 678, N°589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Latorre, Población las Araucarias, comuna de Ancud, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 292, N°527 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1996.

Duración del Comodato será de años

8. Decreto N° 1858, de fecha 19 de Mayo de 2014, que aprueba el Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y Comité de capilla Sor Paulina de Nueva Galicia de Ancud, suscrito con fecha 13 de Mayo de 2014, se entrega en comodato el funcionamiento de la capilla y casa Ermita. La I.M.A. tiene bajo su administración un área de equipamiento de una superficie de 695,06 m<sup>2</sup>, en la cual se encuentra emplazada la Capilla y casa Ermita del sector, comuna de Ancud. Duración del Comodato será de 20 años.
9. Decreto N° 982, de fecha 13 de Marzo de 2014, que aprueba el Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Ancud, para la educación, Salud y atención al menor, suscrito con fecha 4 de Marzo de 2014, se entrega en comodato el funcionamiento del establecimiento educacional "jardín infantil pasitos de Caracol". La I.M.A. es dueña a) Area verde, manzana H del loteo Alto de Caracoles, de una superficie de 1518, 66 m<sup>2</sup>, ubicado en prolongación calle Caracoles, comuna de Ancud. B) Área verde, manzana I del loteo Alto de Caracoles de una superficie de 664,13 m<sup>2</sup>, ubicado en prolongación calle Caracoles, comuna de Ancud. C) Equipamiento, manzana I del loteo Aalto de Caracoles, de una superficie 1486, 13 m<sup>2</sup>, ubicado en prolongación calle Caracoles, comuna de Ancud. Cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 1779, N°1627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2009. Duración del Comodato será de 20 años
10. Decreto N° 1200, de fecha 27 de Marzo de 2014, que aprueba el Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y Junta de vecinos Goleta Sebastiana



9. ORD. I.M.A. N° 694, de fecha 17 de Abril de 2014. MATERIA:  
Remite Copia de Decreto: De: Soledad Moreno Núñez, A: Mario Quezada Fonseca, Contralor Regional de los Lagos, Contralor Regional de los Lagos. Remite Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 06 de Marzo de 2014.en atención al antecedente; Informe Final de Observaciones N° 4 DE 2014, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social, en la Secretaría Regional Ministerial del Desarrollo Social, región de los Lagos.
10. ORD. I.M.A. N° 937, de fecha 27 de Mayo de 2014 MATERIA:  
Solicita Pronunciamiento. De: Soledad Moreno Núñez, A: Mario Quezada Fonseca, Contralor Regional de los Lagos. En atención al antecedente Modificaciones Introducidas por la Ley N° 20.742 a la LOC de Municipalidades; Acuerdo del Honorable Consejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 29 celebrada el 28 de Abril de 2014.
11. ORD. I.M.A. N° 964, de fecha 02 de Junio de 2014 MATERIA:  
Responde Oficio antecedente. De: Soledad Moreno Núñez, A: Mario Quezada Fonseca, Contralor Regional de los Lagos. Da respuesta del Oficio N° 002312 de la Contraloría General de la República (RES. N° 103275/2014).
12. ORD. I.M.A. N° 1.020, de fecha 10 de Junio de 2014  
MATERIA: Complementa Oficio IMA N° 964 de fecha 02 de Junio de 2014 De: Soledad Moreno Núñez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Ancud, A: Mario Quezada Fonseca, Contralor Regional de los Lagos, en atención al antecedente oficio N°002312 de la Contraloría Regional de la República. (REF. N° 103275/2014).
13. ORD. I.M.A. N° 1.062, de fecha 18 de Junio de 2014 MATERIA:  
Responde Oficio antecedente. De: Soledad Moreno Núñez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Ancud A: Mario Quesada Fonseca, Contralor Regional de los Lagos, Oficio N°002312 de la Contraloría General de la República (REF.

### **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO 2014**

1. Decreto N° 255, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato de arrendamiento de Inmueble, suscrito con fecha 02 de Enero de 2014, entre don Erico Nibaldo Ampuero Barría . y la Ilustre Municipalidad de Ancud. La renta mensual será de \$220.000. El contrato comenzó regir a contar del 1 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.
2. Decreto N° 479, de fecha 05 de Febrero de 2014, que aprueba Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Calle Martin Ruiz de Gamboa N°47, Villa Chacao de la Comuna de Ancud, suscrito con fecha 25 de Enero de 2013, entre don Rolando Velásquez Herrera y la Ilustre Municipalidad de Ancud. La renta de arrendamiento será la suma de \$75.000 que incluyen consumos básicos de luz y agua. El Contrato tendrá una vigencia desde el 09 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2013.
3. Decreto N° 1.070, de fecha 17 de Marzo de 2014, que aprueba el anexo Contrato de Arrendamiento de Inmueble, suscrito con fecha 31 de Enero del 2014, entre la Sociedad Comercial Dimasur, don Víctor Miguel Ojeda Barrientos y la Ilustre Municipalidad de Ancud. La renta de arrendamiento será de \$350.000. La duración del contrato se extenderá hasta el día 31 de Marzo de 2014.
4. Decreto N° 1.176, de fecha 26 de Marzo de 2014, que aprueba el Contrato de Arrendamiento de Inmueble, suscrito con fecha 18 de Marzo de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y don Sergio Pillado López. La renta de arrendamiento será la suma de \$500.000 con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.
5. Decreto N° 1.411, de fecha 11 de Abril de 2014, que aprueba el Anexo Modificación de Contrato de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Ancud, suscrito con fecha 28

la Isla", suscrito con fecha 30 de Enero de 2014, entre la Sociedad Agüero y Agüero Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El monto de las prestaciones será de \$1.300.000 más impuestos. El contrato regirá hasta el 01 de Febrero de 2014.

3. Decreto N° 711 de fecha 17 de Febrero de 2014, que aprueba Contrato de prestación de servicios Artísticos "Juana fe" suscrito con fecha 14 de Febrero de 2014, entre la Sociedad Juana fe producciones y compañía Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El monto de las prestaciones será de \$5.000.000, más impuestos. El contrato tendrá vigencia hasta el 26 de Febrero de 2014.
4. Decreto N° 731, de fecha 19 de Febrero de 2014, que aprueba Contrato de servicio en evento deportivo, suscrito con fecha 17 de Febrero de 2014, entre la Asociación atlética Ancud y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El monto de las prestaciones será de \$2.222.222 exento de IVA. El contrato tendrá vigencia desde el 23 de Febrero de 2014.
5. Decreto N° 762, de fecha 21 de Febrero de 2014, que aprueba Contrato de presentación Artística "RETROBAND 33", suscrito en Ancud con fecha 17 de Febrero de 2014, entre don Francisco Raúl Barría Guineo y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El precio de las prestaciones será de \$750.000 más Impuestos. El Contrato tendrá vigencia los días 24 y 25 de Febrero de 2014.
6. Decreto N° 4.19, de fecha 21 de Octubre de 2014, que aprueba Contrato de CH-N° 433 N° Servicio: 400000262684 de Suministro de Electricidad, suscrito en Castro con fecha 24 de Enero de 2014, entre la Sociedad Austral de Electricidad y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El contrato comenzara a regir el 24 de Enero de 2014 y tendrá vigencia el 31 de Marzo de 2015.
7. Decreto N° 4.192, de fecha 21 de Octubre de 2014, que aprueba Contrato de CH-N° 72 N° Servicio: 400000263867 de Suministro de Electricidad,



contrato comenzara a regir el 22 de Agosto de 2014 y tendrá vigencia el 31 de Marzo de 2015.

Morales. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$49.839.878, con un plazo de ejecución de 80 días corridos.

5. Decreto N° 523, de fecha 03 de Febrero de 2014, que aprueba el Anexo Ampliación de Obra y Plazo Contrato "Construcción Plaza de la Banca Barrio Las Villas – Ancud", suscrito con fecha 28 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Enzo Mauricio Jaramillo Jaramillo. Por el presente Anexo las partes acuerdan un aumento de Obras en la ejecución del proyecto, por un monto de \$861.929, para la ejecución de aumento de Obras, Obras Extraordinarias y Disminuciones de Obras y un mayor plazo de ejecución de obras ascendente a 11 días corridos a partir de 22 de Enero de 2014.
6. Decreto N° 592, de fecha 07 de Febrero de 2014, que aprueba el Contrato "Asesoría Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco – Comuna de Ancud", suscrito con fecha 05 de Febrero 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Alejandro Patricio León Arenas. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$6.600.000. El plazo de contratación del servicio será hasta la recepción provisoria de la Obra.
7. Decreto N° 593, de fecha 07 de Febrero de 2014, que aprueba el Contrato "Asesoría Conservación Cefam Manuel Ferreira Guzmán – Comuna de Ancud", suscrito con fecha 05 de Febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde(S) don Ignacio Ramos Ulloa y don Daniel Leonardo Meneses Cruz. El precio del presente contrato corresponderá al monto de \$4.400.000, el plazo de contratación será hasta la recepción provisoria de la Obra.
8. Decreto N° 727, de fecha 18 de Febrero de 2014, que aprueba el Anexo de Contrato Ampliación de Plazo y Modificación Costo Cero "Mejoramiento

Carlos Javier Catalán Arteaga. El monto del Contrato corresponderá al monto de \$11.200.000, con un plazo de contratación de 8 meses.

13. Decreto N° 1.617, de fecha 30 de Abril de 2014, que aprueba Anexo de Contrato "Construcción Plaza Chacao Viejo, Comuna de Ancud", suscrito con fecha 25 de Abril de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Cristian Antonio Álvarez López. Por el presente Anexo las partes acuerdan solicitud de aumento de obras de proyecto.

14. Decreto N° 2.103, de fecha 05 de Junio de 2014, que aprueba el Contrato "Mejoramiento Servicio de Alimentación e Instalaciones Escuela Pudeto, Comuna de Ancud", suscrito con fecha 27 de Mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la empresa G.C. Construcciones e Inversiones Limitada. El precio del presente contrato corresponderá al monto de \$12.818.681, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

15. Decreto N° 2.175, de fecha 10 de Junio de 2014, que aprueba el Contrato "Adquisición de Equipos del Proyecto Ampliación y Mejoramiento Escuela Rural de Caulin", suscrito con fecha 26 de Mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa(S) doña Claudia Cárdenas Videla y la empresa Opciones S.A. Sistemas de Información, representada por don Miguel Ángel Oberretteur Lavín. El precio del presente contrato corresponderá al monto de \$12.729.413, con un plazo de vigencia de 120 días corridos.

16. Decreto N° 2.190, de fecha 11 de Junio de 2014, que aprueba el Contrato "Adquisición de Equipamiento del Proyecto Ampliación y Mejoramiento Escuela Rural de Caulin", suscrito con fecha 29 de Mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la empresa Comercializadora Abastible Limitada

21. Decreto N° 2.633, de fecha 14 de Julio de 2014, que aprueba el Contrato para la "Ejecución de Obra de Factibilidad Eléctrica Pública y Domiciliaria, al Sector Lomas de Puquillihue, en Barrio Las Villas de la Comuna de Ancud", suscrito con fecha 24 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Austral de Electricidad S.A.. representada por don Francisco Javier Yunge Sepúlveda. El valor que se deba pagar a SAESA corresponde, según carta presupuesto elaborado por la empresa a 391 UF, más IVA. El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

22. Decreto N° 2.682, de fecha 17 de Julio de 2014, que aprueba el anexo de Contrato "Conservación Mercado Municipal de Ancud", suscrito con fecha 14 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Aldo Aquiles González Morales. Por el presente anexo de Contrato las partes acuerdan un aumento de plazo del Proyecto, de 45 días corridos, quedando como fecha de término el 13 de Agosto de 2014.

23. Decreto N° 2.961, de fecha 06 de Agosto de 2014, que aprueba el Anexo Aumento de Obras Extraordinarias Contrato "Construcción Infraestructura Sanitaria de Chacao", suscrito con fecha 30 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, representada por don Pedro Clive Gajardo Ruiz. Por el presente Anexo las partes acuerdan el aumento de obras extraordinarias, consistente en la Habilitación de un Pozo Profundo en Villa Chacao, por el monto de \$20.740.272.

24. Decreto N° 2.963, de fecha 06 de Agosto de 2014, que aprueba el Contrato "Mejoramiento Multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I y Acceso

29. Decreto N° 3.703, de fecha 23 de Septiembre de 2014, que aprueba el Anexo de Contrato "Reposición Escuela Rural de Coñimo, Comuna de Ancud", suscrito con fecha 15 de Septiembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Constructora Ingarco Limitada. Por el presente anexo las partes vienen en modificar el monto del Proyecto, debido a disminuciones de partidas, aumentos y obras extraordinarias, con un valor asociado adicional de \$131.321.438, lo cual representa un 8,99% del monto total contratado, el nuevo monto será de \$1.591.621.438.
30. Decreto N° 3.773, de fecha 26 de Septiembre de 2014, que aprueba el Anexo de Contrato "Mejoramiento Multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I y Acceso Peatonal los Carrera", suscrito con fecha 12 de Septiembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Jaime Orlando Velásquez Paredes. Por el presente Anexo las partes vienen a complementar la cláusula octava del Contrato, en cuanto a que el adjudicatario facilitara las labores de apoyo de un Supervisor del SERVIU y de un profesional de la SERMI de V. y U. Región de Los Lagos, este último perteneciente al Programa Recuperación de Barrios.
31. Decreto N° 3.814, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que aprueba el Anexo de Contrato "Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco", suscrito con fecha 08 de Septiembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, representada por don Pedro Clive Gajardo Ruiz. Por el presente Anexo las partes acuerdan un aumento de plazo del Proyecto, de 60 días corridos, quedando como fecha de término el 11 de Septiembre de 2014.
32. Decreto N° 3.809, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que aprueba el

suscrito con fecha 23 de Octubre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Raúl Ulloa Aguilar. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$40.783.531, con un plazo de ejecución de 108 días corridos.

37. Decreto N° 4.380, de fecha 04 de Noviembre de 2014, que aprueba el anexo de Contrato "Mejoramiento Aceras Diversas Calles Sector Céntrico, Comuna de Ancud", suscrito con fecha 23 de Octubre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Aldo Aquiles González Morales. Por el presente anexo de Contrato vienen en regularizar el aumento de plazo de 18 días, quedando como fecha de término el 22 de Abril de 2014.

38. Decreto N° 4.406, de fecha 06 de Noviembre de 2014, que aprueba Anexo de Contrato "Servicio de Aseo, Recolección y Manejo del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Ancud, suscrito con fecha 05 de Noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Limitada. Por el presente Anexo las partes vienen en dejar constancia del cambio de razón social que con fecha 24 de Julio de 2014 tuvo la Sociedad Krause Latorre y Maíz Limitada, quedando con el nombre de Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Limitada.

39. Decreto N° 4.532, de fecha 12 de Noviembre de 2014, que aprueba el Contrato "Adquisición Juguetes de Navidad año 2014", suscrito con fecha 20 de Octubre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Said Vargas Widad y Otras, representada por doña Widad Yamile Said Vargas. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$8.996.900, con un plazo de entrega de 3 días.

Telecomunicaciones S.A. ENTEL suministrara al cliente los servicios de Telecomunicaciones.

45. Decreto N° 4.974, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Contrato "Reparación y Mejoramiento Casa de la Cultura", suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Constructora Buenaventura Limitada, representada por don Enzo Mauricio Jaramillo Jaramillo. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$9.996.977, con un plazo de ejecución de 57 días corridos.

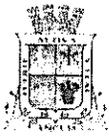
46. Decreto N° 5.019, de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Contrato "Construcción de Atravesos y Limpieza Esteros en Ancud", suscrito con fecha 10 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don René Orlando Villarruel Villarruel. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$49.876.173, con un plazo de ejecución de 109 días corridos.

47. Decreto N° 5.095, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Contrato "Construcción Ruka – Sede Wenu Newen - Comuna de Ancud", suscrito con fecha 11 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y don Raúl Luis Ulloa Aguilar. El precio del presente Contrato corresponderá al monto de \$30.641.013, con un plazo de ejecución de 50 días corridos.

48. Decreto N° 5.204, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que aprueba el Contrato "Ampliación Pre-básico Escuela Rural Manao", suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcaldesa doña Soledad Moreno Núñez y la Sociedad Maestranza Juan Carlos García Santibáñez y Cía. Limitada, representada por don Juan Carlos García Santibáñez. El precio del presente Contrato



4. Decreto N° 286, de fecha 22 de Enero de 2014, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, suscrito con fecha 02 de Enero de 2014, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$10.814.000(diez millones ochocientos catorce mil pesos).
5. Decreto N° 374, de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Proyecto Comunal Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Ancud, suscrito en Puerto Montt con fecha 05 de Agosto de 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$6.300.000(seis millones trescientos mil pesos).
6. Decreto N° 379, de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 13 de Enero de 2014, entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Ancud. La Municipalidad aportará con los servicios de dos personas, de preferencia Técnicos en Área de Construcción, los que serán funcionarios contratados por la Municipalidad. El presente Convenio tendrá una duración indefinida.
7. Decreto N° 437, de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2014, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$11.710.000(once millones setecientos diez mil pesos).
8. Decreto N° 451, de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa Chile Acoge



Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado Ampliación y Mejoramiento Escuela Rural de Caulin. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$60.558.

14. Decreto N° 949, de fecha 11 de Marzo de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de Enero de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El FOSIS se compromete aportar para la ejecución del programa el monto de \$35.463.529.

15. Decreto N° 950, de fecha 11 de Marzo de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de Enero de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El FOSIS se compromete aportar para la ejecución de los programas el monto de \$34.002.716.

16. Decreto N° 1.069, de fecha 17 de Marzo de 2014, que aprueba el Convenio para la Administración de Recinto Deportivo Gimnasio Fiscal de Ancud, suscrito con fecha 20 de Febrero de 2014, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ancud, el Instituto Nacional de Deportes encarga a la I. Municipalidad de Ancud, la gestión del recinto deportivo denominado "Gimnasio Fiscal de Ancud" situado en Esmeralda esquina Arturo Prat N° 511 de la Ciudad de Ancud. El presente Convenio tendrá una duración de cinco años. Contrato suscrito por Escritura Pública a Fojas 1012, Repertorio N° 332



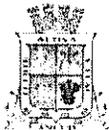
para que esta licite y contrate las siguientes obras: Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista Comuna de Ancud, para el cumplimiento de las Obras mencionadas anteriormente, el SERVIU se obliga a transferir durante el ejercicio presupuestario año 2014, la suma total de \$202.955.664.

22. Decreto N° 2.195, de fecha 11 de Junio de 2014, que aprueba el Convenio de Colaboración Portal de Empleos, suscrito con fecha 25 de Abril de 2014, entre la empresa Trabajando.com Chile S.A. y la Ilustre Municipalidad de Ancud. Por el presente instrumento las partes comparecientes vienen en suscribir un convenio por el cual Trabajando.com proporcionará gratuitamente a la Municipalidad un software de intermediación Laboral. El presente convenio tendrá una duración indefinida.

23. Decreto N° 2.322, de fecha 20 de Junio de 2014, que aprueba el Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal Temporada 2014-2015, Región de Los Lagos, suscrito con fecha 02 de Mayo de 2014, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap y la Ilustre Municipalidad de Ancud. INDAP aportara la suma de \$125.701.377. El convenio tendrá vigencia hasta 30 Abril de 2015.

24. Decreto N° 2.436, de Fecha 30 de Junio de 2014, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito en Ancud con fecha 02 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quemchi y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$220.000(doscientos veinte mil pesos), con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

25. Decreto N° 2.439, de Fecha 30 de Junio de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito en Puerto Montt con fecha 23 de Abril de 2014, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre



dos millones ochocientos trece mil quinientos noventa y dos pesos), con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

30. Decreto N° 3.025, de fecha 11 de Agosto de 2014, que aprueba el Programa de Pavimentación Participativa Compromiso de Pago, suscrito con fecha 03 de Julio de 2014, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, la Municipalidad de Ancud se comprometió a enterar en caja del SERVIU los aportes correspondientes a los Comités y el Municipio de los pavimentos participativos del 23° llamado hasta el 16 de Junio de 2014.

31. Decreto N° 3.071, de fecha 14 de Agosto de 2014, que aprueba convenio Mandato, suscrito con fecha 31 de Julio de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$148.580.

32. Decreto N° 3.376, de fecha 01 de Septiembre de 2014, que aprueba convenio Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito con fecha 15 de Julio de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado Ampliación Centro Comunitario 2ª Etapa. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$41.000.

33. Decreto N° 3.628, de Fecha 12 de Septiembre de 2014, que aprueba el Contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena "PDTI", temporada 2014-2015, Región de Los Lagos, suscrito con fecha 28 de Julio de 2014, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap y la Ilustre Municipalidad de Ancud. INDAP aportara



- de la Cultura. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$10.000.
39. Decreto N° 4.189, de de Fecha 20 de Octubre de 2014, que aprueba la Modificación del Presupuesto del Programa Aplicación Ficha Protección Social 2014, suscrito con fecha 24 de Septiembre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$4.875.912(cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos doce pesos).
40. Decreto N° 4.230, de fecha 23 de Octubre de 2014, que aprueba Convenio Mandato, suscrito con fecha 06 de Septiembre de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado Habilitación Extensión Red Alcantarillado Aguas Servidas Subercaseaux. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$40.000.
41. Decreto N° 4.324, de fecha 13 de Noviembre de 2014, que aprueba Convenio Mandato, suscrito con fecha 17 de Octubre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado Reposición Escuela Rural de Coñimó, Ancud. La asignación presupuestaria disponible para la realización del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$1.482.701.
42. Decreto N° 4348, de de Fecha 03 de Noviembre de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Ancud, suscrito en Puerto Montt con fecha 22 de Agosto de



Ancud. El FOSIS se compromete aportar para la ejecución del programa de Acompañamiento Psicosocial en el año 2014, el monto de \$34.002.716.

47. Decreto N° 4.842, de fecha 02 de Diciembre de 2014, que aprueba la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 10 de Noviembre de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El FOSIS se compromete aportar para la ejecución del programa de Acompañamiento Sociolaboral en el año 2014, el monto de \$35.463.529.

48. Decreto N° 4.865, de Fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba Modificación de Convenio para la ejecución del Proyecto Código "FNISP13-AVIF-6", suscrito en Santiago con fecha 13 de Octubre de 2014, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$48.606.669(cuarenta y ocho millones seiscientos seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos).

49. Decreto N° 4.872, de de Fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito en Puerto Montt con fecha 07 de Agosto de 2014, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud. El costo del proyecto es la suma de \$6.000.000(seis millones de pesos).

50. Decreto N° 4.873, de de Fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo

Ancud, a doña María Fernanda Iribarra Vergara, actividades de giro elaboración de productos derivados de las papas.

6. Decreto N° 1.859, de fecha 19 de Mayo de 2014, que autoriza el uso del local quiosco, Zona A, Primer Nivel, (Correlativo N° 9), de la Feria Municipal de Ancud, a doña Rufina del Rosario Bustamante Huinao, actividades del giro Quiosco.
7. Decreto N°1.943 de fecha 26 de Mayo de 2014, que autoriza el uso del local N°01, Zona A, Segundo Nivel, (Correlativo N°115), de la Feria Municipal de Ancud, a la empresa Turismo Marcelo Ampuero Ulloa E.I..R.L., representado por don Marcelo Iván Ulloa, actividades de giro agencia de turismo.
8. Decreto N° 2.486, de fecha 03 de Julio de 2014, que autoriza el uso del local N°10, Zona E, Primer Nivel, (Correlativo N°57), de la Feria Municipal de Ancud, a doña Jenny Violeta González Pinto, actividades de giro venta artesanía chilota.
9. Decreto N° 2.487, de fecha 03 de Julio de 2014, que autoriza el uso del local N°11, Zona E, Primer Nivel, (Correlativo N°58), de la Feria Municipal de Ancud, a doña Verónica del Carmen Sánchez Sánchez, actividades del giro venta artesanía chilota.
10. Decreto N° 2.873, de fecha 30 de Julio de 2014, que autoriza el uso del local N°05, Zona D, Primer Nivel, (Correlativo N°54), de la Feria Municipal de Ancud, a doña Adriana Katherine Vergara Miranda, actividades de giro de pescadería.
11. Decreto N° 3.532, de fecha 09 de Septiembre de 2014, que autoriza el uso del local N° 01, Zona B, Primer nivel, (Correlativo N° 10), de la Feria Municipal de Ancud, a doña Gloria Elizabeth Fabres Fabres., actividades de giro chacarería y verdulería.
12. Decreto N° 3.052, de fecha 12 de Agosto de 2014, que autoriza el uso del local N°06, Zona D, Primer Nivel, (Correlativo N°), de la Feria Municipal de



Ancud, a don Tito Escedin Caicheo Penoi, actividades de giro pescadería y marisquería.

### **DECRETOS MERCADO MUNICIPAL**

1. Decreto N° 1.027, de fecha 18 de Marzo de 2014, que autoriza el uso del Local N° 60 del Mercado Municipal, con una superficie de 6,44 metros cuadrados, a doña Mireya Angélica Mancilla trunff, que destinara a rubro de Artesanía.
2. Decreto N° 5268, de fecha 31 de Diciembre de 2014, que autoriza el uso del Local N°61 del Mercado Municipal, con una superficie de 6.44 metros cuadrados, a doña Karina Pilar Paredes Antiman , que destinara a rubro de Artesanía.

### **DECRETOS TERMINAL DE BUSES**

1. Decreto N° 05, de fecha 02 de Enero de 2014, Autorizase don Julio Javier Santana Martínez, a contar de esta misma fecha, el uso de losa Terminal de Buses Interurbanos.
2. Decreto N° 3.026 de fecha 11 Agosto de 2014, Autorizase doña Daniela Contreras Almonacid, a contar de la fecha del presente decreto, el uso de Local N°01, del Terminal de Buses Interurbanos.
3. Decreto N° 5.213, de fecha 24 de Diciembre de 2014, Autorizase a don Igor Ludwing Pedrosa, contar de la fecha del presente decreto, el uso de Local N°10, del Terminal de Buses Interurbanos.
4. Decreto N°06, de fecha 02 de Enero de 2014, Autorizase don Julio Javier Santana Martínez, a contar de esta fecha, el uso de Local N°1 destinado Al giro de helotería del Terminal de Buses Interurbanos.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

4. Decreto N° 640, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, derivadas de los hechos informados en el Memorándum N° 27 de fecha 05 de Febrero de 2014, de la Dirección de Control Interno, en atención al Decreto de pago N° 464 por un monto de \$1.350.711, a nombre de la Tesorería General de la República. Sobreseída mediante Decreto N° 3.089 de fecha 19 de Agosto de 2014.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

5. Decreto N° 696, de fecha 14 de Febrero de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio Ordinario N° 12, de fecha 14 de Febrero de 2014, que dice relación con la confección de Actas de Sesiones Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, a fin de establecer las eventuales omisiones o errores que se hayan cometido en el cumplimiento de las referidas disposiciones. Sobreseída mediante Decreto N° 1.287 de fecha 02 de Abril de 2014.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

6. Decreto N° 729, de fecha 19 de Febrero de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, en cuanto al cumplimiento del seguimiento y monitoreo de la realización de las propuestas planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal de Ancud 2010-2018. Sobreseída mediante Decreto N° 3.091 de fecha 19 de Agosto de 2014.

11. Decreto N° 1.255, de fecha 31 de Marzo de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio N° 25, de fecha 28 de Marzo de 2014, que dice relación con la eventual existencia de irregularidades en el proceso de recopilación de información que origina la lectura de medidores de agua Potable del Sector Chacao. Sobreseída mediante Decreto N° 2.905 de fecha 31 de Julio de 2014.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

12. Decreto N° 1.362, de fecha 09 de Junio de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio N° 22, de fecha 03 de Abril de 2014, del Director de Operaciones que dice relación con el Informe elaborado de la camioneta Placa Patente FTFK-28-6, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

13. Decreto N° 1.445, de fecha 15 de Abril de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio N° 151, de fecha 07 de Abril de 2014, de la Sra. Directora Asesoría Jurídica al señor Alcalde (S) de la Comuna de Ancud, por denuncia presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos Los Patos de Manao, sobre irregularidades en la instalación eléctrica realizada en la Sede Social provisoria de esa Junta de Vecinos.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

Ortega Zambrano solicitando el traslado y la renovación de su Licencia de Conducir.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

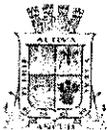
17. Decreto N° 1.805, de fecha 15 de Mayo de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio N° 34, de fecha 12 de Mayo de 2014, de la Sra. Alcaldesa Comuna de Ancud a la Sra. Asesora Jurídica, en relación al Ordinario N° 123 de fecha 29 de Abril de 2014, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a la omisión del proceso de adquisiciones para la contratación de don Erwin Ojeda Cárdenas, por los servicios prestados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Programa de Ingreso Ético Familiar.

INVESTIGADOR LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

18. Decreto N° 2.094, de fecha 04 de Junio de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en relación al Oficio Ordinario N° 16 de fecha 07 de Enero de 2014, de la Sra. Directora Unidad Jurídica a Sra. Alcaldesa en atención a la situación del inmueble ubicado en la intersección de calle Pedro Montt con Calle Aníbal Pinto de nuestra ciudad administrado por doña María Soledad Alvarado Alvarado sobre el cual se construyo la extensión de aceras y calles.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA

19. Decreto N° 2.094, de fecha 04 de Junio de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de



emitida por Sociedad Comercial C.P.F. Ltda.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

23. Decreto N° 2.706, de fecha 18 de Julio de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, derivadas de los hechos informados en el Oficio Ordinario N° 477 de fecha 20 de Junio de 2014 y el Memorándum N° 85 de fecha 11 de Julio de 2014, y que tienen relación con observaciones formuladas por la Dirección de Control, por concepto de traspaso de fondos de la Cuenta Presupuestaria Municipal N° 94001120, a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140543003, de subsidios de Agua Potable Rural, por un monto de \$188.871.

INVESTIGADOR LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

24. Decreto N° 2.760, de fecha 24 de Julio de 2014, que Instruye un Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas en los hechos descritos por el Alcalde (S) con fecha 23 de Julio de 2014, sobre encontrarse la Oficina de Tránsito cerrada y haberse restringido las funciones a cumplir por dicha Dirección, por instrucción de doña Consuelo Salinas Muñoz, mientras dure se feriado legal  
FISCAL: RICARDO WAGNER BASILI.

25. Decreto N° 3.126, de fecha 20 de Agosto de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, derivadas de los hechos informados por la Encargada de la Dirección de Control Municipal, mediante Oficio Ordinario N° 38 de fecha 17 de Julio de 2014, en cuanto a que 15 de los proyectos presentados por las organizaciones beneficiadas con la asignación de recursos en el Concurso F.E.S., habían sido considerados postulaciones inadmisibles, según consta

en atención a Ordinario N° 47 de fecha 01 de Septiembre de 2014, emanado de la Encargada de Control Interno, en relación a la renovación del Contrato "Mantenimiento, Arriendo y Provisión de Sistemas de Información de la Gestión Municipal y Soporte Computacional", Ilustre Municipalidad de Ancud.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

29. Decreto N° 3.397, de fecha 02 de Septiembre de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio Ordinario N° 61 de fecha 04 de Septiembre de 2014 del Alcalde (S) Comuna de Ancud, en relación a la acumulación de facturaciones efectuadas por ESSAL en servicio N° 1994837, correspondiente a Pílon de agua ubicado en el sector de Antonio Bur S/N, Comuna de Ancud.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

30. Decreto N° 4.229, de fecha 23 de Octubre de 2014, que Instruye una Investigación Sumaria en la Ilustre Municipalidad de Ancud, a fin de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias o administrativas, en atención al Oficio Ordinario N° 310 de fecha 10 de Octubre de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas y Oficio Ordinario N° 45 de fecha 10 de Octubre de 2014 del Encargado de Adquisiciones, en relación al recibo N° 808 de fecha 01 de Septiembre de 2014, emitido por el Rotary Club de Ancud, por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) donde se realizó el Encuentro Nacional de Profesores Normalistas, y el que se encontraba sin el procedimiento de adquisiciones.

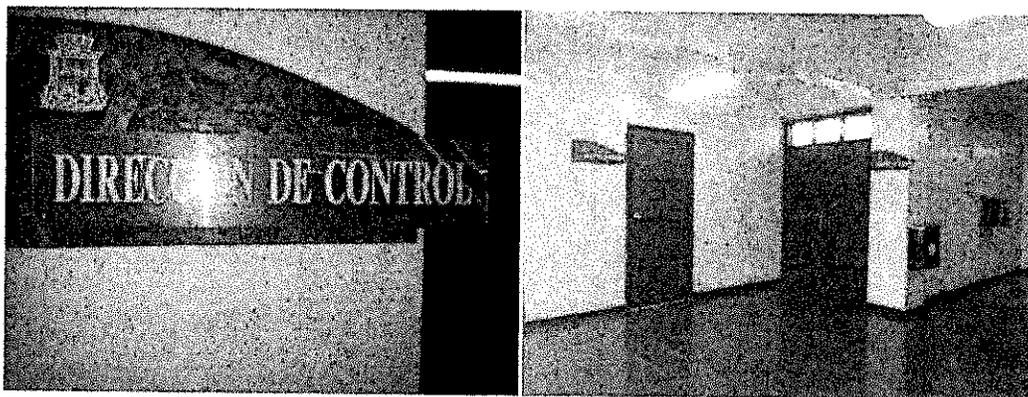
INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.



Administración y Finanzas, en relación al pago de la Factura No. 047645, la cual no se puede tramitar por faltar al procedimiento que rige a este municipio, no dando cumplimiento a los procedimientos administrativos que en materia de compras y adquisiciones, que están establecidos en la Ley de Compras Públicas No. 19.886.

INVESTIGADOR: LEYLA AGUAYO VALENZUELA.

que le corresponderá, realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad; controlar la ejecución financiera y presupuestaria; representar al alcalde(sa) los actos municipales que estime ilegales; colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, disponiendo para ello la obligación de emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, entre otras cosas.



La *Dirección de Control Interno*, se posiciona en el nivel directivo dentro de la entidad edilicia, y está configurada como una unidad administrativa, de carácter asesora de la autoridad y los máximos directivos de la organización.

Esta Dirección está encargada de salvaguardar los recursos municipales, verificar la exactitud y veracidad de la información, tanto presupuestaria – financiera como administrativa, promoviendo la eficiencia en las operaciones, realizando controles de legalidad en los actos administrativos. Esta Unidad además estimula en base al cumplimiento de la normativa vigente, de manera de dar un buen desarrollo a las metas y objetivos programados, permitiendo el logro de los fines de la entidad. Finalmente, es de importancia señalar que cumple sus funciones en forma transversal dentro de la municipalidad amparada en las facultades que le otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Dirección de Control Interno realiza sus funciones principalmente a través de procedimientos de auditoría, específicamente mediante la auditoría de gestión u

debiendo someterse a su control, aquellos actos de contenido patrimonial que atendida su naturaleza e importancia, el Alcalde estime necesario requerir el pronunciamiento de dicha unidad.

La Unidad de Control Interno, ha concentrado su acción fundamentalmente en el examen de los actos de contenido patrimonial, no obstante es posible extenderla a otros actos que revisten relevancia en el accionar municipal.

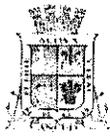
La Contraloría General de la República ha impartido además instrucciones acerca de las Rendiciones de Cuentas por parte del sector público y de las organizaciones no gubernamentales, las que deben ser seguida por la Dirección de Control Interno Municipal al conformar ambas un sistema nacional de control, en el que la coordinación es pilar fundamental para su funcionamiento, sin perjuicio de que esta unidad no dependa jerárquicamente de la Contraloría sino del Alcalde como su órgano asesor, constituyéndose junto a los dictámenes, en directrices para llevar a cabo los procedimientos de control de los diferentes actos a nivel municipal.

En cuanto a *subvenciones municipales*, la Unidad de Control Interno elabora pautas claras para que tanto su otorgamiento como las rendiciones de cuentas se ajusten a la normativa vigente.

En cuanto a la fiscalización que le corresponde realizar a la Dirección de Control Interno ésta es desarrollada principalmente a través de diversos procedimientos de auditoría, distintos de las auditorías de gestión completas, siendo estos los más frecuentes:

- Controlar y analizar rigurosamente la Ejecución Financiera Presupuestaria del Municipio.
- Examina rigurosamente los Decretos de Pagos y Órdenes de Compras.
- Fiscaliza en terreno diversas materias municipales, tales como formar parte de la

- En el área de obras municipales, examina rigurosamente en forma aleatoria el cálculo de los derechos que deben pagar los peticionarios y cumplimiento de la normativa de Urbanismo y Construcción; en la fiscalización de las obras municipales, la existencia de un expediente por cada obra, incluida las reparaciones que contenga los antecedentes previos al llamado a propuesta, de la apertura de la propuesta, de la adjudicación, del desarrollo de la obra, financieros y de termino de las obras y sus recepciones.
- En las patentes municipales realiza exámenes que incluyen: cálculo de los montos a pagar por los contribuyentes, sistemas de control y cobro de los deudores morosos, sistemas de control y análisis de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, sistema de registro de propaganda instalada en la comuna que pueda ser vista u oída desde la vía pública, cumplimiento de la normativa en el otorgamiento de patentes de alcoholes, industriales u otras con regulaciones especiales, en particular la recepción final del local donde se desarrolle la actividad, las resoluciones sanitarias y distanciamientos para expendios de bebidas alcohólicas.
- En adquisiciones, examina las órdenes de compra, chequea periódicamente los procedimientos empleados para adquirir distintos elementos para el cumplimiento de funciones del municipio, cumpliendo el Reglamento de adquisiciones, e, inspecciona aleatoriamente compras para validar las normas anteriores, pudiendo por ejemplo, mejoras en los registros de proveedores.
- En subvenciones municipales, elabora pautas claras para que tanto su otorgamiento como las rendiciones de cuentas se ajusten a la normativa vigente, controla exhaustivamente las normas relativas al otorgamiento



**PRESENTACIONES INFORMES TRIMESTRALES:**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) de artículo 29, de la Ley 18.695, la Unidad de Control Interno emitió durante el período 2014, los informes trimestrales sobre el avance programático presupuestario, siendo destacable señalar que la municipalidad culminó con un presupuesto acumulado entre Enero a Diciembre de 2014 de M\$ 12.167.618, con una ejecución respecto de los ingresos del orden del 99% sobre los percibidos y un 102% respecto de los gastos en relación a sus devengados.

**TOTAL INGRESOS MUNICIPALES (Ingreso total percibido)**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto Percibido</b>
115.03.00.000.000.000	Tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades	1.492.677.517
115.05.00.000.000.000	Transferencias Corrientes	4.754.265.762
115.08.00.000.000.000	Otros Ingresos Corrientes	3.830.584.143
115.10.00.000.000.000	Venta de Activos No Financieros	5.221.984
115.12.00.000.000.000	Recuperación de Préstamos	25.030.525
115.13.00.000.000.000	Transferencias para gastos de capital	1.943.884.660
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	0
<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>		<b>12.051.664.591</b>

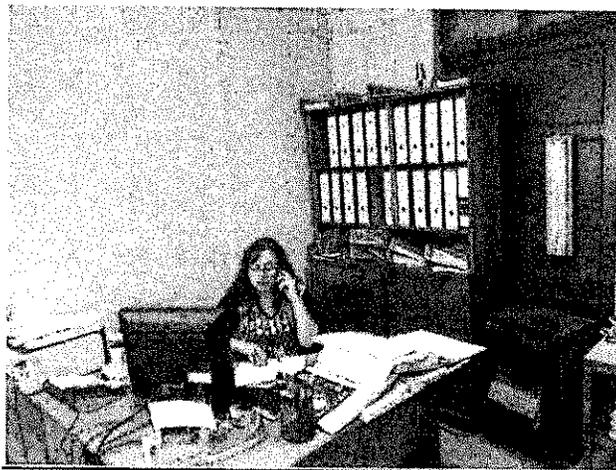
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	0
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal – Multas	4.783.462
<b>TOTAL MONTOS TRANSFERIDOS F.C.M.</b>		<b>241.768.968</b>

Algunos datos relevantes en la gestión presupuestaria del año 2014, se muestran en los siguientes recuadros:

**INGRESOS:**

**PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS**

Denominación	Porcentaje
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el ingreso total	11%
Participación del Fondo Común Municipal en el ingreso total	29%
Participación de Ingresos por Transferencias en el ingreso total	55%
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) sobre el ingreso total, descontadas las transferencias	26%
Participación del Fondo Común Municipal en el ingreso total, descontadas las transferencias	65%
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (IP)	71%
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios según Contraloría	68%



### **REVISIONES Y CONTROLES INTERNOS:**

La Unidad de Control desarrolló durante el año 2014, una diversidad de actividades que, en términos cuantitativos refleja el accionar de la misma, orientadas a la revisión, sistematización y control de las actuaciones de este municipio, con el objeto de acreditar un estado ajustado a la legalidad.

**Examen de Legalidad – VISACIONES PREVENTIVAS:** Se entiende el examen o revisión de antecedentes puestos en conocimiento de la Unidad de Control, cuyo resultado se expresa mediante la visación correspondiente.

Durante el año 2014, la Dirección de Control ejerció este examen de legalidad en una diversidad de documentos de diversa tipología, entre los cuales se consideran aquellos que se indican más adelante, labor que constituye sin dudas una labor frecuente y permanente al interior de ella:

Concepto	Cantidad
Contratos y Convenios de Ejecución de Obras y Programas;	
Convenios de Aportes y/o Subvenciones; Anexos; Modificaciones;	127
Comodatos; otros.	
Convenios de prestaciones de servicios personales, renovaciones y anexos por modificaciones de los mismos.	650

recurrentes en que incurren las comunidades, con el perjuicio que ello conlleva para las mismas. A esta iniciativa, se suma una gestión de "puertas abiertas" para la atención personalizada de dirigentes y vecinos, lo que ha contribuido a orientar más específicamente sobre los mecanismos de rendición.

### **OTRAS FISCALIZACIONES:**

El ejercicio de esta labor busca comprobar que los gastos que se rinden se enmarquen dentro de los fines para lo cual dichos fondos fueron concedidos, previniendo su efectividad, alcances y beneficios logrados para la comunidad respectiva, lo que permite medir además el mérito y oportunidad de su entrega.

El examen de las rendiciones de cuentas de fondos puestos a disposición de terceros, considera verificar el uso y destino de tales recursos, por lo que la Unidad de Control acredita su cumplimiento a través de fiscalizaciones en terreno, las que se desarrollan en forma aleatoria o en la medida que la rendición así lo amerite.

Por otra parte, la Dirección de Control desarrolla labores de fiscalización en terreno, derivadas de otras actuaciones municipales relacionadas con su gestión y que buscan acreditar el cumplimiento de los actos administrativos que se someten a su conocimiento.

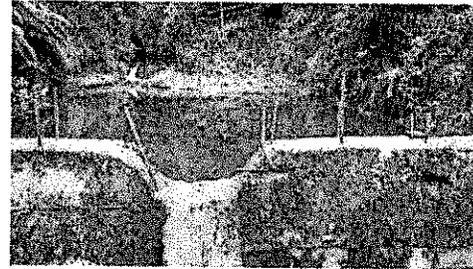
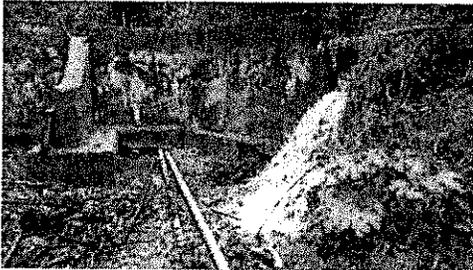
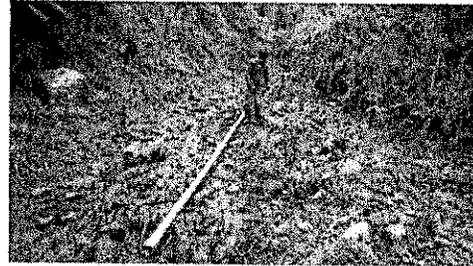
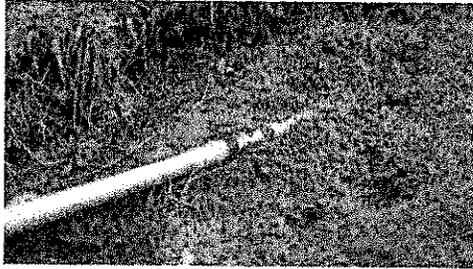
Dentro de las fiscalizaciones, podemos incluir también aquellas actividades en terreno conducentes a recepcionar determinada obra, servicio o adquisición, con la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de las condiciones y normativa regulatoria que rigió el proceso de contratación.

En este contexto, la Dirección de Control Interno forma parte de las comisiones de recepción provisoria de obras y proyectos que ejecuta el municipio, denominadas así por cuanto el organismo no ha comprobado la conformidad de la totalidad de la obra en cuestión ya que todavía tiene un plazo para reclamar al contratista u oferente adjudicado alguna posible deficiencia que pudiera originarse.

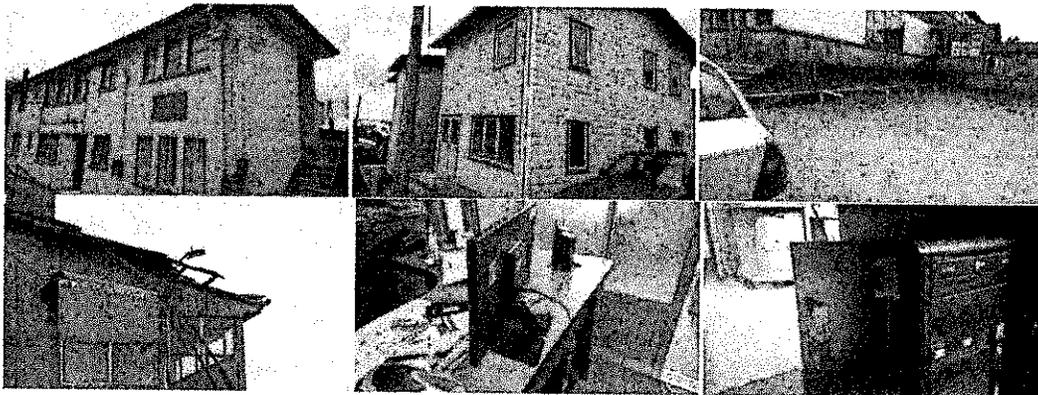


**FOTOGRAFÍAS DE DIVERSAS FISCALIZACIONES EN TERRENO**

**COMITÉ DE AGUA A.P.R. TEHUACO**



**CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD**



**FISCALIZACIONES PRACTICADAS A LA MUNICIPALIDAD DE ANCUD:**

Corresponden a aquellos informes emanados de la Contraloría Regional de Los Lagos, recaídos en fiscalizaciones desarrolladas tanto a la municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Educación.

N° Informe	Fecha Informe	Servicio	Informe / Concepto	Tipo
25/2014	27 de Agosto del año 2014	Corporación	Auditoría al Programa de Integración Escolar, en la Corporación Municipal de Ancud	Informe final
			Seguimiento al Informe Final N° 12, de 2013, sobre Auditoría al Fondo de Apoyo al	
12/2013	28 de Abril del año 2014	Corporación	Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, en la Corporación Municipal de Ancud.	Informe de Seguimiento

Los resultados y seguimiento de los informes recientemente individualizados, se informan en los respectivos sitios de transparencia, tanto de la Contraloría Regional de Los Lagos, como del municipio de Ancud.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**ANCUD**

El Juzgado de Policía Local de Ancud cuenta con ocho funcionarios, además del Sr. Juez, abogado Jaime Alcaino Cares, de los cuales seis pertenecen a la Planta de Personal, dos prestadores de servicio a honorarios, quienes se distribuyen el desarrollo de las diversas materias de competencia del Juzgado conforme a sus designaciones, entre ellas, el Secretario del Tribunal, actuarios, administrativos y receptor judicial.

Durante el período que se informa -2014- se ingresaron 6.774 causas, según siguiente detalle:

**ESTADISTICA JUZGADO POLICIA LOCAL ANCUD – AÑO 2014**

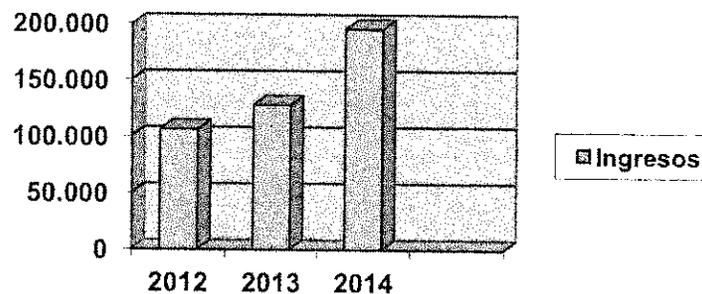
1	Faltas al Código Penal	5
2	Otros	27
3	Ley de Transito	5.276
4	Ordenanzas Municipales	55
5	Ley de Urbanismo y construcción	5
6	Ley sobre Protección a los Derechos del Consumidor.	3
7	Ley Expendio Consumo de Bebidas Alcohólicas	1306
8	Ley Electoral	0
9	Ley Rentas Municipales	29
10	Leyes Especiales	68
	<b>Total Causas Falladas</b>	<b>6.585</b>
	<b>Total Causas Ingresadas</b>	<b>6.774</b>

En el período de informe se registró un alza considerable en el número de causas relativas a Ley de Transito, así como en todas las materias; exceptuándose la Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores 19.946, Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Leyes especiales, que experimentaron un leve disminución.

En relación a los ingresos en arcas municipales, éstos tuvieron un aumento considerable en relación con los períodos anteriores (2012-2013) y provienen de los siguientes conceptos:

DERECHOS COPIAS SIMPLES	221.284
MULTAS J.P.L.	186.466.171
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	8.120.984
PERMISOS PROVISORIOS Y OTROS	826.676
TOTAL INGRESOS..... \$	195.637.115

### CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS



## Área De Servicios Comunales.

### Dirección De Transito Y Transporte Publico

Dentro de sus funciones se encuentran asesorar al Señor Alcalde en materias relacionadas al tránsito y el transporte público de la Comuna de Ancud, así como, velar por el correcto proceder de las secciones que conforman la unidad, procurando que los tramites sean legales, cumplan con la idoneidad moral, ágiles y que tiendan a la satisfacción de necesidades del contribuyente.

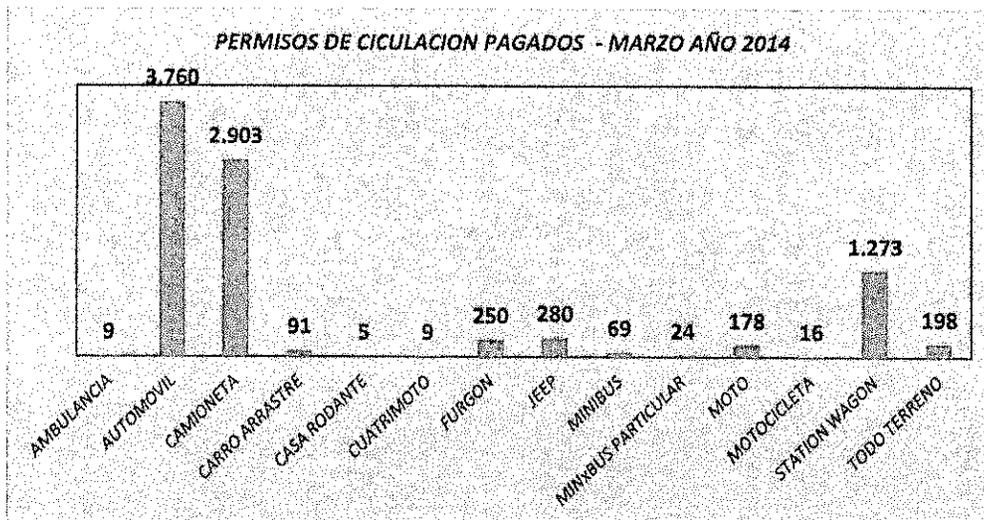
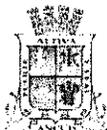
#### PERMISO DE CIRCULACION.-

1.- Encargado de la Unidad de Permiso de Circulación: José Luis Torres Arriagada

2.- Apoyo Administrativo: Carlina Pérez Díaz.-

**DEL PARQUE VEHICULAR:** En la Comuna de Ancud, obtuvieron permiso para circular durante el año 2014, un total de 10.435 vehículos, los que se clasifican de la siguiente manera:

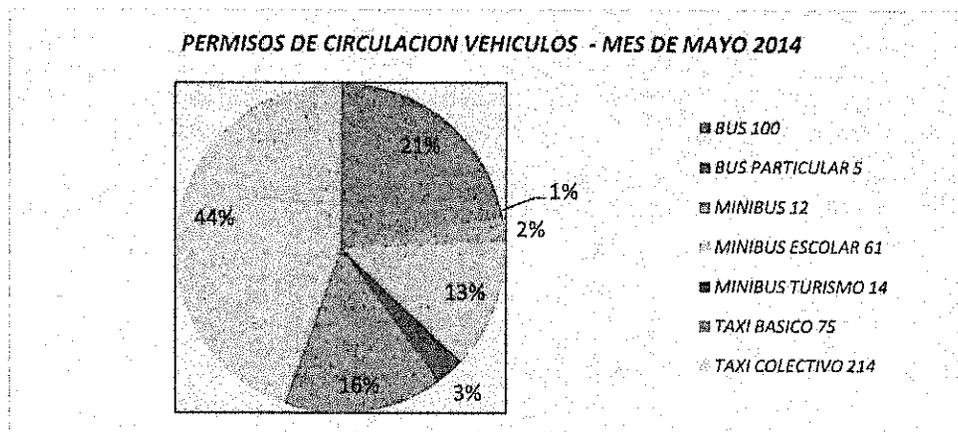
	N° de Permisos	Total
AMBULANCIA	9	9
AUTOMOVIL	3.760	3.760
BUS	100	100
BUS PARTICULAR	5	5
CAMION	658	658
CAMIONETA	2.903	2.903
CARGADOR FRONTAL	1	1
CARRO ARRASTRE	91	91
CARRO BOMBA	1	1
CASA RODANTE	5	5
CUATRIMOTO	9	9
FURGON	250	250
GRUA HORQUILLA	1	1
JEEP	280	280
MAQUINA	5	5
MINIBUS	81	81
MINIBUS ESCOLAR	61	61
MINIBUS TURISMO	14	14
MINIBUS PARTICULAR	24	24
MOTO	178	178
MOTOCICLETA	16	16
MOTONIVELADORA	5	5
STATION WAGON	1.273	1.273
TAXI BASICO	75	75



Como puede apreciarse en la imagen anterior de un total de 9065 vehículos que pagaron permiso de circulación en el mes de marzo del año 2014, el 41,47 % pertenece al tipo automóvil, el 32,02 % al tipo camionetas y el 14,04 % al tipo station wagon, el 12,45 % restante a otros tipos.-

**VENCIMIENTO MAYO:**

Para vehículos de alquiler, de servicio individual o colectivo, con o sin taxímetro, vehículos de movilización colectiva de pasajeros.-



Como muestra el grafico anterior, de un total de 481 vehículos clasificados como "Vehículos de Alquiler", el 44 % pertenece al tipo Taxi Colectivo, el 21 % al tipo Bus, el 16% al tipo Taxi básico y el 13 % al tipo Minibus Escolar, el 6,4 % pertenece a otros tipos.-

**VENCIMIENTO SEPTIEMBRE:**

De los vehículos clasificados como de "Carga", comprende camiones de más de 175 kilogramos de capacidad de carga, tractocamiones, semirremolques, carros y remolques, tractores agrícolas o industriales y maquinaria automotrices como: sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroescavadoras, motonetas, bicimotos y bicicletas con motos.-



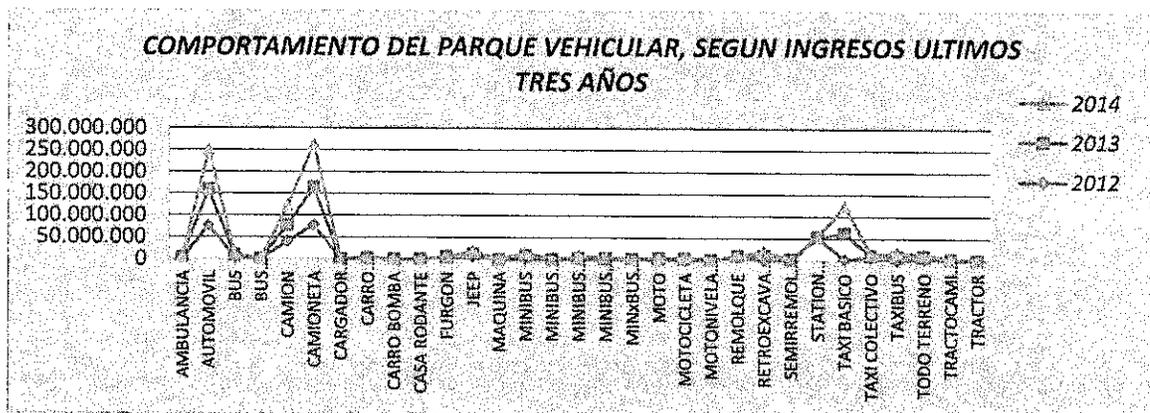
STATION WAGON	62.483.810
TAXI BASICO	2.803.778
TAXI COLECTIVO	8.505.723
TODO TERRENO	6.827.752
TRACTOCAMION	1.560.966
TRACTOR	754.557
<b>TOTAL</b>	<b>357.853.257</b>

Se puede concluir de la información analizada en el cuadro anterior, que la Comuna de Ancud durante el año 2014 percibió por concepto de pago del Permiso de Circulación de un total de 10.435 vehículos la suma de **\$ 357.853.257**.

A continuación analizaremos el comportamiento del crecimiento del Parque Vehicular en relación a los ingresos obtenidos los últimos 3 años.-

	2012	2013	2014
Total ingresos por concepto de PCV \$	297.415.221	323.395.172	357.853.257

El comportamiento que ha mostrado el parque vehicular de la comuna de Ancud los últimos tres años, es de un constante aumento el que alcanza un 16,89 % más de lo percibido durante el año 2012. Y un 9,63 % más de lo percibido durante el año 2013.-



Como se observa del gráfico anterior, los mayores aumentos se concentran en las categorías de Automoviles, Camionetas, Camiones, Station Wagon y Taxis básicos.-

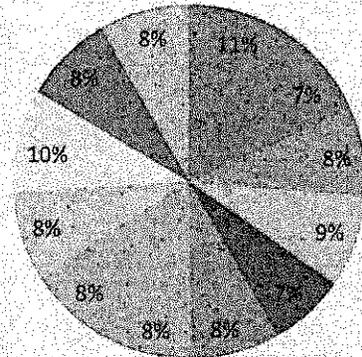
### LICENCIAS DE CONDUCIR.-

Encargada Unidad Licencias de Conducir: Srta. Cecilia Marlene Maldonado Calixto.-

Administrativa y Examinadora Teórica: Sra. Eliana Nail Astorga.-



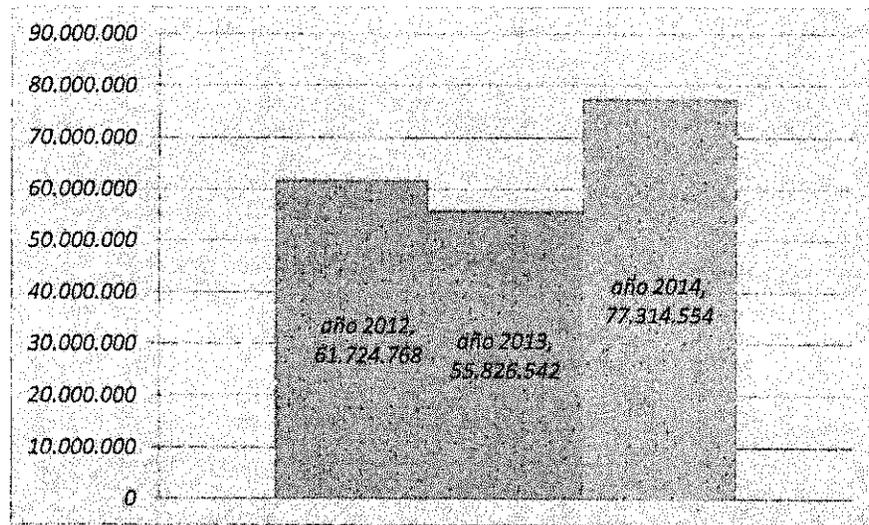
**Porcentaje de licencias de conducir emitidas año 2014**



MES	Total
ENE	415
FEB	266
MAR	303
ABR	321
MAY	261
JUN	300
JUL	301
AGO	304
SEP	308
OCT	356
NOV	307
DIC	314
<b>TOTAL</b>	<b>3.756</b>

**ANALISIS COMPARATIVO LICENCIAS DE CONDUCIR 2012 – 2013 – 2014**

AÑOS	TRAMITES	INGRESOS
2.012	3.094	61.724.768
2.013	2.794	55.826.542
2.014	3.730	77.314.554



Como puede observarse en el grafico anterior el año 2014 hubo un aumento importante de emisión de licencias de conducir, aumento que alcanzó un 38,49 % más que lo realizado el año 2013, año que además muestra una baja considerable a lo realizado el año 2012, de un 9,5 % menos, sin embargo, el año 2013 fue un año de muchas modificaciones a la Ley de Transito y a la modalidad de toma de exámenes teóricos, situación que hace suponer un aumento en la reprobación de

signo pare, el 18% equivalente a 88 señales son de prohibido estacionar, el 15% suman 73 señales corresponden a señal de seda el paso, el 13 % con 60 señales corresponden a zona escuela, un 7% con 33 señales de no entrar y finalmente un 26 % con 126 otras señales de tránsito.-

Cabe señalar que cada señal de tránsito cuesta aproximadamente \$ 30.000 c/u valor que puede ir subiendo debido a las dimensiones y espesores del material utilizado, calculando con el valor promedio se han invertido en Señalética durante el año 2014 \$ **14.400.000.-**

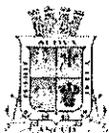
DEMARCACIONES:

En relación a las demarcaciones las más solicitadas son las demarcaciones de paso de cebras con 48 cruces demarcados, lo siguen los estacionamientos de discapacitados con 24 estacionamientos demarcados, también se demarcaron algunos estacionamientos reservados, carga y descarga, así como se demarcaron metros de esquina.-

Cada paso de cebra lleva asociado un gasto en materiales que asciende a \$ 40.000 (pintura + diluyente), este costo se ve aumentado por las condiciones propias del pavimento así como por la extensión del cruce.-

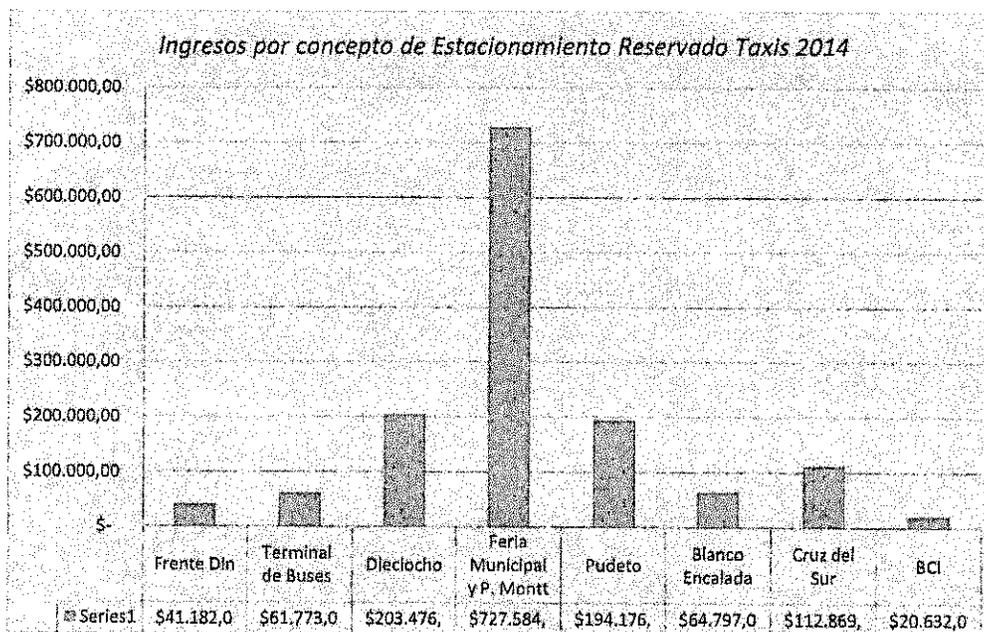
Tipo Demarcación	Nº	Costo \$
Paso de Cebra	48	1.920.000
Estacionamiento Discapacitado	24	720.000
Cupos reservados	5	100.000
Metros de esquina	20	400.000
Lomos de toro	5	375.000
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>3.515.000</b>

En resumen se invirtieron en Señalética y Demarcación vial durante el año 2014 \$ **49.550.000.-**

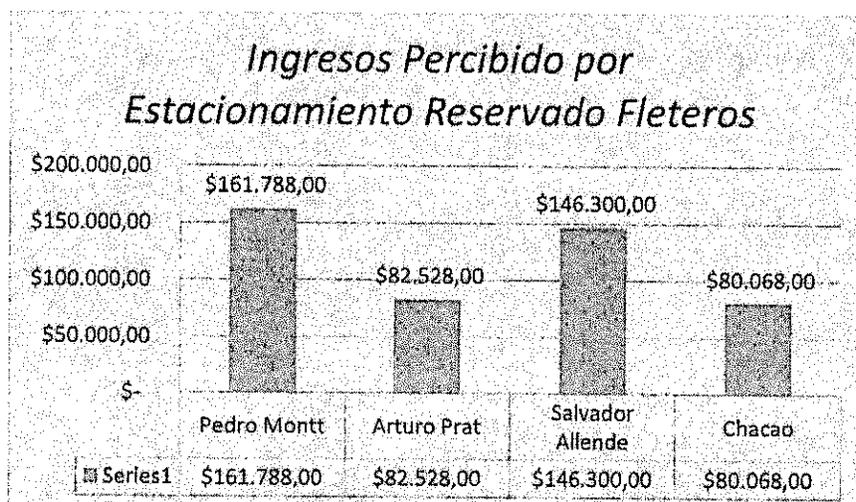


### ESTACIONAMIENTO RESERVADO TAXIS Y FLETEROS

La Dirección de Transito y Transporte Público recaudo durante el año 2014, por concepto de estacionamiento reservado de taxis la suma de \$ 1.426.489, los que corresponde al pago de los siguientes paraderos de taxis:-



Con relación a los estacionamientos reservados para fleteros estos son 4, ubicados en las calles: Pedro Montt, Arturo Prat, Salvador Allende y en Chacao, en su conjunto se recauda por estos estacionamientos la suma de \$ 470.684 anuales.-



# **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras tiene como objetivo el desarrollo urbano y el dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, además de Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, en cuyo efecto gozara de las siguientes atribuciones específicas:

Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbano y urbano –rurales.

Dar aprobación a los loteos.

Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.

Otorgar permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior.

Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.

Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

Colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con las materias de su competencia.

Aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización de la comuna.

Realizar tareas de inspecciones sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las regulan.

# OBRAS EJECUTADAS AÑO 2014

## PROYECTO EN EJECUCION

### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

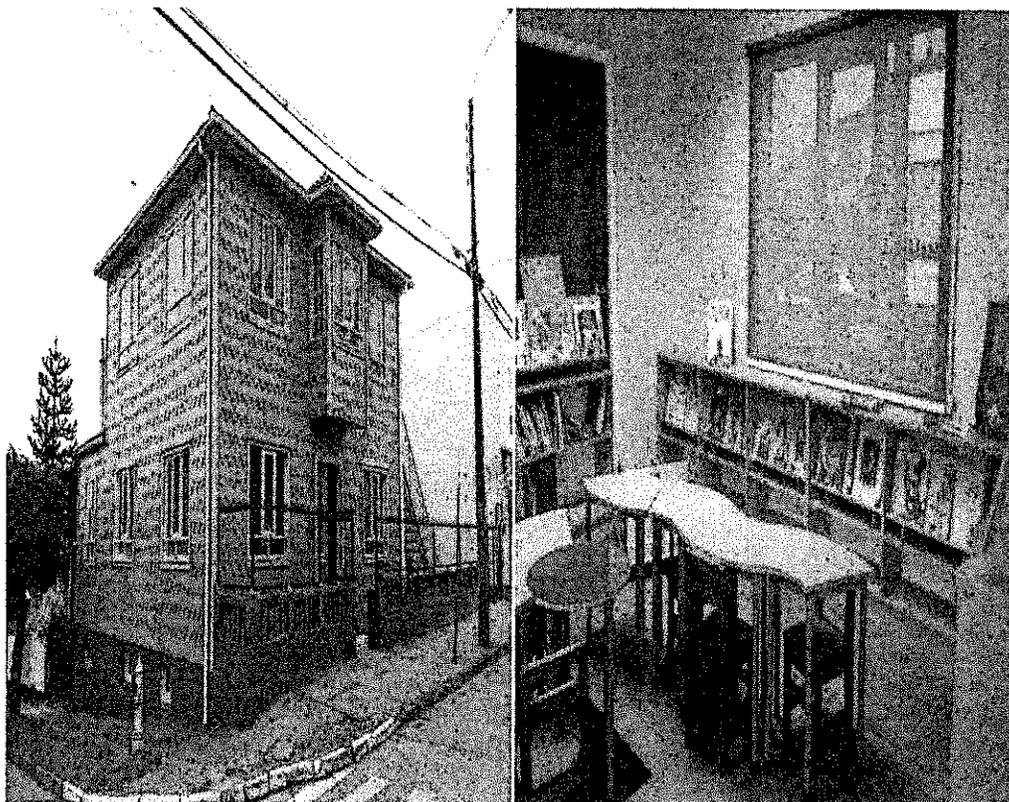
### REPOSICION ESCUELA RURAL DE COÑIMO

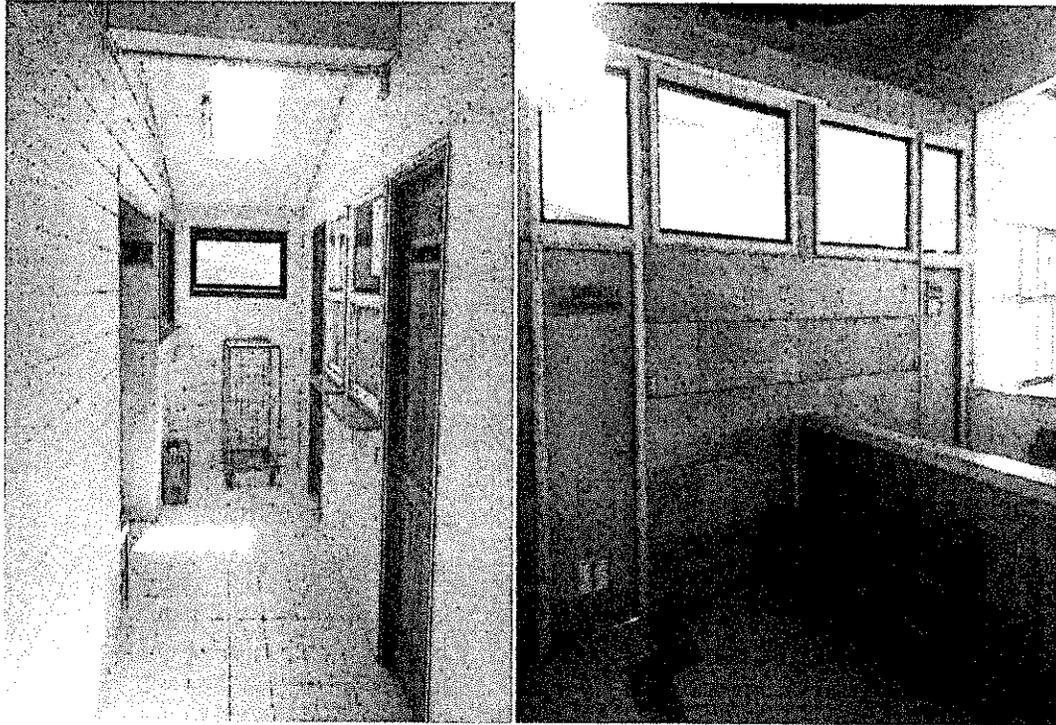
VALOR CONTRATO : \$1.460.300.000.-  
INICIO : 17/02/2014  
TERMINO : 16/06/2015  
CONTRATISTA : SOC. CONSTRUCTORA INGARCO  
LTDA.

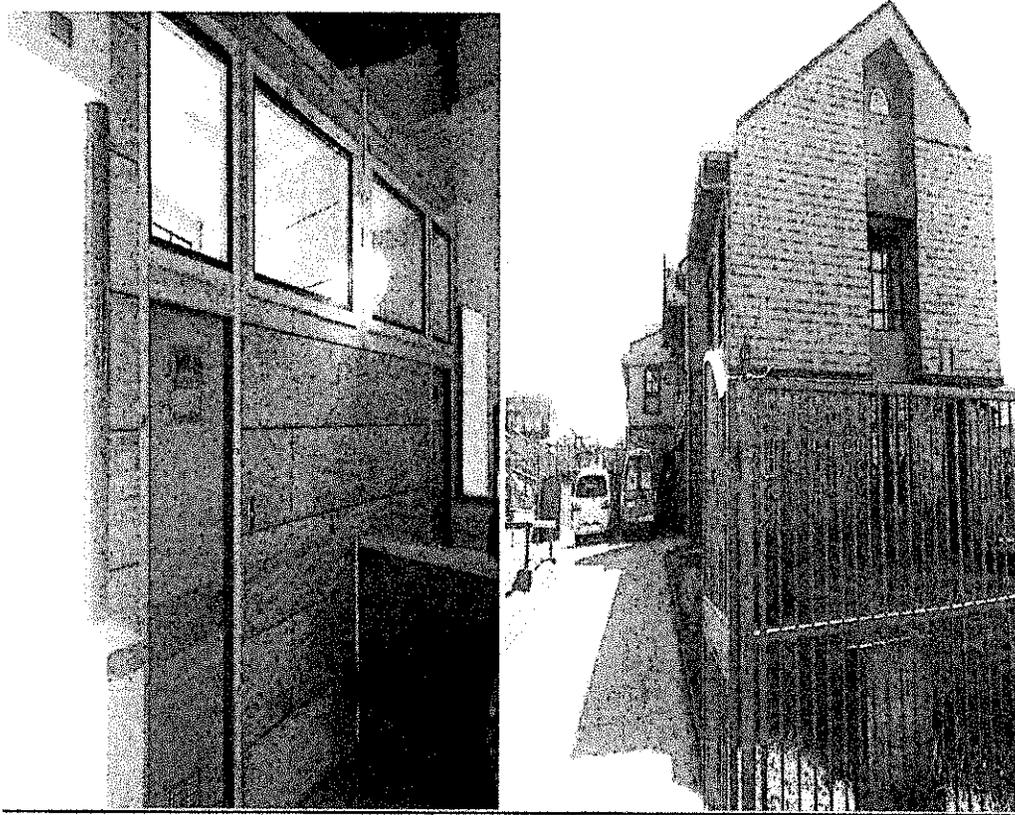


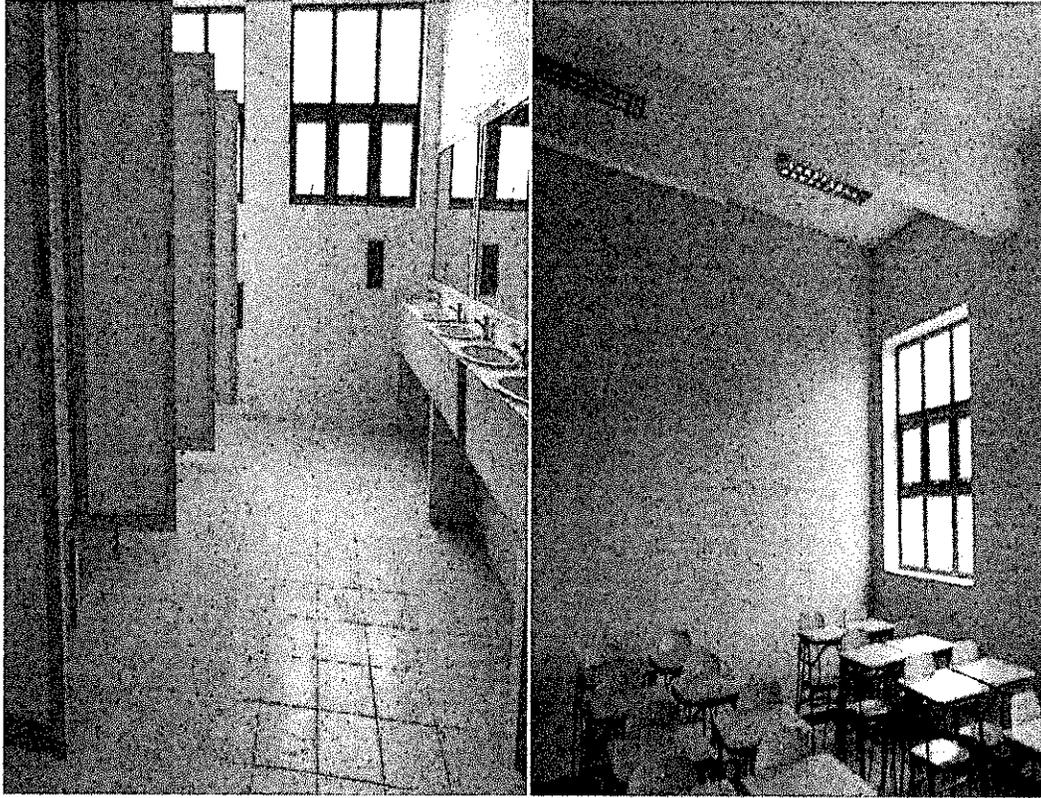
PROYECTO

SUBDERE PMB:









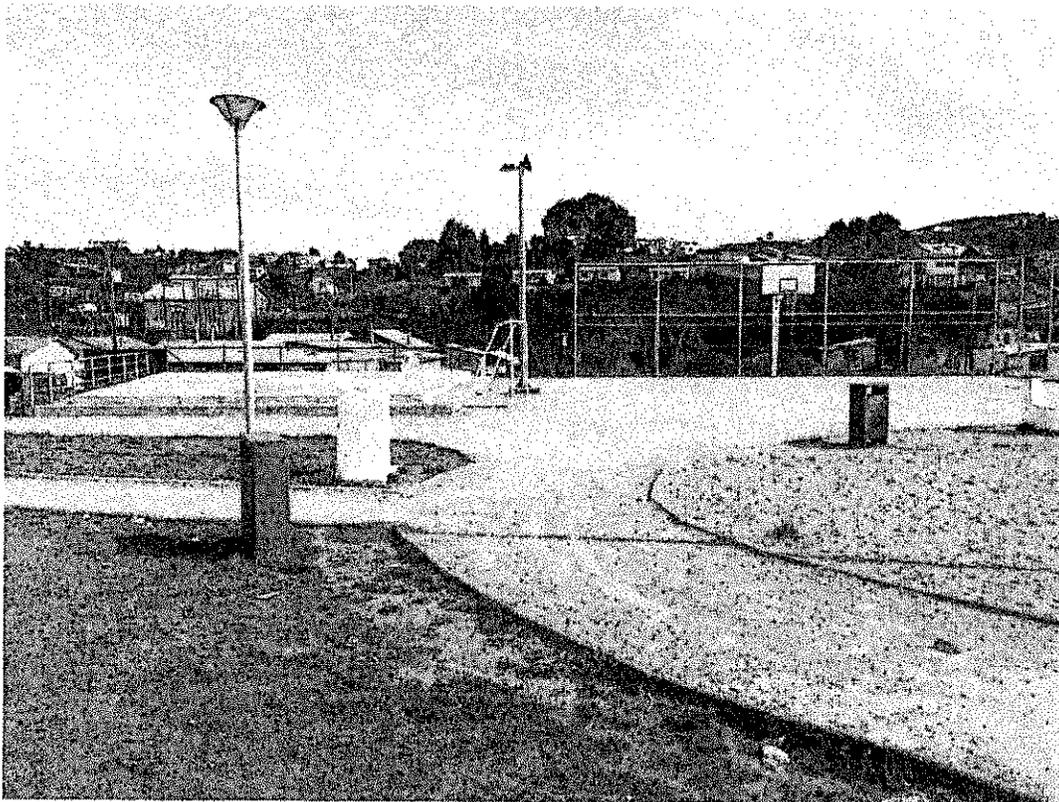
PROYECTO

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

MANTENCIÓN LIMPIEZA ESTERO LA TOMA Y ESTERO SIN NOMBRE DE

ANCUD:

VALOR CONTRATO	:	\$49.990.000.-
INICIO	:	21/01/2014
TERMINO	:	14/04/2014
CONTRATISTA	:	ENZO JARAMILLO JARAMILLO



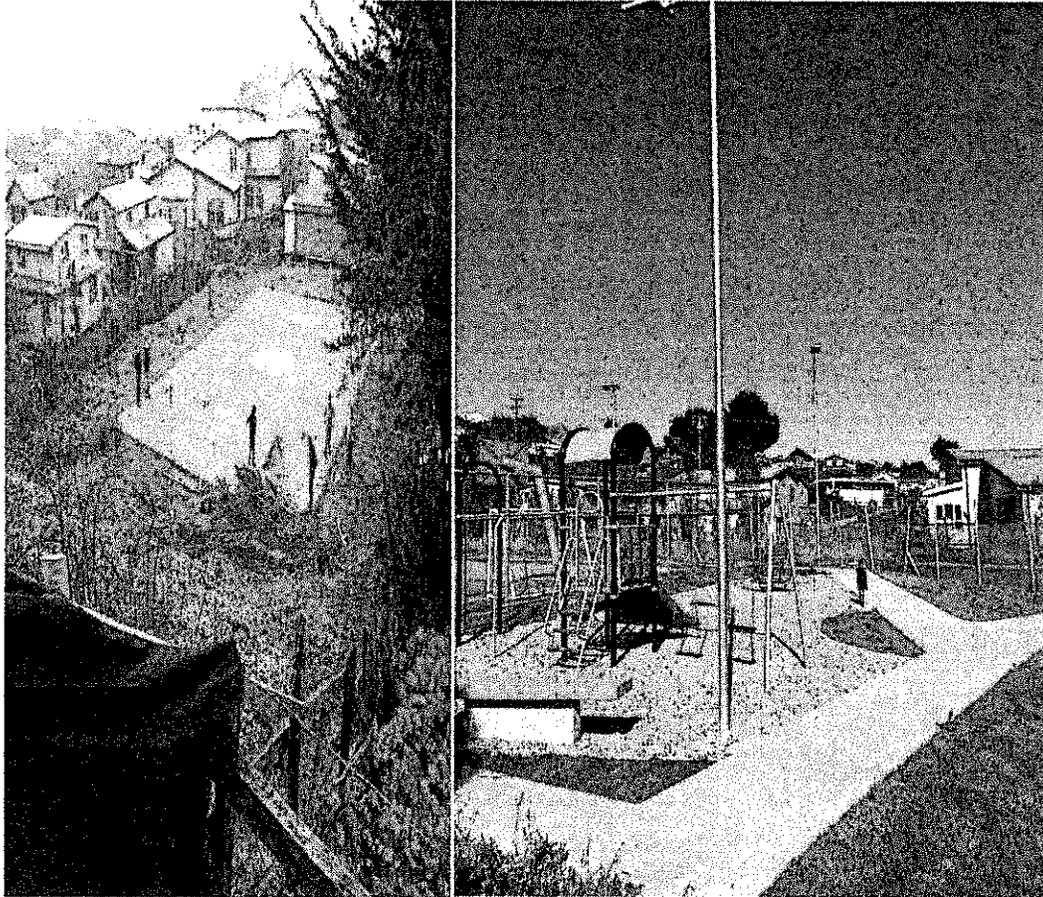
**PROYECTO**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E INSTALACIONES SANITARIAS ESCUELA**

**PUDETO, COMUNA DE ANCUD:**

<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>:</b>	<b>\$12.8181.681.-</b>
<b>INICIO</b>	<b>:</b>	<b>09/06/2014</b>
<b>TERMINO</b>	<b>:</b>	<b>08/07/2014</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>:</b>	<b>G.C. CONSTRUCCIONES LTDA.</b>



**PROYECTO**

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SIN TECHAR BELLAVISTA III Y PARQUE**

**BELLAVISTA III**

<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>:</b>	<b>\$110.346.434.-</b>
<b>INICIO</b>	<b>:</b>	<b>11/08/2015</b>
<b>TERMINO</b>	<b>:</b>	<b>11/01/2015</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>:</b>	<b>ALEX FRITZ OYARZUN</b>

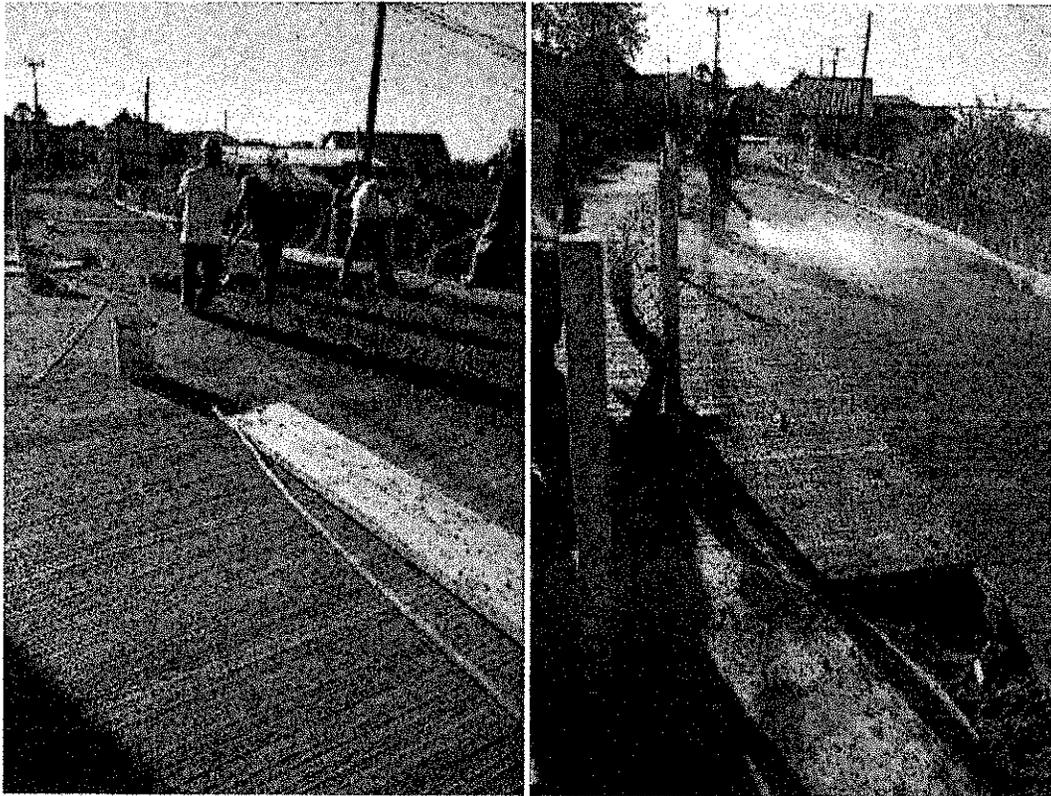


**PROYECTO**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**MEJORAMIENTO CALLE KAMPEE HEEREN CAICUMEO**

**VALOR CONTRATO** : \$877.238.780.-  
**INICIO** : 19/08/2014  
**TERMINO** : 14/07/2015  
**CONTRATISTA** : SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE

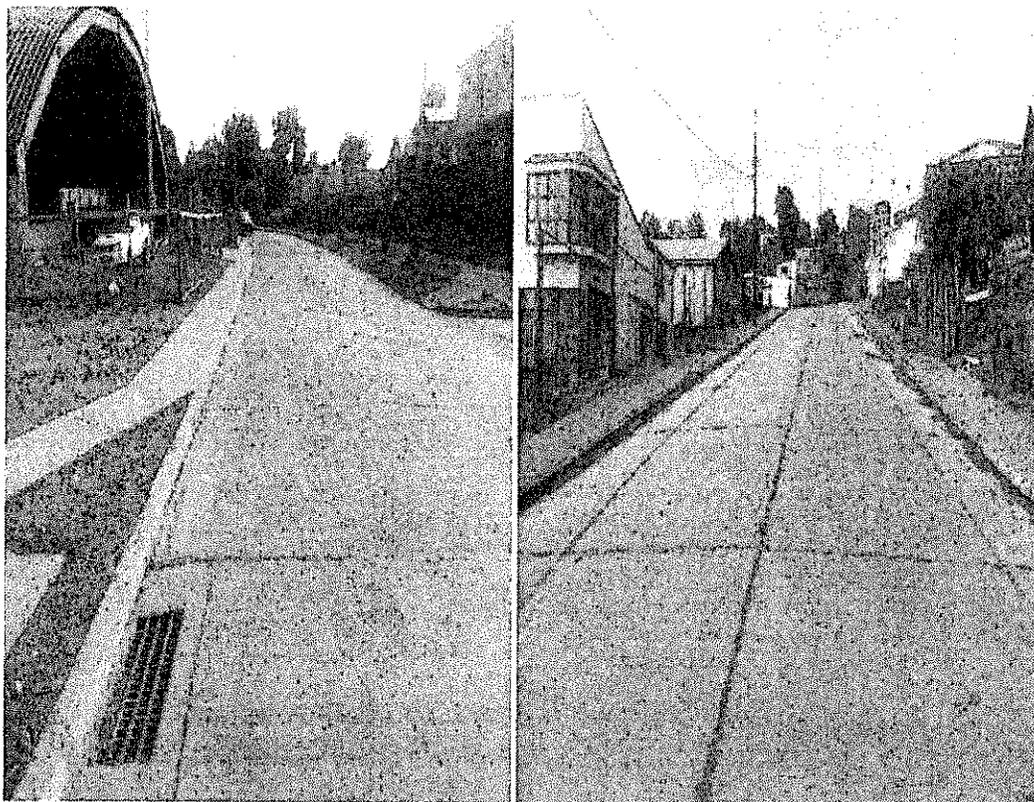


**PROYECTO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO**

**MEJORAMIENTO CALLES 12 DE OCTUBRE Y AVDA. LA PAZ**

**VALOR CONTRATO** : \$18.572.479.-  
**INICIO** : 08/09/2014  
**TERMINO** : 14/11/2015  
**CONTRATISTA** : RENE VILLARRUEL VILLARRUEL

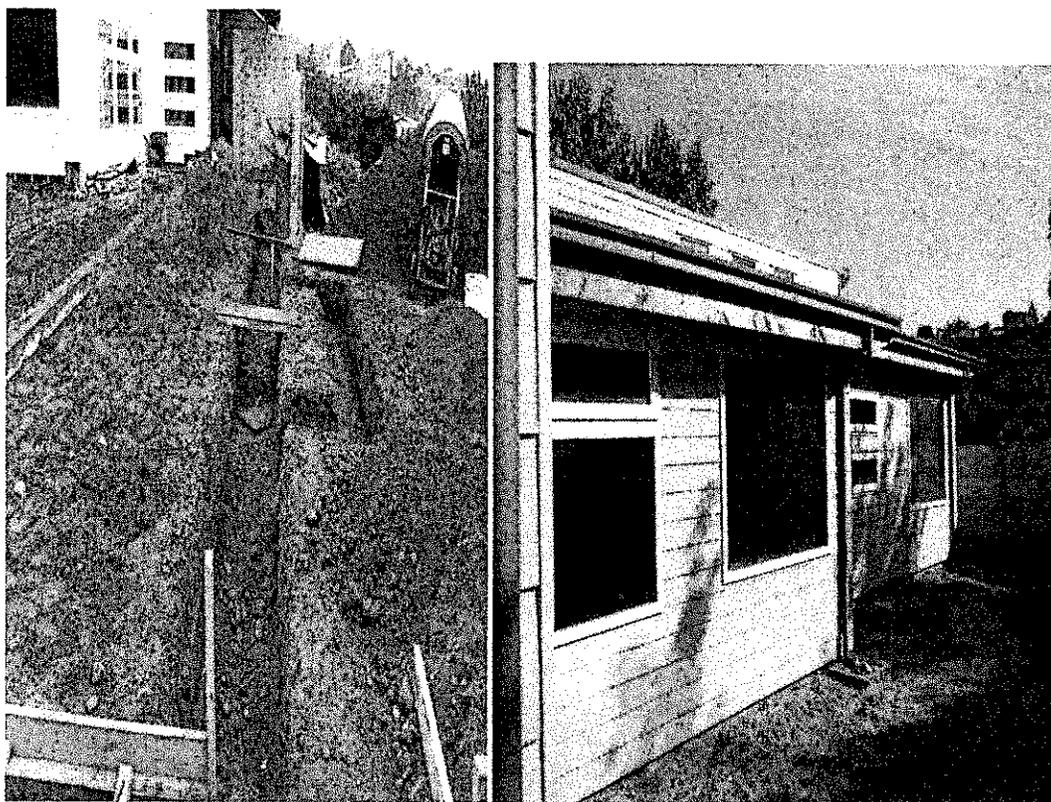


**PROYECTO**

**FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL**

**AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO 2DA ETAPA**

**VALOR CONTRATO** : \$40.783.531.-  
**INICIO** : 05/01/2014  
**TERMINO** : 20/02/2015  
**CONTRATISTA** : RAUL ULLOA AGUILAR



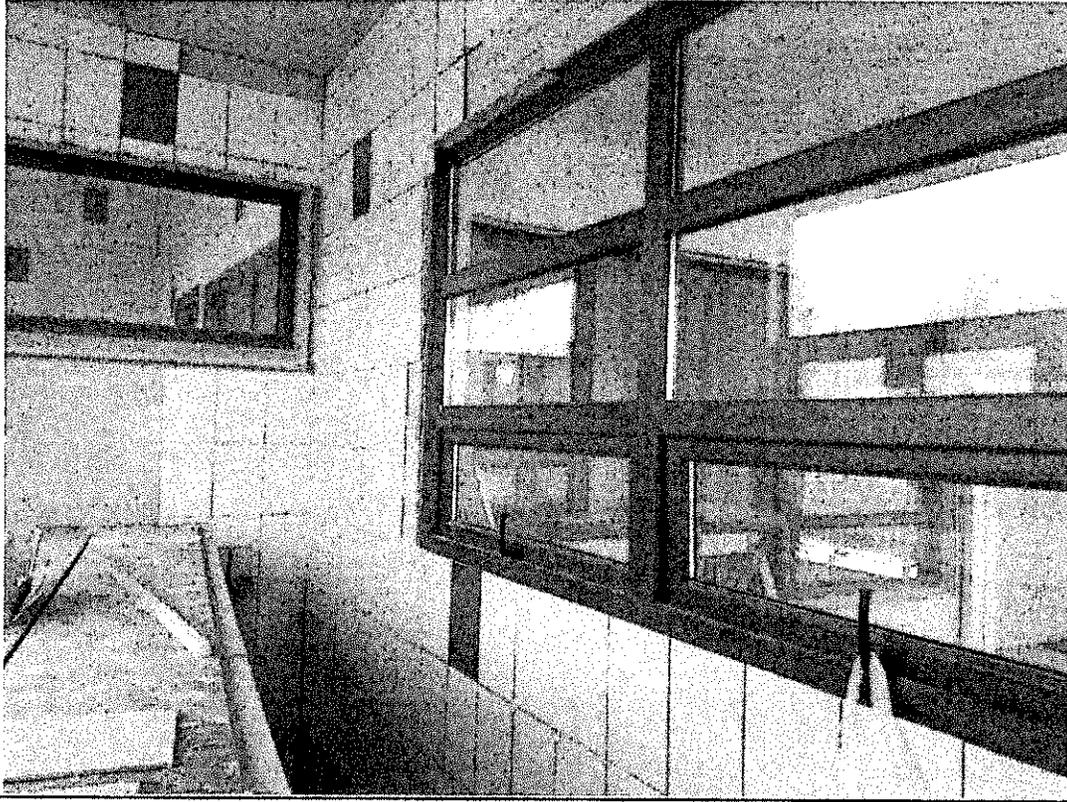
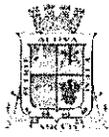
**PROYECTO**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONSTRUCCION SEDE MULTIFUNCIONAL PUDETO BAJO**

**VALOR CONTRATO** : \$79.232.952.-  
**INICIO** : 27/11/2014  
**TERMINO** : 25/05/2015  
**CONTRATISTA** : ALDO GONZALEZ MORALES





**PROYECTO**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO**

**CONSTRUCCION DE ATRAVIESOS Y LIMPIEZA ESTEROS EN ANCUD**

**VALOR CONTRATO** : \$49.876.173.-  
**INICIO** : 22/12/2014  
**TERMINO** : 09/04/2015  
**CONTRATISTA** : RENE VILLARRUEL VILLARRUEL



**PROYECTO**

**FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL**

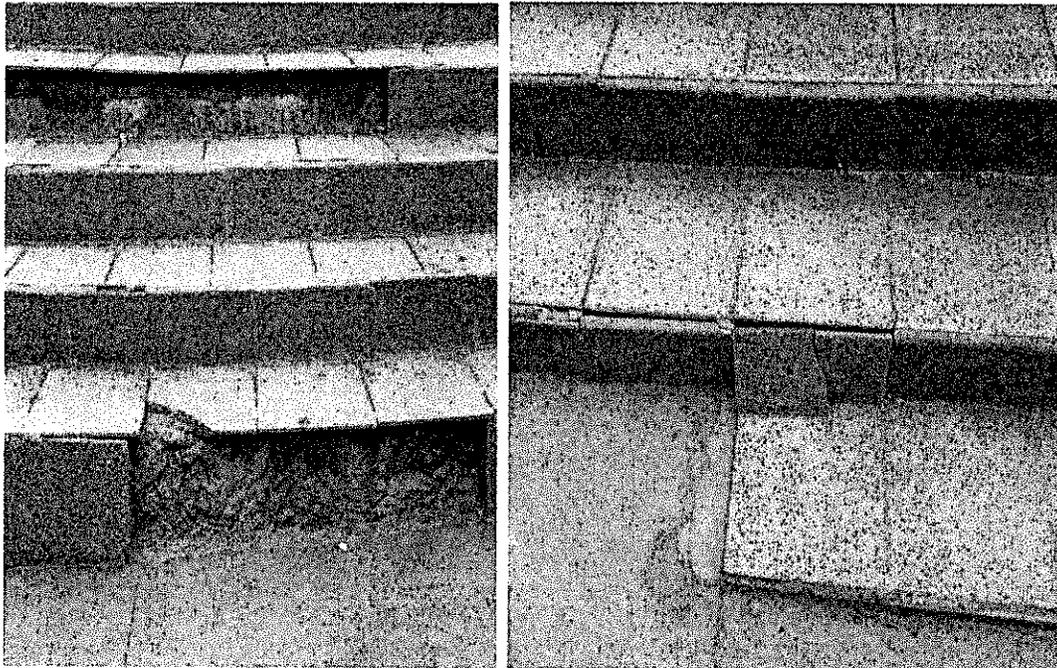
**REPARACION Y MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA**

**VALOR CONTRATO** : \$9.996.977.-  
**INICIO** : 05/12/2014  
**TERMINO** : 30/01/2015  
**CONTRATISTA** : SOC. CONST. BUENAVENTURA LTDA.

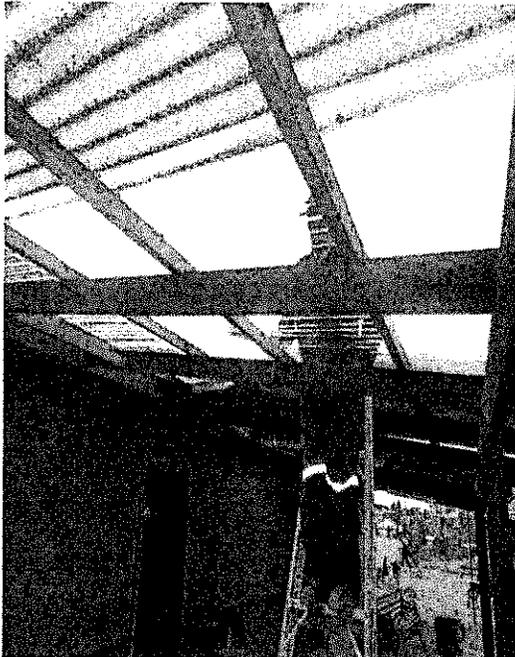
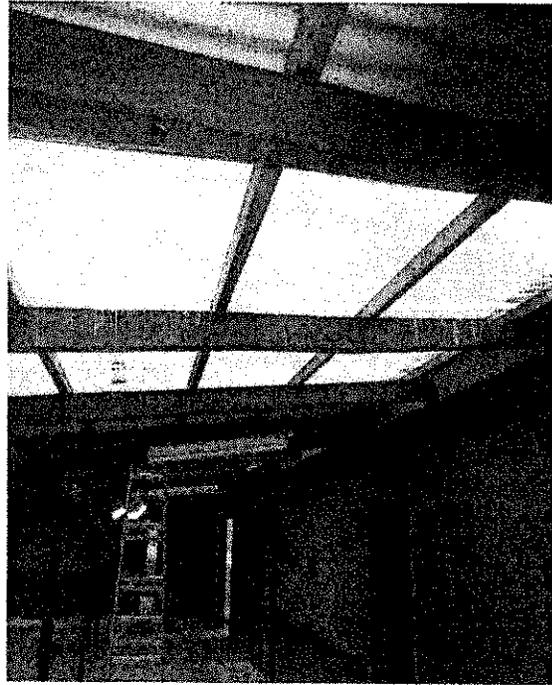


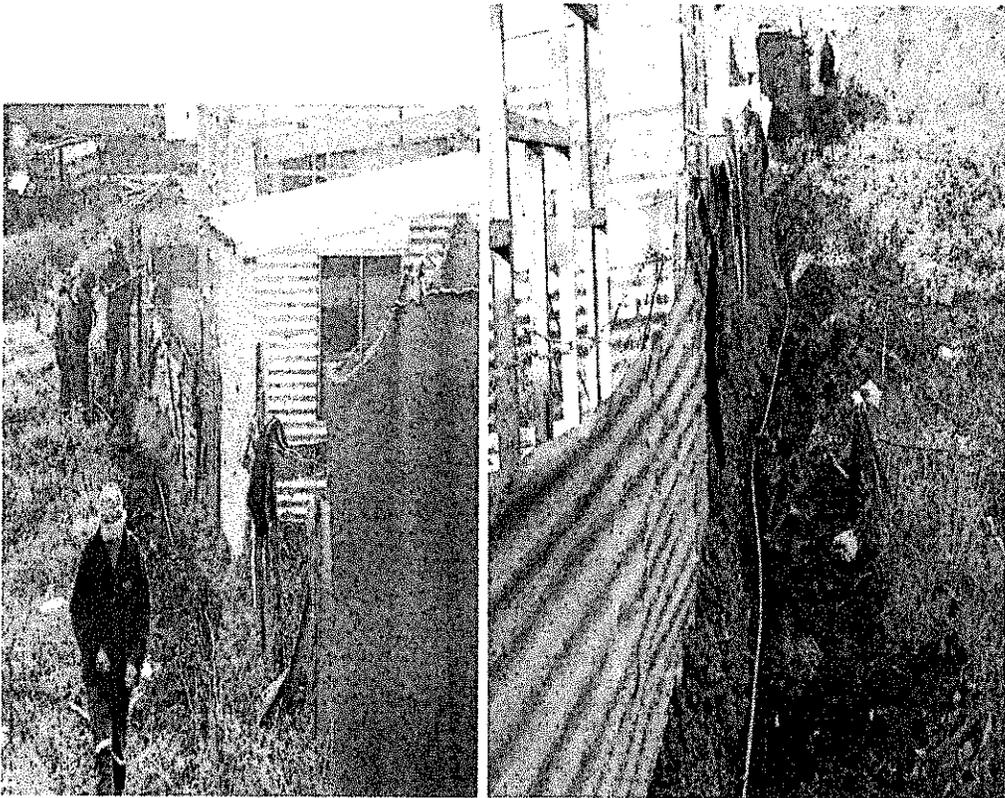
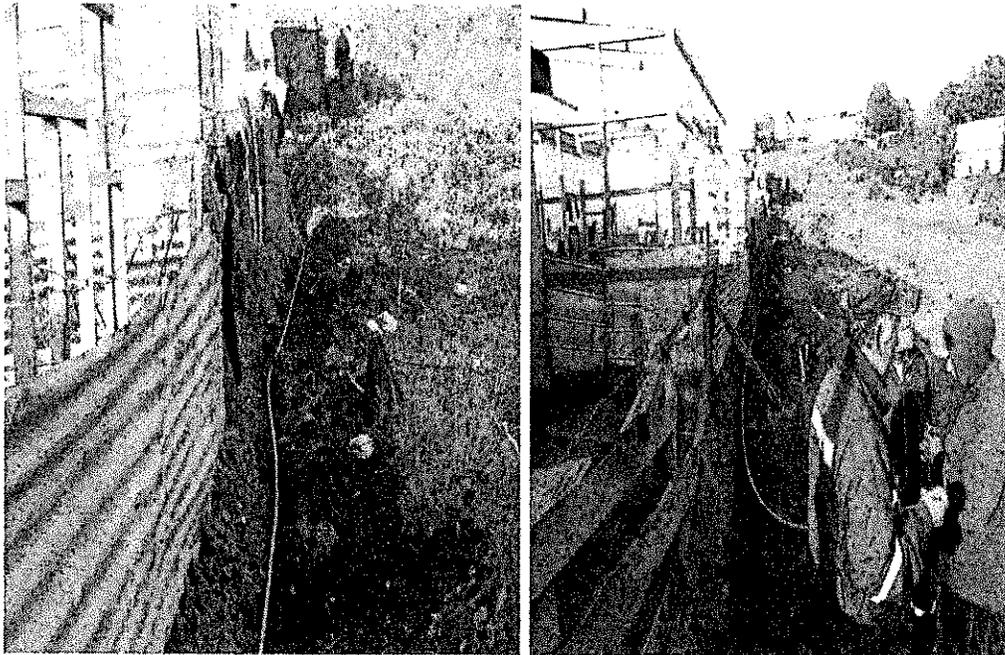


REPARACION ESCALERA PLAZA ANCUD



MEJORAMIENTO PARQUE BELLAVISTA

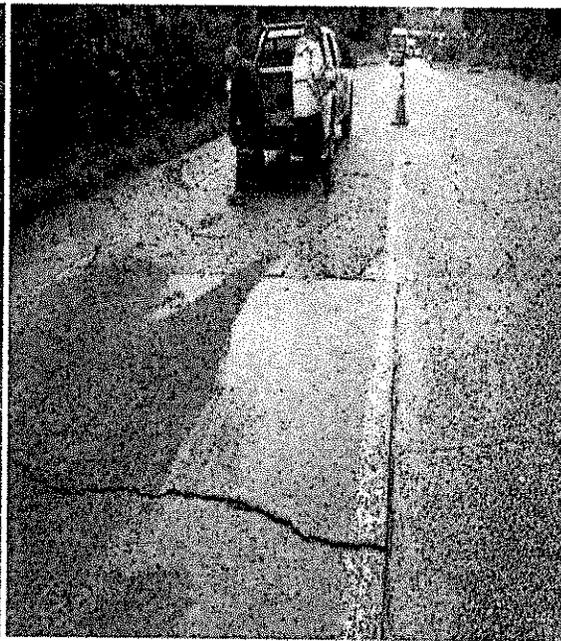
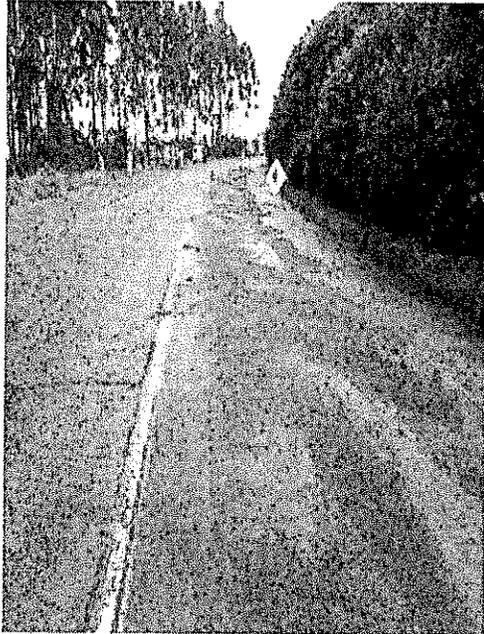




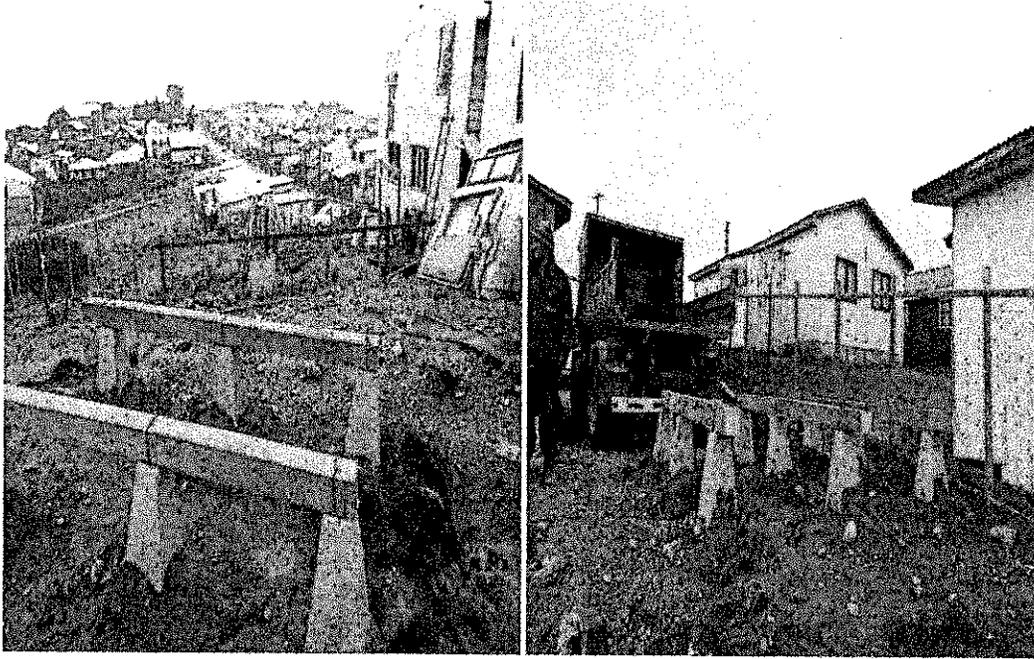
VOLADURA DE TECHO SECTOR BONILLA, COSTANERA NORTE



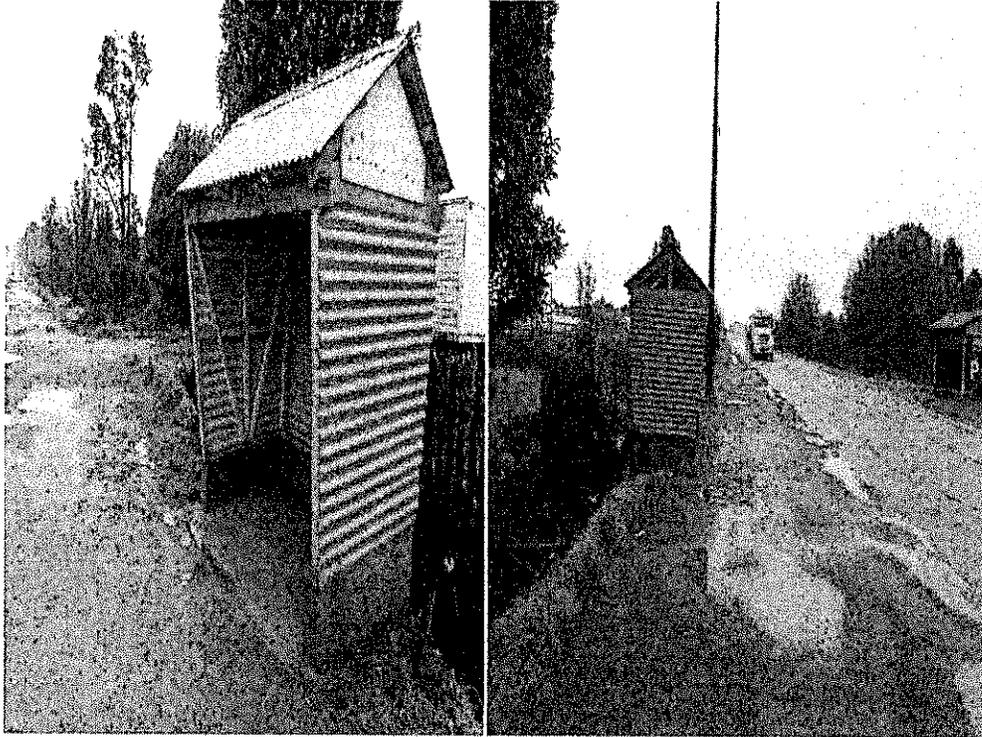
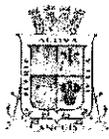
OPERATIVO EMERGENCIA DERRAME COMBUSTIBLE CUESTA CHIOLAC



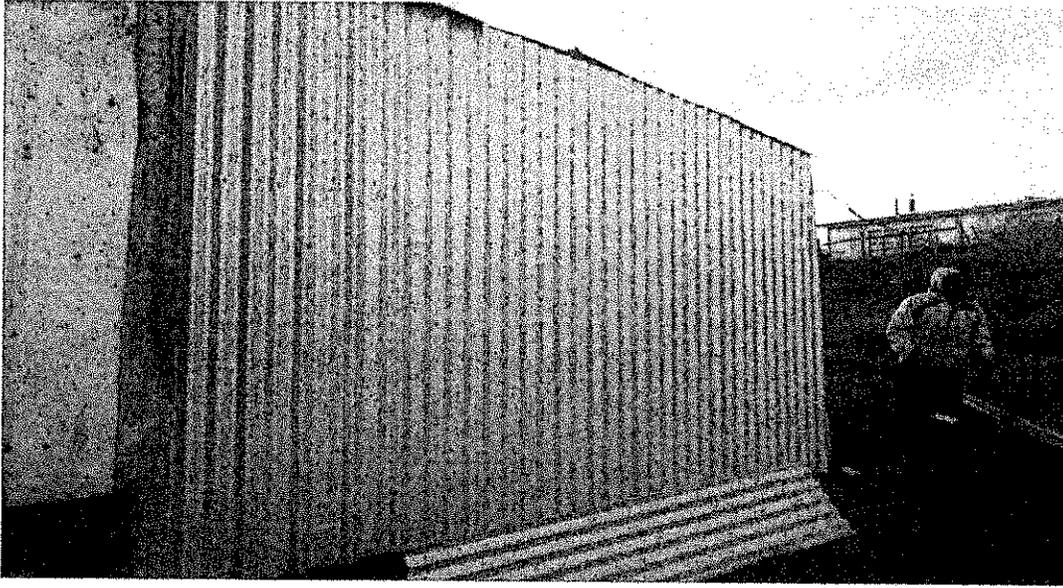
CONSTRUCCIÓN DE GARITAS EN COGOMO



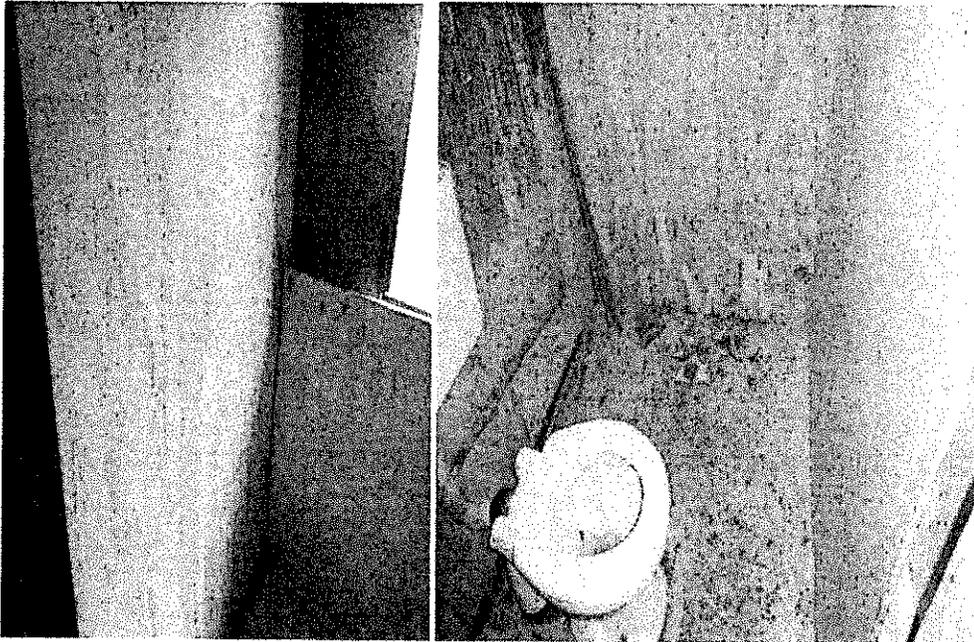
CONSTRUCCIÓN DE GARITA EN NAL BAJO



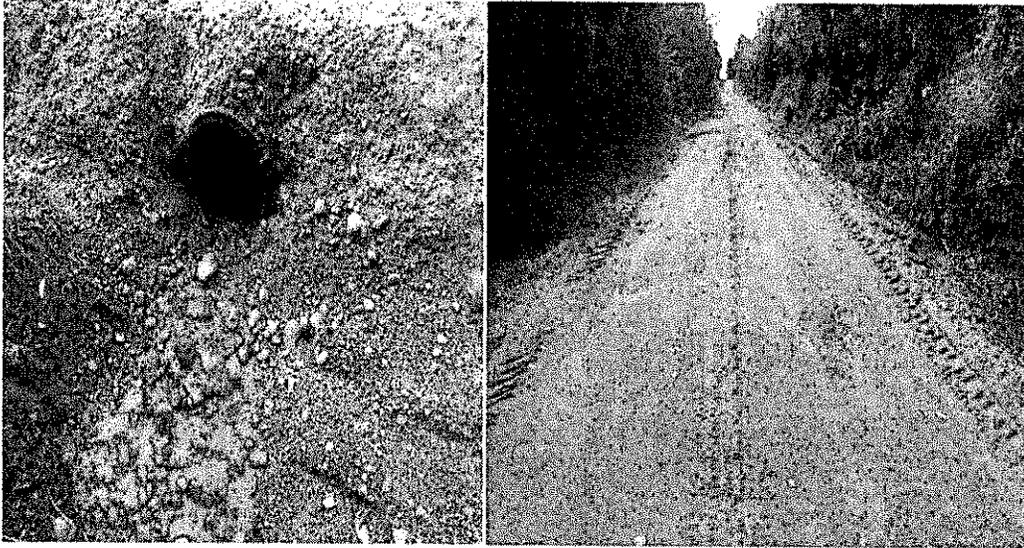
CONSTRUCCION GARITA EN COGOMO ALTO



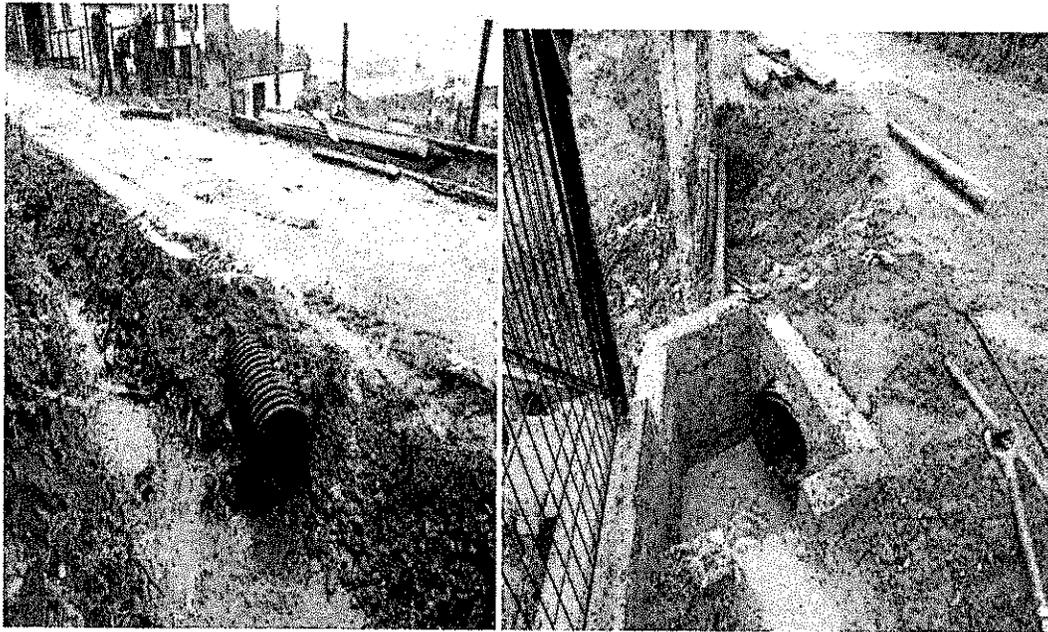
MEJORAMIENTO AYUDA SOCIAL BONILLA



MEJORAMIENTO AYUDA SOCIAL ANTONIO BURR



CONSTRUCCION DE AGUAS LUVIAS LAS CANTERAS



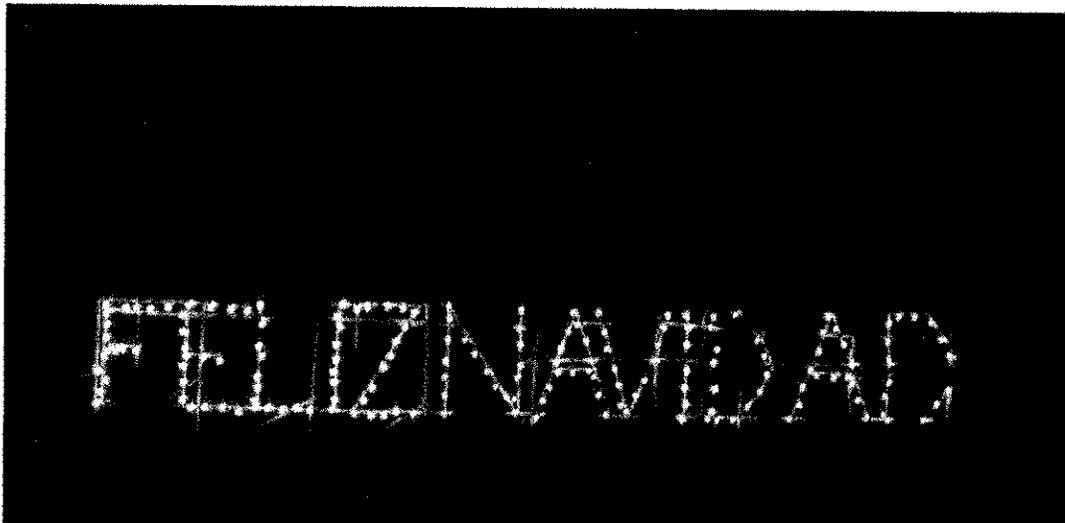
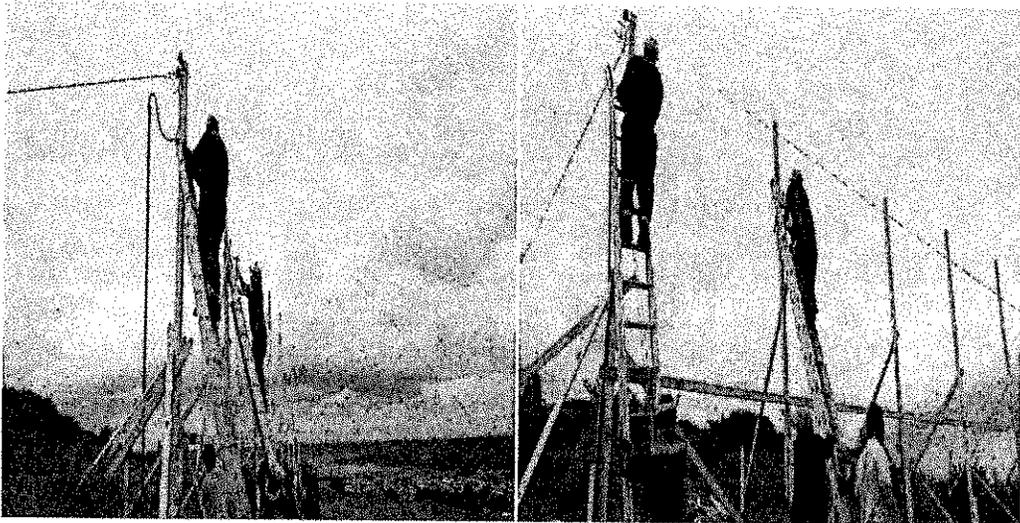
EMERGENCIA, DERRAME DE COMBUSTIBLE CUESTA TRANQUILINA.



LIMPIEZA DE CAMARA SECTOR BONILLA.

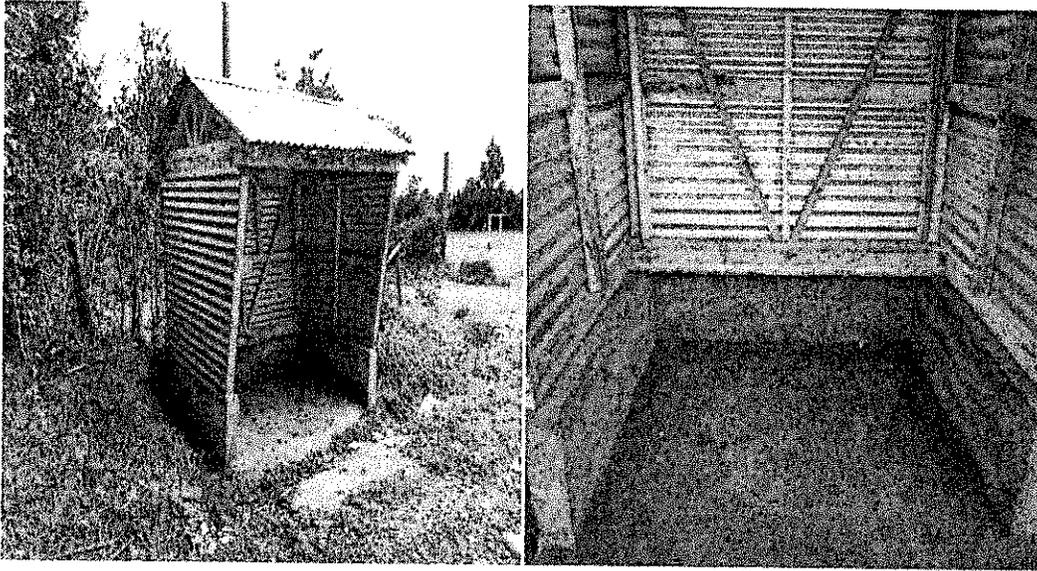


INSTALACION LETRERO NAVIDEÑO EN CERRO HUAIHUEN.

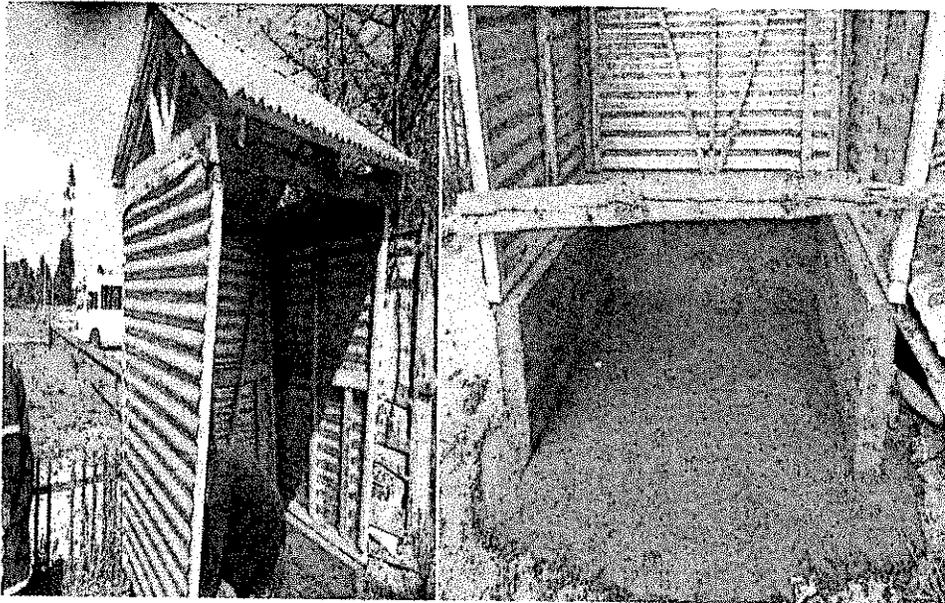


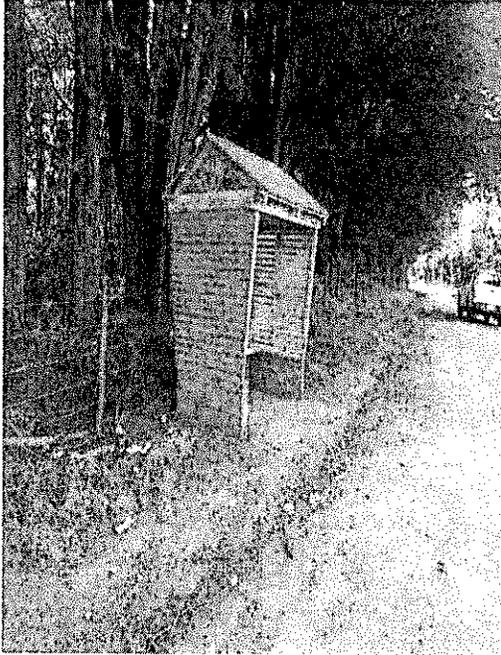


ESTERO CHACAO LADO CANCHA.

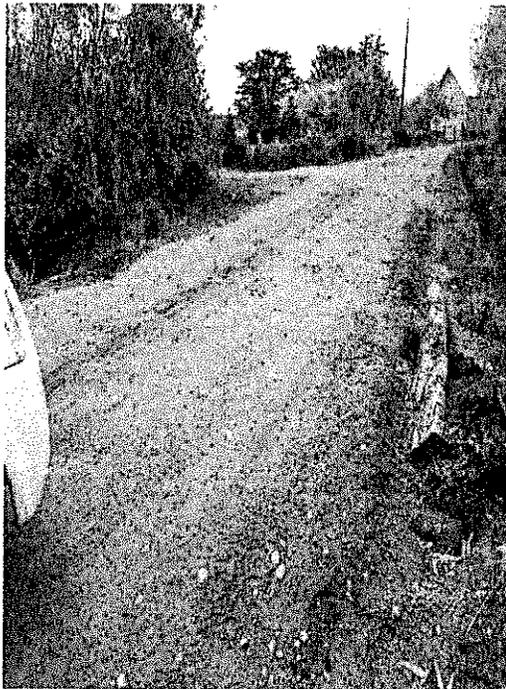


GARITA RECTA CHACAO.





INSTALACION DE TUBO DE 450- FRENTE ASERRRADERO COSTA MANAO.

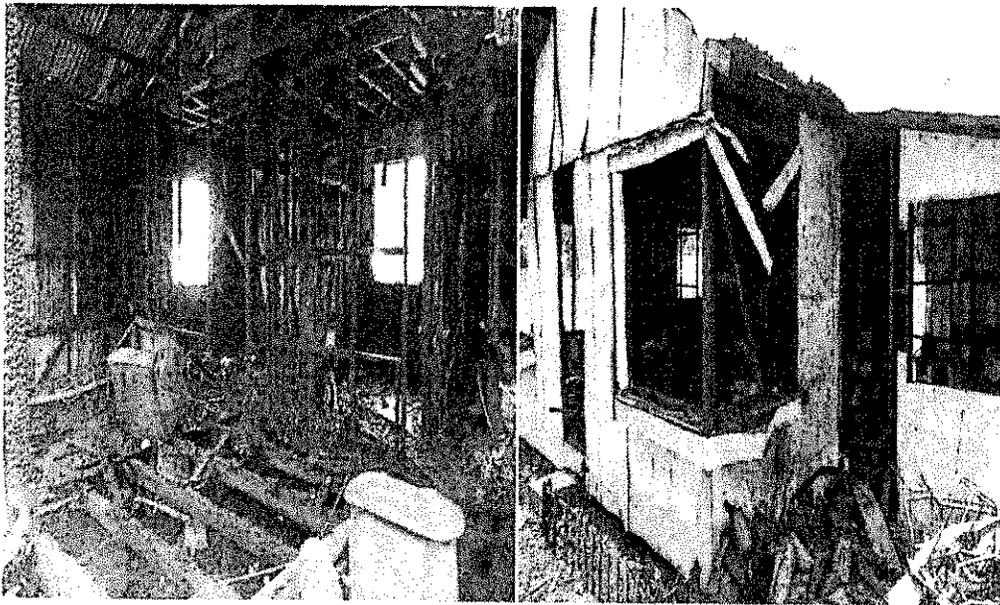




AYUDA DESARME CASA SEÑOR PILIN SANDOVAL.

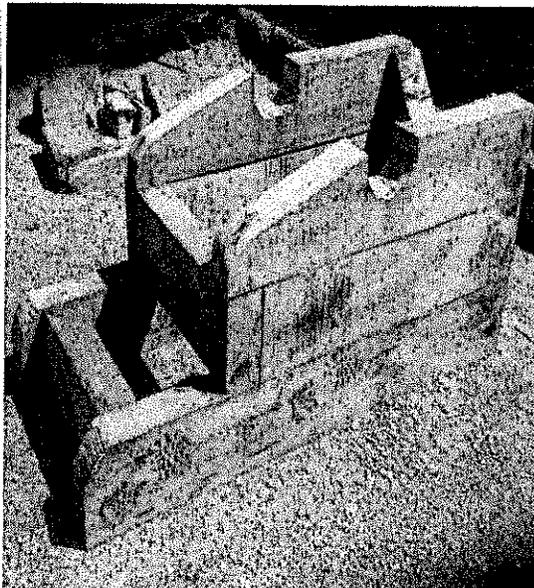
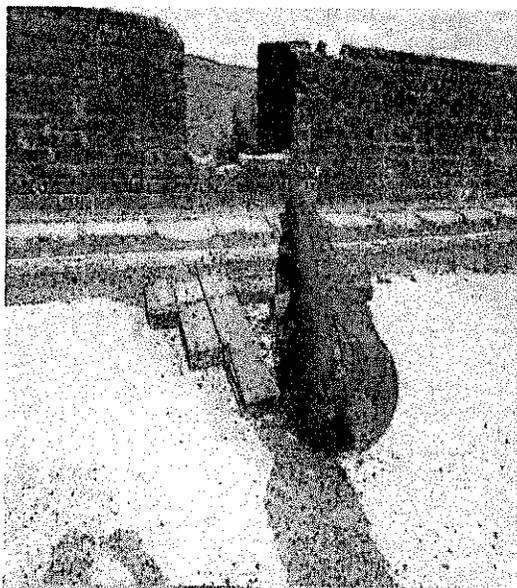


RETIRO ESCOMBROS INCENDIO- CAULIN LA CUMBRE.



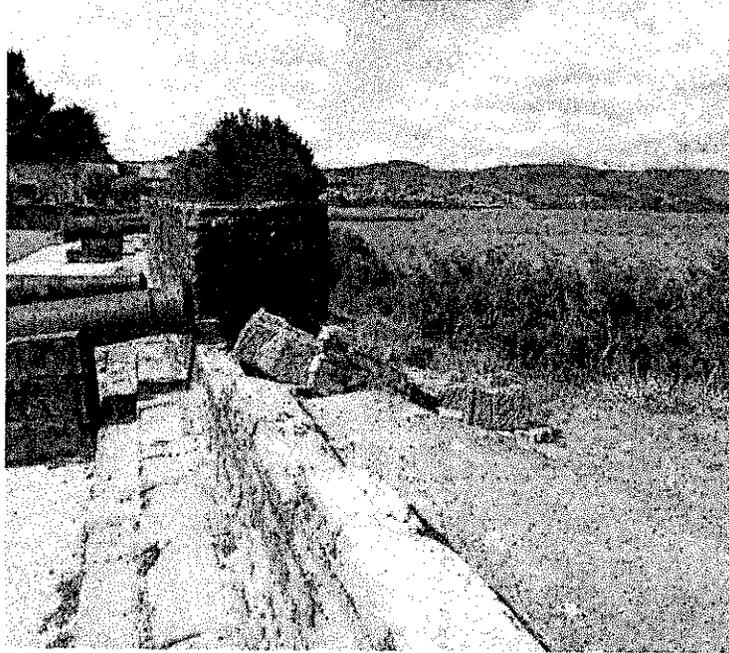


CONSTRUCCION CUREÑAS NUEVAS FUERTE SAN ANTONIO.

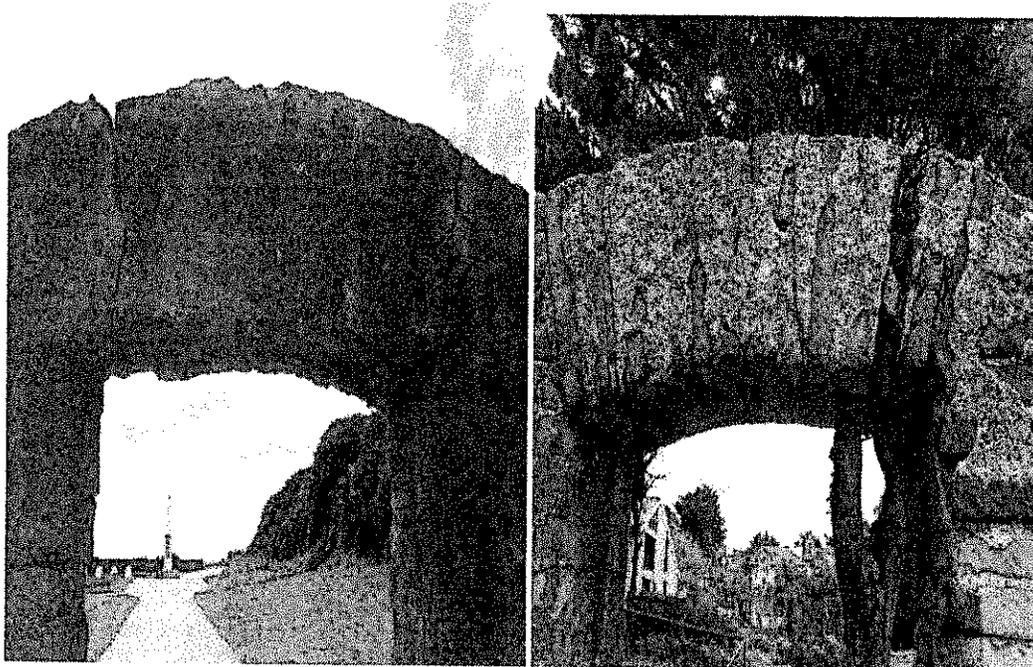




MEJORAMIENTO FUERTE SAN ANTONIO.

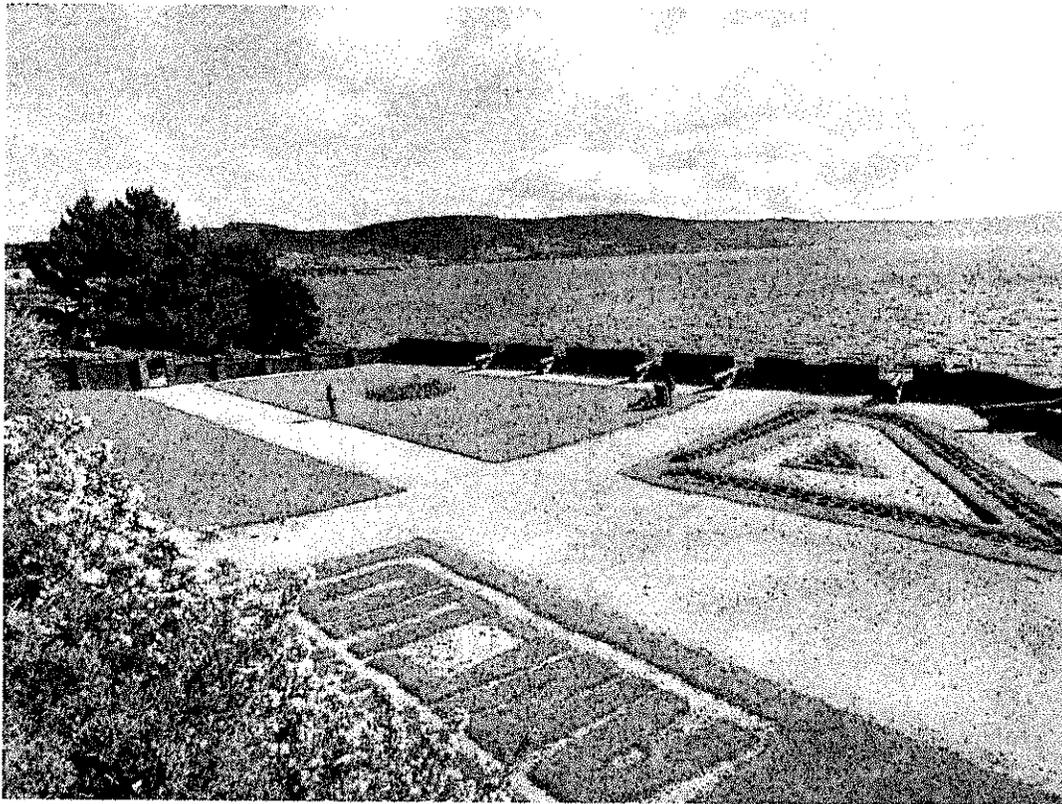


REPARACION ENTRADA FUERTE SAN ANTONIO.





de \$ 308.852.064 IVA incluido. El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.



*Fuerte San Antonio*

## SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE ANCUD

Realizar trabajos de reparación y/o reparación de alumbrado público en calles, avenidas y caminos de la comuna de Ancud por personal calificado, tomando para ello, todas las medidas de resguardo del caso y conocimiento de las normativas legales que rigen para esta materia.

Acciones a realizar:

- Reposición de luminarias.
- Reposición y reemplazo de gabinetes o cajas de empalmes, candado, soportes y tapas de registro.
- Mantenición de líneas de alumbrado público referente a temas de seguridad, específicamente despeje de líneas realizando podas o lo que corresponda.



Decreto N° 3254, de fecha 04 de Octubre del 2012, que aprueba contrato Servicio de Mantenición de Alumbrado Público de la Comuna de Ancud, suscrito con fecha 24 de septiembre del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Federico Kruger Finsterbusch y la Sociedad Eléctrica y Telecomunicaciones Ancud Limitada, el precio del contrato será por un monto

### **Proyectos De Inversión En La Comuna.**

Estos proyectos tienen por objeto la ampliación e instalación de alumbrado público, para otorgar mayor bienestar a los vecinos de la ciudad, así encontramos:

#### **Plaza Goleta Ancud**

Orden de Compra N° 75.880, de fecha 23 de Junio del 2014, se adquiere la mano de obra adquisición e instalación de torre de iluminación en la Plaza Goleta Ancud en la Av. Salvador Allende para su reposición, oferente adjudicado, Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas, por un monto \$ 1.512.605 IVA Incluido.

#### **Plaza de Armas de Ancud**

Orden de Compra N° 78.174, de fecha 11 de Marzo del 2015, se adquiere la mano de obra Regularización del Alumbrado público en la Plaza de Armas de Ancud, oferente adjudicado, Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL., por un monto \$ 2.526.000 IVA Incluido.

#### **Pasaje Los Aromos**

Orden de Compra N° 327, de fecha 05 de febrero del 2014, se adquiere la mano de obra Extensión red eléctrica e instalación de Alumbrado público en el pasaje Los Aromos, oferente adjudicado, Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL., por un monto \$ 5.899.245 IVA Incluido.

### **CUENTA PUBLICA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2014**

La Oficina Comunal de Medio Ambiente realiza múltiples actividades para mejorar las condiciones medioambientales de la comuna a través de un enfoque multidisciplinario de la relación socio-ambiental presente. Propicia una relación armónica de la comunidad con el territorio, impulsando un desarrollo urbano y rural

8. Realizar diagnósticos y evaluaciones de la situación medioambiental en la comuna, y proponer su optimización a través de planes y programas.
9. Asumir responsabilidades ambientales que las leyes y formativas del área les asigna a los Municipios.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

### **1.- PROMCOSC (Programa Municipal para el Control de la Sobreproducción Canina)**

El PROMCOSC establece una serie de medidas y normas que apuntan a la protección de la salud pública y también al bienestar de las mascotas o animales de compañía a través de la tenencia responsable de ellos; aplica medidas para controlar la sobreproducción de canes en la comuna a fin de evitar el impacto negativo en la salud de las personas, en la salud animal y en el ambiente. Este programa, diseñado, gestionado y cargo de la OMA se basa en cuatro pilares fundamentales:

#### **1.1.- MÉTODOS DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN (EDUCACIÓN):**

Enfocados en la educación para la tenencia responsable de mascotas; a través de campañas de sensibilización y difusión orientadas, entre otras cosas, a la prevención de zoonosis y a controlar la sobreproducción canina (y felina). Una campaña educativa es imprescindible para lograr el éxito del PROMCOSC y lograr que sea perdurable en el tiempo. Contempla charlas, talleres y trabajo en terreno; articulación con DIDECO, JJVV, ONG's y colegios; capacitación a inspectores municipales, carabineros, JPL, etc. También comprende diseño, elaboración y entrega



**Aportes municipales:** \$ 4.050.000

**Número de beneficiarios directos:** 300 familias

**Número de beneficiarios indirectos:** toda la comunidad

**Territorios intervenidos:** Comuna de Ancud

**Impacto Social:** Lograr disminuir gradualmente la sobrepoblación canina presente en la comuna, a fin de reducir los impactos negativos sobre la salud de las personas, la salud animal y del ambiente.

### **1.3.- NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN:**

A través de la mejora continua y fiscalización de la **“Ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas o animales de compañía”**, elaborada por esta unidad.

**Aportes municipales:** \$ 1.000.000

**Número de beneficiarios directos:** denunciante de infracciones a la ordenanza.

**Número de beneficiarios indirectos:** toda la comunidad

### **3.- PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANCUD, EVALUACIÓN AMBIENTAL** **ESTRATÉGICA DEL PROYECTO**

La OMA se hizo cargo de la EAE y algunos aspectos de gestión territorial del litoral; trabajó en conjunto con SECPLAN, MINVU, SSPP, Consultor, comunidad organizada, ONG's y asesores externos, en la elaboración del Proyecto de la adecuación normativa y actualización del Plan Regulador Comunal. Incorporó a este Instrumento de Planificación Territorial la dimensión ambiental acorde a las exigencias normativas.

**Aportes municipales:** indeterminado

**Número de beneficiarios directos:** toda la comunidad

**Número de beneficiarios indirectos:** toda la comunidad

**Territorios intervenidos:** Comuna de Ancud

**Impacto Social:** Lograr mejorar e instaurar un nuevo Instrumento de Planificación Territorial, que permita reemplazar el caduco instrumento actual y encausar hacia un desarrollo urbano sustentable para la comuna, acorde a sus condiciones actuales.





## **7. TRABAJO CONJUNTO CON SERVICIOS PUBLICOS Y ORGANIZACIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS**

Entre las amenazas a la biodiversidad y a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, las invasiones biológicas, junto con la destrucción del hábitat, representan los factores de riesgo más significativos, más extendidos y de mayor impacto; en estos términos, esta unidad ha realizado varias actividades junto al Ministerio de Medio Ambiente (Seminarios y Talleres de trabajo hacia políticas de cambio); con SERNAP (en alianza estratégica para Prevenir la Introducción de Didymo en el archipiélago); con CECPAN (en el Plan de Acción para el Monitoreo y Erradicación Temprana del Visón Americano en la Isla de Chiloé); y junto al SAG y Chiloé Silvestre (determinando acciones locales y trabajo conjunto para el Monitoreo y Control del Ciervo Gamo).

## **8. DIAGNÓSTICOS Y EVALUACIONES DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNA, Y PROPUESTA DE ACCIONES PARA SU OPTIMIZACIÓN**

**10. LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE ES LA UNIDAD QUE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES NORMATIVAS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO**

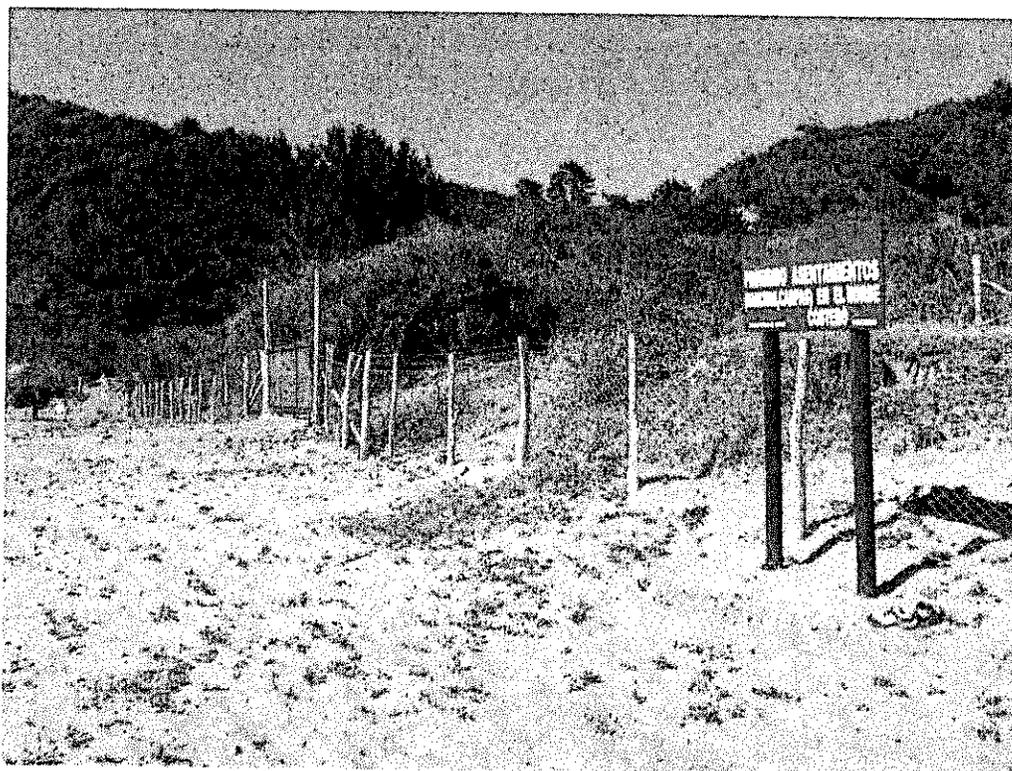
**11. PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DE IMPORTANTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL**

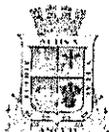
Como profesional del área ambiental se hace cargo de la Evaluación Ambiental Estratégica en el PRC (Plan Regulador Comunal); es nombrado miembro del Equipo Gestor Municipal del PLADECO; y como Contraparte Técnica del PLADETUR.

**12. CEMENTERIO MUNICIPAL N°2**

Como profesional del área, adoptando funciones extras a las de la oficina de medio ambiente, se hace cargo del proyecto Cementerio Municipal N°2. Realiza estudios previos de factibilidad del terreno para el nuevo cementerio municipal, además se hace cargo de conseguir el Informe Favorable para la Construcción necesario, realiza estudios normativos, elabora informes técnicos, gestiona permisos sectoriales con los diferentes organismos de administración del estado, y trabaja en el diseño de las diferentes infraestructuras necesarias para el proyecto.

marítimo y cuerpos de agua; se ha diseñado y ejecutado exitosos MIZC (Manejo Integral de Zonas Costeras) en sectores de nuestro Borde Costero; se ha apoyado en diversas instancias a los ECMPO (Espacios Costero Marinos Pueblos Originarios) de Huentetique y Caulín; así como se ha apoyado a la Oficina de Pesca Municipal y a la comunidad en diversas temáticas; la Oficina de Medio Ambiente ha integrado sistemáticamente la importancia territorial de nuestro borde costero en los instrumentos de gestión municipal.





# DIRECCION DE OPERACIONES

## ANTECEDENTES

La Dirección de Operaciones fue creada en el año 1998, con el objetivo principal de apoyar la acción del municipio en terreno, coordinando el uso de máquinas y vehículos para mejorar principalmente aspectos viales, urbanísticos y de contingencia. Tendrá a su vez, según lo consigna el reglamento municipal, la responsabilidad de dirigir y organizar en caso de emergencias comunales, la acción local con los entes establecidos y relacionados a instituciones públicas y privadas que operan en la comuna.

Bajo su dependencia funcionan las siguientes secciones:

Sección terreno

Sección de Forja

Sección de Vulcanización

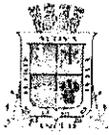
Sección de Mecánica

## A.- INFORME AÑO 2014

En el marco de dar cumplimiento a las actividades esta Dirección realizó los siguientes trabajos:

- Según la actualización del Catastro de Caminos Rurales de mantención, por convenio con Vialidad se tomó un promedio de 116 caminos rurales, (aproc.) secundarios, sin salida, y conexiones a redes principales, más aperturas para realizar su mantención de sus carpetas de rodado incluyendo la confección de canchas en diversos lugares de nuestra comuna
- De tal modo se consolidó la atención de Ancud, caminos rurales, aperturas y canchas de clubes deportivos de nuestra comuna durante el año 2014 ..
- Además de la cantidad de caminos mencionados en el punto anterior, se indica la construcción en forma paralela de 7 canchas de fútbol en los sectores de Linao, Linao la Tijera, Chepu Anguay, Coipomo, Aguas Buenas, Lecam Bajo y Huilqueco.
- Informe de costos donde hace hincapié a la apertura y mantención de caminos y construcción de canchas con un valor de \$270.022.535 por parte de la Municipalidad de Ancud.

- Manao potrero millan
- Costa manao punta chilén
- Hueihue alto (los penoy)
- Hueihue el arbolito
- Pulelo chacao viejo
- Faro tres cruces pulelo
- Faro tres cruces chacao viejo
- Villa chacao
- Estero chacao
- Estero chacao norte
- Estero chacao sur
- Estero chacao las antenas
- Caipulli quempillén
- Lapahue río negro el hurón
- Llanco puente peralta
- Llanco n°1 (izquierda)
- Pugeñun germain gonzalez
- Pugeñun pihuio
- Pugeñun sato la montaña
- Pugeñun playa
- Pugeñun cementerio escuela
- Pugeñun los pinos
- Caulín los cisnes
- Caulín la capilla
- Caulín la cumbre
- Caulín los eucaliptus
- Caulín el avellano
- Caulín quebrada honda (arenilla)
- Puerto Elvira olava (guerrero gomez)



- Tehuaco
- Puñihuil
- Pumillahue
- Cocotue

Sector N°3.-

- Duhatao camino los tarra
- Duhatao playa
- Duhatao playa sendero de chile N°1
- Duhatao playa senderos de chile N°2
- Duhatao playa N°2
- Chauman
- Nal la capilla
- Catrumán
- Puente quilo
- Guabun los chivos
- Catrumán camino las antenas
- Cayucan camino carloncho
- Pupelde puerto mio
- Pupelde lado sur del aeropuerto
- Cogomo camino los straussman
- Gogomo los kesller
- cogomo
- Taiquemo camino N°2 (izquierda)
- Taiquemo camino medina N°2
- Las huachas cruce coipomo tehuaco
- Coipomo pata N°2
- Caipomo camino el niño

**3. Las araucarias:** AVDA. España

**4. Bonilla:** Kurt Harmann

Costanera Norte

Arena Gruesa

Antonio burr subida cerro hueihuen

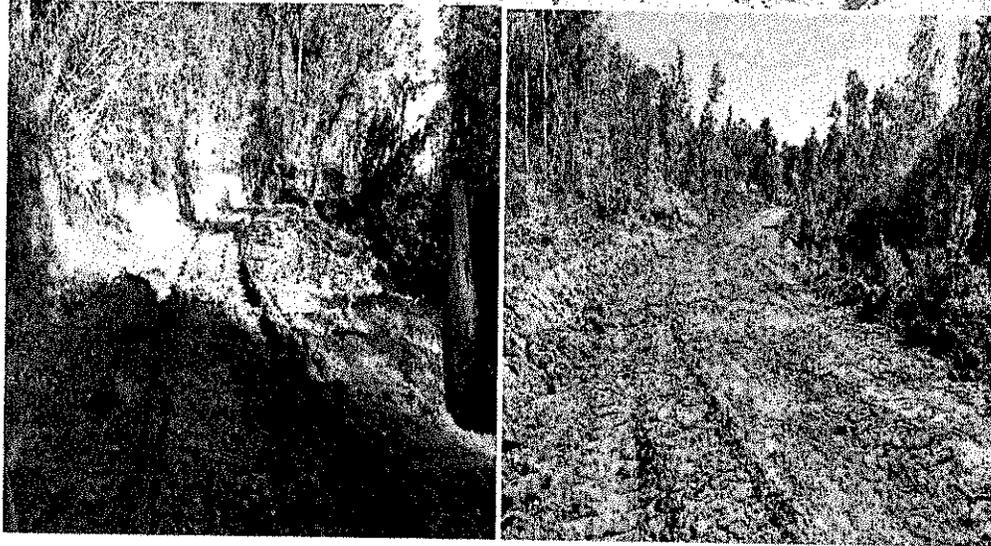
Pasaje el bosque

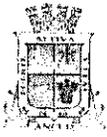
Pasaje nueve

#### **D.- Vertedero Municipal.**

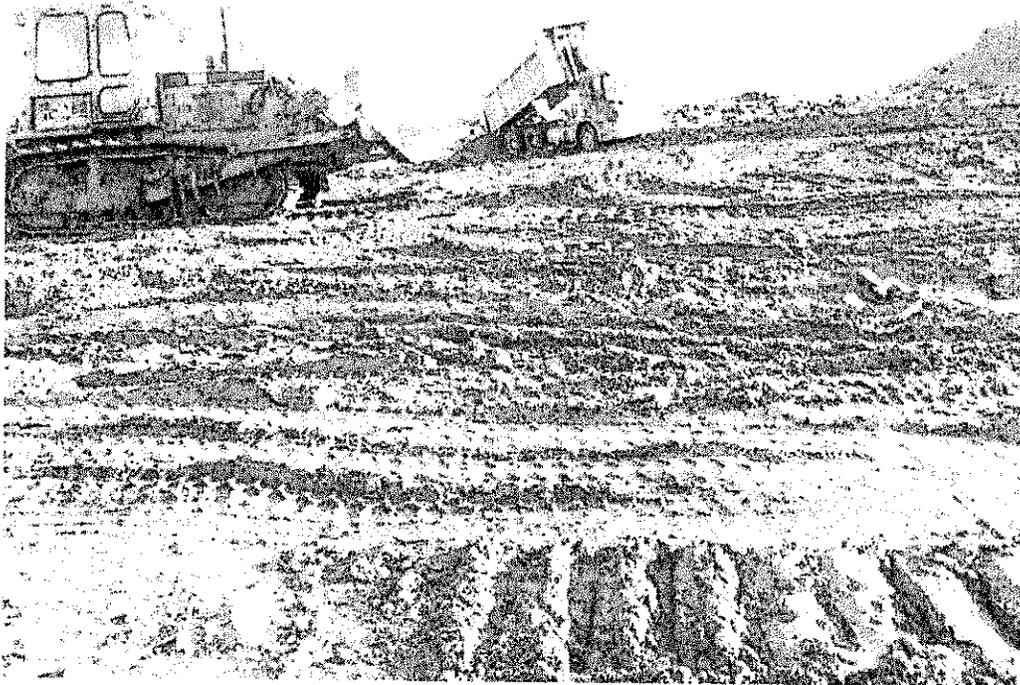
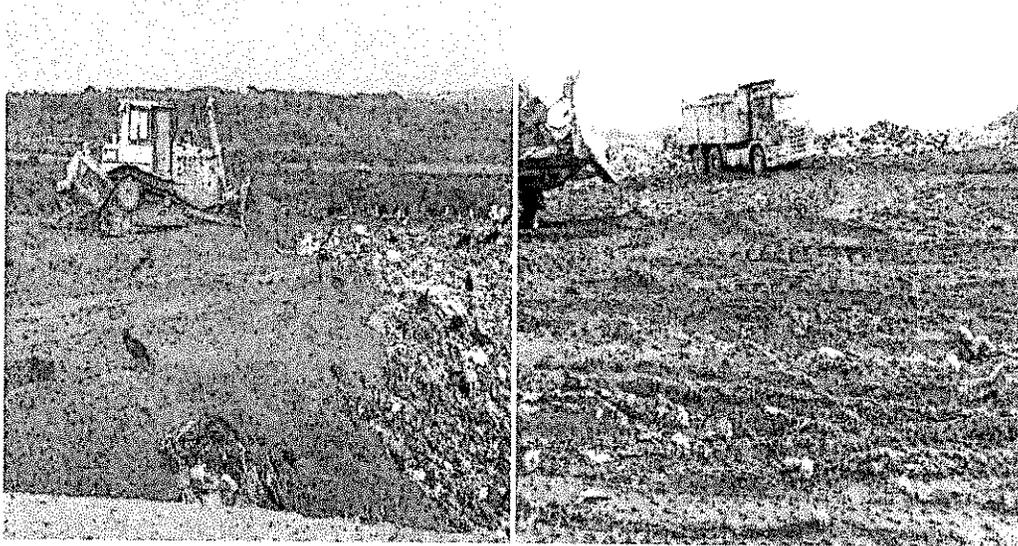
Desde el mes de Enero de 2014, la Dirección de Operaciones ha realizado la mantención del vertedero municipal en forma mensual y semanal. Dicha atención ha consistido en realizar cada cierto tiempo un sellado completo de dicho vertedero que implico durante dicho año trasladar 6.960 cubos que corresponden a 580 camionadas, costo material \$46.400.000 además se ocupo 25 días la excavadora trabajando 6 horas diarias que da un total de \$ 5.400.000, mas 37 días de uso buldócer ( 6 horas trabajadas promedio) que da un total de 222 horas con un costo de 7.992.000. El costo indicado es un promedio sacado en forma anual. NOTA ( Se saco el costo maquina por valor de excavadora , no valor real de valor hora buldócer )

Esta dirección de operaciones además realiza la mantención semanal de los 3 camiones recolectores de basura que mantiene este municipio en el sector urbano, más un camión menor que atiende el sector rural asumiendo todos los gastos de reparación mecánica y mantención que este necesita.

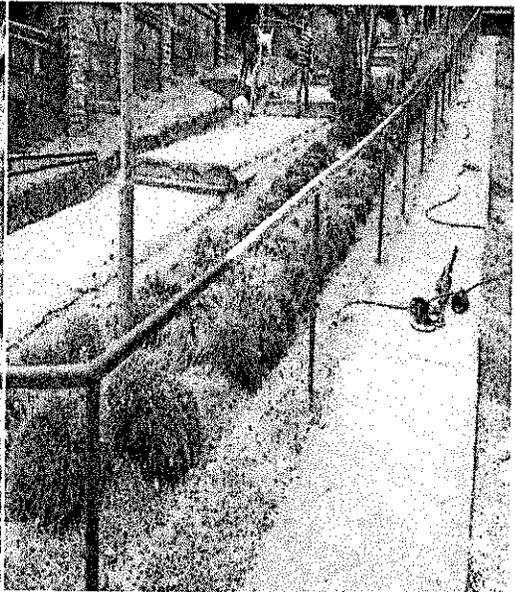




## MANTENCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL.-



Mantencción carpetas de rodado calles de Ancud.-



## **Área De Fomento Productivo**

### **CUENTA PÚBLICA DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y**

#### **FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2014.-**

La Dirección de Desarrollo Económico y Fomento productivo-DIDEF, entre sus lineamientos tiene por finalidad el promover y coordinar el desarrollo en la Comuna, otorgando el asesoramiento necesario a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas para el efecto; apoyar e incentivar la promoción de las diversas actividades productivas de nuestra Comuna, propendiendo a fomentar la producción en sus distintos ámbitos, con una visión de mejoramiento de la competitividad y de una inserción positiva en el mercado nacional e internacional, impulsando las variadas acciones vinculadas con la capacitación y formación adecuada para desarrollar el trabajo de apoyo que nos impulse al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en las diversas áreas.

Al alero de la Dirección de Desarrollo Local y Fomento Productivo – DIDEF, se encuentran las siguientes Unidades y Programas: Oficina de Turismo; Oficina de Pesca; Programa de Conservación de Alimentos Oficina de Agroindustria Rural; Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Oficina del Sernac; La Oficina de Intermediación Laboral – OMIL; El Organismo Técnico de Capacitación – OTEC; Programa de desarrollo local PRODESAL; Programa PDTI, en convenio entre Indap y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

<b>Número de beneficiarios directos</b>	300 Familias
<b>Numero de beneficiarios indirectos</b>	1200 Familias

Territorios intervenidos: Sector Urbano de la Comuna de Ancud y comunidad de Chacao

Impacto social: Mejorar la dieta alimentaria a 300 familias de la comuna de Ancud, Generará un espacio comuna con el fin de producir hortalizas libres de contaminantes químicos.

**Registro fotográfico:**



**Programa de Conservación de Alimentos:**



**Programa Feria de Emprendimiento Local:**

**Objetivo:** Contribuir y generar espacios para los emprendedores tanto urbanos como rurales, para la comercialización y promoción de sus productos, con el fin de aumentar sus ingresos familiares.

<b>Aportes Municipales</b>	<b>Número de beneficiarios directos</b>	<b>Número de beneficiarios indirectos</b>	<b>Territorios intervenidos</b>
\$ 1.500.000	20 grupos formales e informales (60) familias.	180 familias	Sector Urbano y rural de la Comuna de Ancud

**Sectores de Ferias:**

- 1.- **Plaza de Armas de Ancud**, con más de 30 ferias realizadas durante el año, con una participación promedio de 30 emprendedores y con ventas durante la temporada enero – diciembre 2014 sobre los \$ 15.000.000.
- 2.- **Punto de venta Glorita Plaza de Armas**: Durante el período Marzo a Noviembre, se destinó la Glorieta como punto de venta para la agrupación DOMO .....Con 17 emprendedores (artesanos), cuyas ventas superaron los \$ 4.000.000..-
- 3.- **Feria de Artesanos Pudeto Bajo**: Durante el mes de diciembre de 2014 y enero a la fecha de 2015 se habilita en conjunto con artesanos, los cuales no contaban con un espacio comercial, en el sector de Pudeto Bajo (ingreso de la Ciudad), 5 módulos de venta, en esta feria participaron más de 17 artesanos con distintos productos. Se estima ventas a la fecha superiores a los 10.000.000.
- 4.- **FERIA DE ARTESANOS Villa Chacao**: Durante el 2014 se hizo realidad la feria de artesanos en Villa Chacao, en la cual participan artesanos tanto de la villa como del sector rural, con la participación 15 artesanos liderados por la Agrupación de Artesanos de Chacao.

contabilidad, tributación, comercialización, entre otras materias de importancia para los emprendedores y sus negocios.



#### **5.- Emprendimiento Escolar:**

Con la finalidad de aportar desde los inicios estudiantiles el termino emprendimiento, y de conseguir despertar en la comunidad escolar la inquietud por generar actividades que puedan llevar consigo una retribución.

Por lo anterior es que estamos desarrollando en varias entidades educacionales la inclusión por medio de una educación...

- Apoyo a la elaboración y presentación de proyectos de inversión a distintas fuentes de financiamiento, léase, SERCOTEC, FOSIS, CONADI, otras.

## **2.- Oficina de Agroindustria Rural**

*Encargado: Alfredo Guentelican Bustamante – Ingeniero en agroindustria*

La oficina de Agroindustria Rural, bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Económico y Fomento (DIDEF), del Municipio de Ancud, forma parte de la estrategia sectorial productiva. Esta se enfoca en los procesos Silvoagropecuarias y de mar alimentarios, contribuyendo a la seguridad alimentaria y promoviendo que la pequeña agricultura familiar genere, aumente y retenga en las zonas rurales, el valor agregado de la producción primaria, de las economías rurales y de la pesca artesanal, vinculándolos en primer lugar a los mercados internos.

### **Acciones realizadas:**

#### **1.- Gestión Comercial:**

Con el fin de proyectar las unidades de negocios de los emprendedores formalizados, esta oficina, ha desarrollado un trabajo de gestión comercial, donde se ha podido ingresar a supermercados y tiendas gourmet de la provincia. Ha desarrollado un sistema de distribución apoyado por este municipio, realizando entregas quincenales a los puntos de venta.

En la actualidad se encuentra 6 empresas agroindustriales ingresadas a mercados formales con ventas en conjunto totales que superan los \$ 3.000.000.

### 3.- Oficina de Pesca y Acuicultura

Encargado: Juan Carlos Alberto Gutiérrez Gallardo – Técnico en Acuicultura

**Objetivos:** de la OFICINA PESCA Y ACUICULTURA.

La oficina de Pesca y Acuicultura, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, tiene como misión mejorar la articulación público-privada del sector Pesquero Artesanal y Acuícola de pequeña y mediana escala, mediante acciones permanentes de cooperación, fomento y apoyo técnico, que permita optimizar las condiciones socioculturales, económicas, ambientales y sanitarias de la actividad productiva desarrollada y su entorno inmediato. Durante 2014, trabajamos en la búsqueda de soluciones para diferentes iniciativas de la Pesca Artesanal, propuestas impulsadas y respaldadas por la primera autoridad Comunal, en el marco del desarrollo de la gente de nuestra Comuna, logrando a través de recursos externos:

**1.- Programa de Mejoramiento de la Productividad en Áreas de Manejo, financiado por GORE Los Lagos, y ejecutado por Sercotec:** El apoyo esencial de la Oficina de Pesca de la Municipalidad de Ancud, y el trabajo unido del Sindicato Los Chonos de Guabún, fueron los elementos principales para que esta organización pudiera adjudicarse un proyecto que les reportó 1 Bote (8 mt.) y Motor de 115 Hp (F/B), por más de \$14.212.501.- pesos, que permitirán mejorar la productividad del Área de Manejo de los hombres de mar.

**2.- Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal:** El año 2014 se despacharon 17 proyectos de Organizaciones de Pescadores Artesanales, de nuestra comuna al F.F.P.A., (Fondo de fomento para la Pesca Artesanal), dependiente de la Subsecretaría de Pesca, de los cuales el primero en aprobarse fue: COMPRESORES BUCEO PESCA ARTESANAL X REGIÓN. Beneficiarios, S. T. I. Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos similares "CALETA DE CHAUMAN" del sector rural CATRUMAN. dependiente de la Comuna de Ancud

- Proyecto Huam (2010) "Diversificación de la actividad productiva de las Áreas de Manejo y concesión es acuícolas, mediante la transferencia tecnológica de repoblación de Luga Negra y Roja. Ejecutado por IFOP. Buscamos dar buen término al proyecto apoyando la Transferencia Tecnológica del proyecto en beneficio del Comité de Manejo de la Bahía de Ancud y toda la pesca artesanal de nuestra comuna.

7.- Otros Hitos: Durante el 2014, logramos un trabajo asociativo con Capitanía de Puerto de Ancud, donde el apoyo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y el Cimar de Valparaíso fueron esenciales, con los cuales se ejecutaron: 1 curso teórico de buceo, el cual comprendió Primeros Auxilios y Tablas de Buceo; y 1 curso de Navegación Costera, este último de 1 semana de duración, dictado por CIMAR y ofrecido a gratuidad para la Pesca Artesanal.

Hemos estado permanentemente gestionando, se lleve a buen término el proyecto TRANSFERENCIA A MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA PESCA ARTESANAL 2013. En Enero de este año comenzó la entrega de materiales de parte de Chiquihue Capacitaciones y esperamos en breve se entreguen los materiales correspondientes a la Empresa Nobel, de parte de Sence.

Se colaboró con la Dirección de Obras Portuarias, en la presentación de las facilidades portuarias, del Sector Guabún y Polocué. Participamos de las nuevas propuestas a presentar este año para el programa de cooperación del Finistere de Francia.

Finalmente, es preciso mencionar que en Aportes Municipales Honorarios. Correspondió a la suma de \$19.932.000.-

En cuanto a Organizaciones Trabajando en estrecha relación con la Oficina. de Pesca y Acuicultura se registran:

- 55 organizaciones de Pescadores Artesanales.
- 3 Comunidades Indígenas. pesquero-artesanales.

**Registro fotográfico:**



**4.- Programas Prodesal**

*Modulo I: Yasna Velasquez – Marcelo Ruiz – Marlana Villablanca*

*Modulo II: Ronald Alarcón – Jaime Altamirano – Armando Miranda.-*

*Modulo III: Monica Amnuero – Manuel Astorga – Marlana Villablanca*

- Atención de urgencia.
- Capacitaciones y talleres
- Entrega de información oportuna de los fondos concursables: infraestructura, fertilización de praderas, establecimiento de praderas suplementarias, etc.



#### Rubro papas y hortalizas

- Articulación de Recursos para mejoras en Infraestructura, como cierre de Huerto. (CONADI e INDAP)
- Capacitación en Control de Plagas, enfermedades y Malezas; con métodos convencionales y agroecológicos.
- Articulación Recursos para Mejorar y Ampliar Infraestructuras como Invernaderos, Salas de acopio y Bodegas. Y adquirir equipamientos para mecanizarse (Motocultivadores). (Conadi e Indap)
- Apoyo comercial formal e informal a través de la articulación y coordinación de ferias locales.

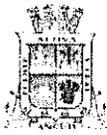


**RECURSOS PRODESAL PERIODO MAYO 2014 - ABRIL 2015**

	MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4	MODULO 5	TOTAL
SIRSD-S	37.355.366	54.147.632	29.500.000	23.000.000	0	144.002.998
PRADERAS SUPLEMENTARIAL	5.978.260	5.976.332	6.000.000	6.045.424	6.001.212	30.001.228
IFP (INVERSIONES)	29.100.000	46.235.327	32.000.000	35.930.508	11.931.197	155.197.032
BONO FAI	9.660.000	5.800.000	9.300.000	8.300.000	5.000.000	38.060.000
CONADI	2.975.000	4.273.012	6.000.000	5.310.570	2.897.082	21.455.664
OTROS RECURSOS	6.150.000	9.000.000	400.000	450.000	2.397.424	18.397.424
RECURSOS MUNICIPALES	7.726.225	7.726.225	7.726.225	7.726.225	2.377.300	33.282.200
USUARIOS	135	136	135	138	63	607

**Recursos Externos Capturados  
durante el año 2014**

**\$444.396.546**



### PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

Tiene un total de 607 usuarios, de los cuales el 70% son mujeres (424) y el 30% son hombres (183). En este programa se encuentran conformados 57 grupos distribuidos en los diferentes sectores rurales de la Comuna de Ancud.

USUARIOS	607	100%
Hombres	183	30%
Mujeres	424	70%

### PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI)

Tiene un total de 206 usuarios, de los cuales el 72% son mujeres (148) y el 28% restante son hombres (58).

USUARIOS	206	100%
Hombres	58	28%
Mujeres	148	72%

#### Actividades realizadas:

- Reuniones de presentación y diagnóstico en 49 grupos Prodesal y 18 comunidades y/o agrupaciones de Hecho PDTI.
- Gestión de ayudas sociales para usuarios de los programas que se encontraban frente alguna problemática de salud o económica.
- Participación en Proceso de Becas de mantención Juvenob 2015

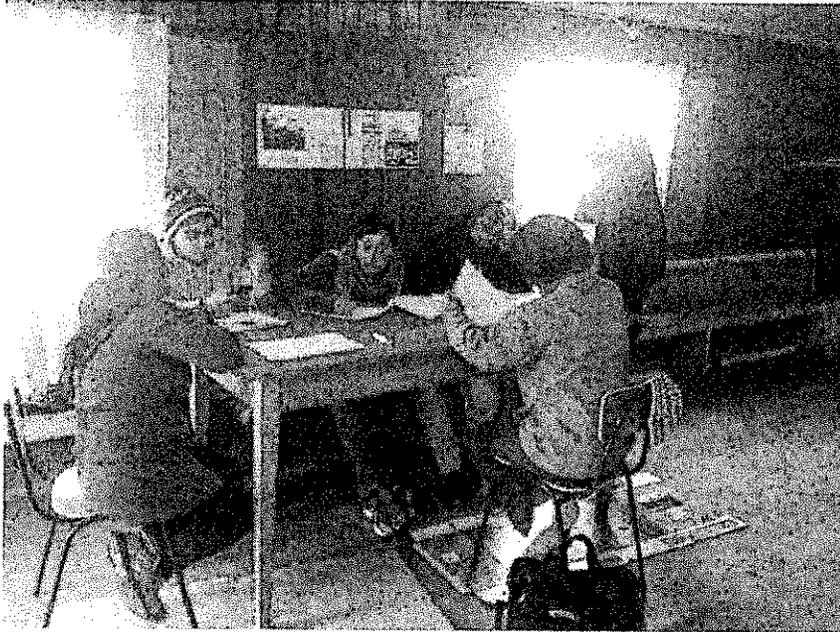


PDTI_2	1. Pumillahue 2. Tepu Mapu
PDTI_3	1. Comunidad Coñimo-Lamecura 2. Comunidad Wente Kaulin

### REGISTRO FOTOGRAFICO



**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



## 5.- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

### Objetivo:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral – Omil, es un organismo técnico que en forma gratuita relaciona la oferta y la demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus competencias de empleabilidad.

Esta Unidad depende administrativamente de la Dirección de Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, con la supervisión técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE.

### Beneficiarios:

Durante el año **2014**, la Oficina Municipal de Información Laboral – OMIL, recibió **3.146 usuarios** en búsqueda de empleo y/o capacitación, de los cuales **1.337 personas** ingresaron por primera vez a la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y **1.809 usuarios** actualizaron sus datos cada 2 meses en la Oficina. De acuerdo a los datos de la OMIL, el segundo semestre, la Comuna de Ancud, alcanzó una tasa de cesantía de **5.8%** la que fue disminuida en un punto con las colocaciones laborales efectuadas durante el período.

Todas las personas que asistieron a la OMIL, fueron ingresados a la BNE, realizando las diversas consultas y/o trámites.

- Inscripción para búsqueda de empleo.
- Inscripción de Jóvenes para participar del Programa Aprendices.
- Inscripción para postulación a cursos de capacitación de diversas líneas Sence.
  - Bono trabajador activo

Las redes con las cuales se realiza la mayor intervención el 2014, fueron mas que nada del rubro pesquero, como son: Centro de Cultivos; Inmuebles Cataluña – Ancud; Salmones Aucar – Quemchi; Invermar S.A. – Castro, entre otras. Además, se intervino en menor porcentaje en el área Construcción y Comercio.

Cabe señalar que debido a la alta tasa de cesantía existente en la Comuna, se debió intervenir en otras Comunas y así realizar una eficaz intermediación laboral.

**RECURSOS EXTERNOS:**

Guardia de Seguridad	de Becas Laborales	25	\$ 6.950.000
Buzo Básico	Formación para el Trabajo	20	9.600.000
Tabla Descompresión (Buzo Básico)	Formación para el Trabajo	16	0
Logística Administrativa	Becas AFC	60	22.800.000
Enfierrador	Franquicia Tributaria (Linea Precontrato)	20	5.000.000
Albañil	Franquicia Tributaria (Linea Precontrato)	20	5.000.000
Técnicas en Administración Logística con Atención al Cliente	Programa Aprendices	10	3.200.000
Técnicas de Atención Y Servicio al Cliente	Programa Aprendices	29	11.600.000
<b>Total Inversión a la Comunidad</b>		<b>200</b>	<b>64.150.000</b>

**Montos asociados al convenio:**

- El convenio 2014 tuvo un aporte total por parte de Sence:

Tipo de Comuna	Montoooperación (\$)	Monto incentivo (\$)	Total (\$)
Tipo I	\$ 17.280.000	\$ 2.740.000	\$ 20.020.000

En comparación del año anterior, los aportes ascendieron en un 48%, debido a la gestión realizada el 2013, la Comuna **subió de tipología II a Tipología I**, aumentando también las metas de gestión y colocación para el año 2014.

En el año 2014, se destacó la Comuna de Ancud a nivel Regional por mejor gestión en el año, haciéndose acreedora de los premios a la mayor inserción laboral y más trabajo territorial, siendo la mejor Comuna a nivel Regional desplazando a Comunas como Osorno y Puerto Montt.

Además se recibió un monto extra de \$ 105.000.- por la realización de Talleres de Apresto Laboral a beneficiarios del Fondo Solidario de Cesantía.

**Número de Beneficiarios:**

METAS DE COLOCACIÓN ANUAL	
META CONVENIO	META PERIODO
400	419

**Metas de Gestión:**

METAS DE GESTIÓN		
ITEM	META CONVENIO	META PERIODO
Encuentros Empresariales	6	6
Visita a Empresa	90	108
Talleres de Apresto Laboral	0	0

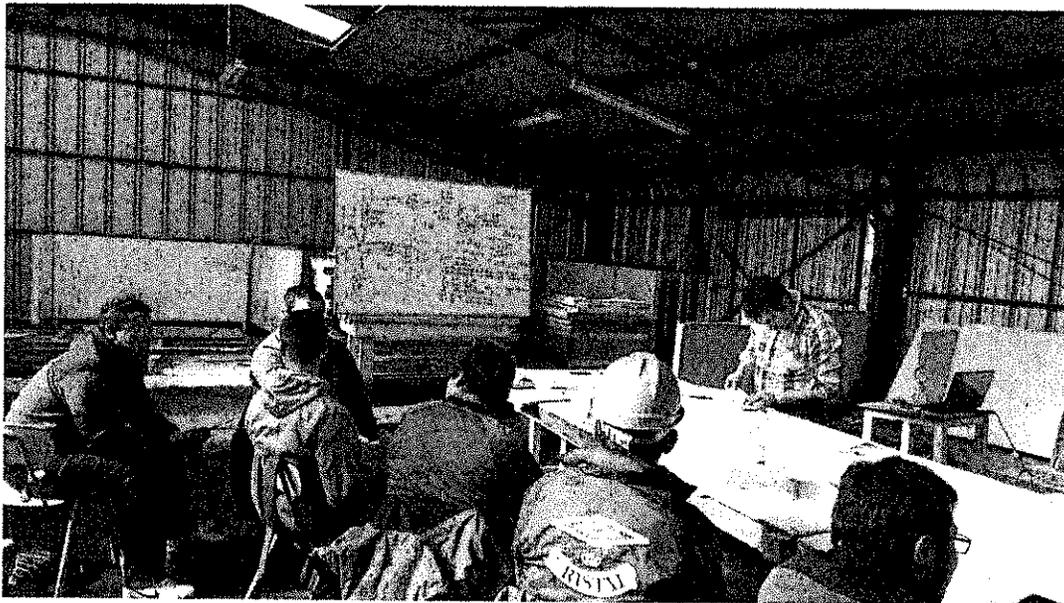


### Encuentro Empresarial

**Curso Buceo con Labores Acuicolas.**



### Curso Enfierrador





Curso Albañilera



Curso Guardia de Seguridad



**Certificación Curso Atención al Cliente**



**Certificación Curso Logística Administrativa**



## **7.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**

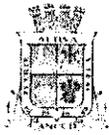
*Encargada: Roxana Villarroel – Asistente Social*

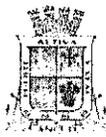
### **Objetivo General:**

- Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso para ingresar al mundo laboral.

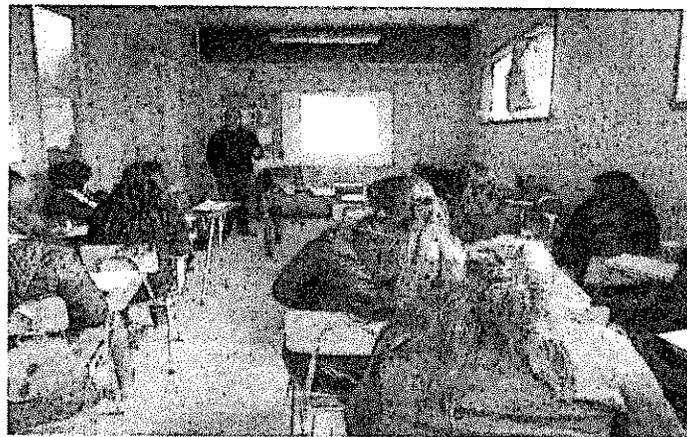
### **Objetivo Específico:**

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto -diagnóstico, características personales objetivas, elementos externos y articulación de ofertas disponible.
- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.





- ✓ Intervención Informativa Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales
- ✓ Charla informativa a consumidores e instituciones sobre SERNAC Financiero, Derechos y Deberes del Consumidor, Ley N° 19.496, de Protección al Consumidor, en conjunto con la Otec Municipal
- ✓ **Registro Fotográfico:**



**Reclamos 2014:**

Reclamo de consumidores con domicilio en Ancud	448
Reclamo de consumidores ingresados por SFM Ancud	193
De ellos: Proveedor acoge	134
Proveedor no acoge	41
Proveedor no responde	9
Proveedor dice reclamo no procede	8
En trámite	1

Lo que refleja un 69,43% de los casos resueltos a favor del consumidor, resultado que nos sitúa por sobre un 13% de la media país

**Consultas:**

Consultas de consumidores con domicilio en Ancud	633
Consulta de consumidores ingresados por SFM Ancud	380

Sumadas las Consultas y reclamos hacen que nuestra Comuna se ubique en la

### CHARLA SERNAC FINANCIERO ANCUD 2014



### Capacitación en Dirección Regional



El Organismo técnico capacitador – OTEC, como una de las unidades técnicas de la Dirección Económico Local y Fomento Productivo DIDEF de la Ilustre Municipalidad de Ancud, tiene como **Visión** posicionarse como una



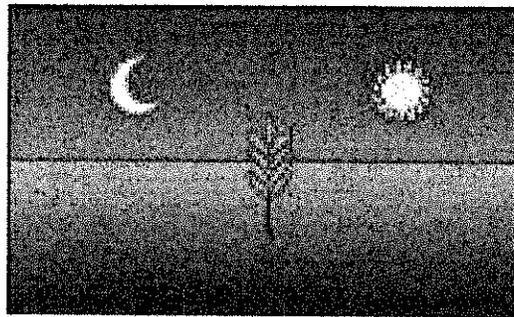
Cliente				
Curso Valorización del Producto e Imagen Corporativa	07/10/2014	03/11/2014	13	7
Curso: Técnicas de Atención y Servicio al Cliente	20/10/2014	07/11/2014	9	3
Curso: Técnicas de Atención y Servicio al Cliente	17/11/2014	02/12/2014	11	5
Curso de Emprendimiento Ingreso Ético Familiar y Fomento Productivo	05/11/2014	Diciembre 2014	30	0

### REGISTRO FOTOGRAFICO OTEC





# Programa de Desarrollo Territorial Indígena



Ancud, 2015.-



## Programa de Desarrollo Territorial Indígena

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena tiene por objetivo contribuir al desarrollo de los segmentos más pobres de la agricultura chilena, en función de las relaciones de la población con el medio ambiente y el entorno territorial, generando capacidades productivas y de gestión, que permitan incrementar los ingresos de los beneficiarios y mejorar su calidad de vida.

Además tiene por objetivo específico, generar condiciones para el desarrollo de familias indígenas pertenecientes a Comunidades Indígenas, Asociaciones Indígenas o Agrupaciones de Hecho de Indígenas, cuya actividad principal es la

Dentro del Plan Operativo Anual se realizaron distintas actividades de tipo productivo, social y cultural que se nombran a continuación:

Taller de Sanidad Animal

Taller de Fertilidad del Suelo (Compostaje y Lombricompostaje)

Capacitación en manejo agroartesanal de gallinas

Capacitación en conservas

Día de Campo CET Chonchi

Gira Técnica usuarios segmento 1 y 2 CET Yumbel

Unidad Demostrativa Frutillas (2 comunidades)

Unidad Demostrativa Ajos (2 comunidades)

Unidad Demostrativa Cosecha de aguas lluvias

Unidad Demostrativa cultivo suplementario Nabo Forrajero

Taller Autoestima (Asistente Social)

Taller Fortalecimiento Familia (Asistente Social)

Taller de telar mural

Taller de teñido de lana

Encuentro de Gastronomía Williche

Participación en Intercambio de semillas nodo SIPAM en feria de la Biodiversidad de Castro

Realización de una feria productiva en Plaza de Armas Ancud

Reuniones Grupales en todas las comunidades

Mesas de coordinación

Visitas Técnicas a cada agricultor / agricultora

Apoyo en Postulación al Sello de Certificación SIPAM de agricultores que acaban de ser Aprobados por lo que el día 2 de abril recibirán su Certificación en la ciudad de Castro

## TEMPORADA 2013-2014 UNIDAD OPERATIVA ANCUD 2

La Unidad Operativa cuenta con 83 usuarios (familias), manteniéndose en el segundo rango establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa; el equipo técnico a cargo de la Unidad Operativa está compuesto por:

Bridie Jokseline Kehsler Marilicán, Jefe Técnico, Ingeniero Agrónomo

Jaime Alejandro Bravo Haase, Técnico de Apoyo, Ingeniero Agrónomo

La Unidad ha quedado conformada por 7 Comunidades Indígenas o parte de ellas y 5 Agrupaciones de Hecho: **C. I. "Último Rincón" de Chaquihual** (8 beneficiarios), **C. I. Wente Kaulín** de Caulín Bajo (4 ben), **C. I. Nawelko** de Costa Manao (7 ben), **C. I. Tepu Mapu** del sector El Tepual (13 ben), **C.I. Antulafquén** del sector Huentetique de Pilluco (3 ben), **C. I. Buta Lauquén Mapu** del sector Calle (4 ben), **C.I. Punta Chilén** (4 ben); **Pumillahue-Duhatao** (ag. de hecho) (9 ben), **Caulín Alto** (ag. de hecho) (4 ben), **Anan sasasi** de Puerto Elvira (ag. de hecho) (8 ben), **Las Palmeras** de Alto Lamecura (ag. de hecho) (12 ben), **Las Hortaliceras** de Lecam Alto (ag. de hecho) (7 ben).

El 68% de los beneficiarios son mujeres y el 32% del género masculino.

Durante esta temporada se ha hecho entrega del incentivo **Capital de Trabajo** con una suma de **\$5.400.000**, lo que fue entregado en su totalidad en lo que respecta a los 54 familias de producción de autoconsumo, pertenecientes al segmento 1; el Capital de Trabajo consiste en \$100.000 en insumos de requerimiento inmediato, esto es, adquisición de fertilizantes, semillas, algunas herramientas, materiales para construcción de invernaderos, cercos, bodegas, entre otros.

Los rubros más trabajados por los beneficiarios son: Hortalizas, Frutas y Verduras.

realizaron reuniones informativas en cada uno de los grupos de la U.O., 3 mesas de coordinación y visitas técnicas prediales a cada beneficiario.

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Esta temporada se postularon y adjudicaron 32 proyectos de inversión con un monto total de **\$29.504.719**.

- **PRADERAS SUPLEMENTARIAS**

Se presentaron 13 praderas suplementarias de otoño con una superficie total de 10,8 has, estableciendo avena-ballica anual y bianual para mejorar la disponibilidad de forraje tanto para pastoreo directo como para cosecha de forraje para alimentación invernal, con un monto total de **\$3.800.000 de incentivo de INDAP.-**

**TEMPORADA 2014-2015 UNIDAD OPERATIVA ANCUD 3**

La Unidad Operativa está conformada por 61 agricultores y sus respectivas familias, manteniéndose en el primer rango establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa, actualmente el equipo técnico a cargo de la Unidad Operativa está compuesto sólo por:

Ricardo Andrés Salinas Arancibia, Jefe Técnico, Ingeniero Agrónomo

La Unidad esta conformada por 5 Comunidades Indígenas: **C. I. Antu Lafquen de Huentetique** del sector de Huentetique (11 agricultores beneficiados), **C.I. Estero Chacao** de los sectores de Puerto Elvira y Estero Chacao ( 9 agricultores beneficiados), **C.I. Lafkenche de Coñimo-Lamekura** de los sectores de Alto Lamekura y Coñimo (26 agricultores beneficiados), **C.I. Lauquen Mapu de**

Taller Fortalecimiento Familia (Asistente Social)

Encuentro de Gastronomía Williche.

Participación en Intercambio de semillas nodo SIPAM en feria de la Biodiversidad de Castro

Realización de una feria productiva en Plaza de Armas Ancud

Reuniones Grupales en todas las comunidades

Mesas de coordinación

Visitas Técnicas a cada agricultor / agricultora

### CAPITAL DE TRABAJO

Durante esta temporada se ha hecho entrega del incentivo **Capital de Trabajo** con una suma de **\$4.500.000**, lo que fue entregados en su totalidad en lo que respecta a los 45 familias de producción de autoconsumo, pertenecientes al segmento 1; el Capital de Trabajo consiste en \$100.000 en insumos de requerimiento inmediato, esto es, adquisición de fertilizantes, semillas, algunas herramientas, materiales para construcción de invernaderos, cercos, entre otros.

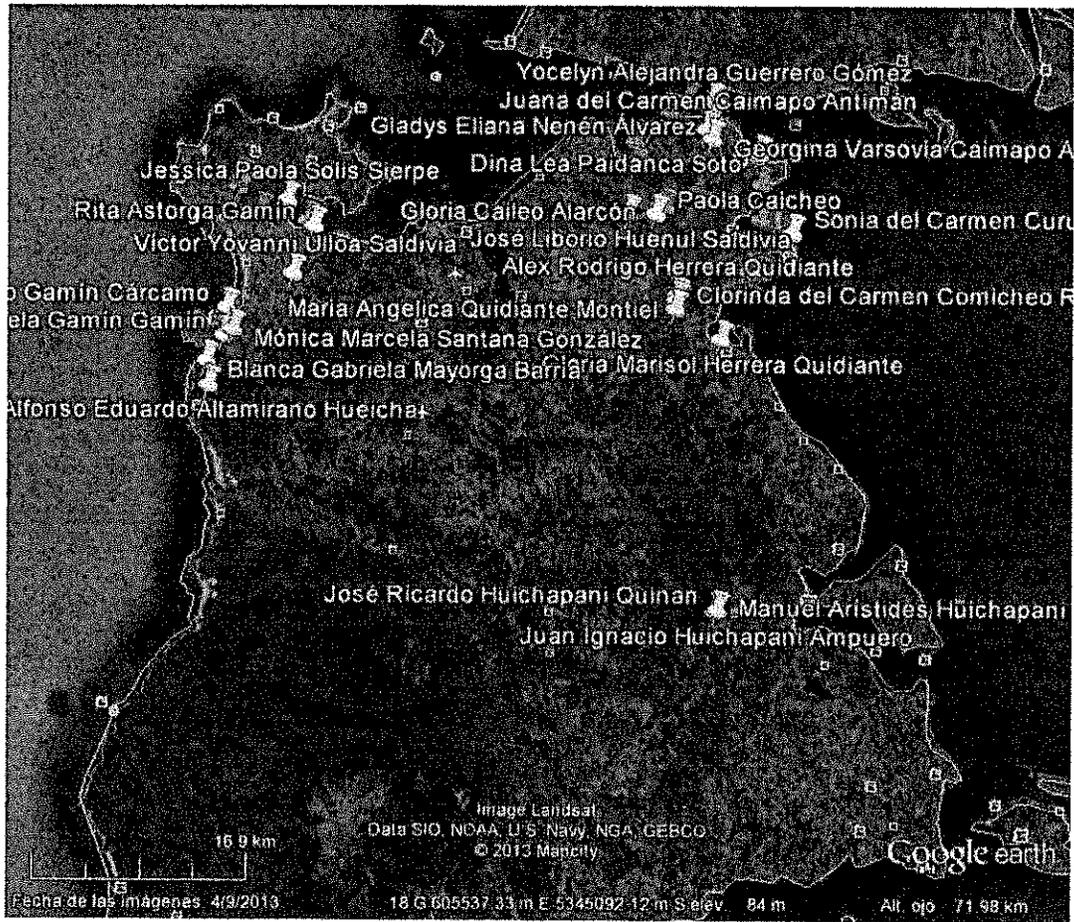
### CAPITAL DE INVERSIÓN

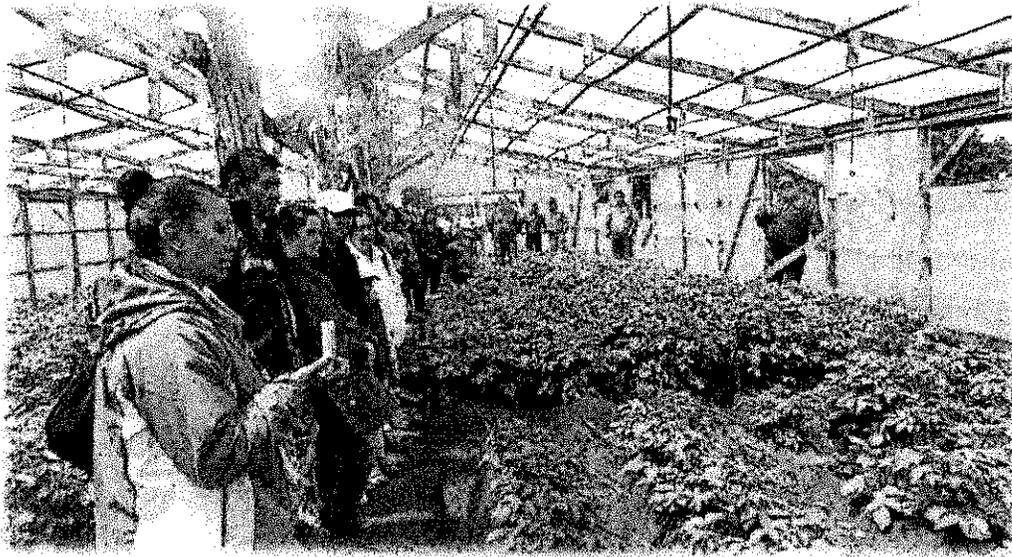
Esta temporada se postularon adjudicaron 14 proyectos de inversión con un monto total de \$18.000.000



## COBERTURA TERRITORIAL DEL PDTI

Extraído del Google Earth





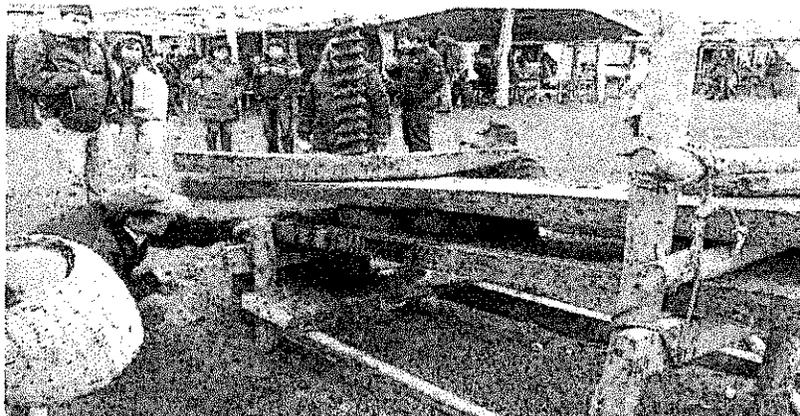


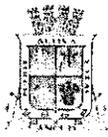
# DEPARTAMENTO DE TURISMO



## OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

"Facilitar el desarrollo sustentable de la actividad turística de la Comuna de Ancud"





Mayo 2014





# Festivales Costumbristas

*Verano 2014  
Ancud*

- ACORDEONISTAS**  
Enero 4 y 5
- PUGUENUN**  
Enero 11 y 12
- DUNAS DE GUABUN**  
Enero 11 y 12
- ANCUD**  
Enero 18 y 19
- PULLINQUE Y NAL**  
Enero 18 y 19
- FARO CORONA**  
Enero 25 y 26
- CAULIN**  
Enero 25 y 26
- 6° EXPO RURAL**  
Febrero 1 y 2
- CHACAO VIEJO**  
Febrero 7, 8 y 9
- ORGANICOS CHILOE**  
Febrero 8 y 9
- PUENTE QUILO**  
Febrero 12, 13 y 14
- ESTERO CHACAO**  
Febrero 15 y 16
- EXPO SACH/CHILOAC**  
Febrero 21, 22 y 23
- RIO CHEPU**  
Febrero 22 y 23
- PURIHUIL**  
Marzo 1 y 2

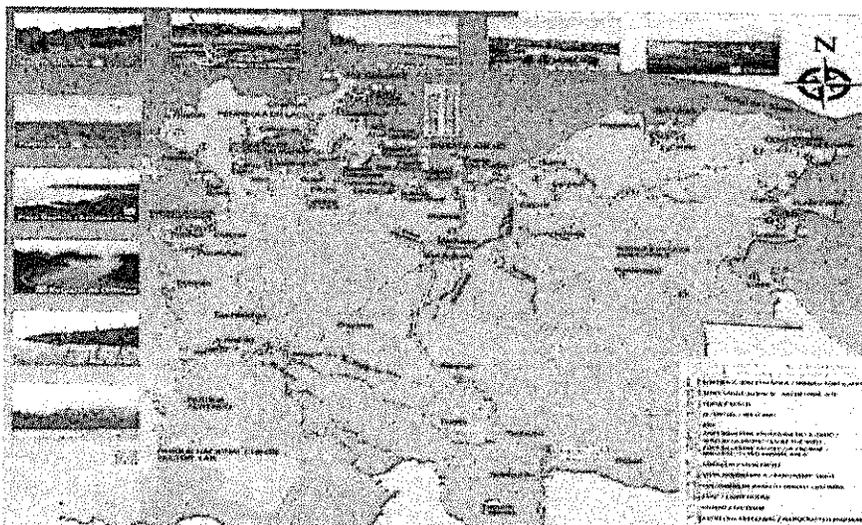
PATROCINA  
Ilustre  
Municipalidad  
de Ancud



## NUEVO PLADETUR DE ANCUD

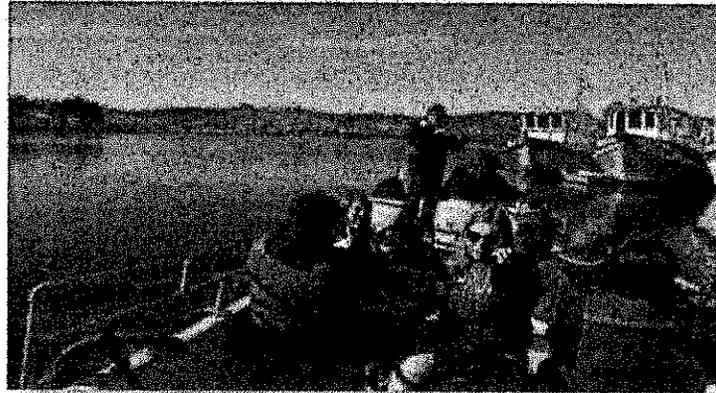
El objetivo de los términos de referencias técnicas, son; la elaboración de un plan de desarrollo turístico que busca proyectar, potenciar y poner en valor todo el capital humano, paisajístico y biodiverso que posee nuestra comuna. La cual ha incrementado su desarrollo en el área turística, por tanto debe ser sostenible en el tiempo. Actualmente es uno de los ejes de desarrollo de nuestro territorio, pero carece de una planificación adecuada.

Se requiere entonces un instrumento que norme, ordene y establezca lineamientos a su crecimiento. El área de estudio comprende el análisis del patrimonio turístico que posee la comuna de Ancud, junto a un catastro de servicios y entidades enfocadas al turismo. Evaluar y desarrollar instancias de participación ciudadanas con actores relevantes y con agentes de primer, segundo y tercer contacto. La comuna de Ancud requiere hacer un pladetur ya que en los últimos años, el turismo se ha convertido en una actividad económica que ha generado importantes flujos hacia destinos consagrados del territorio insular, así mismo, se ha transformado en una fuente de ingresos económicos importantes para los empresarios del rubro y para la comunidad en general ya que se ve beneficiada directa o indirectamente con la actividad turística.





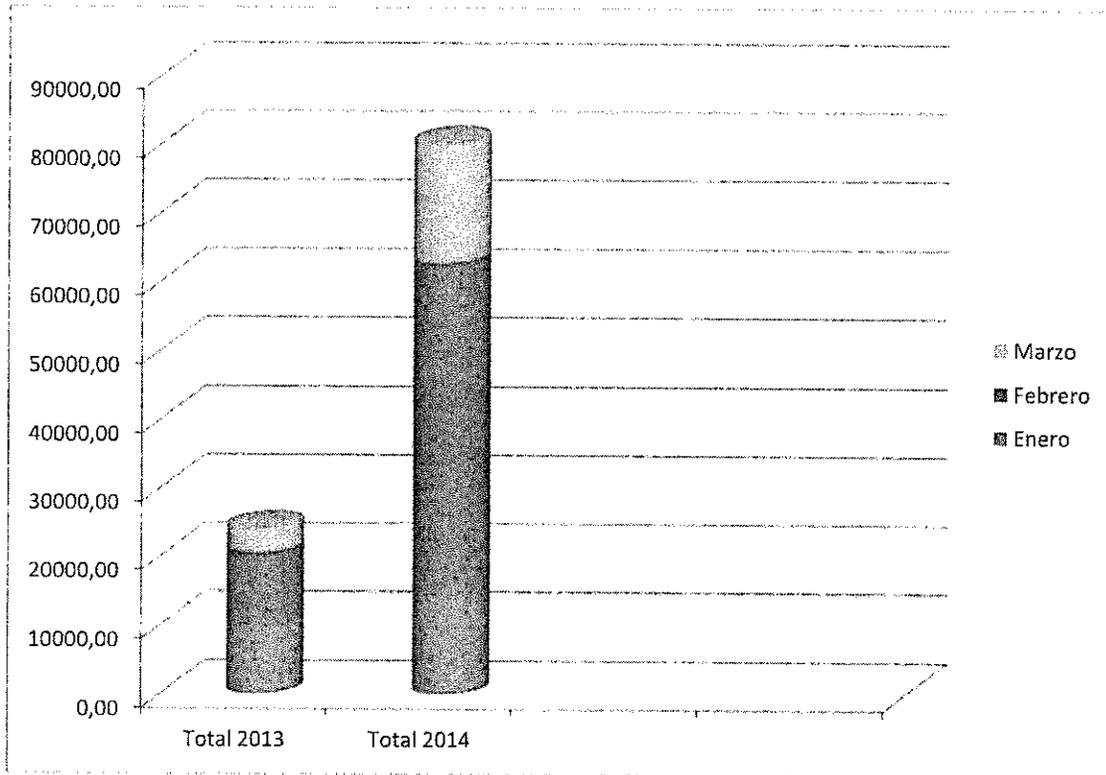
- Navegaciones en Río Pudeto río arriba, hacia la Isla Cochino y Península



*El aporte municipal a través de la oficina de turismo esta en el reconocimiento, ejecución, promoción y logística de 12 nuevas rutas de avistamiento marítimo y naturaleza*

## RUTAS TIE

1. Ruta Caulín
2. Ruta del Origen
3. Navegaciones, humedales y Río Chepu
4. Ruta de fuertes españoles y Península de Lacuy
5. Pumillahue y Pingüíneras de Puñihuil
6. Rutas de Trekking Pumillahue Duatao y Chepu
7. Ruta del Tren de Chiloé
8. Ruta de las Iglesias de Chilo



De un total de 100% de turistas que llega a la comuna un 67,3% son de Origen nacional más del 40% proviene de Santiago y otros destinos como Valdivia y Concepción y en un 32,7% son de Origen extranjero 30% argentinos, Franceses, Alemanes, Españoles, Europa y Estados Unidos.

### AREA DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Ancud, es la encargada de coordinar y dirigir la acción social. Entre los objetivos que considera el trabajo de la DIDECO está el priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales de Gobierno, la difusión en la comunidad organizada de los diversos programas sociales, considerando a los dirigentes como agentes multiplicadores de la información. A lo anterior se suma la contribución al mejoramiento de la gestión interna municipal, el inicio de los sistemas de registro de ayudas sociales y de todos los programas que se ejecutan en esta dirección.

Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que tengan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos de concurso y el ejercicio del liderazgo.

Diseñar un catastro de las sedes sociales existentes en la comuna y mantenerlo actualizado y colaborar a su uso óptimo.

Coordinar reuniones en terreno con la Sra. Alcaldesa y Departamentos atinentes.

## **EL DEPARTAMENTO SOCIAL**

El Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Ancud, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como misión fundamental contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias de escasos recursos de la comuna de Ancud. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Esto se realiza ejecutando Programas de Asistencialidad, Becas, Subsidios y Pensiones, etc., además de implementar programas de ayudas con recursos municipales.

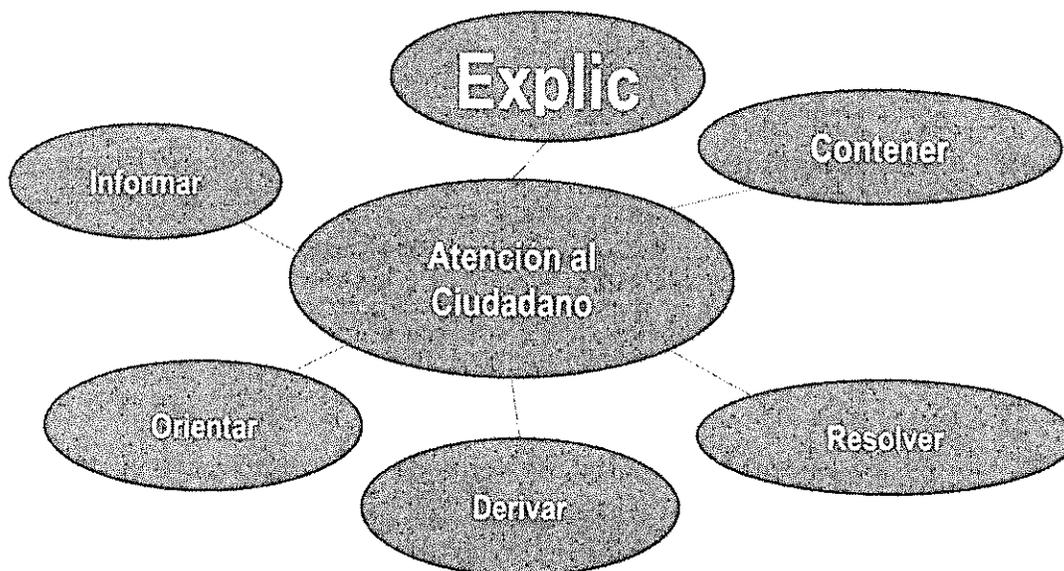
### **Objetivo General:**

Departamento Social, tendrá como función general contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder de una mejor calidad de vida.

### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos.

## ATENCIÓN AL PÚBLICO



### ESTRATIFICACIÓN SOCIAL :

**Evaluación social de acuerdo a Sistema de Estratificación Social Ficha de Protección Social (Ministerio de Desarrollo Social).**

### ¿QUÉ ES LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL?

Es un instrumento de aplicación, que tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el "riesgo" de estar en situación de pobreza.

El instrumento permite el ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado.

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO DE APLICACIÓN?

El proceso consiste en encuestar a la población comunal con el instrumento de estratificación vigente establecido por Ministerio de desarrollo



## Variables de la Encuesta

**Identidad de las  
personas**



- a) Carné de Identidad, o
- b) Certificado de Nacimiento, o
- c) Libreta de Familia.

**Identificación  
como familia**



- a) Tarjeta de inscripción familiar a consultorio de salud, o
- b) Para menores que no residen con su madre.

**Residencia**



- a) Escritura o Título de Dominio Vigente de la Propiedad, o
- b) Certificado de Avalúo Fiscal, o
- c) Boleta de servicios básicos (luz, agua, teléfono), a nombre del jefe de familia cónyuge o pareja o quien lo allega, o
- d) Contrato de arriendo, a nombre del

## **SUBSIDIOS ESTATALES:**

**SUF**, subsidio único familiar dirigido a la madre o tutora, al hijo hasta 18 años y a la mujer embarazada.

Subsidio al Duplo.

**SAP**, subsidio al agua potable, alcantarillado y aguas servidas.

**SDM**, Subsidio Discapacidad Mental menores de 18 años.

### **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) :**

#### **¿ EN QUÉ CONSISTE ?**

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social.

Este beneficio se otorga por 3 años.

Se paga el valor de una Asignación Familiar \$ 9.242.

Las personas que cuentan con este beneficio tienen que venir a postular un mes antes del vencimiento del subsidio.

<b>Octubre</b>	<b>301</b>	<b>301</b>
<b>Noviembre</b>	<b>354</b>	<b>351</b>
<b>Diciembre</b>	<b>264</b>	<b>264</b>
<b>Total</b>	<b>3.743</b>	<b>3.703</b>

#### **SUBSIDIO FAMILIAR AL DUPLO:**

Corresponde al pago de un subsidio de un monto de \$18.484, para menores de 18 años con problemas de discapacidad física.

#### **Protocolo de trámite:**

Solicitar la Resolución de Invalidez para Subsidio Familiar al Duplo en oficina del Departamento Social.

Presentar el documento anterior completado por el médico especialista con su firma y timbre.

#### **SUBSIDIO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

#### **¿QUÉ ES EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE?**

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 25% y 85% que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios.

**DOCUMENTOS PARA LA POSTULACION:**

- Última boleta de consumo de Agua potable cancelada.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados del jefe de hogar de la Ficha.

**SUBSIDIOS CONSUMO AGUA POTABLE URBANO**

**AÑO 2014**

MES	ASIGNADOS TRAMO 1	ASIGNADOS TRAMO 2	ASIGNADOS CHILESOLIDARIO	MONTO
Enero				\$ 16.640.837
Febrero	443	2184	86	\$ 17.184.958
Marzo	443	2170	79	\$ 16.842.306
Abril	410	2129	77	\$ 15.589.101
Mayo	403	2137	76	\$ 15.478.244
Junio	327	1989	74	\$ 13.588.316
Julio	290	2058	77	\$ 13.398.129
Agosto	306	2101	78	\$ 13.851.084
Septiembre	344	2187	82	\$ 14.811.930
Octubre	382	2237	84	\$ 16.180.495
Noviembre	452	2272	84	\$ 17.134.305
Diciembre	486	2285	84	\$ 17.796.994
<b>Total</b>	<b>4286</b>	<b>23749</b>	<b>881</b>	<b>\$ 188.496.699</b>

En el sector rural habían 6 Comités de Agua Potable Rural y en



Coñimo	12	0	\$ 37.800
Quetalmahue	9	0	\$ 32.600
Caulin	84	1	\$ 241.850
Bahía Linao	22	0	\$ 71.100
Pupelde Bajo	20	0	\$ 76.250
Manao	23	0	\$ 66.150
<b>TOTAL MARZO</b>	<b>170</b>	<b>1</b>	<b>\$ 525.750</b>

Comité APR	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios 100%	Monto Facturado
Coñimo	12	0	\$ 37.050
Quetalmahue	8	0	\$ 27.400
Caulin	79	1	\$ 230.575
Bahía Linao	21	0	\$ 87.900
Pupelde Bajo	20	0	\$ 71.250
Manao	23	0	\$ 59.250
<b>TOTAL ABRIL</b>	<b>163</b>	<b>1</b>	<b>\$ 513.425</b>

Comité APR	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios 100%	Monto Facturado
Coñimo	12	0	\$ 37.050
Quetalmahue	6	0	\$ 20.200
Caulin	78	1	\$ 231.650
Bahía Linao	20	0	\$ 61.500
Pupelde Bajo	19	0	\$ 77.250
Manao	23	0	\$ 58.350
<b>TOTAL MAYO</b>	<b>158</b>	<b>1</b>	<b>\$ 486.000</b>



Comité APR	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios 100%	Monto Facturado
Coñimo	13	1	\$ 36.550
Quetalmahue	17	1	\$ 49.700
Caulin	78	3	\$ 284.625
Bahía Linao	24	1	\$ 106.800
Pupelde Bajo	19	0	\$ 64.000
Manao	18	0	\$ 51.150
Pugueñun	1	0	\$ 2.480
<b>TOTAL SEPTIEMBRE</b>	<b>170</b>	<b>5</b>	<b>\$ 595.305</b>

Comité APR	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios 100%	Monto Facturado
Coñimo	13	0	\$ 38.050
Quetalmahue	19	1	\$ 62.800
Caulin	84	3	\$ 309.000
Bahía Linao	27	1	\$ 114.100
Pupelde Bajo	19	0	\$ 64.500
Manao	18	0	\$ 45.450
Pugueñun	3	0	\$ 8.957
<b>TOTAL OCTUBRE</b>	<b>183</b>	<b>5</b>	<b>\$ 642.857</b>

Comité APR	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios 100%	Monto Facturado
Coñimo	19	1	\$ 61.200
Quetalmahue	21	1	\$ 74.200

## ¿QUÉ REQUISITOS DEBO TENER?

- ❖ Ser menor de 18 años de edad.
  
- ❖ Haber sido declarado con discapacidad mental por la COMPIN correspondiente a su domicilio.
  
- ❖ Ser carente de recursos.
  
- ❖ Tener un puntaje inferior o igual a 8.500 puntos, por aplicación de la Ficha de Protección Social.
  
- ❖ Tener una residencia continua en el país de, por lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

El monto del subsidio vigente a contar **del 1° de enero de 2014 y por todo el año 2014, es de \$58.264 mensuales**. Este beneficio se reajusta en el mes de enero de cada año.

**Programa Calle 2014**

Monto asignado \$12.900.000

Meses de Ejecución: 24 Meses (Intervención)

**Programa calle de arrastre 2013 - 2014**

Monto asignado \$12.750.000

Meses de Ejecución: 24 Meses (Intervención)

Promover la integración social de las personas mayores generando espacios de participación que favorezcan el desarrollo de sus habilidades y vínculos sociales.-

Promover la incorporación de las personas mayores a organizaciones con el fin de favorecer la autonomía y el envejecimiento activo.-

Fomentar el uso adecuado del tiempo libre y la recreación de los Adultos Mayores

**Actividades:**

- 1.-Trabajo conjunto con los clubes de adultos mayores.
- 2.- Promueve la constitución de organizaciones de personas mayores.-
- 3.-Talleres en las áreas de desarrollo personal, artística, actividad física y de conocimientos.(gimnasia, teatro, baile, elaboración de proyectos, computación, lectura, manualidades, entre otros, según intereses).
- 4.-Viajes turísticos en convenio con SERNATUR.-
- 5.- **Actividades recreativas: Celebraciones “Pasando Agosto, Fiestas Patrias, Día del Adulto Mayor y Feria Anual de Manualidades”.**
- 6.- Coordinación con instituciones públicas y privadas con oferta programáticas para



**JORNADAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO  
CON JOVENES Y PROFESIONALES DE LA  
SALUD CEFAM PUDETO BAJO**

**: \$ 130.000**

**CELEBRACIÓN PASANDO AGOSTO**

**: \$ 85.000**

**CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS**

**: \$ 850.000**

**CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN NO VIOLENCIA AL ADULTO MAYOR,  
DIFUSIÓN RADIAL, CAMINATAS, FIESTA DE DIFRAZ : \$ 200.000**

**:**

**CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL  
ADULTO MAYOR, CON ANIMACIÓN ARTISTISTICA**

**: \$ 900.000**

**EXPOSICIÓN ANUAL DE MANUALIDADES EN  
DEL ADULTO MAYOR EN PLAZA DE ARMAS**

**: \$ 60.000**

**LOCOMOCIÓN PARA LOS PASEOS DE LOS DIFERENTES  
CLUBES DE LOS ADULTOS MAYORES**

**: \$ 1.200.000**

**LOCOMOCIÓN FESTIVAL PROVINCIAL DEL ADULTO MAYOR (QUELLÓN)  
: \$ 120.000**

**LOCOMOCIÓN FESTIVAL NACIONAL DEL ADULTO MAYOR  
EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN**

**: \$ 1.000.000**

**ONCE CON TODAS LAS DIRECTIVAS DE LOS CLUBES  
PERTENECIENTE A LA UNIÓN COMUNAL : \$ 120.000**

## **FONDO MUNICIPAL**

### **❖ HONORARIOS:**

- ENCARGADA DE OFICINA \$7.800.000**
- Monitora \$2.950.000**



**Duración de cada taller: 30 horas**

**Cantidad de participantes: mínimo 10 por agrupación.**

## **2.- CERTIFICACIONES**

- ✓ La certificación del sector urbano se realizó en una Ceremonia de Premiación en el Gimnasio del Liceo Bicentenario donde se reunieron alrededor de 250 mujeres, las cuales además presentaron una exposición de los productos aprendidos ante las autoridades y público presente.
- ✓ Las agrupaciones rurales, se organizaron por sector para ser certificadas por la Sra. Alcaldesa ya sea en sedes, escuelas, clubes deportivos, etc., abarcando un universo aproximado de 450 mujeres rurales.

Importante y significativo fue el haber certificado no tan sólo a mujeres sino también varones y niñas.

## **3.- PROGRAMA DENTAL**

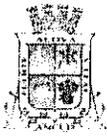
El programa consiste en una atención integral gratuita, cuya necesidad última es la prótesis, para lo cual trabajaron 4 profesionales: Dra. María Eugenia Ampuero, Dr. Marcelo Saavedra, Doctor Felipe Carrasco y Doctor Mauricio Rodríguez.

El año 2014, a través de la Oficina de la Mujer se logró beneficiar a 150 usuarios entre hombres y mujeres de escasos recursos.

## **4.- FERIAS DE EMPRENDIMIENTO**

Espacio habilitado en la Plaza de Armas de Ancud, todos los días jueves, desde las 09:00 horas en adelante y mientras el tiempo lo permita, exponiendo tanto las Agrupaciones Productivas como Mujeres Emprendedoras, abarcando una media de 30 puestos instalados.

Para ello se ha estado trabajando en coordinación con la Dirección de Fomento Productivo, especialmente con el área de Agroindustria a cargo de Don Alfredo Guentelicán.



- ✓ Celebración Día de la Madre, 10 de Mayo.
- ✓ Talleres de Inducción a Monitoras: con el propósito de entregar a las mujeres, más que una técnica un apoyo integral, considerando que son nuestro nexo con las familias ancuditanas.
- ✓ Celebración Día de la Mujer Rural.
- ✓ Orientación, capacitación y formulación para coordinar las postulaciones de las agrupaciones a las diferentes carteras de proyectos con los que cuenta el Municipio (FES, Fondo del 2%, FOSIS, SERCOTEC, etc.)
- ✓ Participación de las dirigentes en talleres, seminarios y reuniones para fortalecer la organización.
- ✓ Apoyo administrativo y de coordinación para diferentes actividades organizadas por el Municipio.
- ✓ Facilitar trámites de las organizaciones en las diversas oficinas del Municipio

La Oficina de la Mujer atiende como promedio mensual alrededor de 150 mujeres, tanto en demanda espontánea, como dirigida.

**TOTAL PRESUPUESTO 2014**

**\$ 8.000.000.-**

El Programa de Atención Integral Social el año 2014 otorgó una cantidad de 869 ayudas sociales con un monto de \$30.362.958, dentro de las cuales el detalle es el siguiente:

- ✓ Materiales de Construcción (planchas de zinc, madera, tablas de piso, planchas forro, entre otros.) 230 ayudas entregadas.
- ✓ Insumos Salud (medicamentos, exámenes médicos, pañales adultos y niños, entre otros) 112 ayuda entregadas.
- ✓ Ayudas Sociales (Canastas de Alimentos, Servicios Funerarios, Emergencias, Incendios entre otros) 526 ayudas entregadas.

Por último se debe señalar que el Programa cuenta con dos Trabajadoras Sociales y una Secretaría atendiéndose en promedio 190 personas mensuales.-

## **CUENTA PÚBLICA CENTRO ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

### **INTRAFAMILIAR CAVIF 2014.-**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar en cualquiera de sus formas con riesgo leve a moderado. Cuyo objetivo es interrumpir el ciclo de la violencia e iniciar un proceso reparatorio a través de la intervención integral en aspectos psicológicos, sociales y legales. Dicha intervención constará de una primera acogida y contención emocional, que permita elaborar un diagnóstico psicosocial que dará origen al Plan de Intervención Integral de carácter individual. Posterior a ello se inicia la intervención psicosocial con el reconocimiento de la historia de vida, reforzando autoestima, autonomía y empoderamiento, fortaleciendo redes de apoyo para el

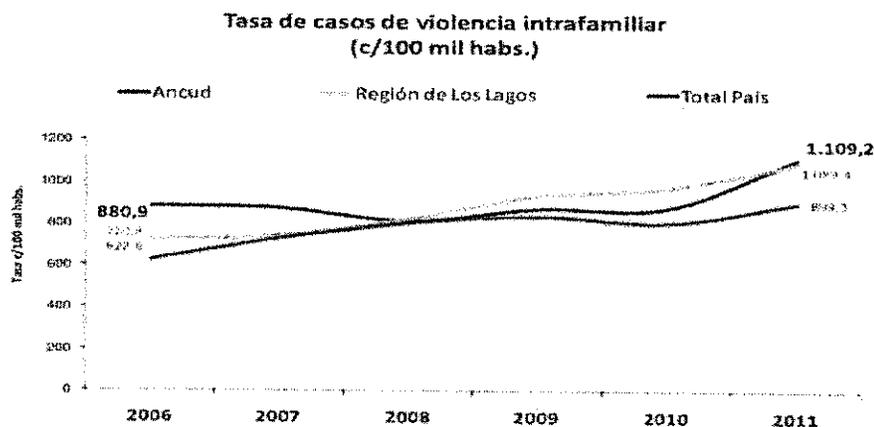
- Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de inserción social de las usuarias a través de acciones del desarrollo de la empleabilidad y la capacitación.
  
- Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar.

### CUADRO ESTADISTICO

#### (Centro de Información CEAD)

#### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

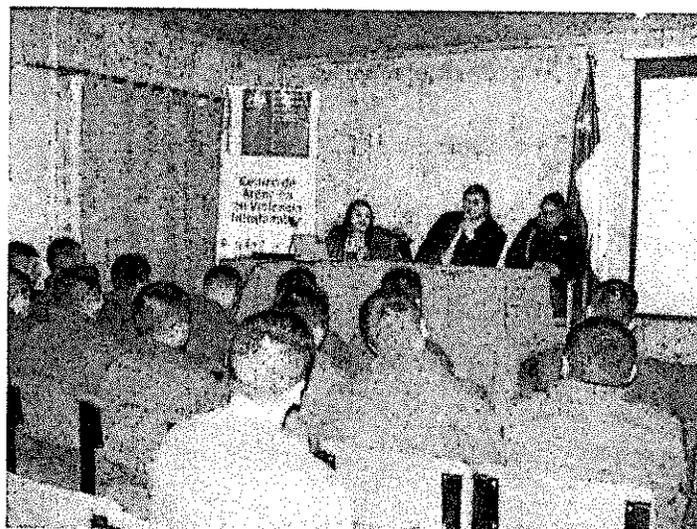
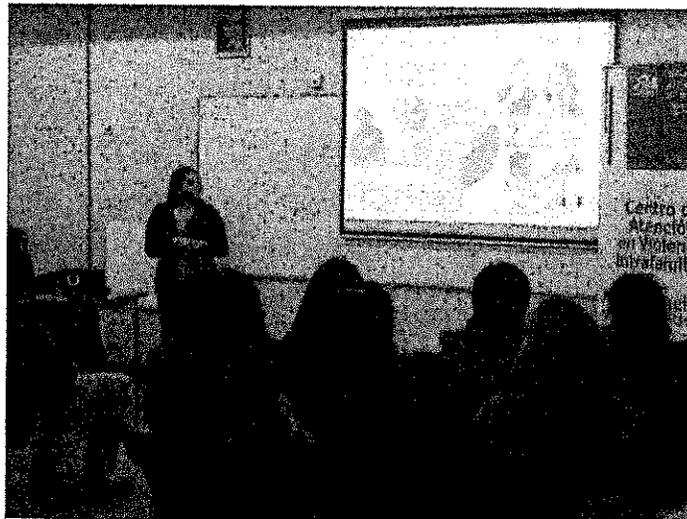
Entre el 2006 y 2011, la tasa de casos por violencia intrafamiliar de la comuna creció en 25,9%. La región incrementó su tasa en 51,1% y el país en 44,4%.

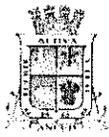


cuando corresponda.

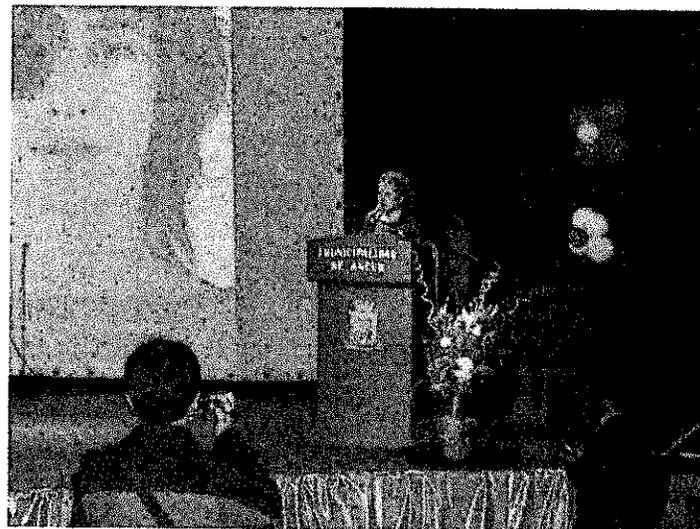
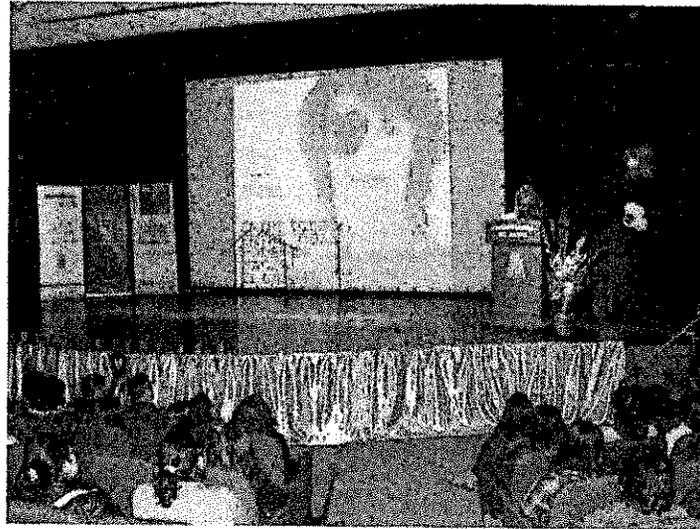
- **Fortalecimiento de Redes:** coordinar y articular el trabajo con las instituciones públicas y privadas que trabajan en violencia intrafamiliar en la Comuna de Ancud y promover la formación de un Circuito de detección, derivación, atención y protección para optimizar la respuesta a las mujeres que viven violencia; A la vez mantener activa la Red Comunal de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- **Emprendimiento familiar:** Se pretende insertar laboralmente a la mujer, lo que permite mantenerse independiente económicamente, se pretende realizar un proceso de desarrollo de la empleabilidad a las usuarias, a través de la habilitación laboral tanto en Empleos de Emergencia, Bolsa de Trabajo, nivelación de estudios y capacitación, según corresponda. De real importancia es crear los acuerdos y convenios con los sectores de Trabajo, Sence, Corporación de Educación, además de vinculaciones con la OMIL.
- **Prevención socioeducativa y sensibilización:** Comprende acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Estrategia que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho. Los destinatarios son la población en general, los funcionarios de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres.







## CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA



Dirección de Desarrollo Comunitario y estará bajo la supervisión de un Coordinador de la Oficina quien trabajara día día por entregar un servicio eficiente y oportuno a quien lo requiera sin diferencia donde podrán encontrar un espacio donde hacer llegar sus inquietudes y necesidades buscando soluciones a sus problemas. A su vez, esta oficina se encargara de difundir la cultura indígena dando un mayor realce a las actividades culturales que permitan mejorar la recuperación y valorización de la identidad, costumbres y tradiciones, así como también mejorar la calidad de vida de todos los descendientes Williche del territorio de Ancud

**OBJETIVO GENERAL:**

Promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permite delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1.- Crear un espacio de sensibilización para los ciudadanos de la comuna que les permita conocer y rescatar el mundo étnico.

2.- Que las personas conozcan sus derechos y beneficios e incentivarlos a crear espacios de fortalecimiento para la creación de organizaciones sociales que rescaten el ámbito cultural, educacional, etc.

3.- Difundir y capacitar a dicha población con el fin de organizarlos como Comunidad y Asociaciones con distintos objetivos: Culturales, sociales, artísticos, económicos, etc.

4.- Promover la cultura a distintos rincones de la comuna, crear redes con los distintos servicios públicos con el fin de que la población participante de nuestro programa pueda interrelacionarse con los distintos productos de acuerdo a sus necesidades

10. Reuniones mensuales de las comunidades Williches del norte de la comuna de Ancud (12 meses)	1.000.000
11. Curso de rescate de la cultura Williche.	2.500.000
12. Taller de artesanía Williche.	500.000
<b>TOTAL \$</b>	

### **“PROGRAMA COMUNAL DE DISCAPACIDAD”**

La Oficina Comunal de Discapacidad se abre a la comunidad el 03 de Abril de 2003, en dependencia del Consultorio Manuel Ferreira, Almirante Latorre 750, dando respuesta al sentir de la población una vez culminado un proyecto de rehabilitación con base comunitaria, anterior a ello desde 1993, mismo año de que en Chile se dictara la ley de Integración Social la Ilustre Municipalidad de Ancud, crea el programa a cargo de la asistente social Doris Núñez, fijado en el objetivo general de:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la prevención, sensibilización, rehabilitación y equiparación de oportunidades para la adquisición de autonomía y auto valencia de las personas con discapacidad de la comuna de Ancud promoviendo la igualdad de oportunidades según ley n° 20422 que dicta normas sobre **Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad.**

Para poder cumplir con el objetivo general, el Programa Comunal de la Discapacidad, durante el 2014, ha desarrollado diversas actividades con máximo apego a la ley N° 20.422 de igualdad de oportunidades e inclusión social

escuela san Carlos, segunda ayuda en su tipo postulado desde la oficina comunal de discapacidad.

Se realizan trabajo comunitario con alumnos de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad Austral de Chile, interviniendo en familias que viven condición de discapacidad, terapéuticamente y acomodo de algunas ayudas técnicas.

Se gestiona para asistir una delegación comunal de 20 jóvenes en situación de discapacidad a las olimpiadas regionales en la comuna de Frutillar, conformada con estudiantes de la escuela San Carlos de Ancud, Yequen y Goleta Ancud.

Asistencia de un atleta al Torneo Paralímpico pista atlética Estadio Nacional Santiago

Asistencia al Congreso Nacional de Discapacidad efectuado en la ciudad de MULCHEN, evento relevante a nivel nacional donde se reúnen mas de un 80% de personas que trabajan el tema, de y para personas con discapacidad, el Director Ejecutivo del SENADIS, legisladores, concejales, estudiantes universitarios de carreras relacionados al tema donde son tres días de análisis y metas de trabajo durante el año, en los diferentes ámbitos; integración e inclusión social, inclusión laboral y educacional, para mejorar y superarse en el tema, de ahí la gran importancia de estar presente en dichos eventos.

Se han gestionado ayudas sociales por un monto cercano a los \$ 400.000 consistentes en materiales de construcción, canastas de alimentos, medicamentos, pasajes y aportes para tratamientos médicos con sus respectivas visitas e informes sociales, en coordinación con la profesional Srta. Patricia Parra, encargada de ayudas sociales

## INGRESO ETICO FAMILIAR AÑO 2014

¿Qué es el Ingreso Ético Familiar?

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

El Ingreso Ético Familiar está dirigido a las 170 mil familias de extrema pobreza que viven en nuestro país.

¿A quién está dirigido el Ingreso Ético Familiar?

El Ingreso Ético Familiar está dirigido a las familias de extrema pobreza y también a personas y sus familias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y cumplan alguna de las siguientes condiciones:

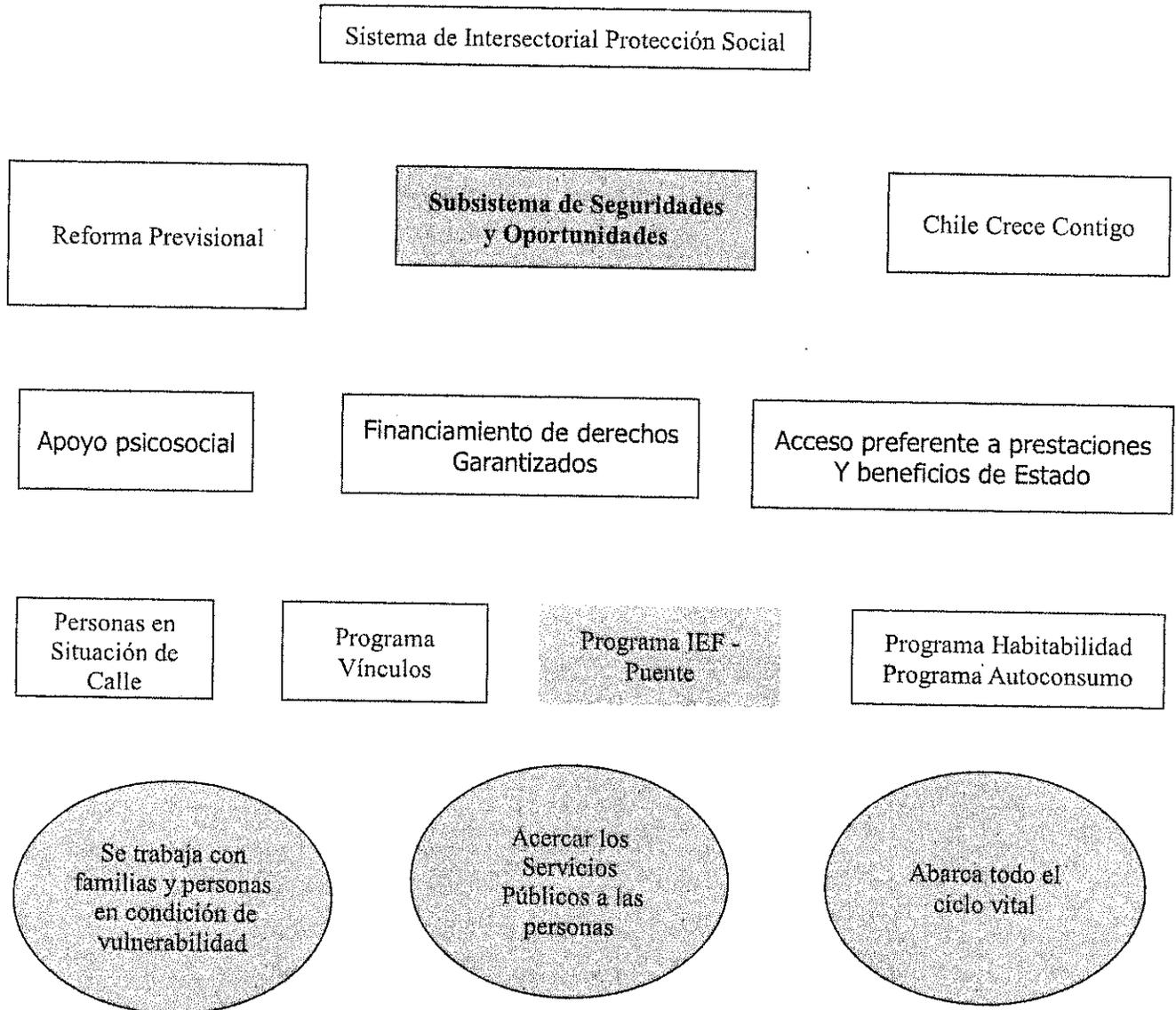
- Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza o vulnerabilidad.
- Encontrarse en situación de calle.
- Ser menor de edad cuyo adulto significativo se encuentre privado de

5. **Apoyo Laboral:** Tiene como objetivo que las personas mejoren sus ingresos, fortaleciendo sus capacidades para entrar al mundo del trabajo, o abriendo oportunidades en el caso que ya lo estén.
6. **Redes:** Se trata de programa, servicios y beneficios, público y privados, a los cuales pueden acceder las familias y personas incorporadas al Ingreso Ético Familiar.
7. **Bonos:** Son transferencias monetarias, que están condicionadas de acuerdo al reconocimiento de logros y cumplimiento de deberes de las familias y personas incorporadas al Ingreso Ético Familiar, en áreas de salud, educación y trabajo. Estos incentivos monetarios apoyan y promueven el mejoramiento de la calidad de vida y la superación de la pobreza en el corto y mediano plazo.
8. **Seguimiento y Evaluación:** El Ingreso Ético Familiar considera un acompañamiento y supervisión por parte de un profesional del Ministerio de Desarrollo Social. Esto se realiza durante todo el proceso que considera su participación en programas y Apoyos Social y/o Laboral. Se realiza en conjunto con las personas o familia usuarias y su propósito es detectar de manera oportuna los avances y/o deficiencias, para efectuar ajustes para el óptimo cumplimiento del Plan de Intervención. Finalmente se evalúa si la intervención cumplió los objetivos.

- **Bono por Logros Escolares:** para familias que tengan entre sus integrantes a menores de 24 años que cursen entre 5° básico a 4° medio, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población y que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.
- **Bono al Trabajo de la Mujer:** para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes de entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. La vulnerabilidad es medida por un instrumento especial que utiliza el puntaje de la Ficha de Protección Social (o instrumento que la remplace) y los ingresos familiares por persona.

#### **Actividades innovadoras año 2014 con cuota suplementaria línea psicosocial**

- IEF en terreno
- Feria del trueque
- Talleres de repostería, Alfabetización digital, Corte y confección
- Articulación con departamentos y unidades municipales UFP, Oficina de la Mujer, OTEC
- Difusión a través de los medios de comunicación (Fortalecimiento de ciudadanía y transparencia pública)
- Paseo sector Puñihuil con familias IEF



- Asesorar y orientar a organizaciones juveniles constituidas o no constituidas en el sistema de registro de organizaciones vigentes, para lograr beneficios con instituciones públicas y privadas.
- Diseñar y ejecutar actividades juveniles donde demande diferentes áreas como la social, cultural y artística.
- Capacitar a jóvenes de las diferentes organizaciones en temas de contingencia actual y desarrollo personal.

## **Actividades realizadas en el periodo 2014**

### **Talleres**

#### **Taller de Taekwondo**

Actividad realizada en Alto Caracoles desde Julio hasta Octubre del 2014, con la participación de niños y Jóvenes de la comuna.

#### **Taller de Jiu Jitsu**

Actividad desarrollada con Jóvenes de Ancud, presentando en su actividad al "IV Torneo de Brazilian Jiu Jitsu" en el Gimnasio del Liceo Bicentenario el día Domingo 13 de Abril del 2014.

#### **Taller de Música**

Taller enfocado a jóvenes de Población Libertad en los meses de Agosto y Septiembre.

### **Cursos**

#### **Preuniversitario**

### **Curso Internacional de Ho Sin Sul**

Torneo presentado en el Gimnasio Fiscal, en el mes de Enero con la participación de jóvenes y adultos.

### **Trabajos Voluntarios 2014**

Trabajo voluntario realizado en las actividades de terapia de rehabilitación a pacientes con patologías neurológicas en el mes de Febrero.

## **Eventos**

### **Concurso de Baile**

Concurso realizado en nuestra Plaza de Armas los días, 10, 11 y 14 de Febrero con la participación de jóvenes de nuestra comuna, demostrando su habilidades en baile.

### **Talento Ancuditano – Reina de la Juventud**

Actividad realizada en conjunto con la Reina de la Juventud, organizada en la temporada de Verano, en los días 27, 29 y 31 de Enero, donde la ganadora y Reina de la Juventud 2014 fue Angela Nicole Velásquez Mayerovich y en Talento Ancuditano fue Ignacio Vergara Navarro.

### **Torneo de Bandas**

Actividad efectuada el día 22 de Febrero con la participación de bandas juveniles locales.

La OPD ANCUD depende administrativamente del Municipio de Ancud, e internamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y técnicamente de la Dirección de la Décima Región de Los Lagos del Servicio Nacional de Menores.

Los sujetos de atención de la OPD, corresponden a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, habitantes de las comunas de Ancud y Quemchi.

El sujeto de atención es el/la niño, niña o adolescente que tenga cualquier problema que afecte su participación o inclusión social o la vulneración de cualquier derecho estipulado en la Convención de Derechos del Niño/a.

Objetivo general de la OPD:

- Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos , el espacio comunal

Áreas de Trabajo:

1. Área de Protección de Derechos:

**Objetivo: Brindar atención legal, psicológica y/o social a niñ@s, adolescentes y sus familias, que presenten situación de vulneración de derechos y/o exclusión social.**

La intervención que se realiza en esta área es directa y especializada, incorporando al niño o niña a una red de atención presente en las dos comunas convenidas.

- Fases de intervención en este área:

Acogida:

Recibe las consultas o requerimientos solicitados, registra los antecedentes generales del niño/a y del o la acompañante. Posteriormente se determina si es competencia de la OPD, de ser así, procede a la etapa de análisis situacional y se incorpora a las nóminas de ingreso del Sename. En el caso de que no corresponda se realiza la derivación pertinente.

Análisis Situacional:

Se determina el o los derechos vulnerados, el grado de vulneración y el nivel de riesgo en que se encuentra el niño/a, a fin de definir las acciones a seguir.

Si la vulneración de derechos es constitutiva de delito (Ej.: delitos sexuales, secuestro, homicidio, lesiones graves), se deben informar los antecedentes al Ministerio Público como a los Tribunales de Familias competentes, realizando orientación y acompañamiento según corresponda. Además se derivan estos antecedentes a las instituciones de la red SENAME (Centro Millantuy, Programa Representación Jurídica).

Plan de Intervención Familiar y Comunitario:

Es una herramienta desarrollada por el equipo OPD, la que contempla el trabajo directo con el niñ@ y/o adolescente, su familia, la comunidad o actores locales correspondientes.

infancia y que se expresen en los instrumentos de gestión municipal.

2.) **Desarrollo de Redes:** implica potenciar el trabajo colaborativo entre diversos actores, sobre la base de principios y objetivos claros y comunes.

- Flujos de derivación y creación de instancias temáticas.

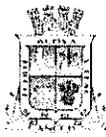
3) **Promoción de un lenguaje común:** Manejo de conceptos comunes basados en la C.I.D.N, lo que permitirá aunar criterios de intervención y definir ámbitos de trabajo con vistas a generar prácticas comunes y compartidas, en las que se potencie el ejercicio de los derechos.

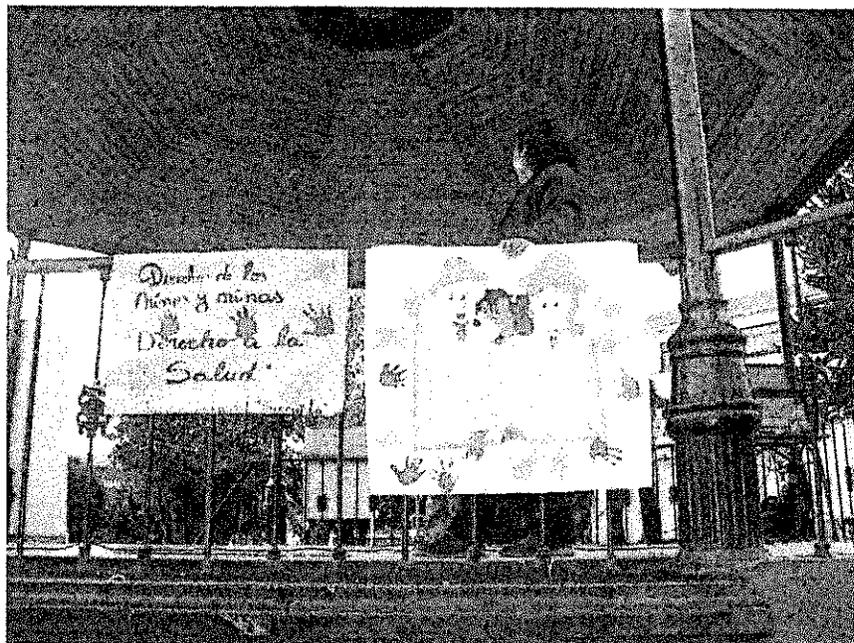
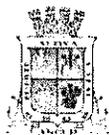
4) **Participación Infantil, Familiar y Comunitaria:** a través de espacios que les permitan a los niñ@s ser escuchad@s y considerad@s. Potenciando espacios de encuentro y reflexión con las familias y comunidad que permitan abordar la temática de infancia.

5) **Promoción de Competencias Parentales:** con el fin de prevenir vulneraciones de derecho en la familia, para lo cual es necesario que l@s adult@s puedan visualizar los recursos que poseen y manejar los conflictos.

#### Principales Actividades:

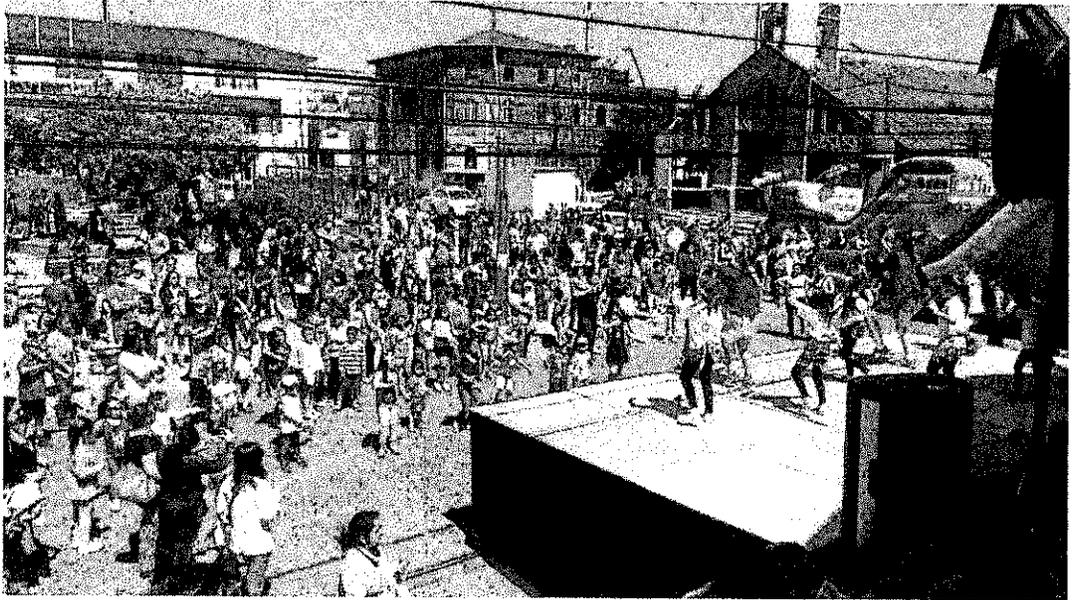
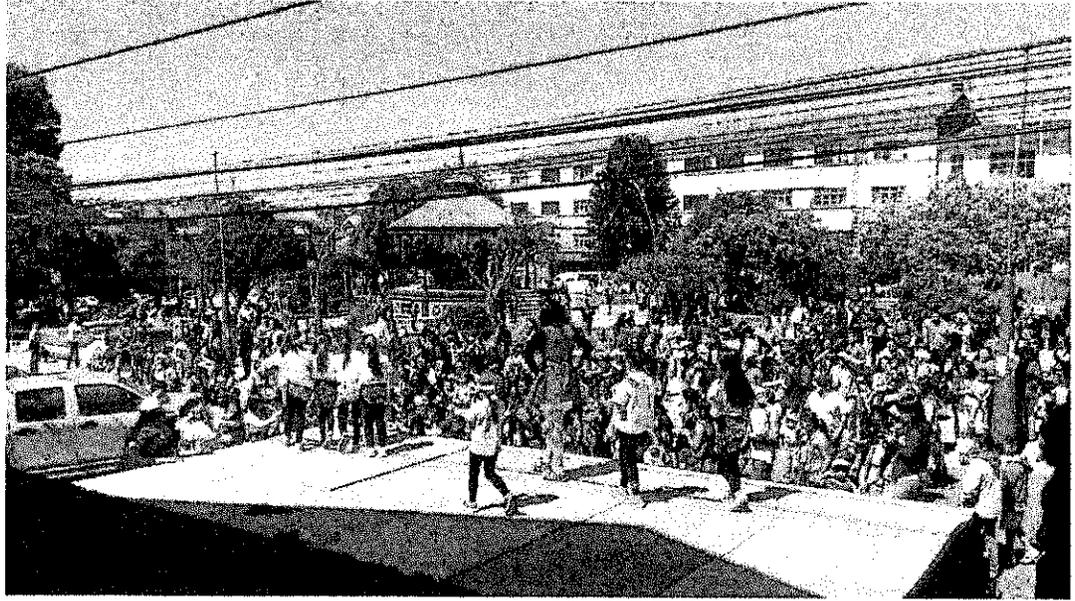
- Reuniones Intersectoriales.
- Participación en actividades deportivas /recreativas.
- Difusión











## CUENTA PÚBLICA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2014

### OBJETIVO

Apoyar y fortalecer las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, fomentando la Participación Ciudadana, orientando y apoyando a los dirigentes e incentivar a futuras organizaciones y reactivar las que no se encuentran vigentes. Actualmente la Oficina de Organizaciones Comunitarias cuenta con una cantidad de 110 organizaciones sociales, de las cuales 45 son urbanas y 65 rurales.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### 1.- FESTIVAL DE LA VOZ DE LOS BARRIOS

Concurso que pretende incentivar a la comunidad en general para demostrar talentos musicales, con categorías de niños y adultos, cuyos primeros lugares serán premiados con dinero en efectivo que asciende a la cantidad de \$ 500.000.-

#### 2.- ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES PARA PRESIDENTES JJ.VV. URBANAS Y RURALES.

Reconocer la gestión de los dirigentes sociales a través de Credenciales indicando la organización a la cual pertenece, cargo, vigencia y la fotografía respectiva; que les permita agilizar trámites en nombre de la organización en el municipio o fuera de él, una gestión mas para validar a nuestros dirigentes.

#### 3.- REUNIONES CON ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES (URBANAS Y RURALES)

Se organizaron una serie de reuniones tanto en cada sector como en el Municipio, como una forma de acoger las necesidades que se producen en cada sector; además de

## **8.- DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

Se coordinó con los dirigentes la necesidad de cubrir sus necesidades de escasez de agua en diversos sectores tanto urbanos como rurales, producto de las sequías que tiene la Provincia actualmente.

## **9.- CONCURSO DE PESEBRES DE LOS BARRIOS**

El objetivo es incentivar a las JJ.VV. a trabajar unidos para vivir el verdadero espíritu navideño, sin dejar de lado la motivación de obtener un premio económico que iría en beneficio directo de su organización.

## **10.- NAVIDAD EN FAMILIA**

Consiste en la adquisición de 5.500 juguetes para todos los niños y niñas de nuestra comuna (urbana -rural), gestionado a través de cada JJ.VV. o de los diversos Comités que existen en la Comuna, los cuales se organizan para otorgar una once navideña a los niños (as) de cada sector de su comunidad.

## **11.- OTRAS ACTIVIDADES O FUNCIONES**

- Orientación, capacitación y formulación de proyectos para los diversos beneficios sociales a los que puedan acceder como el Fondo de Emprendimiento Social u otros Fondos Concursables gubernamentales (2% FNDR, PSIL, FSPR, SENAMA, FOSIS, AMOVER, etc.)
- Apoyo administrativo y de coordinación para diferentes actividades organizadas por el Municipio.
- Apoyo, capacitación y formación de dirigentes
- Facilitar trámites de las organizaciones en las diversas oficinas del Municipio

**MONTO ASIGNADO POR SERNAM**

**\$ 11.710.000**

**CUENTA PÚBLICA PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 2014-2015**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa Chile Crece Contigo es un sistema de protección integral a la primera infancia del estado de Chile.

**MISION:**

Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños (as) desde la gestación y hasta que ingresan al sistema escolar, de forma que desarrollen al máximo sus capacidades.

**OBJETIVOS GENERAL:**

Apoyar a las familias y comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan.

**EN LA COMUNA DE ANCUD SE EJECUTAN DOS FONDOS:**

**1. FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Su objetivo es potenciar la articulación y fortalecimiento de la gestión local y con ello la implementación del Sistema de Protección Integral a la infancia, además apoya la gestión de las redes comunales para capacitar y fortalecer



#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. REUNIONES CON RED BASICA Y AMPLIADA (4)
2. TALLERES CUENTA CUENTOS SECTORES: LINAO, MANAO, PUNTRA.
3. PLAZA CIUDADANA.
4. GRATIFERIA CASTRO
5. CAPACITACION SRDM.
6. ACTIVIDAD LUDICA SALUD BUCAL.
7. OLIMPIADAS JARDIN PAULA.
2. **FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**

Tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

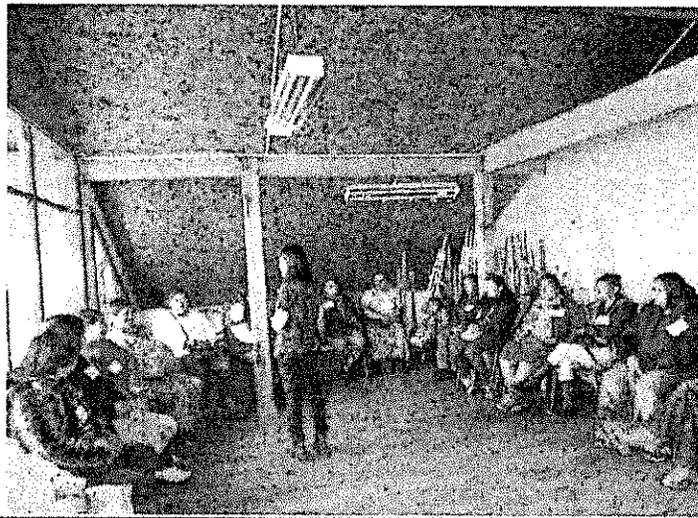
Las Modalidades que se ejecutan en la Comuna son:

1. Sala de Estimulación.
2. Servicio Itinerante de Estimulación.

- El Programa Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo Infantil tiene un periodo de 7 meses, el cual comienza desde el momento de la transferencia de los fondos (19/11/2014-31/05/2015).
- El monto total es de \$4.500.000.
- En la actualidad se encuentra en periodo de ejecución.-

- Hábitos de uso y cuidados de la vivienda.
- Calidad de la vivienda.
- Servicios básicos.
- Equipamiento para actividades domesticas.
- Espacios para la producción.
- Entorno saludable.
- Acceso a la vivienda.
- Áreas verdes y equipamiento.

**Talleres de Hábitos “Hacemos de la Casa Nuestro Hogar”**



## PROFESIONALES

Coordinadora	Paola Maldonado Maldonado
	Asistente Social
Encargada Técnico Social	Belén Trujillo Torres
	Asistente Social

### CUENTA PÚBLICA PROGRAMA VINCULOS 2014.-

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El aumento progresivo de la población Adulta Mayor en Chile, que al año 2003 alcanzaba al 11,5% de la población así como estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas que indican que al año 2035 la cifra de adultos mayores superará en número a la de los jóvenes, evidencian que nuestro país se encuentra en una etapa de transición demográfica avanzada. Las perspectivas de este rápido envejecimiento de la estructura de población hacen necesario considerar cuales son las condiciones de vida en que se encuentran los adultos mayores. Las carencias de los adultos mayores están relacionadas fundamentalmente con la merma considerable de sus ingresos al finalizar su vida de trabajador activo, el año 2003 el 9,7% de los mayores de 60 años se encontraba en situación de pobreza. La inseguridad económica, las necesidades básicas insatisfechas, especialmente en salud, la pérdida del rol social y la soledad o aislamiento son los problemas mencionados con mayor frecuencia por los adultos mayores, lo cual refleja una sensación de desprotección social de las personas Si a lo anterior se suman los efectos psicosociales relacionados con el proceso de adaptación que significa el avanzar hacia la edad de la vejez, los cambios en la vida laboral, la nueva percepción de sí que generalmente afecta la autoestima y la nueva modalidad que requiere el relacionarse con un medio que no siempre es el más

considera un componente central de la intervención que es el Apoyo Psicosocial durante 12 meses, el cual pretende contribuir a desarrollar herramientas personales y sociales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios así como favorecer su vinculación e integración social. En el marco de Vínculos, se pretende atender tanto las demandas inmediatas como instalar dispositivos que permitan a los adultos mayores manejar riesgos futuros (redes, subsidios, beneficios sociales). El sentido de la intervención es estimular en los adultos mayores el ejercicio de sus derechos ciudadanos y la participación activa en redes, promoviendo una valorización de esta etapa de la vida como una fase más del proceso vital.

#### **Descripción de los Componentes de la Estrategia:**

**Apoyo Psicosocial** Consiste en un acompañamiento personalizado al adulto mayor, que realiza un monitor comunitario capacitado especialmente para esta tarea, quien utiliza la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas, compromiso de Participación, Subsidios Garantizados, PACAM PBS y Apoyo Psicosocial, inserción comunitaria, acceso preferente a programas de promoción social para Adultos Mayores solos en extrema pobreza y vulnerabilidad. Las conversaciones se desarrollan en una ambiente de confianza mutua, dirigido a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales del adulto mayor, incidiendo en la autoestima, identidad y pertenencia. Las acciones realizadas consideran, entre otros aspectos, actividades de trabajo grupal dirigido a la recuperación de su rol social como uno de los elementos que en mayor medida contribuirá a que las personas se mantengan vinculados entre sí, con otros pares, con vecinos, organizaciones comunitarias y con las redes locales de prestaciones y servicios, fomentando conductas que movilicen los recursos aprovechando las oportunidades existentes en el entorno (responsabilidad compartida entre actores y agentes sociales). El apoyo psicosocial consta sesiones metodológicas que se trabajan con el Adulto Mayor. En esta etapa se

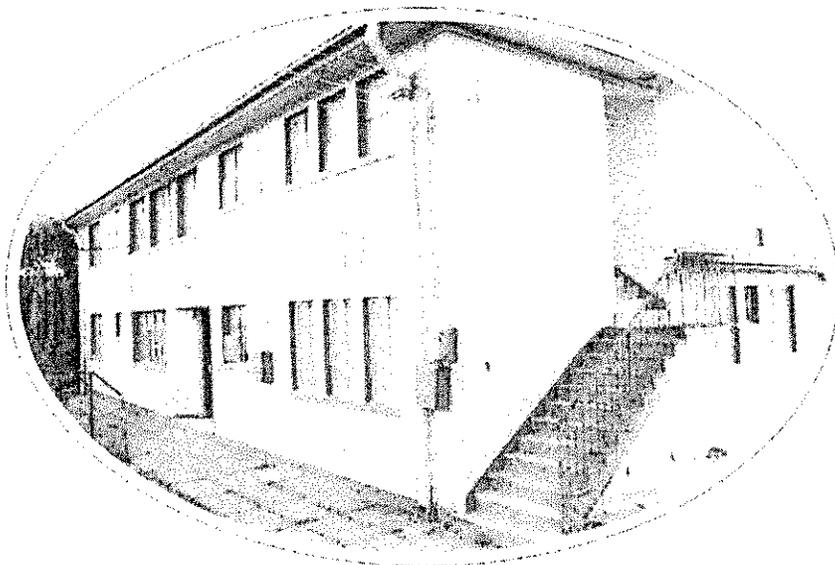
**Municipalidades** que son responsables de la ejecución del programa en el nivel local. El Ministerio ha firmado convenios de transferencia de recursos con los municipios para que éstas implementen y desarrollen el programa en las comunas, conforme a las orientaciones del Sistema de Protección Social proporcionados por MIDESOL y a través de la aplicación de la estrategia de intervención metodológica elaborada por SENAMA. El programa opera en el nivel local, a través de Monitores Comunitarios que realizan el apoyo psicosocial y son coordinados por un Encargado Comunal.

#### **ACTORES DEL PROGRAMA:**

**Monitores Comunitarios:** El apoyo psicosocial lo desarrollan Monitores comunitarios, quienes utilizan la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas conversacionales, desarrolladas en un ambiente de respeto, tranquilidad y cercanía con el Adulto Mayor, a través de la construcción de una relación de confianza mutua. Cada sesión de trabajo (individuales y talleres grupales) tienen una duración aproximada de 90 minutos y con una frecuencia quincenal. El Monitor atiende 35 Adultos Mayores. Estos monitores cuentan con instancias de información, formación y entrenamiento, provistas por SENAMA, entidad encargada de brindar una asistencia técnica de calidad.

**Encargados Municipales del Programa Vínculos:** Tienen la responsabilidad de coordinar el trabajo del Monitor Comunitario que es la persona que trabaja directamente con el adulto mayor y desarrolla con ellos el acompañamiento psicosocial, resguardando que la información emanada del programa esté debidamente registrada en el Sistema Integrado de Información Social que coordina MIDESOL. Así, mismo tienen como responsabilidad la coordinación y apoyo al fortalecimiento de las redes locales de protección que prestan servicios y beneficios para los adultos mayores, de tal manera que puedan responder oportuna y eficientemente a las demandas que vayan ejerciendo las personas. En este sentido, deben coordinarse con las instituciones que forman parte de la oferta

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.**



**INTRODUCCIÓN:**

EL PRESENTE RESUMEN, CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 18.695  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, QUE ESTABLECE LA RENDICIÓN DE



### 1.1.1. PLANTA EJECUTIVA

EN SU PLANA EJECUTIVA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ESTA COMPUESTA POR EL SECRETARIO GENERAL, DON LUIS AMPUERO CHIGUAY.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN: EVAR PÉREZ.

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD: ANTONIO GALLARDO BOCIC.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: JORGE ALARCÓN.

JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS Y ADQUISICIONES: ABDÓN BARRÍA

ENCARGADA DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS: IRENE HAARMANN.

### 2.1.1. Escalafones

2.1.1.1. Planta: 29 funcionarios

2.1.1.2. Contrata: 03 funcionarios

### 2.2. Educación.

La Corporación Municipal de Ancud, administra 36 establecimientos, de las cuales 31 son Escuelas Básicas, 3 Liceos y 1 Escuela Especial y 1 CEIA Salomón Fuentes Martínez de Educación de Adultos Gendarmería Chile, actualmente encierra una matrícula total de 3328 educandos (agosto 2014, fuente: sistema SIGE).

Cabe destaca el esfuerzo realizado por los diferentes actores de la educación pública comunal, quienes han traducido sus esfuerzos en los últimos dos años, en detener la caída sostenida de la matrícula de los establecimientos municipales. En dos años de gestión en materia educativa, la Corporación de Educación Municipal de Ancud, ha consolidado la estabilización de las matrículas por sobre los tres mil estudiantes, en el conjunto de los establecimientos de educación municipal de Ancud.

El modelo de gestión en materia educativa a lo largo del año 2014, contó con la implementación de perfeccionamientos y capacitaciones, como fueron la escuela se verano y de invierno 2014; tanto a los equipos directivos, como a los profesores de cada comunidad escolar.

Todas líneas, determinadas por el contenido del PADEM anual. Que como instrumento, funcionaliza esfuerzos y recursos dados a las acciones programadas, consolidado por la participación de las diferentes comunidades educativas de la comuna.

En este sentido, líneas como el Proyecto de Arte de la Escuela Yerbas Buenas ya está en marcha. Hoy la escuela cuenta con talleres y materiales implementados, gracias al trabajo realizado el año 2014.

ESTABLECIMIENTOS Y DIRECTORES.

ESCUELAS COMPLETAS URBANAS		
N	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR
1	PUDETO	HERNAN AUDE CONTRERAS
2	ANEXA	JORGE RUIZ SANTANA
3	YERBAS BUENAS	RUBEN ALMONACID BARRIENTOS
4	FATIMA	JERARDO GALINDO BONTES
ESCUELAS COMPLETAS RURALES		
5	EL PALOMAR	ROSA CURUMILLA SOTO
6	SENDA CHACAO	SONIA BARRIA ALVAREZ
7	MANAO	MARLEN CARDENAS ORTIZ
8	SAN MIGUEL DE COÑIMO	MARCOS ÑANCUMAN HUICHAQUELEN
9	VILLA CHACAO	PATRICIA GERDING KNOPKE
10	LUIS SEGOVIA ROSS	ANDREA HENRIQUEZ CARREÑO
11	SOL DEL PACIFICO	LUIS ALVARADO RAVENA
12	BAHIA LINAO	LUIS PEREZ SILVA
LICEOS		
13	LICEO AGRICOLA	JUAN GALLEGILLOS HERRERA
1	LICEO D.E.R	MIGUEL ANDRES RUIZ JARAMILLO

7		
2	CAYUCAN	FRANCISCO AUDE CONTRERAS
8		
2	CUMBRE LECAM	ANA PACHECO ALVARADO
9		
3	FELIPE SANTANA	LUIS AVENDAÑO OYARZO
0		
3	GUAPILACUY	CAROLINA JAY ALVARADO
1		
3	CAIPULLI	ALEX PAREDES OYARZUN
2		
3	PUGUEÑUN	SILVIA ULLOA OYARZUN
3		
3	HUELLEN	CHRISTA GUNDERT
4		
ESCUELA ADULTOS		
3	CEIA	LUIS AXEL GUERRERO(ENCARGADO)
5		
ESCUELA DIFERENCIAL		
3	DIF. SAN CARLOS ANCUD	YULY REYES VALLE
6		
JARDINES INFANTILES		
1	LOS CANGREJITOS	CAROLA OLIVARES OTEY
2	ENSUEÑO QUETALMAHUE	JOSELINE OYARZUN NAUTO
3	RAYITO DE SOL	RUTH GALLARDO ALTAMIRANO
4	LOBITO CHILOTE	INGRID CALISTO VEGA
5	LA SIRENITA	IFTICIA AGUIRRE

El PIE es una Estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Este documento de planificación y evaluación, es la herramienta para llevar un registro de las principales actividades del Programa de Integración Escolar como son la planificación, implementación y seguimiento del proceso educativo en el curso, con especial énfasis en la evolución de los aprendizajes de las y los estudiantes.

En Ancud, el Programa está presente en 14 establecimientos, de los cuales 12 corresponden a escuelas básicas y 2 a liceos. Con una cobertura de 434 alumnos, tanto

urbanos como rurales. Destacando el año 2014 la implementación PIE en el Liceo Agrícola y la Escuela Rural San Miguel de Coñimo.

Por otro lado, es destacable que gracias al PIE implementado en el Liceo Domingo Espiñeira Riesco, la atención a los alumnos con ceguera está garantizada, al igual que la experiencia ya en marcha en la Escuela Pudeto. En tal sentido el compromiso está con la implementación de la actual Normativa para Educación Especial.

Equipo integrante del Programa Comunal PIE 2014.

	Psicólogo
Escuela Rural Sol del Pacífico	Educadora Diferencial
	Educadora Diferencial
Escuela rural Luis Segovia Ross de Caulín	Educadora Diferencial
Liceo Domingo Espiñeira Riesco	Educadora Diferencial
	Psicóloga
Liceo Agrícola	Psicóloga

Otros profesionales:

Profesionales Asistentes de la Educación	Psicóloga
	Psicólogo
	Psicóloga
	Psicóloga
	Fonoaudióloga
	Fonoaudióloga
	Asistente Social.
	Kinesiólogo
	Intérprete Lengua de Señas Chilena

Se agregan a la lista anterior, dos asistentes de sala para las escuelas rurales de Villa Chacao y Bahía Linao.

PRF. Programa Residencia Familiar

desayunos y almuerzos, completando un costo diario aproximado superior a los \$5.800.000, mientras que anualmente las cifras es superior a los \$110.700.000.-

En esta misma línea del Programa de Residencia Familiar, que depende de JUNAEB y que ejecuta la Corporación Municipal de Ancud, Por concepto de Salud, el programa contempla la cobertura en atenciones médicas, screening y tratamientos a los estudiantes del programa y que cursen estudios en establecimientos educacionales públicos de la comuna de Ancud.

Destacan tres atenciones importantes, como son Oftalmología, Otorrino y Columna.

Oftalmología, comprendió un presupuesto ejecutado de \$5.769.678, para atenciones de 249 estudiantes y con la entrega de lentes o lentes de contacto a 207 de estos.

Otorrino, el presupuesto ejecutado, fue de \$3.246.958, con más de 290 alumnos atendidos, con una mantención de audífonos y entrega de estos por obre los 12 dispositivos.

Sobre las observaciones médicas a la columna, el programa reporta un gasto total del presupuesto 2014 de \$163.400 para 75 atenciones a lo largo del año.

Cristalizando el monto en salud, de \$9.179.036 al año.



director/a escuela San Carlos de Ancud
director/a escuela Fátima
director Liceo Domingo Espiñeira Riesco
director/a escuela Bahía Linao
director/a escuela Luis Segovia Ross
director/a escuela San Miguel de Coñimó

### Evaluaciones

Durante el año 2014 tres evaluaciones se llevaron a cabo en la educación pública, las que entregaron resultados en el marco de un proceso sostenido. Las evaluaciones son: SIMCE, Evaluación Docente y PSU.

### SIMCE

Las evaluaciones son SIMCE (El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), se elaboran de una año para otro, quedando a la espera de la entrega de estos por parte de la Agencia de Calidad de la Educación.

Las asignaturas que actualmente evalúa SIMCE son: Lenguaje y Comunicación (Lectura y

19	Cumbre de Lecam	---	218	181	---	---	---	---
20	Felipe Santana	227	232	187	---	---	---	---
21	Caipulli	---	---	206	---	---	---	---

N°	Establecimiento	2° MEDIO	
		LEC	MAT
1	Liceo Agrícola	210	201
2	Liceo D.E.R	215	217
3	Liceo Bicentenario	315	345

PSU (Prueba de Selección Universitaria):

Resultados por establecimientos informados en <http://www.demre.cl/>

Ver estadísticas en: <http://www.demre.cl/estadisticas.htm>

Detalle PSU Liceo Domingo Espiñeira Riesco.

Nº rendición alumnos	Lenguaje – Matemáticas		
	Promedio	Máximo	Mínimo
66	502.34	676.0	268.0

Nº rendición alumnos	Lenguaje		
	Promedio	Máximo	Mínimo
66	514.73	755	257

Nº rendición alumnos	Historia
	Puntaje
11	396

Nº rendición alumnos	Lenguaje
	Puntaje
7	350

Evaluación docente:

Al igual que los resultados del SIMCE, esta evaluación se refiere al año 2013. En este sentido esta evaluación cubre dos aspectos. El primero dice relación con la dotación docente Se refiere a todos los docentes que trabajan actualmente en la comuna (De acuerdo a la Base de Remuneración Profesional (BRP), actualizada en Enero de 2014) y que han sido evaluados en algún periodo (Si un docente ha sido evaluado más de una vez, se considera solo su último resultado I, B, C, o D).

Y Docentes 2013. Incluye solo los docentes evaluados en el año 2013

Dotación docente	Docentes 2013
De los docentes que trabajan actualmente en su comuna, 179 han sido evaluados (65% de la comuna, de acuerdo a la Base de Remuneración Profesional (BRP) actualizada en Enero de 2014).	En el año 2013 se inscribieron 72 docentes, de los cuales 59 fueron evaluados.
De acuerdo a la ponderación de los 4	De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos (Portafolio (60% del puntaje final), Entrevista de un Evaluador Par (20%), evaluación de Directivos (10%) y

Actualmente la Corporación Municipal de Ancud administra 8 Jardines Infantiles en los distintos sectores de la ciudad de Ancud y atiende a 379 niños, que van desde los tres meses hasta los 4 años 11 meses.

Siendo la matrícula y su proyección por cada jardín existente, la siguiente:

JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION AÑO 2014			
NOMBRE	MATRICULA 2014	PROYECCION MATRICULA 2015	Nº FUNCIONARIOS
1 CANGREJITOS	52	52	11
2 LOBITO CHILOTE	52	55	10
3 RAYITO DE SOL	54	52	10
4 AYUN RUKA	25	30	7
5 SIRENITA	46	52	8
6 PASITOS DE CARACOL	99	104	18
7 ESTRELLITA DE MAR	17	14	4
8 BORDE LUNA	34	26	8
TOTALES	379	371	76

- Uno, en 1º de Mayo camino a Lechagua el que absorberá la demanda del sector en una Sala Cuna y Nivel Medio.
- Dos, uno en Alto Caracoles y otro en sector Fortaleza.

Lo anterior se justifica dado el aumento de la necesidad de incorporación de las madres al campo laboral y el proceso de crecimiento del sector poblacional proyectándose una matrícula de 56 niños y niñas por cada jardín lo que hace un total de 168.

### 2.3. Salud.

La principal característica que definen a la Salud Municipal de Ancud, en cuanto servicio de atención primaria, es el de un servicio comprometido con la comunidad. Con centros reconocidos por la entrega de atención de calidad y definido por el enfoque familiar, comunitario e intercultural. Sus principales acciones son la de promoción, preventivas, recuperación y de rehabilitación entre la población de Ancud.

Es en este sentido, que al igual que las otras áreas de trabajo y servicio que le corresponden a la Corporación Municipal de Ancud, es la de dotarse de planes y de un marco de organización del trabajo en función de períodos de un año o más.

La Salud Primaria de Ancud, durante el año 2014, se dotó de un plan comunal que a su vez se inserta en uno mayor que abarca el período de 2011 al 2020, y que entrega una línea rectora para las programaciones anuales. A saber

- Mejorar la calidad del trato al usuario.
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad.

Los nueve objetivos estratégicos son:

- 1.- Reducir la carga sanitaria de las enfermedades Transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
- 2.- Reducir la Morbilidad, la discapacidad y la mortalidad prematura por Afecciones crónicas No Transmisibles, Trastornos Mentales, violencia y traumatismo.
- 3.- Reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
- 4.- Reducir la Mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.
- 5.- Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
- 6.- Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.
- 7.- Fortalecer la institucionalidad del sector salud.
- 8.- Mejorar la calidad de la atención en salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.
- 9.- Fortalecer la respuesta adecuada del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias.

#### 2.3.1. Personal y recursos humanos.

La dotación proyectada para el año 2014 permite dar cumplimiento a las prioridades establecidas en salud y a su vez actuar de una manera más aproximada al equilibrio entre la dotación ideal y la media apropiada que permita mantener el modelo atencional con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria, actuando sobre población inscrita sectorizada y



Psicólogo	7	308
Ed. Párvulos	3	132
Terapeuta Ocupacional	1	44
Ing. En Informática	1	44
Profesional SOME (categoría A o B)	1	44
Técnico Nivel Superior	52	2.288
Auxiliar de Enfermería	6	264
Auxiliar de Farmacia	2	88
Administrativo	50	2.200
Conductor	10	440
Auxiliar de Servicio	13	572
Podólogo	1	44
Total Horas	229	1.0076

2.3.1.1.1. Atenciones y resolutiveidad.

El CESFAM Pudeto Bajo, divide administrativamente su atención en salud principalmente en dos sectores: Calafate y avellanos, atendiendo a una población aproximada de 4307 familias. Se destacan los principales factores de riesgo, como son:

Factores de riesgo altos:	CALAFATES	AVELLANOS
Abuso Sexual	3%	3%
Beber problema o drogadicción algún miembro	23%	19%
Delincuencia algún integrante de la familia	2%	0%
Enfermedad psiquiátrica de algún miembro de la familia	20%	27%
Enfermedad Terminal o postración algún miembro de la familia	11%	18%
Extrema pobreza	15%	9%
Maltrato Infantil	1%	0%
Sin acceso a servicios básicos	16%	14%
Violencia intrafamiliar	9%	11%
Factores de riesgo medianos:	CALAFATES	AVELLANOS
Crisis Económica	40%	46%
Embarazo no deseado/no planificado	5%	6%
Ausencia/ abandono padre/madre	15%	18%
Analfabetismo de Padre o Madre	14%	9%

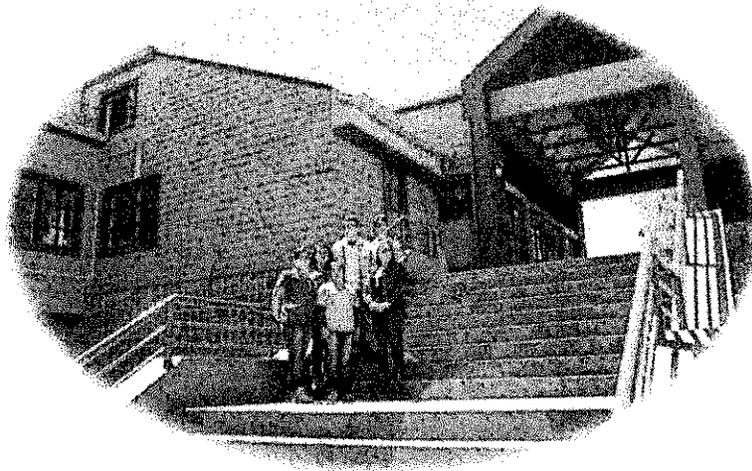
En la comuna de Ancud el 8,4% de la población total (42.042 INE, 2009) pertenece al pueblo Williche, los cuales residen en 23 comunidades situadas principalmente en el borde costero de Ancud como también hay residentes urbanos.

Los Williches urbanos se organizan en asociaciones y comunidades, la agrupación de mujeres Williches de Ancud, está conformada por una comunidad: Comunidad Nawen Mapu y una asociación: Asociación Guineo (del sector de Pudeto Bajo).

En Marzo del 2013, la comunidad Nawen Mapu y la asociación Guineo, presentaron un proyecto al PESPI siendo aprobado en el mes de Mayo con recursos para trabajar con la comunidad y dar a conocer su cultura. Tal proyecto se denomina *"Fortalecimiento, rescate y difusión de la Salud Intercultural Williche en Anku Mapu en APS y comunidades Indigenas"*, el cual comenzó a trabajar el 28 de agosto del presente año con funcionarios y pacientes inscritos en CESFAM Pudeto Bajo. Cabe señalar que a fines del año 2012, la agrupación tuvo participación en el CESFAM, interviniendo con las mujeres embarazadas en talleres, lo que sirvió para abrir espacios con la comunidad.

El principal propósito del grupo de salud Anku Lawen Tu Mapu, es difundir y expandir los conocimientos de salud intercultural, y entregar no solo conocimientos sino que también la práctica del saber, atendiendo a personas enfermas de nuestra comuna en base a una cosmovisión Williche.

### CESFAM DR. MANUEL FERREIRA GUZMAN.



El Centro de Salud Familiar “Dr. Manuel Ferreira Guzmán”, con el objeto de llevar a cabo los lineamientos del Nuevo Modelo, desde el año 2009 está dividido en cuatro sectores. Cada uno de ellos presenta una densidad poblacional y una prevalencia de enfermedad distinta, lo cual condiciona significativamente su gestión y planes de intervención en salud. Además, cuenta con: 7 postas y 3 estaciones Médico Rural; dos CECOSF, Bellavista y Chacao, siendo estos últimos considerados como dos sectores más, que poseen sus propios diagnósticos biopsicosociales.

Es por esto que se estableció para cada sector un equipo de cabecera para abordar de manera integral las problemáticas de la población, los que se describen a continuación con su respectiva densidad poblacional que presenta cada uno de ellos.

Nº	SECTORES	DENSIDAD POBLACIONAL
01	AMARILLO	4.803
02	AZUL	6.485
03	VERDE	5.464

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Reducir el 5% o más del peso inicial al término de la intervención.
- Mejorar condición nutricional en términos de categorización del índice de masa corporal (IMC) y perímetro de cintura (PC).
- Educar a la población en hábitos de alimentación saludable y obtener un cambio en la conducta alimentaria.

**LOGROS ALCANZADOS:**

Se ha tenido buena participación y adherencia usuaria logrando el cumplimiento de objetivos, trabajando con diversos equipos multidisciplinarios desde e 2011 vamos en tercera versión del vida sana comunal a cargo de nutricionista coordinadora del establecimiento Carolina Agüero.

- Éxito en talleres psiconutricionales, actividad física y yo soy chef; El cambio de hábitos en ambos grupos se logró, cambios paulatinos pero seguros. El mensaje de fondo se logró transmitir “la obesidad como enfermedad asintomática es la responsable de que se generen una serie de enfermedades crónicas”.
- Aumenta la actividad física en todos los grupos, o modo de juegos, actividades lúdicas, planes de ejercicios entre 2 ó mas días a la semana con participación del grupo familiar.
- A través del programa se logró disminuir considerablemente los factores riesgos cardiovasculares modificables sobre todo los asociados al sedentarismo, circunferencia de cintura y parámetros de laboratorio.
- La cartera de prestaciones se cumple en su totalidad en todos los grupos.

- ✓ Jardín infantil rayito de sol y jardín paula y Cesfam Dr. Manuel Ferreira G. se está desarrollando acciones para fomento lactancia materna. Habilitación de espacios.
  
- ✓ Jardín Infantil Lobito chilote y Allun Ruca se realiza talleres recreativos de formación motora y talleres de alimentación saludables. Además se benefició con de set de psicomotricidad para el jardín.
  
- ✓ Jardín infantil Paula se realiza talleres de actividad física para los padre y párvulos. Actividad que está ligada para la compra de insumos para realizar actividad física.



Dentro de las actividades del entorno comunal se postuló a la adquisición de bebederos de agua para seis plazas activas de la comuna de Ancud y la instalación de cinco estacionamientos de bicicletas para los diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la corporación municipal de Ancud. Además se está trabajando con vecinos de Pudeto bajo y población Bellavista para la formación de monitores locales en

La atención domiciliaria para pacientes con dependencia severa es una estrategia sanitaria que comenzó en el año 2.008, la ejecutan los servicios de salud de los establecimientos de atención primaria del país, tanto municipales, como aquellos que dependen del servicio de salud.

El programa está dirigido a las personas con dependencia severa, ya sea física, psíquica o multidéficit, según índice de Bathel( Índice de BARTHEL, también conocido como "Índice de discapacidad" es una medida genérica que valora el nivel de independencia del paciente con respecto a la realización de algunas actividades básicas de la vida diaria , mediante la cual se asignan diferentes puntuaciones y ponderaciones según la capacidad del sujeto examinado para llevar a cabo estas actividades); también a prepara a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, con énfasis en la persona , la familia y su entorno, considerando aspectos curativos preventivos y promocionales con enfoque familiar, mejorando consigo su calidad e vida, potenciando su recuperación y autonomía.

#### Objetivos

- Atender d manera integral a personas que presentan dependencia severa, considerando las necesidades biopsicosociales del paciente y su familia.
- Entregar a cuidadores y familia, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la persona con dependencia severa.
- Reconocer el trabajo de cuidadores de las personas con dependencia severa, entregándole capacitaciones apoyo monetario-si cumplen con los criterios de inclusión.
- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la red asistencial, realizando Las coordinaciones oportunas en caso que el usuario requiera ser derivado.
- Mantener el registro actualizado e las personas con dependencia severas en pagina web.

## **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CON BASE COMUNITARIA**

### Misión

La misión de la sala de Rehabilitación con Base Comunitaria, es facilitar la integración de las personas con discapacidades y sus familias en el proceso de rehabilitación junto con los aspectos de prevención y promoción de la salud, adecuados a la realidad local.

### Visión

Nuestra visión es la promoción, prevención y recuperación de funciones que presentan alteración en sus destrezas funcionales por secuelas osteomusculares o neurológicas o sus secuelas y otros desordenes funcionales que generen algún grado de discapacidad, entregando una atención eficiente, efectiva y digna.

## **SALA DE REHABILITACIÓN CON BASE COMUNITARIA (RBC)**

Las características fundamentales de este modelo de rehabilitación de base comunitaria se ubica en la Atención Primaria (APS), lo más cerca de la población, es multisectorial, estimula la descentralización, se propone democratizar el conocimiento y trabajar en red, en el marco de proteger los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad y finalmente, es parte importante de un sistema de protección social para este grupo de la población chilena.

La sala de Rehabilitación con Base Comunitaria tiene por objetivo brindar una rehabilitación integral de las personas en situación de discapacidad en su comunidad con un enfoque biopsicosocial. Además de asumir en su totalidad la rehabilitación de personas en situación de discapacidad leve o transitoria, entregar una educación y prevención de

Parkinson.										
Otro Déficit Secundario Con Compromiso Neuromuscular En Menor De 20 Años Congénito.	2		2		2					
Otro Deficit Secundario Con Compromiso Neuromuscular En Mayor De 20 Años	2		2					2		

Fuente: Censo Junio, 2013.

**Objetivos Sala de Rehabilitación.**

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad permanente o transitoria, y sus familias, permitiendo el acceso a ambos a un proceso de prevención de discapacidad, tratamiento y rehabilitación, facilitando su inclusión social.

Otorgar prestaciones integrales de rehabilitación al usuario en situación de discapacidad permanente o transitoria, soporte al cuidador y a la familia facilitando el acceso al apoyo terapéutico.

Entregar herramientas de rehabilitación a la familia y comunidad para mejorar el manejo

Durante todo el año 2013 la Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria ha realizado talleres en coordinación con la Unión Comunal de Adultos Mayores enfocados al área de Prevención y Promoción de la Salud de este grupo etáreo, abarcando temáticas sobre Riesgo de Caídas y Estimulación Cognitiva, se han realizado hasta la fecha 23 talleres dirigidos a un total de 256 Adultos Mayores.

También se están realizando talleres con la Escuela de Integración "Sonrisa de Ángel" donde asisten niños con Síndrome de Down aquí se realizaron 15 talleres sobre Estimulación Cognitiva y Psicomotricidad, asistiendo en cada taller 8 niños.

Índices de atenciones.

Por índices de atención exponemos resultados globales CESFAM Dr. Manuel Ferreiro Guzmán, del año 2014.

- Población en control programa de salud de la mujer y familia, se realizaron 8.288 atenciones a diciembre del año 2014.
- Población en control programa de salud del niño. Atenciones: 2.392.-
- Población en control otros programas: 259.-
- Población en control programa de salud cardiovascular (pscv): 6.545.-
- Población en control programa de salud del adulto mayor: 2.945.-
- Población en control programa de salud mental en atención primaria y especialidad: 593.-
- Familias en control de salud familiar: 21.853.-
- Cobertura de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama (semestral): 4.658.-

3.5. Deuda global o estructural.

4. Infraestructura.

La Corporación Municipal de Ancud, en el año 2014, en su afán de fortalecer los ámbitos de educación y salud, gestionó e implementó, los mecanismos y las condiciones para mejorar y revitalizar la infraestructura y transporte en estas dos áreas.

4.1. Haberes.

4.2. Central

4.2.1.1. Estado actual (avances).

Edificio nuevo.

4.3. Educación.

proyecto-iniciativa	monto	financiamiento
construcción jardín bonilla	\$148.000.000	junji
reparación jardín pasitos de caracol	\$7.215.863	junji
reparaciones: jardín cangrejos	\$20.000.000	corporación
jardín lobito chilote		
jardín rayito de sol		
jardín ayun ruka		
jardín estrellita de mar		
jardín borde luna		
revitalización; fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad en todas las escuelas	\$405.319.000	mineduc



construcción cecof pudeto	\$4.000.000	corporación
	\$216.000.000	servicio salud
mejoramiento cesfman pudeto bajo	\$7.000.000	corporación





## CUENTA PÚBLICA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD

2014

La actividad cultural en Ancud, entre otros entes locales también la desarrolla la Corporación Cultural Municipal de Ancud, Corporación de Derecho Privado que entre sus fines tiene establecido:

- a) realizar actividades culturales en el país, y especialmente en la comuna de Ancud.
- b) Organizar, sostener, subvencionar bibliotecas, espectáculos, y estimular la producción artística, musical, folclórica, literaria, plástica, de danza y teatral.
- c) Asesorar a la Ilustre Municipalidad de Ancud, a los vecinos de la comuna y a otras Municipalidades, en el desarrollo de las actividades ya referidas
- d) Formar un fondo destinado a los fines indicados en las letras anteriores, para lo cual, fuera de sus recursos propios, podrá solicitar préstamos y/o erogaciones públicas o privadas, y administrar los dineros y valores de su propiedad
- e) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que esta lleve a cabo
- f) Promover el desarrollo integral de los artistas, intelectuales y científicos, y de sus instituciones relacionadas
- g) Fomentar el conocimiento, colaboración y diferentes formas de ayuda y desarrollo entre los artistas, intelectuales, científicos, agentes culturales, empresas, industria, comunas, regiones, gobiernos y comunidad nacional e internacional en general.
- h) Promover el conocimiento artístico, intelectual y científico en el extranjero, por medio del intercambio con otros países, gobiernos e instituciones internacionales, públicas, privadas v/o mixtas.

**SITUACION FINANCIERA**

**CORPORACION CULTURAL 2014**

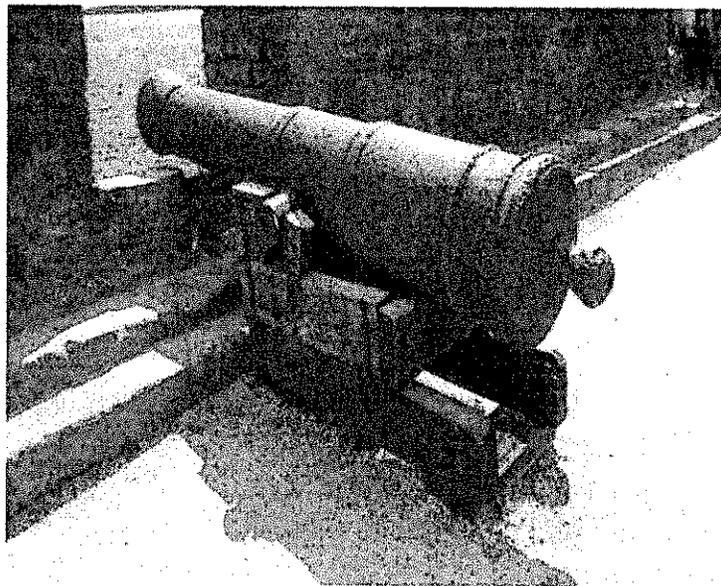
<b>APORTES MUNICIPALES</b>		<b>125.000.000</b>	<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>		
			20/04/2014	13.440.000	gastos op. y modulos feria chacao
16/01/2014	30.000.000		15/02/2014	1.800.000	gastos operacionales escenario
04/03/2014	10.000.000		20/03/2014	3.000.000	mecano gastos operacionales IVA escenario
17/03/2014	12.000.000		13/06/2014	870.000	mecano gastos operacionales
07/04/2014	10.000.000		05/12/2015	8.500.000	
30/04/2014	10.000.000				
15/05/2014	8.000.000				
10/06/2014	8.000.000				
08/07/2014	8.000.000				
05/08/2014	4.500.000				
27/08/2014	10.750.000				
03/10/2014	7.200.000				
29/10/2014	6.500.000				
<b>TOTALES</b>	<b>124.950.000</b>		<b>TOTALES</b>	<b>27.610.000</b>	
<b>APORTES PROPIOS</b>		<b>4.348.500</b>			
<b>Convenio Publicidad BCI</b>		<b>3.000.000</b>			

<b>RESUMEN</b>	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	
APORTES MUNICIPALES	124.950.000
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	27.610.000
APORTES PROPIOS	4.348.500
<b>TOTAL</b>	<b>156.908.500</b>
CONVENIO BCI	3.000.000

## ENERO 22 de 2014

Con una ceremonia especial, desarrollada en el teatro Municipal de nuestra comuna, se celebró el 188° aniversario de la Anexión de Chiloé al Territorio nacional, oportunidad en la que por razones climáticas no fue posible utilizar el tradicional escenario, como lo es el Fuerte San Antonio, pero que una vez concluida la ceremonia en el principal auditorium de la comuna las autoridades se trasladaron hasta la antigua fortificación y depositar allí las Ofrendas Florales.

A cargo de la alocución histórica estuvo el Profesor Víctor Médica Parada, quien en una exposición detallada de los acontecimientos. Cerro la importante actividad el Club de Cueca San Carlos de Ancud.



- **MUESTRA COSTUMBRISTA SANTUARIO DE LAS AVES DE CAULIN.  
25 y 26 DE ENERO DE 2014.**
- **MUESTRA COSTUMBRISTA CHACAO VIEJO.  
7, 8 y 9 DE FEBRERO DE 2014.**
- **MUESTRA COSTUMBRISTA PUENTE QUILO  
12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2014.**
- **MUESTRA COSTUMBRISTA ESTERO CHACAO.  
15 Y 16 DE FEBRERO DE 2014.**
- **MUESTRA COSTUMBRISTA RIO CHEPU.  
21, 22 y 23 de FEBRERO DE 2014.**
- **MUESTRA COSTUMBRISTAS PUÑIHUIL  
1 Y 2 DE MARZO DE 2014.**





-EXPOSICIÓN DE ACUARELAS DEL ARTISTA ANCUDITANO PEDRO REYES.

SALA MARIO PEÑA, CASA DE LA CULTURA.

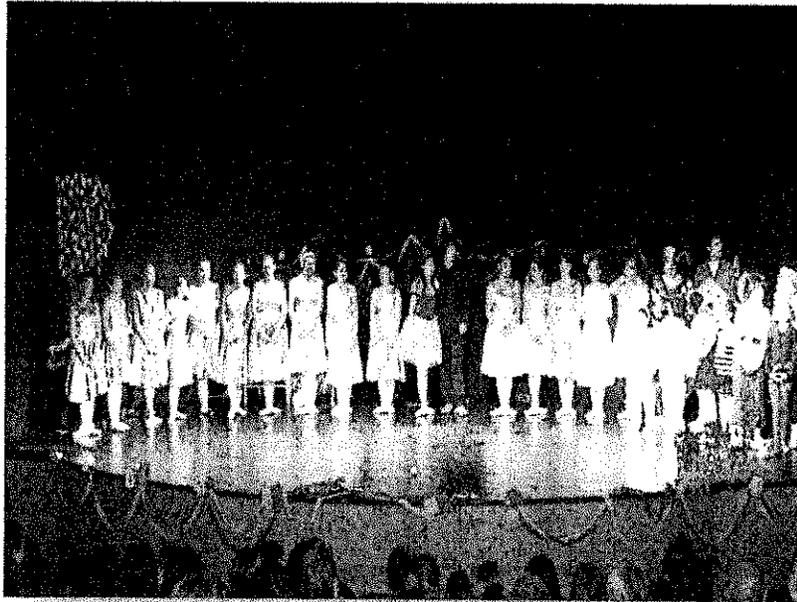




- PRESENTACION TALLER DE PIANO, TEATRO MUNICIPAL.

- GALA BALLET CLASICO MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL

10 ENERO de 2014.



-EXPO BEATLE- EXHIBICIÓN DE PELÍCULA Y GRUPO MUSICAL, TEATRO MUNICIPAL

30 ENERO 2014

### FEBRERO

- EXPO SACH PARQUE MUNICIPAL BELLAVISTA ANCUD

21, 22 y 23 de FEBRERO DE 2014.

- MUESTRA DE CINE AL AIRE LIBRE,  
1 AL 7 FEBRERO DE 2014.



-NOCHE CALEUCHANA Y FUEGOS ARTIFICIALES



-FESTIVAL DE LA VOZ DE LOS BARRIOS.





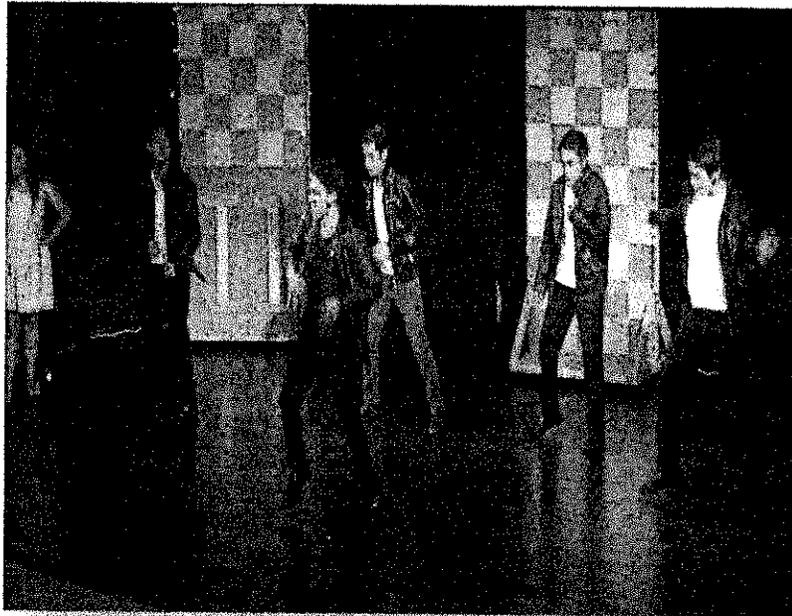
-1º CONGRESO DE LITERATURA EN EL ARCHIPIELAGO POR LA IDENTIDAD DE  
LOS PUEBLOS Y LA PAZ,

19 AL 23 FEBRERO DE 2014.



-PRESENTACION OBRA MUSICAL SOLIDARIA, MARCO HERNANDEZ. TEATRO MUNICIPAL

17 FEBRERO DE 2014.





MARZO

-PRESENTACION COMPAÑÍA TEATRO TRYO BAND, TEATRO MUNICIPAL

25 MARZO DE 2014.





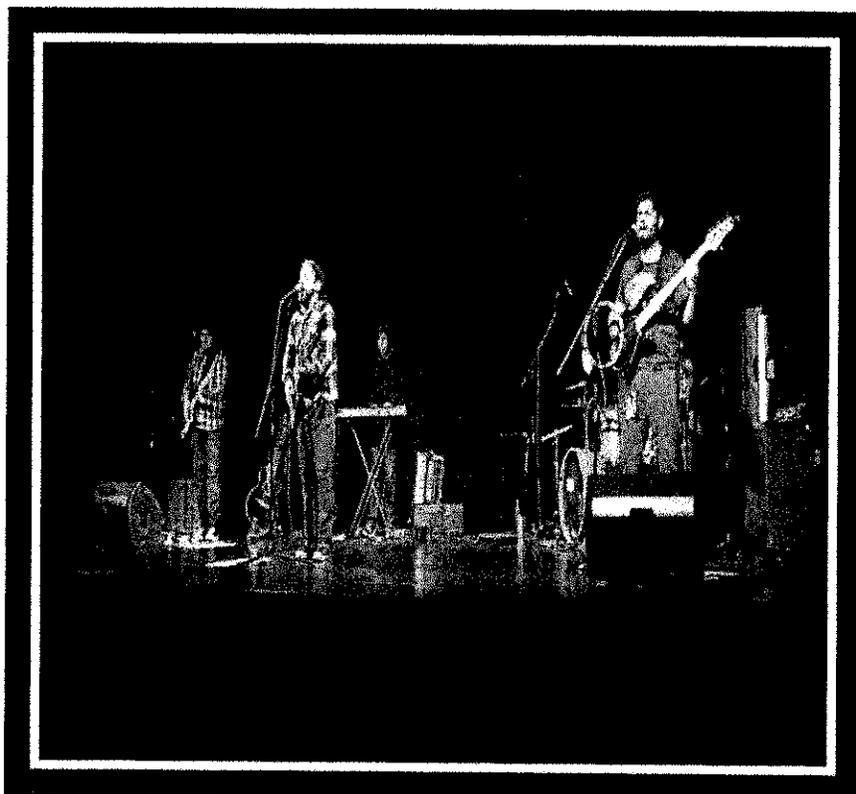
ABRIL

-FESTIVAL RAIZ FOLCLORICA CHILOTA, ORGANIZADO POR EL CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DE ANCUD, TEATRO MUNICIPAL, 25 Y 26 ABRIL DE 2014.

MAYO

-OBRA DE TEATRO EL PAJARO DE CHILE, TEATRO MUNICIPAL 03 MAYO DE 2014.

-JUANJO MONTECINOS Y BANDA GIRA 2014, TEATRO MUNICIPAL  
16 MAYO DE 2014.



## JULIO

\*ENCUENTRO DE TEATRO EN ANCUD. COMPAÑÍAS DE TEATRO NACIONALES Y EXTRANJERAS, PARTICIPANTES EN LOS TEMPORALES TEATRALES DE PUERTO MONTT.

- LA FULANA TEATRO, OBRA "EL SÉPTIMO URBANO" STGO. CHILE. TEATRO MUNICIPAL, 08 JULIO DE 2014.

- EL ACUERDO, OBRA "AMANSADURA" STGO. CHILE, TEATRO MUNICIPAL, 10 JULIO DE 2014.

- AGRUPACIÓN TEATRAL VALPARAÍSO, OBRA "EL GUÍA DEL HERMITAGE". TEATRO MUNICIPAL, 15 JULIO 2014.

- TEATRO MENOR, OBRA "UNA ARTISTA DEL SUEÑO" (COSTA RICA) TEATRO MUNICIPAL, 16 JULIO 2014

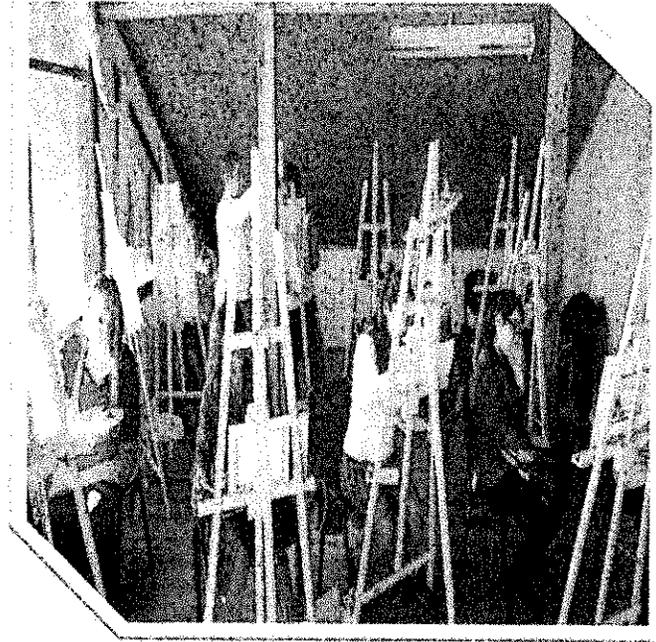
- CORPORACIÓN CULTURAL ARTE Y FUSIÓN, OBRA "ADIÓS MI AMOR" (STGO., CHILE). TEATRO MUNICIPAL, 18 JULIO 2014.

- DE QUE TE RÍES TEATRO?, OBRA "HAY UN LADRÓN AQUÍ" (INFANTIL). TEATRO MUNICIPAL, 19 JULIO 2014.

- COLECTIVO TEATRAL CLAN MAMBOS, OBRA "QUINTA DE RECREO EL NEGRO BUENO", STGO. TEATRO MUNICIPAL, 20 JULIO DE 2014.

- TEATRO ACHEN, OBRA TARRITO, ANCUD. TEATRO MUNICIPAL, 22 JULIO 2014.

- CIA. LA GUERRILLA OBRA ÑUKE MAPU SANTIAGO CHILE. TEATRO MUNICIPAL, 24 JULIO DE 2014.



TEATRO TITERES CARABINEROS. TEATRO MUNICIPAL,  
21 AGOSTO DE 2014.

SEPTIEMBRE

-GALA CLUB DE CUECA SAN CARLOS DE ANCUD, TEATRO MUNICIPAL,  
5-12 SEPTIEMBRE DE 2014.

CANTATA GOLETA ANCUD. CORO POLIFONICO DE ANCUD. TEATRO MUNICIPAL.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



## OCTUBRE

-PRESENTACION TEATRO A MIL, TEATRO MUNICIPAL.

**OBRA GLADYS.**

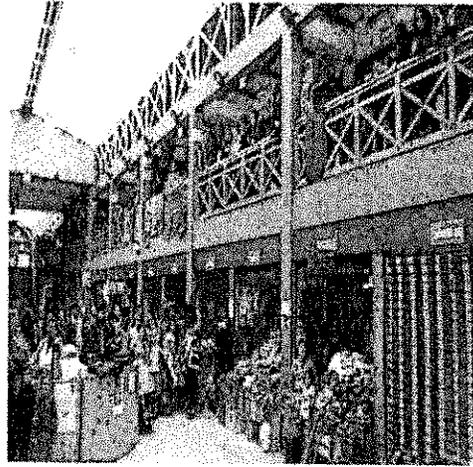
04 OCTUBRE DE 2014.





-ENCUENTRO DE TEATRO ESCOLAR INFANTIL, ORGANIZADO POR EL "CENTRO FEMENINO AUSTRAL Nº 78". TEATRO MUNICIPAL. 17 AL 21 NOVIEMBRE DE 2014.



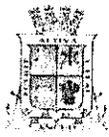




-OBRA MUSICAL "UNA NAVIDAD PARA TODOS", PROYECTO DISNEY. TEATRO MUNICIPAL. 13 DICIEMBRE DE 2014.

-TALLER DE PINTURA COLEGIO CHILOE Y CHARLES DARWIN.





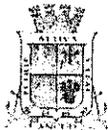
**TALLERES  
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL  
2014**





## CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL 2014





**CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL  
2014**

